

Boletín oficial del obispado

2020

**Iglesia de
Albacete**

**BOLETÍN
OFICIAL
DEL
OBISPADO**



ALBACETE

Enero-Febrero-Marzo-
Abril-Mayo-Junio-Julio-
Agosto-Septiembre-
Octubre-Noviembre-
Diciembre
2020

SUMARIO

IGLESIA DIOCESANA

OBISPO DIOCESANO

- Jornada de la Infancia Misionera 5
- Carta a Mons. Luis J. Argüello García 7
- Campaña contra el hambre 8
- A la Iglesia Diocesana (Covid-19)..... 10
- Convocatoria a la Diócesis de Albacete, unión al rezo del Santo Rosario y Oración..... 13
- Saludo y ánimo a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa 14
- Saludo y ánimo a sacerdotes, diáconos, vida consagrada y fieles 18
- A la Iglesia diocesana en la difícil situación sanitaria..... 20
- Jueves Santo 22
- Sábado Santo 24
- A Su Santidad el Papa Francisco 25
- Eucaristía diaria por difuntos y enfermos a causa de la pandemia 29
- Misa Crismal..... 31
- Inicio causa de canonización del que fue Obispo de Albacete, D. Ireneo García Alonso 33
- Homilía. Ordenación Sacerdotal de Francisco José Gaspar Rico 35
- El Hospital Universitario de Albacete, agradece la colaboración de la Diócesis de Albacete en estos momentos de crisis sanitaria..... 40
- Día de la Iglesia Diocesana..... 41
- Homilía. Ordenación Diaconal de José Juan Vizcaíno Gandía 43
- Actividades 47

VICARÍA GENERAL 61

SECRETARÍA GENERAL 67

VICARÍA JUDICIAL 103

PLAN DE ACCIÓN PASTORAL 109

ACTIVIDADES DIOCESANAS..... 131

PROPUESTA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS.

Curso 2020-2021 155

INFORMACIÓN ECONÓMICA 167

DIRECTORIO DIOCESANO DE MÚSICA LITÚRGICA Y SACRA 231

IGLESIA EN ESPAÑA

- Nota de Prensa Final de la 115 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 291

- Orientaciones de la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española ante el coronavirus covid-19 296

- Nota de la Comisión Ejecutiva de la CEE sobre la ley de la eutanasia..... 301

- Nota de Prensa Final de la 116 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española . 303

SANTA SEDE

- Carta Apostólica *Patris Corde* del Santo Padre Francisco con motivo del 150 Aniversario de la declaración de San José como Patrono de la Iglesia Universal..... 311

- Penitenciaria Apostólica. Decreto 328

- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Decreto..... 331

- Congregación para la Doctrina de la Fe. Carta, Samaritanus Bonus, sobre el cuidado de las personas en las fases críticas y terminales de la vida 333

IGLESIA DIOCESANA
Obispo

JORNADA DE LA INFANCIA MISIONERA

Queridos amigos:

El domingo 26 de enero celebramos la Jornada de la Infancia Misionera que este año tiene como lema: “Con Jesús a Egipto”. Este lema invita de un modo especial a los niños y niñas a quienes está dirigida esta Jornada a que se imaginen ver a Jesús Niño refugiado en Egipto, viviendo en carne propia el sufrimiento y la injusticia que, tantas veces, afligen a los más débiles, para que sepan que unidos a Jesús Niño podemos participar en su amor por todas las personas y pueblos que sufren injusticias.

Todos hemos oído muchas veces que cada cristiano debe ser un misionero en el ambiente en el que vive y, por ello, hoy queremos mostrar a los niños y niñas cómo se puede ser “pequeños misioneros” en sus ambientes, este año con la mirada puesta especialmente en los movimientos migratorios. Por eso ya desde hace tiempo en muchas parroquias de la Diócesis se vive esta Jornada con mucha intensidad, sobre todo en la catequesis y en los grupos infantiles, también en las clases de religión en los colegios. Una Jornada que, por otra parte, se prepara con mucha anticipación, ya que desde el Adviento y especialmente en los días anteriores a la Navidad ya se les empieza a hablar de este día y se les inicia con varias actividades como los “sembradores de estrellas”. Subrayo esta actividad porque creo que, de una forma sencilla y adaptada a los más pequeños, se va sembrando en ellos la idea de que el cristiano debe ser misionero evangelizador.

La valentía para ser misionero es lo mismo que decir la valentía para ser cristiano y vivir como tal en una sociedad que se mueve y vive en otros valores. Frente a los valores del mundo nosotros presentamos los valores del Evangelio: generosidad, amor, acogida, comprensión y tener un corazón abierto a Dios y a los hermanos.

Frente a este reto, nuestra reflexión en esta Jornada se centra en descubrir que no estamos solos en la misión encomendada, pues Jesús nos acompaña y en Él debemos apoyarnos siempre. Debemos crear, por lo tanto, en todos los cristianos, desde los más pequeños de nuestra

comunidad hasta los más mayores, recursos para el crecimiento en la fe, para que ésta se manifieste en un estilo de vida misionera.

Un gesto sencillo, pero necesario, es colaborar económicamente en esta Jornada de la Infancia Misionera. Los niños lo harán con la generosidad de sus pequeños ahorros que pueden ir depositando en las huchas misioneras construidas y decoradas por ellos mismos. Nosotros los más mayores debemos hoy seguir su ejemplo de generosidad en favor de los niños y niñas empobrecidos en países de misión.

Con todo afecto, os saludo y bendigo.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

EL OBISPO DE ALBACETE

Excmo. y Rvdmo.
Mons. Luís J. Argüello García
Obispo Auxiliar de Valladolid
Secretario General – C.E.E.

Albacete, 7 de febrero, 2020

Estimado hermano Obispo D. Luís J. Argüello:

En contestación a su carta del pasado 5 del corriente sobre la oficina diocesana o metropolitana, destinada a la recepción de informes relativos a conductas que podrían ser constitutivas de delitos de abusos sexuales, puedo decirle que, en la Diócesis de Albacete, una vez reflexionado sobre este tema en la reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Toledo, se vio conveniente que este servicio se realizara a nivel diocesano.

Por ese motivo en esta Diócesis albaceteña el sistema estable y fácilmente accesible al público para presentar los informes estará integrado por un equipo de tres personas: D^a María Ángeles Zafrilla, laica, abogada rotal y miembro del COF diocesano, D. José Francisco Roldán, ex-comisario jefe de la policía nacional de reconocido prestigio de la sociedad local, y D. Antonio Escudero Rodríguez, sacerdote y doctor en derecho civil. Se ha creado una dirección de e-mail específica para este servicio diocesano. Este equipo contará con la asesoría externa que considere conveniente en cada caso especialmente en el ámbito psicológico.

Por supuesto el equipo está disponible para la coordinación que la Conferencia Episcopal estime conveniente.

Sin otro particular reciba un saludo afectuoso y cordial en el Señor y María nuestra Madre del cielo.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE

Albacete, 9 de febrero, 2020

Queridos sacerdotes, miembros de la vida consagrada y fieles:

Por medio de este escrito os invito a participar en la Campaña contra el Hambre de Manos Unidas. Como bien sabéis, es una oportunidad para abrir nuestros ojos y mirar otras dimensiones de la realidad. Sobre todo, despierta la mirada de nuestro corazón hacia otros horizontes. Manos Unidas nos brinda la oportunidad de, a pesar de nuestros problemas cercanos, que son muchos, ampliar el campo de visión y así poder colaborar en un proyecto que debería ser universal; erradicar el hambre.

Este año bajo el lema “Quien más sufre el maltrato al planeta no eres tú” Manos Unidas inicia el segundo año del trienio dedicado a la promoción de los Derechos Humanos como marco imprescindible para la consecución del derecho a la alimentación, cuestión central en su misión. Esta campaña de 2020 se centra en el cuidado de la casa común, profundizando en la relación de la lucha contra la pobreza y la garantía de los Derechos Humanos.

Manos Unidas no se cansa de repetirnos que el hambre no es una fatalidad, sino la consecuencia de estructuras, relaciones y comportamientos que generan desigualdad y exclusión. Hay que reconocer que hay situaciones a las que parece fácil dar solución, pero no se solucionan y, por ello, somos moralmente culpables. Urge pues superar la cultura del descarte, que excluye a los más débiles o, sencillamente, a los que estorban, y optar por una cultura del encuentro y del cuidado, tanto de los excluidos como de la naturaleza, porque la dignidad humana está íntimamente ligada al derecho a vivir en un medioambiente sano. Por eso Manos Unidas sigue plantando cara al hambre, y aportando propuestas alternativas que, aunque sean muy modestas, acreditan que es posible alcanzar una realidad distinta y positiva.

Manos Unidas, al promover cada año esta Campaña, no se olvida

de invitarnos a la oración y al ayuno voluntario. Ese es uno de los secretos de su eficacia. El ayuno voluntario nos hace solidarios con el pobre; la oración, si es verdadera, nos cambia el corazón. El día señalado para el ayuno voluntario es el 7 de febrero, el viernes anterior a la Jornada.

Invito a los sacerdotes, vida consagrada, catequista, profesores, niños, jóvenes e instituciones diocesanas, a poner el mejor empeño para lograr la eficacia y buen resultado de la Campaña de Manos Unidas. Las colectas que se realicen el domingo 9 de febrero, en todas las parroquias, iglesias y capillas de la Diócesis serán destinadas para esta Campaña Contra el Hambre. Seamos generosos y fomentemos esta generosidad hacia los hermanos más necesitados.

Secundando la llamada de las voluntarias y voluntarios de Manos Unidas, cuya generosidad y empeño agradecemos, unamos nuestras manos y nuestros corazones en favor de esta Campaña 2020.

Con mi afecto y oración,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LA IGLESIA DIOCESANA

Albacete, 15 de marzo, 2020

Con el ánimo de ayudar a todos los fieles de la Diócesis de Albacete a afrontar juntos y eficazmente, con un sentido cristiano y solidario, esta pandemia de Coronavirus (Covid-19), teniendo en cuenta las medidas tomadas por el Gobierno de la Nación, encaminadas a la prevención y erradicación de esta enfermedad, así como las nuevas recomendaciones que están realizando algunos obispos de la Provincia Eclesiástica de Toledo, a la que pertenecemos, y estimando como muy positivas algunas de ellas que tomo como convenientes también para nuestra Diócesis, ante la gravedad de la enfermedad y el crecimiento del número de personas afectadas y de nuevos fallecimientos entre ellas, me dirijo un día más a todos vosotros, pensando en el bien de todos, con un nuevo comunicado en el que preciso nuevas resoluciones a tener presentes, que se suman a las tomadas en los días pasados y que se mantendrán vigentes mientras se mantenga el estado de alarma decretado por el Gobierno:

1.- Queda suprimida la celebración pública de la Santa Misa con asistencia de fieles en todos los templos de la Diócesis.

2.- En los conventos de clausura se podrá celebrar la Santa Misa con la comunidad religiosa, cuidando de observar estrictamente lo dispuesto en las medidas dictadas por el Gobierno en relación con la actual crisis sanitaria (Real Decreto de 14 de marzo de 2020, art. 11).

3.- Sigue vigente la dispensa del precepto de asistencia dominical y demás días de precepto para todos los fieles cristianos de nuestra Diócesis y para todos aquellos que se encuentren en ella, mientras persista la grave crisis del coronavirus (Covid-19).

4.- Se suspenden las celebraciones Sacramentales de Bautismos, Matrimonios, Primeras Comuniones, Confirmaciones o celebraciones comunitarias de la Penitencia.

5.- Se suprimen igualmente en toda la Diócesis y por el mismo periodo de tiempo todas las celebraciones públicas de piedad, tales como Vía Crucis, retiros, conferencias o charlas cuaresmales.

6.- Aunque algunas Juntas de Hermandades y Cofradías ya han decidido y comunicado la supresión de las procesiones en sus localidades, determino la suspensión de todas las procesiones de Semana Santa en toda la Diócesis.

7.- Las Exequias, en diálogo con la familia, se celebrarán de una manera breve y piadosa, con un responso o celebración de la Palabra, siempre que se observen las medidas prescritas por las autoridades sanitarias, reservando para un tiempo posterior la celebración de la Misa de Exequias o funeral.

8.- Los sacerdotes deberán estar disponibles para atender pastoralmente a los fieles, de manera especial a los enfermos y ancianos impedidos.

9.- Los templos parroquiales y otros lugares de culto quedarán abiertos en el horario que los responsables de los mismos consideren oportuno y señalen públicamente.

10.- Pido a los sacerdotes la celebración diaria de la Santa Misa a puerta cerrada, en privado o con algunas pocas personas de su libre elección, tal como se ha sugerido desde la CEE, recomendando que la ofrezcan por las personas fallecidas y enfermas y pidiendo a Dios Nuestro Señor por la pronta superación de la crisis sanitaria.

11.- Se recomienda igualmente a los fieles que, especialmente los domingos, sigan la Santa Misa por los medios de comunicación (radio o televisión), si es posible en familia, y que dediquen un tiempo a la oración con la lectura del Evangelio o el rezo del Santo Rosario, pidiendo que pase pronto esta emergencia sanitaria. Este acontecimiento, inesperado y difícil de afrontar eficaz y rápidamente, puede ser buena ocasión para el examen y reflexión sobre nuestro modo de vida, los valores que realmente la guían y las metas que perseguimos.

12.- Os propongo, unidos a la iniciativa de la CEE, que a las 12'00 horas de la mañana suenen las campanas de nuestras iglesias parroquiales para que los que permanecemos en casa o escuchen su sonido, oremos por quienes están sirviendo y trabajando en la lucha contra el coronavirus (Covid-19): enfermos, trabajadores sanitarios y de servicios, equipos de emergencia, Protección Civil, Fuerza de Seguridad del Estado..., de manera que les llegue la ayuda del Señor y el agradecimiento de la Iglesia.

A las 12'00 horas de la mañana, como lo hacemos habitualmente, rezaré desde el Oratorio del Obispado el Ángelus, al que os podéis unir con vuestra oración ese momento desde vuestras casas o conectando directamente con el Facebook de la Diócesis. De esta manera haremos presentes ante el Señor a todos los difuntos y a los enfermos, juntamente con todos aquellos que los cuidan y acompañan: médicos, enfermeras/os, auxiliares, familiares, amigos, voluntarios..., y por todos los servidores públicos. *“Protejamos a los demás, protegiéndonos a nosotros mismos”*.

Que nuestra Madre, la Virgen de Los Llanos, Patrona de la Diócesis, interceda por todos nosotros, sus hijos, y nos cobije bajo su manto, para que llenos de esperanza recemos unos por otros y pronto amanezca el día en que el coronavirus (Covid-19) sea solo un negativo recuerdo del pasado.

Con mi oración, afecto y bendición,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES, DIÁCONOS, VIDA CONSAGRADA Y FIELES

Albacete, 23 de marzo, 2020

Queridos hermanos sacerdotes, diáconos, vida consagrada, familias y laicos:

Deseo que os encontréis bien, a pesar de este tiempo de desconcierto ante la epidemia del llamado coronavirus (Covid-19). Esta dolorosa circunstancia está tocando a la puerta de algunos de nosotros, nuestras familias y fieles. Deseo estar muy cerca de todos vosotros y por eso todos los días a las 12'00 h., retransmito en directo por Facebook el rezo del Ángelus desde el oratorio del Obispado.

Estos días se multiplican, con razón, las indicaciones para afrontar el estado de emergencia sanitaria provocado por la epidemia. Estas medidas son necesarias para la pronta desaparición de este mal. Con todo, creo que esto no es suficiente; como creyentes debemos volver nuestra mirada a Jesucristo y a la Virgen María para pedir por los enfermos, sus familias, personal sanitario, etc. y por los que han muerto a causa de este virus; además de implorar que aleje de nosotros este mal y nos conceda la salud.

Al mismo tiempo quiero invitaros a unirnos a la propuesta que ha realizado el Patriarca de Lisboa Card. Manuel José do Nascimento Clemente, y a la que nos sugiere adherirnos la Conferencia Episcopal Española. El próximo 25 de marzo a las 19'30 h. se retransmitirá el rezo del santo Rosario desde la Basílica de Fátima que estará presidido por el Obispo de esa Diócesis el Card. António dos Santos Marto. Será retransmitido por COPE y 13TV y todos nos podemos unir espiritualmente y rezar a la Santísima Virgen María, Madre del Salvador.

Así mismo os exhorto a que nos unamos a las dos convocatorias de oración que nos ha dirigido el Papa Francisco: el 25 de marzo, solemnidad de la Anunciación del Señor, a las 12'00 h. mediante el rezo del Padre nuestro, y el 27 de marzo, a las 18'00 h., a un acto de oración presidido por el Santo Padre desde la Plaza de San Pedro, con bendición Urbi et Orbe, con indulgencia plenaria. Este acto también será retransmitido por COPE y 13TV.

Con mi afecto, oración y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

SALUDO DE ÁNIMO A LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE ALBACETE CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS PROCESIONES POR LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Un saludo muy cordial de vuestro Obispo a todos los miembros de las Hermandades y Cofradías de Semana Santa. Entiendo y comparto vuestros sentimientos y el dolor por la situación sanitaria en que nos encontramos, encerrados en nuestras casas, y con el disgusto de no poder procesionar con nuestros queridos y piadosos pasos y bellas imágenes en esta Semana Santa. Ánimo, no estáis solos, Dios está con vosotros, toda la Iglesia os acompaña en unión de sentimientos y anhelos.

Nos adentramos en la Semana Santa de una forma inesperada, dolorosa y desconcertante, reclusos en casa para no contagiarnos ni contagiar a otras personas. A la vez, estamos cumpliendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y gubernamentales alejándonos de los posibles focos de infección. También estamos sufriendo por las enfermedades y fallecimientos de familiares, amigos y personas conocidas, pues no podemos acercarnos a darles ánimo alguno o consuelo espiritual, solamente sentir su situación con dolor y rezar, rezar mucho por ellos y por otros muchísimos que van encontrando su mismo fin.

En plena cuarentena doméstica, y sin poder salir a la calle, -resalto algunos aspectos muy positivos que se van manifestando-, comenzamos a valorar la riqueza de la vida familiar; nos sentimos más responsables unos de otros, pues todos dependemos de todos, y todos somos vulnerables. Nos creíamos superiores, indestructibles, pero solo hay una persona grandiosa y que existe desde siempre y para siempre: Dios, nuestro Padre del cielo, nuestro Señor y Creador, la plenitud del amor. En estos días apreciamos como verdaderos valores la vida humana y espiritual, el amor a Dios y al prójimo y la caridad-solidaridad. En estos días relativizamos muchas cosas que creíamos intocables, indispensables y para siempre. Ahora reflexionamos sobre el mal en el mundo y en nuestras personas, sobre el pecado personal y social, sobre el sentido de la vida y la realidad del sufrimiento y de la muerte terrenal.

Estamos ante un misterio de fe que nos hace creer en Dios y confiar en él, pues es un Padre bueno y misericordioso, está siempre con nosotros, y no es vengativo porque es por esencia amor, siempre amor, misericordia y perdón. En Cristo, su Hijo Divino y hecho hombre, muerto en la cruz por nosotros, hemos conocido la inmensidad del amor que nos tiene y hemos sido salvados de la muerte y del pecado, y destinados a vivir eternamente con él en el cielo. Su Espíritu Santo acompaña y fortalece siempre con sus dones nuestro caminar.

Ánimo cofrades, vivamos esta Semana Santa, la que nos toca vivir este año, santamente, de forma diferente, con profundidad de corazón y sentimientos, con silencios y ausencias notables, sin procesiones por nuestras calles, confinados en nuestras casas, con nuestras familias y amigos, con añoranza y sufrimiento, pero también y sobre todo muy cerca de Dios, muy cerca afectivamente de las personas queridas y de los enfermos y más necesitados.

Será una Semana Santa de multitud de gracias divinas, de experiencias íntimas y fuertes, un tiempo de gracia del Señor. Os facilitaremos unos materiales muy sencillos para que en casa y en familia, podáis celebrar digna y profundamente, sin salir a la calle, esta Semana Santa especial e inesperada, pero muy cerca de Dios.

Oremos juntos a Dios, a Jesucristo, a María, a San José y a los santos del cielo para que ayuden en la curación de los enfermos y en la eliminación de esta mortífera epidemia.

Termino con unos versos de un cofrade, medio poesía, medio realidad, que hacen referencia a esta Semana Santa que estamos ya viviendo con mucho desconcierto y nuevas realidades:

Reflexión:

¿Dónde estáis cofrades, nazarenos, cristianos este año?
¿Cómo viviréis la Semana Santa?

En casa recludos, pero con el corazón y la mente en la calle,

echando de menos nuestras imágenes y procesiones, el silencio y la música, y esperando desde el cielo su compañía, bendición y amparo.

¿Quién ha dicho esa historia de que este año no sale el Cristo?
Ya está entre nosotros, vestido de blanco o de azul en los Hospitales.

¿Quién dice que el Nazareno no puede hacer estación este año?,
Ya están muchos cofrades atendiendo enfermos en los hospitales

¿Cómo que Jesús Caído no saldrá este año? Mírale tú en nuestros médicos que caen rendidos, exhaustos, con humildes cireneos ayudando a cada paso: celadores, enfermeras, voluntarios, codo a codo, sin descanso.

Igual que en la Borriquita pasó Jesús por la tierra, nuestros héroes camioneros pasan las noches en vela para abastecer mercados, farmacias y tiendas.

Ejército, Guardia Civil, Policía, patrullan calles desiertas,
y no están con sus familias, sino cuidando las nuestras.

Nadie diga que el Señor no está en las calles presente, procesiona en nuestras mentes y corazones doloridos,
y en las Iglesias sin fieles los sacerdotes celebran Misa diariamente.

Nadie diga que el Medinaceli no va a salir este año,
nadie diga que está solo, olvidado,
mientras haya una buena persona acompañando al encerrado.

Nadie diga que Nuestro Padre Jesús Nazareno no va en su trono,
cuando tantas personas orantes se ofrecen y aman.

¿Dónde está Dios en esta Semana Santa?:
Está en las víctimas de esta pandemia,
Está en los médicos y sanitarios que a los enfermos atienden,

Está en los científicos que buscan vacunas y remedios, Está en todos los que ayudan y colaboran,
Está en todos los que rezan por los demás y difunden esperanza.

Con cansancio en la mirada, con buen humor, sin fallarnos,
también Cristo está presente en cualquier supermercado,
reponiendo estanterías o a pie de caja cobrando.

Cuando veo a tanta gente que a los suyos han enterrado,
siento que también salió la Piedad de su parroquia, la Virgen de las Angustias con su Hijo en el regazo.

Y aunque a todos nos asuste el pasar por el Sepulcro,
ahí está la fortaleza de Cristo, que ha vencido a este mundo.

Tal vez este año no haya procesiones con imágenes talladas,
pero ya ves, Cristo sale a tu encuentro en mil rostros desconocidos
sin cirios ni campanas.

Paz, confianza, aunque no haya procesiones ésta primavera en Albacete, el cofrade seguirá en su corazón procesionando, soñando, y seguirá oliendo el incienso que ponen con sus obras tanta gente buena.

El amor salta las tapias, el corazón no se encierra; será una Semana Santa, “muy santa y esperanzada”, y, más que nunca, dolorosa, entrañable y verdadera.

Mucha fe, mucho ánimo, estamos en buenas manos, en las de Dios y sus santos, y en las de nuestra Madre de los Dolores. Gloria a Dios, que es misericordia, amor y vida. Que así sea.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES, DIÁCONOS, VIDA CONSAGRADA Y FIELES

Albacete, 30 de marzo, 2020

Queridos hermanos sacerdotes, diáconos, vida consagrada, familias y fieles laicos:

Junto con mi saludo, cercano y esperanzador, os envío mi bendición en estos momentos tan difíciles para España. Deseo estar al lado de cada uno de vosotros con mi oración y ayuda fraterna. Estos momentos de prueba nos impulsan a demostrar qué es lo esencial en nuestra vida de cristianos: el amor al Señor, a la Santísima Virgen y a la Iglesia. Todos vosotros formáis la Iglesia y ahora toca “ser” piedras vivas que expresan con sus obras –la oración y la caridad- lo que bellamente tantas veces hemos expresado en la vía pública con nuestras procesiones y actos de piedad. Ésta es la hora de manifestar qué somos y por quién lo hacemos: por el Señor y por los hermanos, los hombres y mujeres de nuestros pueblos, de nuestras comunidades eclesiales, y por los más pobres. La situación nos obliga a vivir la Semana Santa en nuestros hogares, usando los medios de comunicación que estén a nuestro alcance. Toca estar en silencio, pero en un silencio sonoro que haga de nuestra oración una súplica insistente al Señor de la Vida por la salud de nuestros hermanos. Ahora, más que nunca, debemos ejercer la caridad en el seno de nuestras familias y de manera creativa, con los enfermos, sus familiares y nuestros vecinos. Podemos pensar cómo hacer llegar nuestra oración y cercanía, implorando la salud ante alguna imagen o estampa de Cristo, la Virgen María o cualquier santo de nuestra devoción. Vosotros sois capaces de hacerlo y sé que lo haréis.

Ésta será una Semana Santa que no olvidaremos porque, de la tristeza que nos rodea, saldrá una luz renovada y una gran esperanza. Así pues, conocidas las indicaciones de las autoridades civiles y las normas eclesiales que hemos ido dando, hemos tenido que suspender todas las procesiones de Semana Santa, los actos religiosos-eucarísticos y piadosos. Por ello desde el Secretariado Diocesano de Liturgia nos han preparado este magnífico material que os enviamos: “Semana Santa en Familia”, para

vivir estos días de una manera intensa, en familia, para rehabilitar esas “iglesias domésticas” diseminadas por toda la geografía diocesana. Este material es complementario a poder unirnos a las celebraciones litúrgicas que por los medios de radio, televisión y plataformas sociales nos ofrecerán los sacerdotes en la intimidad de los templos, unámonos rezando en familia.

El material ofrece unas celebraciones de la Palabra para realizarlas en familia, pudiendo adaptarlas para que participen los niños, añadiendo cantos o algún gesto que nos pueda ayudar a vivir más intensamente estos momentos de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor. Así también ofrecemos una serie de prácticas de piedad (Viacrucis, Vialucis, las Siete Palabras...) que nos pueden ser útiles. El material puede parecer extenso a primera vista, pues quiere ayudar a todos, ahora en Semana Santa y en otros momentos a mantener y revitalizar nuestra vida cristiana.

Los misterios que vivimos durante la Semana Santa culminan en la Resurrección, en la alegría de la Pascua. Dios quiera que pronto, todos juntos podamos celebrar con una alegría desbordante, y más que nunca, la gran fiesta cristiana de la Pascua. Un abrazo muy cariñoso y fuerte, especialmente para los enfermos, sus familias y para los que los cuidan.

Con mi afecto, oración y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LA IGLESIA DIOCESANA

Queridos fieles de la Diócesis de Albacete:

Estamos viviendo un tiempo de desconcierto ante la epidemia del llamado Coronavirus (Covid-19) que está tocando a la puerta de algunas de nuestras casas.

En este momento debemos y queremos estar muy cerca de los afectados por la enfermedad y de sus familias. Agradecemos el trabajo de los profesionales sanitarios, y acogemos las disposiciones de nuestras autoridades para paliar esta epidemia hasta su erradicación.

Estos días se multiplican, con razón, las indicaciones, sugerencias y normas para afrontar el estado de emergencia sanitaria provocado por la epidemia. Estas medidas son necesarias pues buscan el bien de las personas y la pronta desaparición de este mal. Con todo, creo que esto no es suficiente; como creyentes debemos volver nuestra mirada a Jesucristo para pedir por los enfermos y por los que han muerto a causa de este virus; además de implorar que aleje de nosotros este mal y nos conceda la salud.

En esta situación que nos toca vivir y habiendo iniciado el tiempo litúrgico de la Cuaresma, que nos prepara a celebrar el Triduo Pascual, es conveniente recordar que necesitamos de la fuerza de Dios para caminar en esta vida; que no podemos dejar de lado el consuelo y la fortaleza que nos da saber que somos hijos de Dios, *“que en la vida y en la muerte somos del Señor”* (Rom14, 8). Ahora, más que nunca, necesitamos renovar nuestra confianza en Dios, recobrar la esperanza en sus promesas y reavivar en nosotros el don de la fe, la esperanza y la caridad.

El miedo está siendo otro virus que nos paraliza, desechemos este miedo. No nos encerremos en nosotros, buscando solo nuestro bien, abrámonos al bien de los demás, practiquemos la caridad con los que están sufriendo esta circunstancia adversa. Por todo esto, os pido a todos los fieles de la Diócesis que intensifiquéis la oración en favor de los enfermos y sus familiares, como también por los difuntos, haciendo:

1. Peticiones en el momento de la Oración de los fieles en la Eucaristía.
2. Los que rezáis la Liturgia de las Horas, haced una petición por esta intención.
3. Donde hay adoración eucarística, elevad preces especiales pidiendo el fin de la epidemia.
4. Ofreced el rezo del Santo Rosario por estas mismas intenciones con la confianza de que la intercesión de la Virgen es siempre poderosa.
5. Que cada uno en su oración personal ponga ante Jesucristo la situación que vivimos, y pida el don de la fortaleza, la confianza y la esperanza.

A la Madre del Señor y Madre nuestra, Santa María de Los Llanos, encomendamos nuestra vida y le pedimos nos proteja de todo mal. Os propongo hacer la oración del Papa Francisco a la Virgen ante la epidemia del coronavirus:

“Oh María, tú resplandesces siempre en nuestro camino como signo de salvación y de esperanza.

Nosotros nos confiamos a ti, Salud de los enfermos, que bajo la cruz estuviste asociada al dolor de Jesús, manteniendo firme tu fe.

Tú, Salvación del pueblo romano, sabes de qué tenemos necesidad y estamos seguros que proveerás, para que, como en Caná de Galilea, pueda volver la alegría y la fiesta después de este momento de prueba.

Ayúdanos, Madre del Divino Amor, a conformarnos a la voluntad del Padre y a hacer lo que nos dirá Jesús, quien ha tomado sobre sí nuestros sufrimientos y ha cargado nuestros dolores para conducirnos, a través de la cruz, a la alegría de la resurrección. Amén”

Con mi afecto, oración y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES Y DIÁCONOS

Albacete, 9 de abril, 2020

Jueves Santo

Queridos sacerdotes y diáconos:

"Jesucristo, en la última cena con los apóstoles, para perpetuar su pasión salvadora, se entregó a sí mismo como Cordero inmaculado y Eucaristía perfecta".

Con estas palabras del Prefacio II de la Eucaristía, quiero comenzar estas breves palabras a vosotros, mis sacerdotes y diáconos, en este Jueves Santo "algo especial".

Jesucristo perpetuó su pasión salvadora por medio de la Eucaristía, y lo hizo con sus apóstoles. Ahí, en el Cenáculo estabas tú y estaba yo, en el pensamiento de Jesús, el cual se ha fijado en nosotros desde toda la eternidad. Pensó en cada uno de nosotros, sus sacerdotes y diáconos, y en mi obispo, y nos convirtió en testigos de su gran deseo: "perpetuar su pasión salvadora".

Por este motivo, gracias mis queridos y amados sacerdotes y diáconos por decir "*fiat*" al deseo del Corazón de Dios y por confiar plenamente en su elección. Gracias, mis amados sacerdotes y diáconos, porque por vuestro "SÍ" generoso, y de vuestras familiar, el Señor se sirve de vosotros para derramar su amor a tantas almas que le necesitan. Gracias, queridísimos sacerdotes y diáconos, porque por vuestra entrega generosa, prolongáis el único y eterno sacerdocio, el de Cristo: vuestras manos, vuestros pies, vuestro corazón son las manos, los pies, el Corazón de Jesucristo. ¡Gracias por vuestro "SI"!

Tenía ganas de deciros esto, y más si cabe, en este Jueves Santo "especial" para nosotros. Tenía ganas de daros las gracias y de deciros, que ahora, más que nunca, estamos más unidos en el Corazón del Señor. Pero, ¿más unidos ahora si no podemos salir de casa?, es lo que a lo mejor algunos pensáis. Sí, más unidos porque nuestro único deseo en estos días es entregarnos: quizás alguno en el Hospital por enfermedad propia o por acompañar algún familiar, amigo, o feligrés, otros confinados en nuestras casas, otros ayudando a necesitados, otros dando ese consuelo de paz a las

familias que han perdido un ser querido y no han podido despedirse de él, o simplemente rezando y acompañando a la hora de la sepultura, otros y doy gracias a Dios por que sois muchos intentando acercar la Misa a los fieles por los medios de redes sociales y un largo etc., pero en definitiva, intentando ser sacerdotes y diáconos; es decir, teniendo deseos de prolongar el deseo de Cristo. Su deseo, es nuestro deseo: perpetuar su pasión salvadora. ¡Gracias por estar tan unidos siempre y en estos momentos de dificultad!

En la Misa de la Cena del Señor que celebraré esta tarde en la Capilla de la Casa Episcopal con JoseMi, mi madre y las hermanas, me acordaré de cada uno de vosotros, con vuestros nombres apellidos (aunque de alguno aun no recuerde bien), parroquias, fieles y familias, poniéndoos muy cerca de Aquél que nos ha llamado, Jesucristo. Le pediré al Señor, que os haga muy fuertes, que no os acobardéis, que no entre en vosotros el miedo; sino al contrario, que os haga sacerdotes y diáconos valientes y entregados, sacerdotes que quieran el Cielo para sus fieles, amigos, conocidos, familiares, sacerdotes y diáconos testigos del amor de Jesucristo y alegres de vuestra entrega. “Jueves Santo”, “Jueves Sacerdotal”, “Jueves de Eucaristía”, “Jueves de entrega”, “Jueves de abandono y confianza”... Jueves de estar más unidos los sacerdotes, diáconos y obispo más que nunca. Por eso, para mí es un “Jueves Santo especial”.

Que nuestra Madre, Santa María de Los Llanos y las Patronas o titular de cada una de vuestras parroquia y comunidades os cuide, la Madre de los sacerdotes y diáconos que nos cuida, ponga en vosotros el deseo del Corazón de su Hijo, aquel mismo deseo que expresó en el primer Jueves Santo de la historia de la humanidad: el deseo de ser sacerdotes y diáconos santos, que prolonguen su salvación” Élla nos enseñe en estos días a valorar lo que es juntarnos con nuestros hermanos sacerdotes y diáconos y lo grande que es tener un hermano sacerdote o diácono al lado para las alegrías y también para las tristezas.

Que Santa María de Los Llanos, nos ayude a todos en esta pandemia, a poner nuestra mirada en su Hijo Jesucristo, que nos llamó a ser “Alter Christus”.

Con mi afecto, oración y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES, DIÁCONOS Y VIDA CONSAGRADA

Albacete, 11 de abril, 2020

Sábado Santo

Queridos sacerdotes, diáconos y vida consagrada:

Como bien sabéis con la Vigilia Pascual de esta noche-madrugada daremos comienzo a la Pascua de Resurrección en toda la Iglesia Universal, la victoria de Cristo sobre la muerte. Este anuncio central de nuestra fe tenemos que hacer todo lo posible para que llegue a todos los rincones de nuestra geografía diocesana, pues ya la muerte no tiene la última palabra, Cristo ha vencido definitivamente y para siempre con su Resurrección.

Este es el anuncio que, en estos momentos de tristeza, desolación, desaliento y miedo, por culpa de la epidemia, nosotros que hemos visto y experimentado la tumba de Jesucristo vacía, debemos hacer llegar a nuestros fieles y al mundo entero con múltiples testimonios e iniciativas. Deseemos pregonar, aun con lágrimas en los ojos, por los momentos de drama que muchos de vosotros estáis viviendo con vuestros fieles por la manera de despedir a sus seres queridos, que Cristo vive y está vivo y Resucitado al lado del que más sufre.

Por eso es mi deseo, uniéndonos a la propuesta realizada por la Conferencia Episcopal Española con el lema: «Jesucristo ha resucitado, anuncia y realiza la victoria de la vida sobre la muerte», que mañana, Domingo de Pascua de Resurrección, a las 12'00 h. del mediodía volteen las campanas de todos nuestros templos, anunciando el gozo de la Resurrección de Jesucristo y uniéndonos al Papa Francisco en su bendición “Urbi et orbi”.

La Iglesia somos la depositaria de la esperanza que brota de la fe en Cristo muerto y resucitado y debemos compartirlo en la caridad. Tocamos las campanas de nuestras parroquias, conventos y monasterios para ofrecer esta esperanza a quienes hoy más la necesitan.

Con mi afecto, oración y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

EL OBISPO DE ALBACETE

SS. Papa Francisco
Residencia Santa Marta
Ciudad del Vaticano. ROMA

Albacete, 12 de abril, 2020
Domingo de la Resurrección del Señor

Muy querido Papa Francisco:

Feliz Pascua de Resurrección, Cristo está vivo, ha Resucitado, ¡Aleluya! Que la gracia y la paz del Señor acompañen su persona y ministerio.

Soy consciente del dolor, soledad y sufrimiento que en estos días están impregnando su vida, corazón sacerdotal y ministerio apostólico. Lo percibo a través de los Medios de Comunicación y de las imágenes que nos llegan desde el Vaticano. Y, por ello, quiero humildemente animarle y apoyarle con mi oración y, a la vez, enviarle algunas noticias de mi difícil y doloroso caminar pastoral en estos días y enviarle estos materiales, que hemos llamado Semana Santa en Familia. Los hemos hecho llegar por medios de e-mail, pagina web de la Diócesis y whats a los hogares de muchas familias, comunidades religiosas y personas que están solas para ayudarles a vivir de forma piadosa, enriquecedora y litúrgicamente correcta esta Semana Santa “especial”, confinados en casa y sin poder asistir físicamente a las celebraciones de la Eucaristía y Oficios de Semana Santa. Han sido preparados, siguiendo mis deseos, por el Rvdo. José Miguel Fernández Fernández, mi Secretario Particular y Delegado Diocesano de Liturgia y Música Sacra. También lo enviamos, previamente a la Comisión Episcopal de Liturgia de la CEE para que nos diesen permiso para utilizar los textos de la última traducción de la Biblia y la tercera edición típica del Misal Romano en Español, nuestra sorpresa fue que se entusiasmaron tanto del material que ellos mismos enviaron copia a todas las Delegaciones de Liturgia de las Diócesis españolas con la

indicación de que podían usarlos libremente y poner sus logos de la Diócesis correspondiente. El Señor sabrá el bien que han podido hacer. Dios sea bendito.

Respecto a las ayudas que la Diócesis de Albacete está prestando para vencer esta pandemia tan dolorosa e inesperada que nos ha llegado, son muy variadas, aunque una de las más importante es las oraciones personales, parroquiales, diocesanas y uniéndonos con usted en la oración del Padre nuestro, la Bendición Especial con el Santísimo Sacramento que recibimos y todas sus oraciones que realiza diariamente. Aparte los sacerdotes y capellanes de los hospitales están haciendo todo lo posible y nos permiten de estar muy cercanos a los enfermos, de orar por los difuntos en los enterramientos en la forma que el gobierno ha decretado, de acompañar a los familiares tanto de enfermos como de los difuntos, dar aliento a los profesionales sanitarios, las fuerzas de orden público, colaborar en lo que podemos con las autoridades civiles y de otros ámbitos que en estos momentos están poniendo su trabajo para que podamos llevar esta confinamiento lo mejor posible. No nos olvidamos de los niños, los jóvenes, que siguen teniendo su oración semanal por videoconferencia con la Delegación Diocesana de Adolescencia y Juventud, de estar muy cercanos a los más necesitamos, los pobres, con programas coordinados por Cáritas diocesana y dar toda la ayuda que podemos espiritualmente. Al igual hemos ofrecido, desde el primer día, las instalaciones de la Casa Diocesana de Ejercicios, la cual fue acogida por las autoridades sanitarias con agradecimiento, y ya están usando parte de ella y acondicionando el resto (habitaciones) por si fuese necesario.

Al mismo tiempo, después de preguntar a las autoridades sanitarias en qué podíamos ayudar más, hemos comprado y donado, al Hospital General de la ciudad de Albacete, cuatro (4) Respiradores y un (1) equipo portátil de Rayos X y, al Hospital de la población de Hellín, otro (1) Respirador, todo por un importe de 214.000,00€. Están pagados por el Obispado, algunas parroquias, cofradías-hermandades y otros estamentos eclesiales diocesanos.

He anunciado a los fieles de nuestra Diócesis, que una vez finalizado el confinamiento y las autoridades sanitarias permitan las

celebraciones litúrgicas con fieles, celebraremos y presidiré un Funeral Diocesano en la Catedral de San Juan Bautista por todos los fallecidos durante este tiempo de pandemia. También, por petición de Ayuntamiento de la ciudad de Albacete, que ha decretado luto oficial hasta el fin de la pandemia por las autoridades sanitarias, la Catedral hará todos los días a las 19'00 h. un toque de difuntos con las campanas y desde la Capilla de la Virgen de Los Llanos, patrona de la Ciudad y la Diócesis, el rezo de un responso que es retransmitido por el canal de Facebook personal del Vicario General, y yo mismo, que todos los días por el Facebook de la Diócesis de Albacete, con mi Secretario Particular retransmitimos una pequeña meditación del Evangelio del día y el rezo, ahora del Regina Coeli, también hago un breve responso por las almas de los fieles difuntos.

Todos los días damos gracias a Jesucristo y a María que nos cuidan y nos dan pequeñas cruces para poder ofrecer. Diariamente en la oración personal y liturgia que hacemos, las religiosas que atienden la casa episcopal (HH. Misioneras Catequistas Lumen Christi), mi Secretario y mi madre de 95 años, que vive con nosotros, nos ponemos en sus manos, aceptando la voluntad divina, pues tanto D. José Miguel como un servidor, por prescripción médica, hemos vivido una larga temporada confinados en la Casa Episcopal y recibiendo un tratamiento contra el virus, pero sin decir nada, ni a nadie, de esta situación. Después de este tiempo, que tengo que dar gracias a Dios por D. José Miguel que me ha cuidado con cariño y amor sin decirme nada de que él también estaba pasándolo mal, pues para el su Obispo es lo primero, no hemos realizado ninguna declaración de cómo me encontraba, realizadas algunas pruebas discretamente prescritas por el médico, al cual también doy gracias por él a Cristo y a María, éste nos ha indicado que hemos pasado la enfermedad, que hemos generado anticuerpos y que ya se supone que somos inmunes a este virus y no contagiamos. La noticia llenó nuestros ojos de lágrimas y nuestro corazón de agradecimiento a Dios y a María. Lo más grande es que no hemos contagiado a mi madre, ni a las Religiosas que nos atendían sin saber apenas casi nada, porque perdone que le vuelva a decir, era D. José Miguel quien me atendía y se atendía a él mismo. Por eso siempre que puedo recomiendo a los hermanos obispos que es muy bueno tener un secretario sacerdote y además “perro” (esto cuando podamos verlo a Su Santidad que se lo explique D. José Miguel porque no es algo despectivo sino de gran

generosidad, cariño, amor a los continuadores de los apóstoles y a la Iglesia). Es una gracia especial, que me conmueve interiormente, y me hace dar gracias a Cristo y a María y ponerme, una vez más en sus manos, para servir a su Iglesia en el lugar donde ahora me encuentro, la Diócesis de Albacete, que lo necesitan, o en otro lugar y como Él quiera. La cercanía a María ha marcado siempre, escuchándola, mi servicio y mi caminar en la Iglesia.

Estimado y querido Santo Padre, sería para nosotros, mi Secretario y yo mismo, de un gran gozo, cuando sea posible y cuando pase todo este gran problema del Covid-19, poder unirnos y concelebrar en Santa Marta con Usted en la Misa que preside para poder darle gracias al Señor y a nuestra Madre la Virgen María por su amor, providencia, predilección y cuidados.

Gracias Santo Padre por la sentida, profunda y silenciosa vivencia que nos ha transmitido estos días desde el Vaticano y por sus bendiciones Urbi et Orbi. Cuídese y déjese querer y cuidar Santo Padre. Cuente con mi afecto filial, cercanía y oración, así como con las oraciones de los cristianos de esta Diócesis.

Solicito su bendición sobre mi persona, mi secretario, mi madre, las religiosas que me atienden en casa, colaboradores y Diócesis.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A TODOS LOS FIELES DE LA DIOCESIS DE ALBACETE

Albacete, 26 de abril, 2020
Domingo III de Pascua

Muy queridos fieles de la Diócesis de Albacete:

Feliz Pascua de Resurrección, Cristo está vivo, ha Resucitado, ¡Aleluya! Que la gracia y la paz del Señor acompañen vuestras vidas, personas y trabajos.

Soy consciente del dolor, soledad y sufrimiento que en estos días están impregnando vuestras vidas, corazones y familias. Igualmente, estáis angustiados y muy doloridos por el fallecimiento de nuestros seres queridos, abuelos, padres, esposos, hijos, numerosos ancianos, vecinos, conocidos, profesionales sanitarios, voluntarios, servicios públicos y fuerzas de seguridad del Estado,... y por las circunstancias tan inhumanas de sus entierros a causa de esta pandemia del coronavirus (Covid-19) y de las normas establecidas por el estado de alarma, venimos rezando por ellos todos los días a Dios, a la Santísima Virgen de Los Llanos, a nuestros Patronos y a los Santos más cercanos.

En nuestras iglesias-templos parroquiales y otros templos de nuestra Diócesis, alguno de ellos abiertos para la oración en ciertos momentos, cumpliendo la normativa vigente en cuanto al número de personas presentes físicamente, la distancia de precaución entre ellas y demás normas de seguridad sanitarias, no se han podido celebrar ni los entierros, ni las Misas exequiales ni los y funerales. Ojalá pronto nos permitan abrir todos los templos y poder celebrar con vosotros los fieles la Eucaristía y los demás Sacramentos con las garantías de seguridad necesarias,

Mientras llegan estos momentos tan deseados, yo, vuestro Obispo y pastor, me ofrezco a aplicar diariamente la intención de la Misa, que celebro en la Capilla de la Casa Episcopal, por vuestros familiares difuntos y enfermos a causa de esta pandemia. Yo también estoy confinado en casa sin poder salir.

Para hacer efectivo este ofrecimiento podréis escribir un whatsApp, no llamada, al número de teléfono móvil 610566456, poniendo #OraciónCovid19, el nombre de la persona enferma de coronavirus, o difunta con la fecha de su fallecimiento. Rezaremos y ofreceremos la Misa a Dios por su eterno descanso y para los enfermos por su pronta recuperación de la salud, para que sientan la mano compasiva de Cristo Resucitado y el abrazo maternal de nuestra madre la Virgen María.

Recibid todos mi bendición y un afectuoso saludo.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y DIÁCONOS

Albacete, 19 de junio, 2020
Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús

Muy queridos sacerdotes, religiosos y diáconos: que el Señor acompañe vuestras personas y ministerio.

Como sabéis, el próximo 1 de julio, cuando parece que caminamos, aunque despacio y vigilantes, hacia la añorada “normalidad” en que vivíamos, celebraremos en la Catedral, a las 11’00 h., la Misa Crismal con la Consagración del Santo Crisma, la Bendición de los Oleos de los enfermos y catecúmenos y la renovación de las Promesas Sacerdotales. Terminada la Eucaristía, en la misma Catedral, daremos gracias a Dios uniéndonos al agradecimiento y la alegría de los hermanos que este año celebran sus Bodas de Platino, Oro, y Plata. Compartiremos brevemente sus sentimientos y caminar pastoral y les ofreceremos un recuerdo de este acontecimiento.

Examinadas las circunstancias en que nos movemos en estos momentos y la obligatoriedad de seguir la normativa sanitaria vigente y las indicaciones de las autoridades sanitarias, tenemos que suspender la tradicional comida fraterna, La Administración Diocesana de Economía entregará a Cáritas Diocesana el importe de lo que se hubiera gastado en dicha comida. Desde la Casa Sacerdotal, lugar habitual para tener la comida, sus responsables indican que no sería bueno para los sacerdotes allí residentes esta celebración en estos momentos, pues no se puede garantizar la correcta observancia del aforo y, sobre todo, porque los sacerdotes se encuentran todos muy bien, no han salido de la Casa durante este tiempo, ni tampoco han entrado otras personas ajenas a la misma. Por su bien y el de todos, me parece una buena recomendación. Tiempo tendremos de estar allí y con ellos.

Finalmente, he pensado que podemos realizar, entre todos los sacerdotes, religiosos y diáconos, una colecta sacerdotal para ayudar a las Cáritas parroquiales más necesitadas. Sed generosos, agradecidos y compartid.

¿Cómo realizarlo? Depositaremos en un sobre cerrado, y sin identificación alguna, en un recipiente señalado al efecto, colocado en el Presbiterio, con la colaboración económica personal que estimemos conveniente y podamos. La cantidad total resultante de nuestras aportaciones se distribuirá desde la Administración Diocesana de Economía a los párrocos que lo soliciten, expresando su necesidad, con el Vº Bº del Vicario General a su solicitud concreta, para que seáis vosotros quienes lo apliquéis a las necesidades más apremiantes, asumidas por Cáritas en el ámbito de la parroquia o del arciprestazgo.

Con mi oración, afecto y agradecimiento.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A: Excmo y Rvdm. Mons. Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

SUBROGACIÓN DEL EXCMO. MONS. FRANCISCO CERRO CHAVES,
ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE ESPAÑA
EN EL EXCMO. MONS. ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
OBISPO DE ALBACETE

Recibida la petición del Excmo. Sr. Obispo de Albacete, Mons. Ángel Fernández Collado, en la que manifiesta su deseo de iniciar la causa de canonización del que fue Obispo de Albacete, el siervo de Dios Ireneo García Alonso, fallecido en Toledo el 4 de junio de 2012, por lo que solicita que esta Archidiócesis de Toledo se inhíba a favor de la Diócesis de Albacete.

El siervo de Dios Ireneo García Alonso

Nació en Quintanilla de Vivar (Burgos), el 25 de marzo de 1923. Fue ordenado presbítero en Salamanca el 27 de marzo de 1948. Nombrado Obispo de Albacete el 7 de diciembre de 1968, fue ordenado Obispo y tomó posesión de la sede en la Santa Iglesia Catedral de Albacete el 25 de enero de 1969. Obispo dimisionario desde el 6 de agosto de 1980, vivió retirado en la ciudad de Toledo donde pasó largos años de enfermedad ofrecida por su Diócesis de Albacete, y asistido con todos los cuidados y el cariño de sus hermanas. Murió en Toledo, el 4 de junio de 2012. Su cadáver fue trasladado el 5 de junio a la Catedral de Albacete donde recibió cristiana sepultura en la cripta de la capilla de la Virgen de los Llanos.

Por ello, y atendiendo las razones expuestas, por las presentes renuncio a la competencia fori que me conceden la Constitución Apostólica *Divinus perfectionis Magíster*, nº 1 y las *Normae servandae in inquisitionibus ab Episcopis faciendis in Causis Sanctorum*, nº 5 y lo referido a todo ello en la última Instrucción *Sanctorum Mater*, para que el

proceso del siervo de Dios Ireneo García Alonso sea tramitado en la Diócesis de Albacete, de la que fue su obispo diocesano y en cuya Catedral que reposan sus restos.

Dado en Toledo, a 29 de junio de 2020, solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

✠ Francisco Cerro Chaves
ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE ESPAÑA

Por mandato de su Excia. el Señor Arzobispo Primado
José Luis Martín Fernández-Marcote
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

CONGREGAZIONE
DELLE CAUSE DEI SANTI

Prot. N. 3539-1/20

ALBASITENSIS
Beatificationis et Canonizationis
Servi Dei IRENAEI GARCÍA ALONSO
Episcopi Albasitensis.

Exc.mus ac Rev.mus Dominus D. Angelus Fenández Collado, Episcopus Albasitensis, ab hac Congregatione de Causis Sanctorum petit ut Inquisitio Dioecesana super vita et virtutibus necnon fama sanctitatis et signorum Servi Dei Irenaei García Alonso, Episcopi Albasitensis, apud Suam Curiam ecclesiasticam Albasitensem peragi possit, licet praefatus Servus Dei supremum diem intra fines Archidioecesis Toletanae obiisset.

Haec Congregatio, attentis peculiaribus in supplici libello expositis adiunctis necnon assensu Exc.mi ac Rev.mi Domini D. Francisci Cerro Chaves, Archiepiscopi Toletani, pro gratia iuxta preces benigne annuit: servatis de cetero omnibus aliis de iure servandis. Contrariis non obstantibus quibuslibet.

Datum Romae, ex aedibus eiusdem Congregationis, die 23 mensis Iulii A.D. 2020.

Angellus Card. Becciu
PRAEFECTUS

Boguslaus Turek, C.S.M.A.
SUBSECRETARIUS

HOMILIA EN LA ORDENACIÓN PRESBITERAL DE FRANCISCO JOSÉ GASPAR RICO

Santa Iglesia Catedral de Albacete

25 de julio de 2020, Solemnidad de Santiago Apóstol, Patrón de España

El Evangelio de San Mateo, proclamado hoy, contiene uno de los episodios más hermosos, tiernos y densos de la Sagrada Escritura. Santiago aparece como una persona que intenta situarse en la vida y que no duda en utilizar el cariño de su madre para lograr sus objetivos. Santiago pensaba que en el Reino de Dios las cosas funcionaban como en los reinos terrenales, a base de influencias. Es la madre de los Zebedeos quien pide para sus hijos el mejor puesto en el futuro Reino del Mesías.

De todos es conocida la respuesta de Jesús a la petición de esta madre para sus hijos. Seguidamente, Jesús añadió éstas otras palabras donde nos deja muy claro cual era y es su enseñanza: “El que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, que sea vuestro esclavo. Igual que el Hijo del hombre no ha venido para que le sirvan, sino para servir y dar su vida en rescate por muchos”. Estas palabras de Jesús son aplicables a cualquier cristiano y, de una manera especial, en esta mañana, a Francisco José, que en unos minutos recibirá el gran regalo de ser ya, para siempre, sacerdote de Jesucristo. No llegas al sacerdocio para que te sirvan, “sino para servir y dar la vida” por aquellos que Dios, a través del Obispo, te encomiende cuidar y pastorear en la Iglesia.

Otro de los elementos importantes que aparecen reflejados en las lecturas sagradas de hoy, y que nos atañe a todos, es la importancia de ser “Testigos de Jesucristo”. Cuando Jesús resucitó y los apóstoles y discípulos recibieron el Espíritu Santo en Pentecostés, se produjo un cambio sustancial en las vidas. Entonces recordaron las palabras de Jesús y descubrieron que hablar de la resurrección no era sólo pensar en un más allá, sino en un aquí y ahora comprometido, sirviendo y donando la vida en favor de los demás. Los apóstoles se habían convertido en “Testigos”. Seguían siendo igual de frágiles, como una vasija de barro dice San Pablo, pero tenían muy claro que la Resurrección de Jesús se vive en el aquí y en

el ahora: “Si alguno quiere venir en pos de mí, que se niegue a sí mismo, tome su cruz y me siga. Porque quien quiera salvar su vida, la perderá; pero el que la pierda por mí y por el Evangelio, la encontrará” (Mt 16,24-25). La eficacia pastoral de un sacerdote, y de cualquier bautizado, es el resultado de entregar la vida por amor. Creer en la Resurrección de Jesucristo implica hacer de la vida de uno mismo, sabiéndose elegido y llamado por Él, un ejercicio de entrega y servicio a los demás.

Querido Francisco, llegas al sacerdocio después de una rica experiencia como religioso franciscano y como diácono en la Diócesis. En ella has aprendido a vivir con normalidad y generosidad tres elementos que, potenciados ahora con el sacerdocio, marcarán tu vida espiritual y pastoral: la Obediencia, el Celibato y la Pobreza.

Obediencia, “Ob-audire”, es decir, oír y escuchar a Dios en todo momento y circunstancia. La obediencia es la forma concreta de renovar permanentemente la propia vocación. Si amamos a Dios, le escucharemos y obedeceremos. Por eso antes de realizar cualquier obra o acción, lo primero es preguntarse: ¿Estoy cumpliendo la voluntad de Dios? ¿Obedezco a Dios? Cuando obedecemos a Dios, llegamos a vivir una vida de alegría, de libertad y de responsabilidad pastoral. Quien obedece no se da gloria a sí mismo, sino a Dios. Deja obrar a Dios. El testimonio de santidad de un sacerdote es un fuerte testimonio de amor, sabiendo que Dios está en él y obrando a través de él en el mundo.

Castidad, que vivida en el celibato sacerdotal construye la vocación con una belleza y fulgor espiritual que dignifica al cuerpo como templo del Espíritu Santo. El celibato tiene mucha conformidad con el sacerdocio. Gracias al celibato, el presbítero se adhiere a Dios más fácilmente con un corazón indiviso y se dedica más libremente en Cristo y por Cristo al servicio de Dios y de los hombres. Cuida con esmero tu celibato. Las tentaciones son muy sutiles puesto que el Maligno utiliza sus artimañas para confundir y para engañar. Acude a la Virgen María, rézala y, si lo necesitas, déjate ayudar por sacerdotes sabios y expertos en la vida espiritual. Recibe asiduamente el sacramento de la reconciliación. Se fiel en la oración. El celibato es un regalo y una gracia que Dios concede. Confía y da gracias a Dios y Él te ayudará.

Por último, y por ello no menos importante que las anteriores, la Pobreza, que es vivir con austeridad y con la mirada puesta en los más necesitados. Vive con dignidad, pero no con indiferencia hacia las necesidades de los fieles que se te encomiendan. El sacerdote ha de usar los bienes terrenales con sentido de responsabilidad, moderación, recta intención y desprendimiento. La responsabilidad pastoral lleva consigo también tener un orden en las cuentas parroquiales y en la comunión diocesana de bienes.

Mucho ánimo al empezar una nueva etapa en tu vida y vocación. Agradece todo lo bueno recibido, mira hacia delante y abre tu vida a Dios y a las nuevas gracias que acompañarán tu sacerdocio y entrega a los demás, especialmente a los que tienes encomendados. La vocación sacerdotal exige radicalidad, mantener el rumbo y entregarse a la misión evangelizadora con generosidad: “el que echa mano al arado y sigue mirando atrás no vale para el Reino de Dios”.

La vocación es un don inmenso, inmerecido, del que hemos de dar continuas gracias a Dios. Es la luz que ilumina el camino cristiano. Sin ella, sin el conocimiento de esa voluntad específica de Dios que nos encamina directamente hasta él, estaríamos con el débil candil de la voluntad propia, con el peligro de tropezar a cada paso. La vocación nos proporciona luz, y también las gracias necesarias para salir fortalecidos de todas las incidencias de la vida. En la vocación, la persona se conoce a sí mismo, conoce al mundo, y conoce a Dios.

Con la vocación recibimos una invitación a entrar en la intimidad divina, al trato personal con Dios, a una vida de oración. Cristo nos llama a hacer de Él el centro de la propia existencia, a seguirle en medio de nuestras realidades diarias, y a conocer a los demás como personas e hijos de Dios, es decir, como seres con valor en sí, objetos del amor de Dios, y a quienes hemos de ayudar en sus necesidades y a vivir cerca de Él y en Él. Y no olvides la importancia de la Virgen María en la vida de un sacerdote. Recuerda su indicación en las Bodas de Caná: “Haced lo que Él os diga” (Jn 2, 5).

Gracias Francisco José por tu fidelidad y perseverancia, por tu madurez humana y espiritual y por tu bondad y entrega. Gracias a D. Daniel, cura párroco de Yeste y sus aldeas con quien has compartido estos últimos años de servicio pastoral y aprendizaje sacerdotal en la Diócesis.

Para mí, como obispo de Albacete, eres el segundo sacerdote al que ordeno, mi segundo y nuevo sacerdote. Existe ya una vinculación afectiva, querida por Dios, de padre a hijo, de hermano mayor y amigo. Así lo siento yo, y conmigo un grupo entrañable de sacerdotes que están muy cercanos a tu persona. No eres el único pues, si Dios quiere, y no tardando mucho, en su momento, serán ordenados para esta nuestra Diócesis otros seminaristas, candidatos al sacerdocio. Sigamos rezando todos para que el Señor y su Madre, Santa María de Los Llanos, nos bendigan con más vocaciones sacerdotales. La Diócesis los quiere y los necesita. Es preciso seguir llamando a los corazones de otros jóvenes y acompañarlos espiritualmente en el discernimiento de su vocación.

Querido Francisco José, gracias y muchas felicidades: “El Señor que comenzó en ti esta obra buena, él mismo la lleve a término” (Ritual de Ordenación).

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ALBACETE
Gerencia de Atención Integral de Albacete

A:
Excmo. y Rvdmo. Mons. Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Albacete, 28 de octubre, 2020

El motivo de esta carta es transmitir, en nombre de todos los profesionales que formamos la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, nuestro más sincero agradecimiento por su colaboración en estos momentos de crisis sanitaria.

La cesión durante meses de varios espacios en la Casa de Ejercicios para poder almacenar parte del material de protección adquirido por esta Gerencia ha aportado un gran valor a la actividad que realizamos en esta crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19. Es un reflejo de la solidaridad y la unidad de la sociedad en esta situación tan difícil que estamos viviendo, valores que son profundamente apreciados por todos nosotros.

Gracias a su colaboración vamos a poder atender a los pacientes en los cuidados que necesitan con la protección que se requiere para nuestros profesionales.

Gracias por su generosidad, nosotros apreciamos mucho estos gestos de apoyo en los duros momentos que vivimos actualmente.

Atentamente

Ibrahim Rafael Hernández Millán
GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

Queridos hermanos y amigos: el domingo 8 de noviembre celebramos el Día de la Iglesia Diocesana. Este año tan complicado, como todos estamos viviendo, tiene especial importancia para nosotros la celebración del Día de la Iglesia Diocesana que, evidentemente, no podemos reducir a un día porque se trata más de una forma de vivir nuestro pertenecer a la Iglesia que la celebración de una jornada.

Deseo que hagamos especial hincapié en cuatro aspectos que concretan nuestra participación y colaboración, apoyados en un sentido de pertenencia a la Iglesia, como miembros de la familia de los hijos de Dios. Compartir nuestro tiempo y nuestras cualidades, rezar unos por otros como miembros de la comunidad cristiana, y por los que no pertenecen a ella, y nuestro apoyo económico. Son cuatro importantes pilares en los que apoyarnos para el sostenimiento de la Iglesia que no se reduce solo al aspecto económico, sino que lo trasciende con mucho.

Seguimos afianzados en un mensaje integrador: somos una familia, la de los hijos de Dios, que está abierta a todos. Por eso, Somos lo que tú nos ayudas a ser. Somos una gran familia contigo. Con tu tiempo, tus cualidades, tu apoyo económico y tu oración.

La Diócesis de Albacete cuenta con 195 parroquias, en las que trabajan unos 2.500 catequistas, con más o menos 3.000 voluntarios y donde el año pasado se atendieron a unas 20.750 personas desde Cáritas. Se sustenta bajo la actividad pastoral de 160 sacerdotes (activos, jubilados y religiosos); 15 diáconos permanentes; 4 seminaristas formándose en el seminario de la Diócesis de Orihuela-Alicante; con 240 religiosas; y 40 misioneros (sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos).

Participemos de corazón en la vida de esta «gran familia» que es nuestra Iglesia diocesana, que son nuestras parroquias, monasterios y conventos; atendamos a sus necesidades, no abandonemos a ningún hermano. Así defenderemos nuestra fe y nuestra esperanza para el mundo, y seremos como una luz que impide ver en él solo un lugar de luchas, de egoísmos y de corrupción. Las riquezas de la bondad y de la misericordia

de Dios están a nuestra disposición –en especial en los sacramentos–, su enseñanza y sus consejos para la vida están muy cerca, en su Palabra que debemos escuchar y empaparnos de ella en el día del Señor, el domingo.

Os pido que seáis generosos y colaboréis económicamente para sostener las necesidades de la Iglesia diocesana, ya que las colectas se destinan, entre otras cosas, a realizar diferentes acciones pastorales y asistenciales en las parroquias, a la conservación de los edificios y a ayudar a sufragar los gastos del seminario. Los donativos pueden realizarse de tres maneras: en colectas de las diferentes celebraciones litúrgicas, domiciliando un pago o bien realizando un ingreso online en donoamiiglesia.es, un portal web desarrollado por la Conferencia Episcopal Española, que permite, con un sencillo procedimiento, hacer llegar los donativos a cada una de las parroquias o a la Diócesis.

Cuidemos, pues, este ser «familia» de nuestra Iglesia diocesana en Albacete, aportando ante todo esa gran riqueza que es nuestra persona, nuestro corazón y nuestras manos. Y estemos siempre seguros de que el Padre, que es bueno, sabrá colmar de bienes a sus hijos. Que santa María, la Virgen de Los Llanos, nos haga sentir a todos siempre su amor maternal y sus cuidados; que guarde en nosotros y haga crecer el afecto verdadero por nuestra «familia eclesial», por nuestra parroquia y nuestra Iglesia en Albacete.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

HOMILIA EN LA ORDENACIÓN DIACONAL DE D. JOSÉ JUAN VIZCAÍNO GANDÍA

El Salvador de La Roda (Albacete)
26 de diciembre de 2020, San Esteban protomártir

El Señor nos quiere bendecir con un nuevo diácono para nuestra Diócesis de Albacete: José Juan Vizcaíno Gandía. Después de una etapa de formación en el Seminario de Alicante, de otra etapa para realizar Estudios Superiores en la Universidad de Navarra y de un curso pastoral de un año en esta parroquia de La Roda, ayudado y acompañado por sus sacerdotes y diáconos, hoy lo voy a ordenar como Diácono. Estoy convencido de que este regalo del Señor, esta agua fresca y pura que ahora nos llega, despertará y refrescará los corazones de algunos adolescentes y jóvenes deseosos de entregarse generosamente como él a Dios y al servicio de la Iglesia.

Gracias a todos aquellos que habéis hecho posible llegar a este importante acontecimiento para bien de José Juan y de la Iglesia de Jesucristo en Albacete: Rector del Seminario, sacerdotes de la parroquia y diáconos, sacerdotes amigos, compañeros seminaristas, familia de José Juan, especialmente su madre y hermanos, paisanos de Montealegre, otras familias, religiosas de vida contemplativa y activa que han rezado por él, formadores y profesores, amigos diversos que han facilitado llegar a este momento importante en la vida de José Juan.

Es muy significativo que, al día siguiente de la celebración de la Solemnidad de la Navidad, del Nacimiento del Hijo de Dios, hecho hombre entre nosotros, nacido del seno materno de la Virgen María por obra del Espíritu Santo, la liturgia de la Iglesia celebra el martirio del diácono San Esteban, llamado por ello protomártir, porque tuvo el honor de ser el primer cristiano y diácono que murió martirizado. La cruz se hace presente en su vida proclamando con el derramamiento de su sangre su fe en Jesucristo, su identificación con Él y su fidelidad al Evangelio. La Iglesia así lo reconoce y certifica al celebrar su fiesta al día siguiente del Nacimiento del Hijo de Dios. El martirio, su gloria, como consecuencia de su fe y seguimiento de Jesucristo. Es también significativo que en este

mismo día José Juan va a ser ordenado Diácono. Se incorpora al Orden de los Diáconos para entregarse, como san Esteban, por entero, a Jesucristo en este ministerio sagrado y de caridad al servicio de la Iglesia.

José Juan vas a recibir a continuación la Ordenación de Diácono, después de un tiempo de discernimiento, acompañamiento y actividad pastoral. Estoy seguro de que te sientes agradecido al gran regalo que vas a recibir de la Iglesia, fruto de una elección divina. Recuerda que la vocación o llamada a ser sacerdote de Jesucristo es una decisión que ha partido de Dios y que tú has aceptado libremente, poniéndote en sus manos misericordiosas. Esta decisión se ha ido iluminando a través de numerosas circunstancias interpretadas con fe y con un corazón limpio y recto. Jesús en el Evangelio lo expresa claramente hablando a sus discípulos: “No me habéis elegido vosotros a Mí, sino que he sido Yo quien os he elegido y os he llamado y destinado a estar junto a Mí, para que deis fruto y vuestro fruto permanezca”. Toda vocación es por sí misma una gracia divina para bien de la Iglesia y de tantísimos hombres y mujeres de buena voluntad que buscan a Dios y quieren vivir junto a Él. Es una gracia divina, un don que se nos da y que se nos regala sin derecho alguno de nuestra parte, sin mérito propio. Dios quiere graciosamente enriquecerte con una gracia divina inmensa para realizar una importante y sagrada misión: ser ahora diácono y posteriormente sacerdote de Jesucristo. Dios quiere llamarte a su lado y a su servicio para que seas un instrumento dócil y generoso para bien de la Iglesia y para gloria suya.

Jesús eligió a sus apóstoles y discípulos, como lo ha hecho contigo, para «estar con Él y para enviarte a evangelizar», a dar fruto y un fruto de amor muy abundante y eterno (Mc 3,13). Jesús te ofrece su amistad, su amor divino (Jn 15,15) y te enseña a conocer cómo es su corazón de buen Pastor (Jn 10) y buen Sembrador. Él quiere encomendarte una tarea en su Iglesia: ser pastor de sus ovejas y sembrador de la semilla del Evangelio: «como el Padre me ha enviado, así también te envío yo» (Jn 20, 21).

No estarás nunca solo en esta misión, pues Jesucristo te acompañará siempre en el ejercicio de tu ministerio para que nunca te falte su compañía y la ayuda de su Santo Espíritu. Hago mía y dirigida a ti, esta

recomendación del Papa Francisco en su Exhortación *Christus vivit*, en el número 161: «Déjate amar por Dios, que te ama, así como eres, que te valora y respeta, pero que también te ofrece más y más; más de su amistad, más fervor en la oración, más hambre de su Palabra, más deseos de recibir a Cristo en la Eucaristía, más ganas de vivir su Evangelio, más fortaleza interior, más paz y alegría espiritual”.

El Pontifical Romano, además de recordar que tendrás como misión ayudar al Obispo y a su Presbiterio en el anuncio de la Palabra, en el servicio del Altar y en el ejercicio de la Caridad, mostrándote servidor de todos, enumera las múltiples funciones que pueden encomendarse al Diácono, entre ellas: administrar solemnemente el Bautismo, reservar y distribuir la Eucaristía, asistir al Matrimonio y bendecirlo en nombre de la Iglesia, llevar el Viático a los moribundos, leer la Sagrada Escritura a los fieles, instruir y exhortar al pueblo, presidir el culto y la oración de los fieles, administrar los Sacramentales, presidir el Rito de los funerales y de la sepultura. Y el servicio de asistencia a los pobres en sus variadas formas, como signo del amor de Cristo y de la Iglesia.

Quiero terminar estas palabras, como suele hacer un buen padre con sus hijos en momentos especiales como es este, con unas recomendaciones para la nueva vida que ahora vas a comenzar como Diácono:

Mantén siempre una relación íntima y continuada con Jesucristo y espacios específicos de oración y contemplación, sin prisas.

Anuncia el Evangelio con fe y convencimiento, con el ejemplo de tu vida, sencillez y humildad.

Vive con amor misericordioso, con generosidad y gratuidad todos los momentos de tu vida, como consagrado a Dios y al servicio de su Iglesia.

Y se devoto de María, Madre y Reina de los Apóstoles y de los sacerdotes y, como buen hijo, rézala y pide su protección.

Hoy estamos todos muy contentos con la Ordenación como Diácono de José Juan y damos muchas gracias a Dios. Pero a la Diócesis de Albacete le hacen mucha falta nuevos seminaristas, niños, adolescentes, jóvenes, santos y sabios, que un día puedan ser ordenados diáconos y sacerdotes. “Pedid y se os dará”, nos dice Jesús. A todos los cristianos de Albacete nos debe apremiar la tarea de rezar con fe y perseverancia por esta importante necesidad. Dios así lo quiere: «la mies es mucha y los obreros pocos, rogad pues al dueño de la mies que envíe obreros a su mies» (Mt 9, 38).

Acudamos a la intercesión de nuestra Madre, la Virgen María, en las advocaciones de Ntra. Señora de Los Remedios y de la Consolación, para que Ella sea luz y faro para José Juan y para que su amor maternal nos ilumine a todos para seguir el camino que su Hijo Jesucristo desea para cada uno de nosotros.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

ENERO

- 1 Eucaristía, Santa María Madre de Dios en la Catedral.
- 6 Eucaristía, Epifanía del Señor en la Santa Iglesia Catedral.
- 7 Audiencias.
Consejo Episcopal de Gobierno.
- 9 Visita arciprestal (sacerdotes), Campos de Hellín.
Coordinadora diocesana del Secretariado de Pastoral Juvenil.
- 11 Confirmaciones en la parroquia Santa Quiteria de Elche de la Sierra.
- 12 Eucaristía, Bautismo del Señor en la Santa Iglesia Catedral.
- 13 Audiencias.
- 14 Reunión de la Comisión Episcopal de Liturgia, CEE.
- 17 Misa de San Antón y procesión, en la Residencia Asilo “San Antón” de Albacete.
- 18 Visita arciprestal (sacerdotes), Peñas de San Pedro.
- 19 Eucaristía dominical en la Santa Iglesia Catedral.
- 20 Consejo Episcopal de Gobierno.
Grupo de trabajo diocesano.
- 21 Audiencias.
- 23 En Toledo.
Audiencias.
Eucaristía Clausura Ejercicios Espirituales.
Celebración “Unidad de los Cristianos”.
- 25 Con los Padres Paules de Albacete.
- 26 Confirmaciones en la parroquia Nuestra Señora de la Paz y Santa Teresa de Albacete.
Conferencia, Movimiento Rural Cristiano, Albacete.
Eucaristía por la celebración del Día del Catequista en la parroquia San Pablo, Albacete.
- 27 Celebración de la festividad de Santo Tomas de Aquino organizado por el Instituto Teológico Diocesano de Albacete.
- 28 Celebración de la festividad de Santo Tomas de Aquino en el Seminario Mayor de Alicante.
- 29 Audiencias.

- 30 Reunión en la Conferencia Episcopal Española.
Audiencias.
Reunión Arciprestes.
En el Aniversario de la Policía Nacional de Albacete.
- 31 Visita Arciprestal (sacerdotes), Villarrobledo.
Confirmaciones en la Parroquia San Juan de Albacete.

FEBRERO

- 2 Eucaristía con la Asociación Cristiana de Viudas en la parroquia San Francisco de Albacete.
Reunión con los participantes en el Congreso de Laicos.
Eucaristía por la celebración de la Vida Consagrada en la Santa Iglesia Catedral.
- 3 Audiencias.
Consejo Episcopal.
- 4 Visita Arciprestal (sacerdotes), San Francisco, Albacete.
- 5 Audiencias.
Visita Arciprestal (sacerdotes), San Juan, Albacete.
- 6 Visita al Colegio Episcopal, Almansa.
Visita Arciprestal (sacerdotes), Almansa.
Reunión Plataforma Libres para Educar.
Presentación Campaña Manos Unidas.
- 7 Audiencias.
Confirmaciones en la parroquia La Resurrección del Señor, Albacete.
- 8 Visita Arciprestal, Parroquia San Juan (seglares), Albacete.
Visita al Colegio San Francisco Coll, Albacete.
Confirmaciones en las parroquias San Juan Bautista de Pozohondo y San Pascual Bailón de Nava de Abajo.
- 9 Misa dominical, Manos Unidas en la Santa Iglesia Catedral.
Visita Arciprestal (seglares), Almansa.
- 10 Firma Convenio Obispado de Albacete-Banco Sabadell.
En la “gala D. Quijote”, festival internacional de Circo.
- 11 Congreso Sacerdotal San Juan de Ávila, Baeza.
- 12 Audiencias.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.

- 14 Apertura Congreso de Laicos, Madrid.
- 15 Jornada Diocesana Educativa, Albacete.
- 16 Clausura Congreso de Laicos, Madrid.
- 17 Consejo Episcopal.
- 18 Audiencias.
- 19 Jornadas de Formación Sacerdotal.
- 20 Colegio de Consultores.
Reunión con la Fundación Colegio Diocesano de Albacete.
- 21 Audiencias.
Oración Vocacional, Albacete.
- 22 Encuentro Diocesano de Liturgia.
Visita Arciprestal (seglares), San Francisco, Albacete.
- 23 Confirmaciones en la parroquia Santa Ana de la localidad de Santa Ana.
- 24 Audiencias.
- 25 Audiencias.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 26 Exequias, madre del sacerdote diocesano D. Antonio García Ramírez, en la parroquia la Asunción de Tobarra.
Misa al aire libre, Ceniza, Albacete.
Misa con imposición de Ceniza en la Santa Iglesia Catedral.
- 27 En la celebración de la III Jornada de la Mujer en la Iglesia, Ateneo, Albacete.
- 28 Visita Arciprestazgo Chinchilla (sacerdotes).
Reunión con participantes al Congreso de Laicos.
29. En la toma de posesión de D. Francisco Cerro en Toledo.

MARZO

- 1 Rito de inscripción del Nombre, Nuestra Señora de la Angustias, Albacete.
- 2-6 Asamblea Plenaria de la Conferencia episcopal Española.
- 7 Encuentro Diocesano de Catequistas.
Presentación Cartel del Semana Santa.
Misa Rito Hispano-Mozárabe, La Roda.
- 8 Misa Dominical en la Santa Iglesia Catedral.

- Clausura, Cursillos de Cristiandad, Albacete.
9 Consejo Episcopal.
10 Reunión de la Provincia Eclesiástica, en Ciudad Real.
12 Retiro Sacerdotal de Cuaresma, Zona Sierra.
13 Exequias de D. Florencio Ballesteros, en Villalgordo del Júcar.
16 Audiencias.
18 Audiencias.
20 Consejo Episcopal, videoconferencia.
Entrevista en “El Espejo” de la Cope.
24 Retiro diocesano, retransmitido desde el Obispado.
26 Consejo Episcopal, videoconferencia.

ABRIL

- 8 Consejo Episcopal.
9 Jueves Santo. Saludo a sacerdotes diocesanos (video llamada).
Misa de la Cena del Señor, en la Casa Episcopal.
10 Viernes Santo. Rezo de Laudes
Vía Crucis.
Celebración de la Muerte del Señor, en la Casa Episcopal.
11 Sábado Santo. Rezo de Laudes.
Rezo de los 7 Dolores.
Vigilia Pascual, en la Casa Episcopal.
12 Domingo de Resurrección. Rezo de Laudes
Misa Estacional de Resurrección.
Felicitación Pascual (en directo por Facebook diocesano).
17 Consejo Episcopal (videoconferencia).
21 Consejo Episcopal (videoconferencia).
24 Reunión con Seminaristas y Rector (videoconferencia)

MAYO

- 1 Consejo Episcopal (videoconferencia).
Oración Vocacional (en directo por Facebook diocesano).
4 Reunión de Arciprestes (videoconferencia).
5 Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
Retiro de Pascua.

- 11 Celebración, festividad San Juan de Ávila (retransmitida desde la Catedral).
Reunión de Obispos y Vicarios Generales de la Provincia Eclesiástica de Castilla- La Mancha (videoconferencia).
- 15 Reunión Comisión Episcopal de Educación y Cultura de la CEE (videoconferencia)
- 16 Reunión Provincia Eclesiástica (videoconferencia).
- 17 Eucaristía, Pascua del Enfermo, retransmitida desde la Santa Iglesia Catedral.
Consejo Episcopal (videoconferencia).
- 20 Exequias, Hna. María del Carmen, Carmelita Descalza.
- 23 Misa Apertura Año Mariano en el Convento de las Hermanas Misioneras de la Caridad y la Providencia, Hellín.
- 24 Renovación de Votos de Sor Yajaira (Misionera Catequistas Lumen Christi) en el Obispado.
- 26 Consejo Episcopal.
- 27 Misa Estacional Virgen de los Llanos, Santa Iglesia Catedral.
- 28 Audiencias.
Visita Arciprestal (sacerdotes) Elche de la Sierra-Yeste.
- 30 Vigilia de Pentecostés, parroquia Santo Domingo de Guzmán, Albacete.
- 31 Eucaristía de Pentecostés, Santa Iglesia Catedral.

JUNIO

- 3 Audiencias.
- 4 Audiencias.
Reunión Arciprestes.
- 5 Audiencias.
- 7 Eucaristía Jornada Pro-Orantibus, en el Monasterio de las Hermanas Carmelitas de la Antigua Observancia.
- 8 Presentación de la Campaña de Cáritas Diocesana.
Audiencias.
- 9 Audiencias.
- 10 Audiencias
Reunión con la Comisión Episcopal de Educación y Cultura, CEE (videoconferencia).

- 11 Consejo Episcopal.
Rosario y Eucaristía con la Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes.
- 12 Visita Arciprestal (sacerdotes), Alcaraz.
- 14 Festividad de Corpus Christi, Eucaristía y Procesión en Albacete
- 15 Audiencias.
- 17 Consejo Episcopal.
- 18 Audiencias.
Reunión Provincia Eclesiástica (videoconferencia).
- 19 Audiencias.
- 20 Confirmaciones en la parroquia Sata María Magdalena de Villalgordo del Júcar.
- 22 Consejo Diocesano de Cáritas.
- 23 Audiencias.
- 24 Celebración de la festividad de San Juan Bautista con una Eucaristía en la Santa Iglesia Catedral.
Audiencias.
Consejo Episcopal (videoconferencia).
- 25 Audiencias.
- 26 Audiencias.
Eucaristía San José María Escrivá, Santa Iglesia Catedral.
- 27 En Valencia, Ordenación Sacerdotal.
- 28 Audiencias.
- 29 Audiencias.
Consejo Episcopal.
Confirmaciones en la parroquia San Pablo, Albacete.
- 30 Audiencias.
Visita Arciprestal (sacerdotes), Albacete, La Purísima.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos..

JULIO

1. Misa Crismal, Santa Iglesia Catedral.
- 2 Audiencias.
- 3 Audiencias.
- 6 Audiencias.
- 7 Consejo Episcopal.

- 8 Audiencias.
- 9 Audiencias.
- 10 En la toma de posesión del Coronel de TLP.
- 12 Bendición del Altar de la Ermita de la Purísima, El Bonillo.
- 13 Audiencias.
- 14 Audiencias.
- 16 Eucaristía, celebración de la festividad Nuestra Señora del Carmen en la Catedral.
- 17 Juramento de D. Francisco José Gaspar Rico, Obispado.
Funeral Diocesano por los difuntos del Covid-19 en la Santa Iglesia Catedral.
- 18 En la toma de posesión de D. Jesús Fernández, Astorga.
- 19 Confirmación en la parroquia Santa María Magdalena de Ossa de Montiel y Santa Catalina de El Bonillo.
- 21 Consejo Episcopal.
- 23 Audiencias.
- 25 Ordenación Sacerdotal de D. Francisco José Gaspar Rico.
Eucaristía Acción de Gracias, Alborea.
- 26 Eucaristía, celebración festividad Santa Ana y San Joaquín, en Santa Ana.
- 27 Visita a la parroquia San Bartolomé de Tarazona de la Mancha.
- 28 Audiencias.
- 29 Consejo Episcopal.

SEPTIEMBRE

- 2 Audiencias.
- 3 Audiencias.
- 4 En la Santa Iglesia Catedral.
- 5 Eucaristía, Novena Santa María de lo Alto, Ayna.
- 6 Eucaristía en honor a la Virgen de Cortes, Alcaraz.
Confirmaciones en La Roda.
- 7 Misa Víspera en honor a la Virgen de Gracia, Caudete.
- 8 Entrevista en la Cadena Ser, Albacete.
Misa Pontifical Nuestra Señora la Virgen de los Llanos, Albacete.
Entrevista en la Cope, Albacete.
- 9 Audiencias.

- 10 Consejo Episcopal.
En la presentación libro de Albacete, Teatro Circo.
- 11 Visitas.
- 12 Ministerios, Santa Iglesia Catedral, Albacete.
- 14 Eucaristía por la Celebración del Cristo de la Misericordia,
Tarazona de la Mancha.
- 15 Misa en honor a Nuestra Señora de los Dolores, Catedral,
Albacete.
- 16 Audiencias.
- 17 Audiencias.
- 19 Confirmaciones en la parroquia San Francisco, Albacete.
- 20 Confirmaciones en la parroquia San Juan Bautista de Pozo
Cañada.
- 21 Encuentro Delegaciones Área Pastoral Apostolado Seglar,
Albacete.
Eucaristía, inicio de curso de la Capilla de la Adoración
Eucarística
- 23 Audiencias
- 24 Audiencias.
- 25 Firma Convenio Globlcaja – Obispado, Albacete-
Encuentro Delegaciones.
Apertura Curso Judicial Castilla- La Mancha.
Visita obras Seminario, Albacete.
Confirmaciones en la Parroquia San Pedro, Albacete
- 26 En la entrega de Palio al Arzobispo de Toledo.
Funeral del padre del sacerdote D. José Fernando Cerro.
- 27 Eucaristía en la parroquia San Vicente de Paúl, Albacete.
- 28 Reunión Casa de Ejercicios, Albacete
- 29 En la apertura del curso del Seminario de Orihuela-Alicante.
- 30 Encuentro Delegaciones Área Pastoral Caridad y Promoción
Social, Albacete.
Entrevista, Medios de Comunicación Social Diocesano.

OCTUBRE

- 1 Reunión, Jubileo Virgen de Cortes.
Oración Misionera.

- 2 Audiencias.
Entrevista “El Espejo de la Iglesia”, Cope.
- 3 Sabatina, Virgen del Rosario, Pozuelo.
- 4 Eucaristía en la festividad de la Virgen del Rosario de Hellín.
Eucaristía, Hermandad Virgen del Rocio de Albacete.
- 5 Audiencias.
- 7 Consejo Episcopal.
- 8 Audiencias.
Clausura Jornadas Diocesanas de Catequesis.
- 9 Audiencias.
Eucaristía y comida fraterna en la clausura de los Ejercicios Espirituales para Seminaristas.
- 10 Confirmaciones en la parroquia San Roque de Almansa.
- 11 Misa dominical, Santa Iglesia Catedral.
En la novena a la Virgen del Pilar, en la parroquia Nuestra Señora del Pilar de Albacete.
- 12 Eucaristía en la Catedral para celebrar la festividad Nuestra Señora del Pilar, patrona de la guardia civil.
- 13 Consejo Episcopal.
- 15 Eucaristía en la Festividad de Santa Teresa de Jesús.
Reunión presentación Plan Diocesano de Pastoral, en la Zona Sierra (sacerdotes).
- 16 Audiencias.
- 17 En Ciudad Real, exequias Mons. Antonio Algora.
- 18 Exequias del sacerdote diocesano D. Florentino Andreu Orozco.
Misa diocesana del Domund en la parroquia San Blas de Villarrobledo.
- 19 Apertura del curso académico del Instituto Teológico Diocesano.
- 20 Reunión de la Comisión Episcopal de Liturgia CEE (videoconferencia).
Inicio de Curso de Caritas Diocesana en la parroquia La Resurrección del Señor.
Eucaristía inicio de curso de Pastoral Universitaria de Albacete.
- 21 Consejo Episcopal.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 23 Acto imposición de condecoración a D. Rafael Marcos, Albacete.
Oración Vocacional en la parroquia Santa María de Villarrobledo.

- 24 Eucaristía en la reapertura del templo parroquial San Roque de Hellín.
- 25 Misa dominical en la Catedral.
- 26 Escuela de Evangelizadores.
En la conferencia organizada por la Delegación Diocesana de Familia y Vida.
- 27 Presentación Plan Diocesano de Pastoral. Zona Levante (sacerdotes).
- 28 Presentación Plan Diocesano de Pastoral. Zona Albacete Ciudad (sacerdotes).
- 30 Presentación Plan Diocesano de Pastoral. Zona La Mancha (sacerdotes).

NOVIEMBRE

- 1 Misa en la festividad de todos los Santos en la Catedral.
- 2 Misa de Difuntos en el Cementerio de Albacete.
Misa de Difuntos en la Catedral de Albacete.
- 3 Eucaristía por los Canónigos difuntos en la Catedral.
- 4 Consejo Episcopal.
Entrevista “El Espejo”, Cope, Albacete.
- 5 Visitas.
Pj talks (charlas para jóvenes), en el Obispado, Albacete.
- 6 Reunión de la comisión permanente del Consejo Presbiteral Diocesano.
- 7 Confirmaciones en la parroquia Sagrada Familia de Albacete.
- 8 Confirmaciones en la parroquia Santa María del Salvador de Chinchilla.
- 9 Entrevista en TV13.
- 11 Audiencias.
Reunión de Arciprestes.
- 12 Audiencias.
- 13 Audiencias.
Misa Funeral en la Catedral por los difuntos de la Junta de Cofradías de Albacete.
- 14 Reunión con los participantes al Congreso de Laicos.
- 15-20 Asamblea Plenaria CEE.

- 20 Oración Vocacional en la parroquia San Pablo de Albacete.
- 21 Curso de acompañamiento a jóvenes, organizado por la Delegación Diocesana de Juventud.
- 22 Confirmaciones en la parroquia San Bartolomé de Tarazona de la Mancha.
- 23 Audiencias.
Oración con Jóvenes, Albacete.
- 24 Reunión del Consejo Presbiteral Diocesano
- 26 Comisión Diocesana de Obras.
- 27 Misa de San José de Calasanz en la Catedral.
- 28 En el Curso de Acompañamiento a Jóvenes que organiza la Delegación Diocesana de Juventud.
Confirmaciones en La Roda.
- 29 Misa Dominical en la Santa Iglesia Catedral.
- 30 Asamblea de Archiveros, CEE (videoconferencia).

DICIEMBRE

- 1 Reunión Provincia Eclesiástica (videoconferencia).
- 2 Audiencias.
- 3 Retiro Sacerdotal de Adviento, Zona La Sierra.
- 6 Misa Dominical en la Catedral.
- 7 Vigilia de la Inmaculada Concepción, en la parroquia La Purísima Concepción de Albacete.
- 8 Exequias de la madre de Juan José, diácono permanente.
Misa de la Inmaculada Concepción, en la Santa Iglesia Catedral.
- 9 Audiencias.
- 10 Audiencias.
Eucaristía en la Catedral con motivo de la festividad Nuestra Señora de Loreto.
- 11 Retiro Sacerdotal de Adviento, Zona La Mancha.
- 12 Encuentro de Coros Parroquiales.
Eucaristía en la reapertura del templo parroquial de Letur.
- 13 Eucaristía, despedida de las Hermanas Salesianas de La Roda.
Eucaristía, despedida de las Hermanas Franciscanas de la Natividad (Darderas), Albacete.
- 14 Retiro Sacerdotal de Adviento, Zona Levante.

- 15 Consejo Diocesano de Cáritas (videoconferencia).
Retiro Sacerdotal de Adviento, Zona Albacete Ciudad.
Reunión Fundación Padre Ricardo.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 17 Fundación Virgen de los Llanos, Albacete.
- 18 Audiencias.
Consejo Episcopal.
Grabación Mensaje de Navidad en la Catedral.
Misa Hispano-Mozárabe en la Catedral.
- 19 Audiencias.
Entrega, Luz de la Paz de Belén en la Catedral.
Confirmaciones en la parroquia Nuestra Señora de la Esperanza de Peñas de San Pedro.
- 20 Confirmaciones en la parroquia San Bartolomé de Tarazona de la Mancha.
Eucaristía, Rito de Admisión en Villarrobledo.
- 21 Audiencias.
- 22 Oración Vocacional en La Roda.
- 23 Mensaje de Navidad en la Cope.
Bendición del Belén en el Obispado de Albacete.
- 24 Eucaristía, Vigilia de Navidad en el Centro Penitenciario.
- 25 Misa Pontifical de Navidad en la Santa Iglesia Catedral.
- 26 Ordenación Diaconal de D. José Juan Vizcaíno Gandía, en la Roda.
- 27 Misa Dominical, Sagrada Familia, en la Catedral.
Misa de la Sagrada Familia, en la parroquia Nuestra Señora del Pilar, Albacete.
- 29 Exequias de D. Ángel López Vergara, sacerdote diocesano
- 31 Rezo del Tedeum, Catedral.

IGLESIA DIOCESANA
Vicaría General

A LOS SACERDOTES Y DIÁCONOS

Albacete, 21 de octubre, 2020

Querido hermano:

Respecto a las tradicionales celebraciones de la Eucaristía en los cementerios con ocasión de la solemnidad de Todos los Santos y la conmemoración de todos los Fieles Difuntos, vista la legislación vigente por la pandemia de Covid 19, con la autorización del Sr Obispo, os comunico:

1. Se desaconseja, como norma general, la celebración de la Eucaristía en los cementerios y se recomienda que las celebraciones en sufragio por nuestros hermanos difuntos se tengan en las iglesias.
2. Si, no obstante, el párroco considera conveniente celebrar la Misa en el cementerio, debe tener en cuenta que el decreto 24/2020 de 19 de junio de la Consejería de Sanidad (modificado por el decreto 49/2020 de 21 agosto establece que “No se permitirán eventos multitudinarios en los que no se pueda controlar el aforo y no pueda garantizarse una butaca pre asignada. Se considerará a efectos de este decreto evento multitudinario aquel que concentre simultáneamente a cien o más personas en espacios abiertos...En los eventos multitudinarios se deberá realizar una evaluación del riesgo por parte de la autoridad sanitaria...” (art. 5.4), por lo que:
 - a) Si el cementerio es de titularidad municipal debe acordarse con la autoridad competente del ayuntamiento la obtención de la autorización de la delegación provincial de Sanidad.
 - b) Si el cementerio es parroquial corresponde al párroco solicitar la pertinente autorización a la delegación provincial de Sanidad.
3. En los cementerios de titularidad parroquial, se ofrecerá un horario de apertura adecuado para la visita escalonada de las personas y se

cumplirán las recomendaciones de la Instrucción 10/2020 emanada de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha el 19 de octubre, cuyo texto se adjunta a estas indicaciones.

4. Si hubiera un templo dentro del cementerio debe tenerse en cuenta la Nota aclaratoria a la Instrucción 10/2020 de la Dirección General de Salud Pública que explícitamente establece: “En lo referente a la realización de actos de culto tales como misas, en los locales de culto situados en el entorno de los lugares de enterramiento, no será de aplicación la restricción de tamaño de los grupos recomendada en la instrucción nº 10/2020, sino que deben regirse por la normativa específica para actos religiosos en vigor en ese momento en cuanto a número de asistentes, aforo máximo, etc.

Julián Ros Córcoles
VICARIO GENERAL

A LOS SACERDOTES Y DIÁCONOS DE LA VICARÍA DE LA CIUDAD DE ALBACETE

Presentación del Plan de Acción Pastoral 2020-2021

Albacete, 22 de octubre, 2020

Querido hermano:

En nombre del Sr. Obispo te convoco al Encuentro de presentación del Plan de Acción Pastoral 2020-2021 que tendrá lugar el próximo miércoles 28 de octubre, a partir de las 10'30 h., en la Casa Diocesana de Ejercicios.

El horario previsto del encuentro es el siguiente:

- 10'30 h.: Café de acogida
- 11'00 h.: Adoración eucarística y meditación a cargo del P. José Arenas Sabán OFM, arcipreste.
- 11'30 h.: Introducción al Plan de Acción Pastoral a cargo del Sr. Obispo
- 12'00 h.: Presentación de las acciones y calendario pastoral a cargo del Vicario Episcopal de la Ciudad.
- 12'30 h.: Diálogo, ruegos y preguntas.
- 13'00 h.: Aperitivo.

Debido a las circunstancias, no está prevista la comida en común.

Agradezco de antemano tu interés y participación. Recibe un cordial saludo

Julián Ros Córcoles
VICARIO GENERAL

A LOS ARCIPRESTES

Albacete, 4 de noviembre, 2020

Querido hermano:

En nombre del Sr. Obispo te convoco al Encuentro del Colegio de Arciprestes que tendrá lugar el próximo martes 10 de noviembre, a partir de las 11'30h, en la Casa Diocesana de Ejercicios.

El horario previsto del encuentro es el siguiente:

- 10'30 h. Café de acogida.
- 12'00 h. Presentación de la instrucción pastoral *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*. Diálogo y sugerencias para el modo de trabajarla en los arciprestazgos.
- 12'45 h. Diálogo sobre el modo de tomar conciencia conjunta en los arciprestazgos del funcionamiento de los consejos pastorales y de economía.
- 13'15 h. Presentación del proyecto de *Seminario en Familia*.
- 14'00 h. Comida.

Como somos un grupo pequeño y podemos garantizar las medidas de seguridad, está prevista la comida en común. Si no tienes previsto quedarte a comer te ruego que me lo comuniques al menos con un día de antelación.

Agradezco de antemano tu interés y participación. Recibe un cordial saludo.

Julián Ros Córcoles
VICARIO GENERAL

IGLESIA DIOCESANA

Secretaría General

Prot. 110/2020

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE**

La Carta Apostólica en forma motu proprio de Su Santidad el Papa Francisco Vos estis lux mundi de siete de mayo de dos mil diecinueve, que establece las normas de aplicación en el caso de abusos a menores y personas vulnerables por parte de clérigos, exhorta a una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyab a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y al eficacia de la misión de la Iglesia. A esos efectos, el artículo 2 § 1 establece que las Diócesis o las Eparquías, individual o conjuntamente, deben establecer, dentro de un año a partir de la entrada en vigor de las presentes normas, uno o más sistemas estables y fácilmente accesibles al público para presentar los informes, incluso a través de la creación de un oficio eclesiástico específico. La Provincia Eclesiástica de Toledo ha decidido que la creación de dichas oficinas sea diocesana. Por todo lo cual,

DECRETO

**LA CONSTITUCIÓN DE LA OFICINA DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO
PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES
(M.P. VOS ESTIS LUX MUNDI).**

Dicha oficina estará compuesta por: DÑA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAFRILLA CIFUENTES, Abogada; D. JOSÉ FRANCISCO ROLDÁN PASTOR, anterior Comisario Jefe de la Policía Nacional en Albacete; y RVDO. SR. D. ANTONIO ESCUDERO RODRÍGUEZ, Presbítero, Doctor en Derecho

Dado en Albacete, a diez de marzo de dos mil veinte,

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Doy fe,

Antonio Abellán Navarro. CANCELLER SECRETARIO GENERAL

NOTA INFORMATIVA

Sobre el coronavirus (Covid-19)

Ante la crisis suscitada por la expansión del coronavirus en España y sobre el protocolo a seguir en las parroquias y otras instituciones eclesiales de nuestra Diócesis, el Obispado de Albacete remite a las instrucciones de la C.E.E. que han sido publicadas en nota de prensa el viernes, 6 de marzo. En este sentido, tal y como explicó el Secretario General de la C.E.E., se ofrecen algunas indicaciones, que son pautas compartidas por la Diócesis de Albacete y por otras diócesis españolas:

- Conveniencia de retirar el agua bendita de las pilas que hay en las entradas de las iglesias y en otros lugares de devoción.
- Posibilidad de ofrecer, no suprimir, en la celebración de la eucaristía otro gesto de paz (como una reverencia de cabeza) distinto al habitual de abrazar o estrechar la mano a los que están próximos.
- Que las personas que distribuyen la comunión durante la celebración de la eucaristía, se laven las manos antes y después de este momento.
- Que las muestras de devoción y afecto hacia las imágenes, tan propias de este tiempo de Cuaresma y en la próxima Semana Santa, puedan ser sustituidas por otras como la inclinación o la reverencia, evitando el contacto físico con ellas, y facilitando una mayor rapidez que evite aglomeraciones.

Además de estas observaciones, la Diócesis de Albacete estará atenta a las indicaciones que ofrezcan las autoridades sanitarias.

Prot. 119/2020

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA OBISPO
DE ALBACETE**

Debido a la actual situación sanitaria, en consonancia con las últimas actuaciones de las autoridades sanitarias y de la Provincia Eclesiástica de Toledo, con el fin de contribuir a la lucha contra la expansión del Covid-19, por las presentes, en uso de las facultades que me concede el canon 87 § 1 del Código de Derecho Canónico

DISPENSO

del precepto dominical y demás días de precepto a los fieles de la Diócesis de Albacete y a aquellos que se encuentren en ella, durante el tiempo que dure la actual situación sanitaria y hasta nuevas indicaciones, dejando a los fieles la libertad de actuar asistiendo a las misas que se celebren en la Diócesis o seguirlas a través de los medios de comunicación.

Dado en Albacete, a trece de marzo de dos mil veinte,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro.
CANCILLER SECRETARIO GENERAL

Prot. 133/2020

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

DECRETO

REORGANIZACIÓN DE LA CURIA PASTORAL DIOCESANA

La Curia Diocesana es un instrumento al servicio del Obispo en su tarea de guiar y gobernar pastoralmente a su Diócesis. Está constituida por las personas y los organismos que colaboran de manera estable y cercana con él en su misión pastoral.

Además de ayudar al Obispo en la dirección y coordinación de la actividad directamente pastoral, la Curia Diocesana colabora también con él en las funciones administrativa y judicial que le son propias. La Curia Diocesana es, en efecto, *«la estructura de la cual se sirve el Obispo para expresar la propia caridad en sus diversos aspectos»* (Pastores gregis, 45)

«A la estructura esencial de la Curia Diocesana, indicada en los cánones del Código de Derecho Canónico, el Obispo puede integrar otros oficios con atribuciones ordinarias o establemente delegadas, sobre todo de carácter pastoral, según las necesidades de la diócesis, su amplitud y sus costumbres locales» (Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos, 176)

El servicio que la Curia Diocesana ofrece a la Iglesia de Albacete exige que nuevas situaciones, que están apareciendo en el horizonte pastoral, sean afrontadas más adecuadamente, para favorecer la misión salvadora y evangelizadora de la Iglesia.

Esta es la razón que me ha movido a revisar las normas y usos por los que se venía rigiendo la Curia Pastoral Diocesana de Albacete, teniendo como marco de referencia las disposiciones del derecho general, la experiencia recogida en años anteriores y la actual situación diocesana, y buscando una más directa y eficaz colaboración y ayuda de todas las

personas y organismos, en el ejercicio del oficio pastoral del Obispo, de la administración de la Diócesis, así como en el ejercicio de la potestad judicial. Por las presentes, decretamos y constituimos la Curia Diocesana de la siguiente manera:

CURIA DIOCESANA

VICARIA GENERAL Y MODERADOR DE CURIA

*Vicario General y Moderador de la Curia.
Secretaria Obispado.*

VICARIOS EPISCOPALES DE ZONA

Zona 1. Albacete.
Zona 2. La Mancha.
Zona 3. Levante.
Zona 4. La Sierra.

LA CURIA AL SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

*Canciller-Secretario General.
Vice-Canciller.
Archivo Histórico Diocesano.
Delegación de Medios de Comunicación Social.
Delegación para la Protección de Datos.*

LA CURIA AL SERVICIO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y DEL PATRIMONIO CULTURAL

*Ecónomo Diocesano.
Vice-Ecónomo.
Administrativos.
Consejo de Economía.
Delegación para el Patrimonio Cultural.
Comisión Diocesana de Obras.*

LA CURIA AL SERVICIO DE LA EVANGELIZACIÓN

ÁREA PASTORAL DE EVANGELIZACIÓN, ENSEÑANZA, FE Y CULTURA

Coordinador: Vicario Episcopal

Delegación de Catequesis y Catecumenado.

Delegación de Enseñanza Religiosa.

Delegación de Liturgia y Música Sacra.

Delegación de Misiones-OMP.

Delegación de Fe y Cultura.

Delegación para la Causa de los Santos.

Secretariado de Relaciones Interconfesionales.

ÁREA PASTORAL DE CARIDAD Y PROMOCIÓN SOCIAL

Coordinador: Vicario Episcopal.

Delegación de Caritas Diocesana.

Delegación de Manos Unidas.

Secretariado de Migraciones.

Secretariado de Pastoral Penitenciaria.

Secretariado de Pastoral Gitana.

ÁREA PASTORAL APOSTOLADO SEGLAR

Coordinador: Vicario Episcopal

Delegación de Apostolado Seglar.

Delegación de Pastoral Familiar y Defensa de la Vida.

Delegación de Pastoral de Adolescencia y Juventud.

Delegación de Pastoral Universitaria.

Delegación de Pastoral de la Salud.

Delegación de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías.

ÁREA PASTORAL CLERO, VIDA CONSAGRADA Y VOCACIONES

Coordinador: Vicario General.

Delegación para la Vida Consagrada.

Delegación para el Clero.

Delegación de Pastoral Vocacional.

LA CURIA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Vicario Judicial.

Jueces diocesanos.

Defensor del Vínculo

Promotor de Justicia.

Notario-Actuario.

OFICINA DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES

Así, la nueva organización de la Curia Pastoral estará formada por cuatro (4) áreas pastorales, en las que el Vicario General ejercerá la potestad que ha recibido del Obispo diocesano. En cada una de estas áreas pastorales, un Vicario Episcopal ejercerá la función de unidad de las diversas Delegaciones y Secretariados en ella constituidos. Se trata de velar por el buen funcionamiento de esas Delegaciones y Secretariados, cuidando que trabajen en la pastoral de la Iglesia de Albacete de acuerdo a las directrices del Obispo diocesano y del Plan Pastoral.

Confío que este Decreto sea acogido por toda la Comunidad Diocesana con ese espíritu de servicio eclesial que pone el acento último en el bien de los miembros de Pueblo de Dios; igualmente mi deseo es que la disponibilidad para la tarea evangelizadora lleve consigo aceptar estas disposiciones como ayuda para todos a la hora de secundar el designio salvador de Jesucristo, como nos enseña Nuestra Señora, la Madre del Salvador, en la advocación de Los Llanos.

Por ello, en virtud del canon 391 § 2 del Código de Derecho Canónico, por el presente aprobamos la nueva organización de la Curia Pastoral de la Diócesis de Albacete y decretamos que entre en vigor pasados treinta días de la fecha en la que está firmado; queda derogada toda disposición de rango diocesano que se oponga a lo establecido en el presente Decreto.

Dado en Albacete a treinta y uno de mayo de dos mil veinte.
Solemnidad de Pentecostés.

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

Por mando de su Excia. Rvdma. Doy fe,

Antonio Abellán Navarro. CANCELLER-SECRETARIO GENERAL

Prot. 134/2020

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

En el ámbito de la Delegación para el Patrimonio Cultural, según la nueva organización de la Curia Diocesana, en virtud del Decreto n. prot. 133/2020, de 31 de mayo, con el ánimo de agilizar la ejecución de obras en las personas jurídicas sujetas al Obispo Diocesano y contar con el asesoramiento de personas especializadas,

DECRETO, LA COMISIÓN DIOCESANA DE OBRAS.

Dicha Comisión estará constituida por el Vicario General y Zona Ciudad, el Delegado para el Patrimonio, el Ecónomo Diocesano, el Vicario Episcopal Zona Mancha, el Vicario Episcopal Zona Levante, el Vicario Episcopal Zona Sierra, el Canciller-Secretario General y uno o más técnicos.

Se regirá por las siguientes normas de funcionamiento:

- El Sr. Cura-Párroco u otro sacerdote responsable de algún edificio de la Diócesis que se vea en la necesidad de realizar obras en el Templo, Ermitas, Casa Parroquial, Salones Parroquiales o dependencias pastorales, deberá preparar un informe razonado de la necesidad existente, así como presupuesto económico de las posibilidades de realizar la obra, que presentará y explicará al Sr. Arcipreste y al Vicario Episcopal de su Zona.
- Este informe se presentará siempre, tanto si se piensa pedir ayuda, subvención o préstamo a un Banco o al Obispado, como si la obra se piensa realizar con recursos propios.
- El Sr. Arcipreste presentará e informará mediante un escrito, vía correo postal o e-mail, al Sr. Delegado Diocesano para el Patrimonio, al Sr. Ecónomo Diocesano y al Sr. Vicario General, del tema en cuestión para un primer estudio del mismo.
- El Sr. Ecónomo Diocesano o el Sr. Delegado Diocesano para el Patrimonio indicarán al sacerdote, si fuese precisa, la necesidad de

- presentar otra documentación complementaria a la ya enviada por el Sr Arcipreste.
- Recibida esta documentación, la Comisión Diocesana de Obras estudiará la solicitud y la documentación recibida, y comunicará su decisión al sacerdote.
 - Si se tratase de una obra menor o urgente, la propia Comisión Diocesana de Obras podrá autorizar su realización y, posteriormente, informará de la misma al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
 - Una vez estudiado el expediente por la Comisión Diocesana de Obras, si el importe total previsto supera la cantidad de 15.000 euros, o necesita aval o financiación diocesana que supere dicha cantidad, pasará directamente al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos para su estudio y decisión. Esta será comunicada por escrito del Sr. Ecónomo Diocesano al sacerdote que presentó la solicitud inicial de la obra.
 - Normalmente, la Comisión Diocesana de Obras enviará al Delegado Diocesano para el Patrimonio, al Arquitecto Técnico o al Técnico de Obras, o a los tres, ofreciendo su ayuda técnica si fuera necesaria, a visitar la parroquia y las obras a realizar para conocer con la ayuda del párroco o del responsable de la obra la envergadura de la misma y para orientar sobre su realización y la presentación de un posible proyecto y presupuesto.
 - La Comisión Diocesana de Obras solicitará asesoramiento a la Delegación Diocesana de Liturgia y Música Sacra, siempre que la obra a realizar modifique espacios o lugares celebrativos.

Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y archívese en el archivo de la Curia.

Dado en Albacete a treinta y uno de mayo de dos mil veinte,
Solemnidad de Pentecostés

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Doy fe,

Antonio Abellán Navarro. CANCELLER-SECRETARIO GENERAL

Prot. 200/2020

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

Santiago Apóstol, Patrono de España, ocupa un lugar preminente en la Historia de la Iglesia en nuestro País y en la devoción popular, siendo una fiesta de precepto establecida en el ámbito de la Conferencia Episcopal Española. En el presente año, esta Solemnidad está declarada día laboral en nuestra región. Con el ánimo de fijar el tratamiento que dicha fiesta ha de tener para la comunidad católica,

DISPONGO

- Mantener el 25 de julio, solemnidad de Santiago Apóstol, fiesta de precepto, con la obligación de participar en la Santa Misa (desde la víspera hasta el final del día 25, pues el domingo XVII del T.O. este año no tiene primeras vísperas).
- Dispensar del descanso laboral y del precepto a aquellos fieles que tengan jornada laboral, recomendándoles, si pueden, participen en la celebración de la Eucaristía con motivo de la Solemnidad. Ruego por tanto, a todos los sacerdotes que dispongan los horarios más adecuados para que los fieles puedan participar en la celebración de la Eucaristía.

Dado en Albacete, a trece de julio de dos mil veinte,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

Prot. 307/2020

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

**DECRETO DE CONVOCATORIA
AL SAGRADO ORDEN DEL DIACONADO**

Con la ayuda del Señor, el próximo 26 de diciembre, sábado de la octava de la Natividad del Señor y Fiesta de San Esteban Protomártir, conferiré en la Iglesia Parroquial de El Salvador de La Roda el Sagrado Orden del Diaconado a las once de la mañana.

En consecuencia, el seminarista de nuestra Diócesis que aspire a ello y que reúna las condiciones establecidas en la ley canónica, deberá dirigirme, antes del día 15 de noviembre, la correspondiente solicitud a fin de recabar a través de nuestra Cancillería, la información necesaria y, realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio, otorgar, si procede, mi autorización para que pueda recibir el sagrado Orden del Diaconado.

Por su parte, el señor Rector deberá remitirme el correspondiente informe personal del aspirante, así como los documentos necesarios para completar el preceptivo expediente.

Dado en Albacete a treinta de octubre de dos mil veinte,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

Prot. 344/2020

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

El Concilio Vaticano II en la Constitución Sacrosantum Concilium declara el valor inestimable de la tradición musical de la Iglesia, constituyendo, especialmente el canto sagrado, una parte necesaria o integral de la liturgia solemne. Será más santa la música sacra, cuanto más íntimamente unida esté a la acción litúrgica.

La misma Constitución (n.46) establece que las comisiones de música sacra en unión con la comisión de litúrgica, ayuden al Obispo en la promoción y custodia del tesoro litúrgico musical de la Iglesia. Compete al Obispo en primer lugar la función de santificar, función que la Iglesia realiza de modo peculiar a través de la liturgia, sin que en ningún momento las acciones litúrgicas sean acciones privadas, sino acciones de la misma Iglesia, pueblo de Dios reunido ordenado bajo la guía del Obispo (CIC cc. 834, 835 y 837).

Así pues, con el propósito de ofrecer una guía clara sobre la función de la música sacra en el conjunto de la celebración litúrgica, buscando la unidad básica de criterios pastorales, a tenor de lo establecido en el Código de Derecho Canónico cc. 391.1 y 838.4,

DECRETO

La aprobación y promulgación del Directorio Diocesano de Música Litúrgica y Sacra, que entrará en vigor el próximo día doce de diciembre, memoria de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe.

Publíquese este decreto, así como el contenido del Directorio Diocesano de Música Litúrgica y Sacra en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Albacete, a doce de noviembre de dos mil veinte,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Doy fe,

Antonio Abellán Navarro. CANCELLER SECRETARIO GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN
DEL XIII CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO**

24 de noviembre, 2020

En la Casa de Ejercicios de Albacete, a las 10'30 h. del día 24 de noviembre de 2020 se reúne el Consejo Presbiteral Diocesano. Preside la reunión Mons. Ángel Fernández Collado, Obispo diocesano y asisten:

MIEMBROS ELEGIDOS

1. Arciprestazgo 1 de Albacete: D. José Antonio Pérez Romero
2. Arciprestazgo 2 de Albacete: D. José Joaquín Martínez Ramón
3. Arciprestazgo 3 de Albacete: D. Antonio Escudero Rodríguez
4. Arciprestazgo de Chinchilla: D. Matías Marín Sánchez
5. Arciprestazgo de Elche-Yeste: D. Daniel Galindo Valcárcel
6. Arciprestazgo de Campos de Hellín: D. Miguel Giménez Moraga
7. Arciprestazgo de La Roda: D. Juan José Gómez García
8. Mayores de 75 años: D. Pío Paterna Callado,
9. Religiosos: P. Víctor Díez Marina

MIEMBROS NATOS

10. Vicario General: D. Julián Ros Córcoles
11. Vicario Episcopal de La Sierra: D. Juan Iniesta Sáez
12. Vicario Episcopal de La Mancha: D. Vicente Contreras Rivas
13. Vicario Judicial: D. Pedro Roldán Cortés
14. Rector del Seminario Mayor: D. Francisco de Asís Prados Garrido
15. Ecónomo Diocesano: D. José Fernando Cerro Játiva
16. Presidente del Cabildo Catedral: D. Luis Enrique Martínez Galera
17. Canciller-Secretario General: D. Antonio Abellán Navarro

MIEMBROS DESIGNADOS POR EL SR. OBISPO

1. D. Antonio Carrascosa Mendieta
2. D. Pedro Ignacio Cuartero Castillo
3. D. José Miguel Fernández Fernández
4. D. Pedro José González Rodenas
5. D. Francisco José Sevilla Calixto

Asisten 22 miembros del Consejo, de un total de 32, justificando su ausencia, D. Pedro López García por el arciprestazgo de Almansa, D. José Javier Cano Serrano, por el arciprestazgo de La Manchuela, D. Antonio Cuesta Navarro, por el grupo de no territoriales, y D. Damián Picornell Gallar, Vicario Episcopal de Levante.

Comienza la sesión con el rezo de la hora intermedia y la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. El Sr. Obispo presenta el orden de la reunión.

A continuación, se pasa al 4º punto del orden del día. El Rector del Seminario y el Delegado de Vocaciones informan sobre la iniciativa del Seminario en Familia de fin de semana. Los asistentes, en un total de ocho intervenciones, presentan dudas y aportaciones a las cuestiones planteadas.

El Sr. Obispo indica que es un lugar para comenzar a caminar, para ayudar a discernir, a que crezcan las futuras vocaciones, pudiendo configurarse lo que un día podría ser el seminario menor. Se informa de que se ha consultado a otras Diócesis en las que funciona esta iniciativa y está dando frutos. Se trata de una colaboración entre los sacerdotes de origen y los encargados del seminario en familia. Se pretende contar con las aportaciones de los sacerdotes, sin querer presentar algo cerrado. Algún consejero cuenta su experiencia positiva al haber cultivado su vocación en una institución semejante. Se sugiere que se concrete más la iniciativa, que en sí se ve positiva. Que se cuente con las delegaciones más implicadas (juventud, catequesis...). También señala algún consejero, como un error el haber cerrado el seminario menor. Se sugiere algo semejante para las vocaciones adultas. Se indica que se cuente con las experiencias pasadas que han tenido lugar en la Diócesis. Se sugiere como interesante que haya algún tipo de formación para el acompañamiento. También se ve importante poder trabajar con las familias con anterioridad al seminario en familia, sobre todo cuando estas sean reacias al planteamiento vocacional del niño o del joven.

A las 11'45 h. se pasa a la presentación de otro tema planteado en la convocatoria, el nuevo colegio diocesano. El Sr. Obispo indica que se ha

concebido la idea como una plataforma evangelizadora. Asisten como invitados D. José Luis Úbeda Sierra, sacerdote de la Diócesis de Orihuela-Alicante, y D. José Ángel Navarro Giner, coordinador de los colegios diocesanos de Orihuela-Alicante, que comunican la experiencia que suponen los 11 colegios diocesanos con los que cuenta la Diócesis y su importancia para evangelizar al alumno y a las familias. Se informa de que son colegios concertados con aportaciones de los padres. Para llegar al concierto hay que tener un número mínimo de alumnos y hasta que se alcanza hay que empezar como privado, aunque sea como una guardería. También se indica que de algunos colegios han surgido incluso vocaciones sacerdotales. Algún consejero indica la necesidad de formar bien y seleccionar al profesorado, siendo esencial el nivel del profesorado. Se señala que quizá el momento oportuno sea ahora, cuando se reclama la libertad de elección. D. Antonio Carrascosa, se cita su nombre por su expreso deseo, indica que en el caso de Albacete no se ve que la necesidad sea dar respuesta a una demanda, con el peligro de que se convierta en un proyecto elitista, manifiesta su oposición al proyecto. Se aporta que con las aportaciones de los padres se puede becar a los que lo necesiten. Se trataría de dar respuesta por parte de la Iglesia a una necesidad que está ahí. No se ve que en Albacete haya un colegio con una identidad católica clara. Desde Alicante se ofrecen a colaborar en lo que se pueda, desde la experiencia de la administración, de la gerencia etc. Otro consejero apunta que, respecto al uso de parte del edificio del seminario para este fin, es conveniente darle un uso más pastoral, como sería el caso, que otro uso en el que predomine lo económico. La fundación Virgen de los Llanos puede acoger más colegios, con lo que se contaría con una mínima estructura para comenzar.

A las 13'10 h. se pasa a informar sobre el proyecto de revisar la limitación de las parroquias de El Pilar, Sagrada Familia y San Juan Pablo II, de manera que coincidan mejor con los barrios. Se aprueba la propuesta que presentan los párrocos.

A las 13'30 h. se presenta la propuesta de estatutos para el Consejo Diocesano de Pastoral. Tras las sugerencias de los consejeros se aprueba que se incorpore un fiel laico en representación del Instituto Teológico y otro de Cofradías de Semana Santa y Patronales.

A continuación, se informa sobre la creación de la oficina de acogida y acompañamiento para la protección de menores.

Y sin más, concluye la reunión siendo las 13'45 h. del 24 de noviembre de 2020, de todo lo cual como secretario doy fe.

Antonio Abellán Navarro
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO

Prot. 372/2020

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

El artículo 8, apartados 1 y 2 de los estatutos del Consejo Pastoral Diocesano, establece que serán miembros natos y elegidos:

1. Miembros natos: el Vicario General, los Vicarios Territoriales, el Vicario Judicial, el Secretario General, el Rector del Seminario Mayor, el Presidente del Cabildo, los Delegados Diocesanos y Presidente/a de la CONFER.
2. Miembros elegidos:
Un sacerdote por cada arciprestazgo, elegido por el mismo arciprestazgo.
De uno a tres laicos de cada arciprestazgo, elegidos por cada arciprestazgo.
Los Secretariados tendrán un representante laico.
Los institutos de vida consagrada estarán representados por cuatro miembros: tres de comunidades femeninas y uno de las masculinas.

Por el presente, a tenor del c.513 § 1, oído el Consejo Presbiteral en su sesión de 24 de noviembre de 2020,

DECRETO

la modificación del artículo 8 en sus apartados 1 y 2 de los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano que en adelante tendrá la siguiente expresión:

Art. 8. Los miembros del CPD son natos, elegidos y de designación directa por el Obispo.

1. Miembros natos: el Vicario General, los Vicarios de Zona, el Vicario Judicial, el Secretario General, el Rector del Seminario Mayor, el Presidente del Cabildo y el Presidente/a de la CONFER.
2. Miembros elegidos:
 - Un fiel laico de cada arciprestazgo, elegidos por cada arciprestazgo.
 - Un fiel laico por el Instituto Teológico Diocesano.
 - Un fiel laico por la Delegación de religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías.
 - Dos fieles laicos por el área pastoral de Evangelización, Enseñanza, Fe y Cultura.
 - Dos fieles laicos por el área pastoral de Caridad y Promoción Social.
 - Dos fieles laicos por el área pastoral de Apostolado Seglar

El apartado 3 del mismo artículo referente a los miembros de designación directa continúa con la misma redacción, que establece un máximo de cinco miembros designados por el Sr. Obispo.

Guárdese en el archivo de la Curia.

Dado en Albacete, a once de diciembre de dos mil veinte, memoria litúrgica de San Dámaso, Papa

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER- SECRETARIO GENERAL

NOMBRAMIENTOS DIOCESANOS

17 de enero

PICORNELL GALLAR, DAMIÁN

Administrador parroquial de Santiago Apóstol de Montealegre del Castillo y de San Juan Bautista de Bonete.

DÍAZ ALVARINO, ÓSCAR

Vicario parroquial de Santiago Apóstol de Montealegre del Castillo y de San Juan Bautista de Bonete.

5 de febrero

GONZÁLEZ RODENAS, PEDRO JOSÉ

Confesor ordinario del Monasterio de San Juan de la Penitencia de Villarrobledo.

CARVAJAL CORTÉS, ROBERTO

Vicario Parroquial de Santa Catalina Virgen y Mártir de El Bonillo, de Santa María Magdalena de Ossa de Montiel y de San Lorenzo Mártir de El Balletero.

LÓPEZ VELÁSQUEZ, RICARDO MARCIAL

Vicario Parroquial de San Blas y Santa María Madre de Dios de Villarrobledo.

5 de marzo

SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN MANUEL

Capellán del Colegio Diocesano de Albacete.

SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN MANUEL

Consiliario de la Cofradía de la Entrada Triunfal en Jerusalén, Flagelación y Nuestra Señora del Mayor Dolor de Albacete.

22 de mayo

GONZÁLEZ RODENAS, PEDRO JOSÉ

Consiliario de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli de Villarrobledo.

31 de mayo

FERNÁNDEZ CANTOS, JUAN JOSÉ

Delegado de Fe y Cultura.

11 de julio

ABELLÁN JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO

Delegado Diocesano de Cáritas Diocesana de Albacete.

ARENAS SABÁN, JOSÉ

Delegado Diocesano para la Vida Consagrada.

CALLEJAS SÁNCHEZ, FRANCISCO

Párroco de San Juan Bautista de Pozocañada y Administrador Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Abuzaderas, de San Pedro Mártir de Campillo de las Doblas, de La Purísima Concepción de Casa de las Monjas, y de Nuestra Señora de las Nieves de Cerro Lobo.

CARVAJAL CORTÉS, ROBERTO

Administrador Parroquial de La Asunción de Lezuza, de Nuestra Señora del Rosario de Tiriez y Adscrito a San Sebastián de Munera.

CUARTERO CASTILLO, PEDRO IGNACIO

Delegado Diocesano de Apostolado Seglar.

DÍAZ ALVARINO, ÓSCAR

Administrador Parroquial de San Pedro, en San Pedro, y Santa Lucía en El Jardín.

ESCUADERO RODRÍGUEZ, ANTONIO

Delegado Diocesano de Pastoral Universitaria.

GARCÍA GARCÍA, ANTONIO

Secretario Coordinador del Año Jubilar de Nuestra Señora de Cortes 2021-2022.

GARCÍA ROMERO, FERNANDO ÁLVARO

Vicario Parroquial de El Espíritu Santo de Albacete.

GARCÍA ROMERO, FERNANDO ÁLVARO

Capellán del Hospital General Universitario de Albacete.

GIMÉNEZ MORAGA, MIGUEL

Director del Secretariado de Migraciones.

HERGUETA OREA, AMANDO

Director del Secretariado de Pastoral Gitana.

LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER C.M.

Capellán del Hospital General Universitario de Albacete.

LÓPEZ VELÁSQUEZ, RICARDO MARCIAL

Administrador Parroquial de Santa María Magdalena de Ossa de Montiel.

MEJÍA MAYORGA, HENRY

Administrador Parroquial de Santiago Apóstol de Montealegre del Castillo y San Juan Bautista de Bonete.

PRADOS GARRIDO, FRANCISCO DE ASÍS

Director de la Casa Diocesana de Ejercicios.

ROLDÁN CORTÉS, PEDRO

Capellán de la Casa General de las HH Presentacionistas Parroquiales Adoradoras.

SÁNCHEZ CALERO, RAMÓN

Delegado Episcopal para el Año Jubilar de Nuestra Señora de Cortes 2021-2022.

SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN MANUEL

Delegado Diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías.

Capellán de la Casa General de las HH Presentacionistas Parroquiales Adoradoras.

SEVILLA CALIXTO, FRANCISCO JOSÉ

Vicario Parroquial de Nuestra Señora del Pilar, de Albacete.

VALTUEÑA GREGORIO, D. JOSÉ

Administrador Parroquial de La Purísima Concepción de La Solana.

25 de julio

GASPAR RICO, FRANCISCO JOSÉ

Párroco in solidum de La Asunción de Nuestra Señora de Yeste, Nuestra Señora de los Dolores de Graya, Nuestra Señora de Fátima de Moropeche-Majada Carrasca, San Miguel Arcángel de Sege-Arroyo Sujáyar, El Sagrado Corazón de Jesús de Fuentehiguera-Claras (Tindavar), San Agustín de Tus, El Sagrado Corazón de Alcantarilla, Nuestra Señora del Pilar de Arguellite-Los Prados, Nuestra Señora de la Milagrosa y la Merced de Paúles-Fuentes y Nuestra Señora de los Desamparados de Rala-Raspilla.

28 de julio

ABELLÁN NAVARRO, ANTONIO

Vicario Parroquial de San Pedro de Albacete.

CERRO JÁTIVA, JOSÉ FERNANDO

Párroco de San Pedro de Albacete.

ROS CÓRCOLES, JULIÁN
Delegado para el Clero.

SÁNCHEZ MOLINA, CARLOS VIDAL
Párroco de San José de Albacete.

9 de septiembre

SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN MANUEL
Consiliario de la Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Albacete.

LLOPIS OLIVERA, JESÚS (de la Diócesis de Jaén)
Administrador Parroquial de Nuestra Señora del Carmen de Góntar.

1 de octubre

NAVARRO SÁIZ, JUAN ÁNGEL
Capellán del Cementerio de Albacete.

26 de octubre

GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ AGUSTÍN
Arcipreste del arciprestazgo de Campos de Hellín.

VALERO PICAZO, FRANCISCO JAVIER
Consiliario de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de los Mártires y María Santísima de la Victoria, de Villarrobledo.

12 de noviembre

GARCÍA GARCÍA, ANTONIO
Consiliario adjunto de la Delegación Diocesana del Movimiento Scout Católico.

27 de noviembre

PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ RODENAS,
Consiliario de la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza de
Villarrobledo.

GONZÁLEZ RODENAS, PEDRO JOSÉ
Consiliario de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores de
Villarrobledo.

16 de diciembre

PRADOS GARRIDO, FRANCISCO DE ASÍS
Capellán Hospital Quironsalud Albacete.

ORDEN PRESBITERO

El día 25 de julio recibe el ORDEN SACERDOTAL el Diácono D.
FRANCISCO JOSÉ GASPAS RICO.

ORDEN DIÁCONO

El día 26 de diciembre recibe el ORDEN AL DIACONADO D. JOSÉ
JUAN VIZCAÍNO GANDÍA.

INCARDINACIÓN

20 de febrero

GALINDO VALCÁRCEL, DANIEL.
Incardinación en la Diócesis de Albacete (Decreto)

INSTITUTO TEOLÓGICO

15 de septiembre

PICORNELL GALLAR, DAMIÁN

Director-Delegado de la extensión del Instituto Superior de Ciencias Religiosas – Sección a Distancia en Albacete (ISCRSD).

FERNÁNDEZ CANTOS, JUAN JOSÉ

Director-Delegado adjunto de la extensión del ISCRSD en Albacete.

TERCERO GONZÁLEZ, ELOINA

Secretaria-Delegada de la extensión del ISCRSD en Albacete

COLEGIO DIOCESANO

5 de febrero

FERNÁNDEZ CANTOS, JUAN JOSÉ

Presidente-Gerente de la Fundación Diocesana de Enseñanza Virgen de los Llanos.

7 de septiembre

LORENZO GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS

Directora General del Colegio Diocesano de Albacete.

9 de septiembre

Aprobación de los nuevos estatutos de la Fundación de Enseñanza Virgen de los Llanos.

24 de septiembre

TERCERO GONZÁLEZ, ELOINA

Vocal del Patronato de la Fundación Diocesana de Enseñanza Virgen de los Llanos.

GONZÁLEZ CARRASCO, MARÍA DEL CARMEN

Vocal del Patronato de la Fundación Diocesana de Enseñanza Virgen de los Llanos.

LÓPEZ SORIA, ANTONIO

Vocal del Patronato de la Fundación Diocesana de Enseñanza
Virgen de los Llanos.

ASOCIACIONES DE FIELES

Confirmación de Presidente

17 de enero

RUIZ PÉREZ, JOSÉ

Presidente del Movimiento Apostólico de la Divina Misericordia
de Albacete.

AROCA NAVARRO, FRANCISCO

Presidente del Grupo Scout San Juan Bautista.

23 de enero

GARCÍA NAVARRO, MARÍA DEL CARMEN

Presidenta de la Cofradía Samaritana de Liétor.

MARTÍNEZ ROLDÁN, AGUSTÍN FERNANDO

Presidente de la Hermandad Nuestro Padre Jesús de Liétor.

1 de febrero

GARCÍA SERRANO, CONSUELO

Coordinadora Diocesana de Ciegos Españoles Católicos (CECO)

12 de junio

RUBIO GARCÍA, MARÍA DOLORES

Presidenta de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Hellín.

8 de julio

TEMPRADO DONATE, MANUEL EDUARDO

Presidente de la Cofradía de San Juan Evangelista y Nuestra Señora de la Esperanza Macarena de La Roda.

MARTÍNEZ ESCRIBANO, MARIANO

Presidente de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Tobarra.

16 de noviembre

RUIZ CARRASCO, JUAN

Presidente de la Junta de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de La Roda.

3 de diciembre

MONTEAGUDO GARCÍA, CELIA

Presidenta-Delegada de Manos Unidas Delegación de Albacete.

9 de diciembre

NAVARRO SIMÓN, ELVIRA

Presidenta de Acción Católica General de la Diócesis de Albacete.

ERECCIÓN CANÓNICA

23 de enero

Erección canónica del Secretariado Diocesano del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

5 de marzo

Erección canónica de la Junta de Cofradías y Hermandades de La Roda.

27 de febrero

Confirmación de la erección canónica de la Cofradía de la Entrada Triunfal, Flagelación, Nuestra Señora del Mayor Dolor de Albacete.

5 de noviembre

Confirmación de la erección canónica de la Cofradía de Jesús Nazareno de La Roda.

APROBACIÓN DE ESTATUTOS

23 de enero

Aprobación de los estatutos del Secretariado Diocesano del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

27 de febrero

Aprobación de los nuevos estatutos de la Cofradía de la Entrada Triunfal, Flagelación, Nuestra Señora del Mayor Dolor de Albacete.

5 de marzo

Aprobación de los estatutos de la Junta de Cofradías y Hermandades de La Roda.

12 de junio

Aprobación de los nuevos estatutos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Hellín.

31 de agosto

Aprobación de los nuevos estatutos de la Fundación de Enseñanza Virgen de los Llanos.

27 de octubre

Aprobación definitiva de los estatutos de la Hermandad de San Lorenzo de Alcalá del Júcar.

DEFUNCIONES

D. MIGUEL PIQUERAS GARCÍA, hijo de Pedro y Dolores, nace en Casas Ibáñez (Albacete) el día 13 de febrero de 1939.

Es ordenado sacerdote el día 3 de julio de 1965 en Valencia.

Coadjutor Auxiliar de Casas Ibáñez, cesa el 30 de junio de 1971

Procede de los PP. Mercedarios. Incardinado en la Diócesis de Cádiz-Ceuta el 10 de septiembre de 1978, por prescripción del 2º trienio “ad experimentum” en virtud del Rescripto de la Sagrada Congregación para Religiosos e Institutos Seculares de 23 de agosto de 1972 Prot. 2724/72.

Excardinado de la Diócesis de Cádiz-Ceuta el 27 de julio de 1984. Incardinado en la Diócesis de Albacete el 18 de septiembre de 1984.

El 24 de septiembre de 1986 se le concede permiso para trasladar su residencia a Villanueva de Castellón, donde consigue plaza, previa oposición, de catedrático de Latín en el Instituto.

El día 16 de junio de 1988 se le autoriza a trasladarse a Algeciras, donde ha conseguido plaza en el concurso de traslados. El 24 de mayo de 1991 se le renueva el permiso para estar en Cádiz.

En Algeciras ejerce su ministerio con Vicario Parroquial en las parroquias de Santa María Micaela y del Santísimo Corpus Chisti.

En el año 2003 fija su residencia en la Residencia Hogar de San José de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Algeciras donde fallece el día 6 de septiembre de 2019.

D. FLORENCIO BALLESTEROS BALLESTEROS, hijo de Antonio y Juana, nace en Villagordo de Júcar el día 27 de Julio de 1938. Realiza los estudios sacerdotales en Albacete.

Es ordenado sacerdote el día 28 de junio de 1964, en Albacete.

A los pocos días de su ordenación, en julio de 1964 es nombrado Coadjutor de Letur y Encargado de Dehesa Iznar y Tindavar.

En agosto de 1965 recibe el nombramiento de Ecónomo de Letur, Encargado de Fuentesabina, y sigue al cargo de Dehesa Iznar como Encargado.

El día 4 de septiembre de 1968 el Obispo de la Diócesis le nombra Encargado de Férez.

El día 30 de junio de 1969 Encargado de Sege y Tindavar.

El día 28 de octubre de 1969 es nombrado Arcipreste de Yeste.

Ha sido Miembro del Patronato de San Rafael de Hellín desde el día 29 de septiembre de 1970.

El día 30 de agosto de 1971 recibe el nombramiento de Ecónomo de Alcalá del Júcar y Encargado de las parroquias: La Gila-Marimínguez, Tolosa y Las Eras, cesa el 16 de agosto de 1975.

El día 16 de septiembre de 1975 el Obispo le nombra Ecónomo de San Sebastián de Villarrobledo.

Arcipreste de Villarrobledo.

El día 29 de agosto de 1988 es nombrado Párroco de Carcelén, Alatoz y Villavaliante.

En octubre de 1991 el Obispo de la Diócesis le nombra Administrador Parroquial de San Roque y San Antonio de Tobarra, cargo que ejerce hasta 1994.

En agosto de 1994 es nombrado Rector del Seminario Mayor de la Diócesis de Albacete.

Desde 1998 y hasta 2012 se encarga como Párroco de Madrigueras y Administrador Parroquial de Navas de Jorquera.

En 2012 recibe el nombramiento de párroco de Barrax, cargo que ejerce hasta 2019.

En 2019 enferma y fija su residencia en su pueblo de nacimiento Villalgordo del Júcar, donde fallece el día 12 de marzo de 2020.

D. JESÚS GÓMEZ DE LA ROSA, hijo de José e Higinia, nace en Vianos (Albacete) el día 20 de agosto de 1940. Realiza los estudios sacerdotales en Barcelona, Gerona, Tarragona, Ruzafa (Valencia), Ibi (Alicante).

Es ordenado sacerdote el día 28 de abril de 1968.

Procede de la Congregación de Padres Salesianos.

El día 24 de abril de 1978 es nombrado Ecónomo de Pétrola y Encargado de Carral Rubio.

Hasta el 8 de enero de 1979 ejerce como profesor de Religión en el Instituto N° 3 de Albacete

El día 16 de junio de 1982 recibe el nombramiento de Delegado Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

El día 10 de septiembre de 1987 el Obispo de la Diócesis le nombra Administrador Parroquial de Las Anorias.

Capellán del Oratorio San Felipe Neri en Albacete.

El 2009 es nombrado Párroco de Nuestra Señora del Pilar de La Herrera, cargo que ejerce hasta el año 2017.

Fallece el día 22 de marzo de 2020.

D. RICARDO LÓPEZ GARCÍA, hijo de José y Faustina, nace en Balazote (Albacete) el día 6 de noviembre de 1930.

Es ordenado sacerdote el día 30 de septiembre de 1962.

Procede de la Cartuja de Santa María de la Defensa en Jerez de la Frontera. Se incorpora a la Diócesis de Albacete el día 18 de octubre de 1979 (Rescripto de Roma Prot. N.3701/79 de 4 de enero de 1960).

Es nombrado Ecónomo de Pozuelo y Encargado de Santa Ana y Argamasón el día 18 de octubre de 1979.

El día 6 de julio de 1983 es nombrado Párroco de Balazote y Administrador parroquial de La Herrera. En el año 2014 se incorpora D. Juan José Gómez García, para ejercer también de Párroco (insoludum) en Balazote y Administrador parroquial (insulidum) en la Herrera.

El Padre Ricardo ha sido un gran aficionado a la poesía de temática profundamente religiosa, publicando numerosos libros.

Fallece el día 12 de mayo de 2020.

D. FLORENTINO ANDREU OROZCO, hijo de Julio y María, nace en Santa María del Campo Rus (Cuenca) el día 28 de marzo de 1933. Realiza los estudios sacerdotales en el Seminario de Toledo.

Es ordenado sacerdote en Toledo el día 21 de septiembre de 1957.

Perteneciendo a la Archidiócesis de Toledo, es Coadjutor de Lezuza, con residencia en Tiriez, Cañada de Provencio, Ossa de Montiel y Ayna.

En 1964 se va a la misión, en Zimbabwe. Después con un equipo de sacerdotes toledanos y a través de la OCSHA marcha a la Diócesis de Rosario en Argentina donde vivió cinco años.

De regreso a España, en noviembre de 1969 hasta agosto de 1970 se encarga como coadjutor de la parroquia La Asunción de Almansa.

En agosto de 1970 el Obispo de la Diócesis le nombra Ecónomo de Ossa de Montiel.

En noviembre de 1978 es destinado como Ecónomo de Casas Ibáñez y Encargado de Fuentealbilla. Cesa en Fuentealbilla en septiembre de 1979.

El enero de 1981 pasa a encargarse como párroco de Barrax y Santa Marta.

El 10 de octubre de 1986 va a Guatemala al servicio del IEME, concretamente a la parroquia Jesús Resucitado, El Chal, Dolores, (El Petén).

De regreso a España, desde el año 1994 hasta 2011 ejerce como párroco de San Sebastián en Villapalacios y Administrador parroquial de Santo Domingo de Guzmán de Reolid.

Fallece el día 16 de octubre de 2020 en la Casa Sacerdotal de Albacete donde vivía desde el año 2011.

D. ÁNGEL LÓPEZ VERGARA, hijo de Francisco y María, nace en Elche de la Sierra (Albacete) el día 1 de marzo de 1933.

Realiza los estudios sacerdotales en Toledo y Albacete.

Es ordenado sacerdote día 21 de agosto de 1960.

En septiembre de 1960, recién ordenado sacerdote es nombrado Ecónomo de Nava de Abajo y Encargado de Nava de Arriba.

En septiembre de 1961 recibe el nombramiento de Ecónomo de Arguellite y Encargado de Alcantarilla.

En agosto de 1965 es nombrado Encargado de Góntar.

En septiembre de 1972 es destinado como Ecónomo de Pozo Lorente, Encargado de Villavaliante y Casas del Cerro. Cesa en Casas del Cerro el 13 de Octubre de 1977. El día 20 de mayo de 1980 comienza de nuevo a encargarse de Casas del Cerro.

El día 15 de septiembre de 1982 es nombrado Ecónomo de Casas de Ves y anejos.

El día 25 de septiembre de 1989 por encargo del Obispo de la Diócesis va como Párroco a Santa Ana, Pozuelo y Argamasón

Desde el año 1995 hasta 2010 ha ejercido como Párroco en Ayna y Administrador Parroquial de Royo Odrea.

En 2010 fija su residencia en la Casa Sacerdotal de Albacete, donde fallece el día 28 de diciembre de 2020.

IGLESIA DIOCESANA
Vicaría Judicial

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO N°3/18
LORENZO-PERALTA**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia de 20 de noviembre de 2019, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por DÑA. FÁTIMA LORENZO SÁNCHEZ y D. CARLOS PERALTA SALAS, el 10 de julio de 2004, en la Parroquia Nuestra Señora de Fátima de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 26 de febrero de 2020

**Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés**

**LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón**

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 12/18
GÁMEZ-MARÍN**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva de 12 de enero de 2020, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. MATÍAS GÁMEZ MARTÍNEZ y DÑA. BLASA MARÍN PASTRANA, el 30 de octubre de 1993, en la Parroquia La Asunción de Nuestra Señora de Jódar (Jáen).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 20 de marzo, 2020

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 10/18 HERRERO-GÓMEZ

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva en Primera Instancia de 30 de enero de 2020, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por DÑA IRENE HERRERO MONEDERO y D. VICENTE GÓMEZ RUBIO, el 31 de marzo de 2012 en la Parroquia San Francisco de Asís de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 30 de junio, 2020

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO N° 3/19
FAJARDO/MERINO**

TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva de 4 de junio de 2020,
este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. RAFAEL
FAJARDO FRESNEDA y DÑA. MARÍA DOLORES MERINO MONTEAGUDO, el
5 de octubre de 2001, en la Parroquia Santa Teresa de Jesús de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 17 de julio de 2020

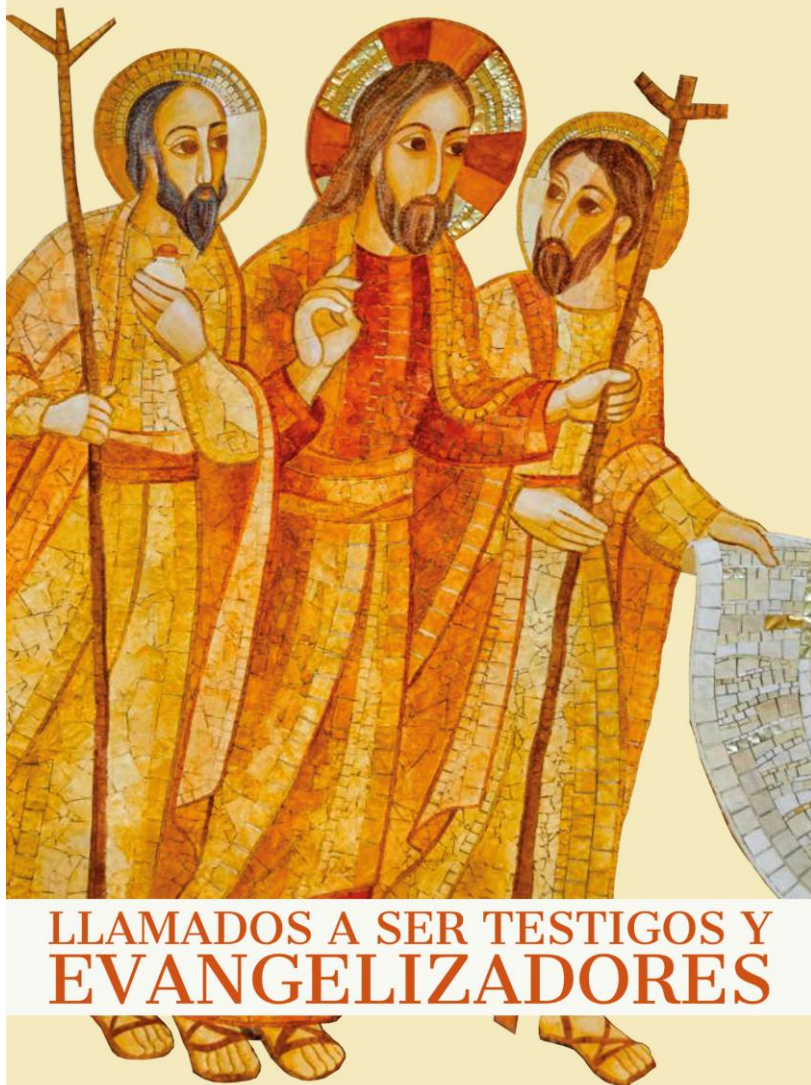
Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

IGLESIA DIOCESANA

Plan de Acción Pastoral

Plan de Acción Pastoral 2020-2021



**LLAMADOS A SER TESTIGOS Y
EVANGELIZADORES**

DIÓCESIS DE ALBACETE

PLAN DE ACCIÓN PASTORAL 2020 - 2021

“Llamados a ser Testigos y Evangelizadores de Jesucristo en la Iglesia y en el Mundo, unidos a María, la Madre del Señor”

CARTA DEL SR. OBISPO

PUNTO DE PARTIDA Y METAS A ALCANZAR

La Diócesis de Albacete, nacida hace 70 años, ha venido caminando y evangelizando como institución de la Iglesia Católica en España, buscando la gloria de Dios y el bien de sus fieles, a la vez que se ha ido configurando con unas particularidades propias de cuatro zonas pastorales muy diferentes, con personas, tradiciones, creencias y psicologías muy diferentes, con sacerdotes muy diversos, existentes en las parroquias vinculadas a otras Diócesis hasta el momento de su erección y otros llegados de diferentes Diócesis por motivos personales y pastorales, y de diversas congregaciones y órdenes religiosas. La historia y el vivir cotidiano han ido y van configurando su ser, su vivir y su obrar. Como toda obra humana, en ella percibimos logros y carencias. La Diócesis precisa seguir caminando juntos y en comunión, unidos al Obispo, como responsable e impulsor de la tarea pastoral en la Diócesis, para que su ser y caminar sean el de una Iglesia de testigos y evangelizadores de Jesucristo y de su Buena Noticia de redención y salvación. Tenemos que buscar entre todos “camino nuevos”, y “encontrar y recorrer nuevos senderos en nuestra Diócesis para que el Evangelio de Jesucristo sea anunciado en nuestra Iglesia y por nuestra Iglesia”. Tenemos que “buscar consciente y lúcidamente espacios de comunión y participación”. Tenemos que ser creativos.

Iniciamos el Plan Pastoral 2020-2021, distribuido para su realización en tres trimestres, ofreciendo diferentes objetivos, acciones pastorales y proyectos concretos que iremos diseñando entre todos y con las aportaciones de todos a través de las diversas instituciones pastorales y consejos existentes en la Diócesis. Entre los objetivos están el disponer de

un Directorio Diocesano para la Iniciación Cristiana (Delegación de Catequesis), la apuesta por avanzar en un estilo de parroquia viva y evangelizadora, acorde con la realidad en que nos encontramos y la escasez de sacerdotes, la presencia y participación activa de los laicos en la Iglesia y su misión, la potenciación del apostolado de la Familia y la Defensa de la Vida (Delegación de Apostolado Seglar), la creación o revitalización de los Consejos Parroquiales de Economía y de los Consejos Parroquiales de Pastoral, y desde ellos avanzar en el ámbito arciprestal. También vamos a “soñar” con la creación de un “Seminario en familia, de fin de semana”, para niños y jóvenes, de un “Colegio Diocesano” en el edificio del Seminario, y de una nueva forma de atención pastoral en las parroquias, dejando espacio a la acción del Espíritu Santo que es quien lleva adelante a la Iglesia.

Y todo ello, acompañado con un Año Mariano y sus diversos encuentros y manifestaciones religiosas y populares. La Virgen María, como Madre y modelo de discípula de su Hijo, Jesucristo, acompaña el caminar de sus hijos y nos prepara a celebrar con toda solemnidad y gozo el Año Jubilar en honor de la Virgen Nuestra Señora de Cortes, concedido por la Sede Apostólica en Roma.

En todo momento nos acompañará e iluminará el Documento, emanado desde la Congregación para el Clero, en Roma, el pasado 20 de julio 2020: “La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia”. Las pistas y posibilidades para renovar nuestras parroquias son inmensas.

REALIDAD QUE ENCONTRAMOS

Ciertamente, en el mundo en que nos encontramos, en nuestra Diócesis y en nuestras parroquias, muchas personas, influenciadas por diversas tendencias e ideologías, viven sus vidas alejados de Dios, prescindiendo completamente de él. Por ello, nosotros, como Iglesia, compadeciéndonos de aquellos que aún no conocen a Dios y de los que lo han apartado de sus vidas, aun estando bautizados, debemos de hacer del anuncio de Dios vivo el centro de nuestro servicio a los hombres. Hoy resulta urgente y necesario hablar de Dios, Padre de nuestro Señor

Jesucristo, porque vivimos en una cultura fuertemente secularizada donde se desarrolla la increencia, sobre todo, en sectores muy dinámicos y jóvenes de la población. El mundo de hoy padece un silencio lacerante de Dios. Por ello hay que hablar públicamente de Dios, no callar su nombre, no ocultar las grandes obras que Él realiza, que está realizando en medio de nuestra historia, de nuestras familias, amigos y parroquias. En los últimos 50 años se ha producido en el mundo una verdadera revolución cultural que fomenta una particular manera de entender al hombre y al mundo al margen de Dios, y como si Dios no existiera. Los peligros que de esta realidad se derivan son patentes y mortales para el ser humano. Asistimos a una profunda quiebra de humanidad y no acertamos a frenarla. Basta mirar al hombre de la cultura dominante y ver la posición tan generalizada que tiene ante el destino y la vida, ante la verdad y la mentira. Parece que no le importa nada. Basta mirar sus ideales, su vida familiar, sus esperanzas de futuro para percatarse de que con frecuencia ese hombre anda vacío y desorientado, triste y desanimado. Esta situación tan alarmante y secularizada se ha introducido incluso en nuestras parroquias, comunidades y movimientos apostólicos. La fe en Dios deja de configurar la entera realidad de la vida, y Él queda relegado a los márgenes de la existencia.

La indiferencia religiosa, el rechazo o el olvido de Dios quiebran interiormente el verdadero sentido del hombre, alteran en su raíz la interpretación de la vida humana y debilitan y deforman los valores éticos y morales. Una persona sin Dios se priva de aquella realidad última que funda su dignidad y de aquel amor primigenio que es la raíz de su libertad. Una sociedad sin Dios es una sociedad que quiebra la vida del hombre. Lo que está en juego en los momentos actuales es la manera de entender la vida con Dios o sin Dios, con esperanza de vida eterna o sin más horizontes.

MARÍA, MADRE DE DIOS Y MODELO DE DISCÍPULA DE JESÚS

El Plan Pastoral que queremos realizar este curso, en el que insertamos también un Año Mariano, tiene un apoyo firme y una garantía de éxito porque será acompañado con la presencia e intercesión continua

de María, Madre de Dios y madre nuestra. Ella guiará nuestro caminar como modelo de discípula misionera de Jesús. Será Ella quien nos indique el camino y nos sitúe en la senda del movimiento evangelizador y misionero que ella vivió y realizó como nadie. Contemplar a María como discípula misionera nos hará entender lo que significa vivir para El y contagiar a otros la inquietud de una búsqueda sin descanso del rostro cercano y lleno de Plan de Acción Pastoral 13 amor de Jesucristo, muerto y resucitado, reflejo del amor del Padre. Nuestro objetivo debe ser anunciar el Evangelio a todos los hombres y mujeres con quienes nos encontramos en el día a día, con la palabra, cuando sea posible y, sobre todo, con el testimonio de nuestra vida.

MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE NUESTRA (Lc 1,26-38)

«En el mes sexto, el ángel Gabriel fue enviado por Dios a una ciudad de Galilea llamada Nazaret, a una virgen desposada con un hombre llamado José, de la casa de David; el nombre de la virgen era María. El ángel entrando en su presencia, dijo: “Alégrate llena de gracia, el Señor está contigo”. Ella se turbó grandemente ante estas palabras y se preguntaba qué saludo era aquel. El ángel le dijo: “No temas, María, porque has encontrado gracia ante Dios. Concebirás en tu vientre y darás a luz un hijo, y le pondrás por nombre Jesús. Será grande, se llamará Hijo del Altísimo, el Señor Dios le dará el trono de David, su padre; reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin”. Y María dijo al ángel: “¿Cómo será eso, pues no conozco varón?” El ángel le contestó: “El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y la fuerza del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso el Santo que va a nacer será llamado Hijo de Dios. También tu pariente Isabel ha concebido a un hijo en su vejez, y ya está de seis meses la que llamaban estéril, porque para Dios nada hay imposible”. María contestó: “He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra”. Y el ángel se retiró».

El texto evangélico nos presenta cinco elementos esclarecedores de lo que le estaba sucediendo a María, cinco momentos necesarios para acoger a Dios en nuestra vida: aparición del ángel hablándola en nombre de Dios (“Alégrate llena de gracia, el Señor está contigo”), turbación de María (“No temas, María, porque has encontrado gracia ante Dios”),

mensaje divino (“Concebirás en tu vientre y darás a luz un hijo a quien pondrás por nombre Jesús”), objeción (“¿Cómo será eso, pues no conozco varón?”), y signo (“El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y la fuerza del Altísimo te cubrirá con su sombra. Darás a luz a un hijo y lo pondrás por nombre Jesús”). María nos enseña a entender que se empieza a ser discípulo misionero cuando acogemos gozosos a Jesucristo en nuestra vida con todas sus consecuencias. “He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra”. Con el Sí de María, decidido y permanente, se inicia la obra salvadora y redentora de Jesucristo. María, como madre y discípula, como ser humano, se sitúa ante Dios desde cuatro constantes permanentes en su vida: 1) Da paso a lo impenetrable; 2) Tiene confianza absoluta en Dios; 3) Interioriza que vivir desde y con Dios supone dar un salto confiado, y 4) Asume el riesgo de dejar entrar a Dios en su vida y cambiar su ser y su hacer.

MARÍA, MODELO DE DISCÍPULA MISIONERA

María, la mejor discípula misionera que ha existido, es para nosotros el modelo a imitar en nuestra tarea pastoral y evangelizadora en la Diócesis, transmitiendo y poniendo en práctica el Plan Pastoral Diocesano para este curso. Todos debemos intentar ser, con la ayuda del Espíritu e imitando a María, verdaderos discípulos misioneros. Un discípulo misionero debe descubrir la urgencia y la necesidad de llenar toda su existencia de Dios y de darlo a conocer y amar. En el relato de la Anunciación hemos descubierto la necesidad de acoger al Señor en nuestras vidas para ser capaces de superar y eliminar nuestras desorientaciones, nostalgias y miedos. En María encontramos el camino verdadero y la fe se torna en paso confiado hacia el Misterio. Ella nos hace descubrir la primacía de la iniciativa de Dios. María ha sido la criatura que se ha dejado configurar enteramente por Dios, la que ha sabido dejar que Dios fuese totalmente el Señor de su vida.

El discípulo misionero, para serlo de verdad, debe asumir en su vida y apostolado estos cuatro aspectos que configuraron el ser de María: vivir en fe, vivir escuchando a Dios, convertir su vida en canto agradecido a Dios y saber que el Espíritu Santo guía a la Iglesia.

Un discípulo misionero siempre está disponible para dar a conocer a Jesucristo y su Evangelio, y para abrir caminos nuevos de evangelización. María, al conocer la situación de su prima Isabel se puso en camino para ejercer con ella la caridad, para servirla y ayudarla en la realidad que estaba viviendo: “Se levantó y rápidamente se puso en camino hacia la montaña” (Lc 1,39). Todos los lugares por donde caminan y viven los hombres y las mujeres son senderos que hemos de transitar y transformar evangélicamente los discípulos misioneros de Jesucristo. María, nuestra estrella luminosa y de referencia, se puso en camino después de haber acogido a Dios en su vida y de darle un lugar privilegiado en su existencia. María no sale de cualquier manera al camino, a evangelizar, lleva consigo a Dios. Y por ello poco importa cómo sea el camino, empinado y fatigoso o llano y sin dificultades. El discípulo misionero que camina acompañado por Dios no se arredra. Es necesario salir como María a todos los caminos. Pero hay que hacerlo con el estilo de María: llevando consigo a Dios y ofreciéndole a través de la caridad a los demás. Un discípulo misionero, si no lleva al Señor en su vida, no hará saltar a nadie de alegría.

El encuentro gozoso de María e Isabel, de Jesús y Juan Bautista, tiene su culmen en el Magníficat, en el canto de alabanza de María al Señor por su amor y predilección para con ella y por las obras grandes que estaba realizando a través de ella. *“Proclama mi alma la grandeza del Señor, se alegra mi espíritu en Dios, mi salvador; porque ha mirado la humildad de su esclava. Desde ahora me felicitarán todas las generaciones, porque el Poderoso ha hecho obras grandes por mí: su nombre es santo, y su misericordia llega a sus fieles generación en generación. Él hace proezas con su brazo: dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes, a los hambrientos los colma de bienes y a los ricos los despide vacíos”* (Lc 1,46-55).

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PASTORAL 2020-2021

El inicio del curso pastoral viene marcado por la creciente incertidumbre generada por la pandemia del coronavirus y la consiguiente inquietud de la que participamos los cristianos. Hemos acompañado el dolor por la muerte de tantos fieles y ahora juntos afrontaremos las consecuencias de la grave crisis social y económica que se anuncia continuamente por los medios de comunicación y que percibimos como pastores en el trato directo con tantas personas. En este marco hemos de plantearnos el inicio del curso pastoral marcando algunos objetivos y metas junto a los cauces concretos para desarrollarlos en respuesta a nuestra misión evangelizadora que tiene que estar siempre atenta a descubrir la voz de Dios en los acontecimientos de la historia leyendo los “signos de los tiempos”. Os presento los objetivos y algunas de las actividades que constituyen el plan pastoral de acción pastoral para la Diócesis durante este curso 2020-2021 inspirándonos en el mismo cántico de alabanza de María.

PROCLAMA MI ALMA LA GRANDEZA DEL SEÑOR, SE ALEGRA MI ESPÍRITU EN DIOS, MI SALVADOR; PORQUE HA MIRADO LA HUMILDAD DE SU ESCLAVA.

La alegría que irradia el canto de la Virgen nace de la convicción de la acción de Dios en su vida. Como Iglesia que camina en Albacete renovamos la convicción de la presencia de Cristo en medio de nosotros acompañando nuestro caminar. Un primer rasgo que debe imbuir toda nuestra programación deber ser **la esperanza**. A la felicitación de Isabel, “Bienaventurada la que ha creído”, la Virgen responde con la alegría del Evangelio. Con esa alegría que el Papa Francisco ha querido que fuera la característica de la nueva etapa evangelizadora a la que nos llama el Señor: “La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría.

En esta Exhortación quiero dirigirme a los fieles cristianos para invitarlos a una nueva etapa evangelizadora marcada por esa alegría, e

indicar caminos para la marcha de la Iglesia en los próximos años” (Evangelii gaudium n. 1).

De alguna forma, como Iglesia diocesana nos podemos reconocer pequeños, humildes, pobres. Hemos de reconocer con humildad muchas limitaciones de la actual vida parroquial. Nuestras parroquias han dejado de ser el lugar primario de reunión y de sociabilidad como lo eran en el pasado. Al mismo tiempo estamos invitados a reconocer los dones que hemos recibido y continuamos recibiendo del Señor. María no hizo ningún milagro en su vida, o por lo menos ningún milagro espectacular.

La reciente instrucción La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia nos invita a iniciar un proceso para que a lo largo del curso cada parroquia elabore su **particular plan de conversión misionera de la Parroquia**, teniendo en cuenta las circunstancias de cada comunidad y la necesaria gradualidad, pero marcando objetivos concretos. Es el objetivo que os propongo para este curso.

Para llegar a ese proyecto es necesario renovar y revitalizar los cauces ordinarios por lo que se expresa la corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios en la evangelización, particularmente el consejo de pastoral. Os propongo, por tanto, que a lo largo del **primer trimestre** se reúnan, o se creen donde no existan, los consejos parroquiales de pastoral alentando el sueño misionero de llegar a todos y planteando los pasos para el plan de renovación parroquial en clave misionera. Para esta tarea contamos con la ayuda de la **escuela de evangelizadores**. En este mismo ámbito daremos los pasos para constituir el consejo diocesano de pastoral de acuerdo a las aportaciones que hicieron el consejo presbiteral y el colegio de arciprestes para que sea un efectivo órgano de reflexión en el proceso de renovación misionera de todas las instancias de la Diócesis.

A los arciprestazgos encomiendo las tareas de estudiar conjuntamente la instrucción La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia y de ayudarse mutuamente para alentar en los consejos de pastoral el sueño de la nueva evangelización con entusiasmo y confianza en Dios y para

«buscar consciente y lúcidamente espacios de comunión y participación, para que la Unción del Pueblo de Dios encuentre sus mediaciones concretas para manifestarse».

Durante el **segundo trimestre**, manteniendo viva la dinámica del proceso, os planteo la revitalización de los consejos parroquiales de asuntos económicos, sobre todo mediante la formación que desde la Diócesis se ofrecerá a sus miembros para ayudarles a desempeñar un rol de particular importancia para hacer crecer la cultura de la corresponsabilidad, de la transparencia administrativa y de la ayuda a las necesidades de la Iglesia en las comunidades parroquiales.

Al final de curso podremos poner el plan de conversión misionera de cada parroquia en manos de la Virgen María en las peregrinaciones arciprestales o de zona de fin de curso a algún Santuario Mariano.

DESDE AHORA ME FELICITARÁN TODAS LAS GENERACIONES, PORQUE EL PODEROSO HA HECHO OBRAS GRANDES POR MÍ: SU NOMBRE ES SANTO, Y SU MISERICORDIA LLEGA A SUS FIELES GENERACIÓN EN GENERACIÓN.

La reciente publicación del Directorio general para la Catequesis nos ofrece la oportunidad de abordar durante este curso la redacción de **nuestro directorio diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana**. El proyecto que presentará la delegación diocesana de Catequesis durante el primer trimestre se enriquecerá con las aportaciones de parroquias y arciprestazgos para poder ser aprobado al final del curso previa intervención del Consejo Presbiteral. Que la fe en Cristo pase de generación en generación está en el corazón de todo evangelizador. La Iglesia advierte la necesidad de redescubrir la iniciación cristiana, que genera una nueva vida, porque se inserta en el misterio de la vida misma de Dios. Es un camino que no tiene interrupción, ni está vinculado solo a celebraciones o eventos, porque no se ciñe principalmente al deber de realizar un “rito de paso”, sino únicamente a la perspectiva del permanente seguimiento de Cristo. Es necesario, por tanto, establecer itinerarios mistagógicos que realmente afecten a la existencia. La catequesis también deberá presentarse como un anuncio continuo del

Misterio de Cristo, para hacer crecer en el corazón de los bautizados la estatura de Cristo (cfr. Ef 4, 13), a través de un encuentro personal con el Señor de la vida.

La Virgen en el Magnificat habla y piensa con la Palabra de Dios y la convierte en palabra suya. La lectio divina, como forma eminente del estudio vital de la Sagrada Escritura, ayuda a descubrir la verdad divina de forma que suscite una respuesta de fe. **Los grupos de Lectio Divina** en nuestras parroquias son un fruto que permanece y que os animo a cuidar, alentando la formación de nuevos grupos.

ÉL HACE PROEZAS CON SU BRAZO: DISPERSA A LOS SOBERBIOS DE CORAZÓN, DERRIBA DEL TRONO A LOS PODEROSOS Y ENALTECE A LOS HUMILDES, A LOS HAMBRIENTOS LOS COLMA DE BIENES Y A LOS RICOS LOS DESPIDE VACÍOS

El Papa Francisco ha puesto hace poco de manifiesto cómo a la crisis sanitaria por la pandemia sigue una crisis social, política y económica. Os propongo que en cada Parroquia, especialmente a través de los grupos de Cáritas, identifiquemos **los impactos de la crisis social y económica de la pandemia** para que podamos aportar respuestas en el marco del diálogo y el encuentro con otras presencias sociales en el entorno parroquial. Convendrá hacer una valoración arciprestal conjunta. La parroquia, como “santuario” abierto a todos y llamada a llegar a todos sin excepción, recuerda que los pobres y los excluidos siempre deben tener un lugar privilegiado en el corazón de la Iglesia. Con frecuencia, la comunidad parroquial es el primer lugar de encuentro humano y personal de los pobres con el rostro de la Iglesia.

Por indicación del Papa Francisco (*Vos estis lux mundi*) se ha creado en la Diócesis la Oficina de información y acompañamiento. La formación permanente presbiteral tratará, entre otros temas, de la protección de los más pequeños y la cultura de la prevención en cualquier tipo de abuso.

AUXILIA A ISRAEL, SU SIERVO, ACORDÁNDOSE DE LA MISERICORDIA -COMO LO HABÍA PROMETIDO A NUESTROS PADRES- EN FAVOR DE ABRAHÁN Y SU DESCENDENCIA POR SIEMPRE.

Con la confianza en que “el auxilio nos viene del Señor” os expongo dos ilusionantes proyectos para este curso pastoral. La necesidad de sacerdotes para una conveniente atención pastoral a la Diócesis es evidente para todos -de hecho, os pido que los arciprestazgos hagáis propuestas concretas para dar los pasos necesarios en la aplicación del plan de atención pastoral-. Junto a la oración perseverante por las vocaciones, que ruego mantengáis viva especialmente mediante alguna oración comunitaria en la parroquia, albergo la esperanza de poner en marcha durante este curso un **Seminario en familia de fin de semana** del que todos nos sintamos responsables. Para ello pido que cada parroquia y cada arciprestazgo ofrezca sus sugerencias y, sobre todo, que concrete cual puede ser su colaboración para sacarlo adelante y ponerlo en funcionamiento a partir del segundo trimestre de este curso. La vitalidad de una comunidad cristiana se manifiesta en las vocaciones que es capaz de suscitar.

El segundo proyecto es la creación de un nuevo colegio diocesano en el edificio del Seminario. “Como nos enseña la experiencia diaria -lo sabemos todos-, educar en la fe hoy no es una empresa fácil. En realidad, hoy cualquier labor de educación parece cada vez más ardua y precaria. Por eso, se habla de una gran «emergencia educativa», de la creciente dificultad que se encuentra para transmitir a las nuevas generaciones los valores fundamentales de la existencia y de un correcto comportamiento, dificultad que existe tanto en la escuela como en la familia, y se puede decir que en todos los demás organismos que tienen finalidades educativas” (Benedicto XVI). El nuevo colegio sería Plan una repuesta en positivo y una aportación de la Iglesia en Albacete a la emergencia educativa. Durante este curso me gustaría discernir con todos vosotros cómo llevar a cabo este proyecto

PRIMER TRIMESTRE		
Parroquias	Arciprestazgos	Diócesis
<p>1. Puesto que la misión a la que está llamada la parroquia, en cuanto centro impulsor de la evangelización, concierne a todo el Pueblo de Dios en sus diversos componentes: presbíteros, diáconos, personas consagradas y fieles laicos (n. 41) y puesto que la necesaria renovación “no solo concierne al párroco, ni puede ser impuesta desde arriba, excluyendo al Pueblo de Dios” (n.37), se propone «buscar consciente y lúcidamente espacios de comunión y participación, para que la Unción del Pueblo de Dios encuentre sus mediaciones concretas para manifestarse». Contar con la colaboración de la escuela de evangelizadores.</p> <p>2. Que cada consejo pastoral tome conciencia de que su fin «no será principalmente la organización eclesial, sino el sueño misionero de llegar a todos»</p> <p>3. Ambientación y anuncio del Seminario en familia de fin de semana. Oración comunitaria semanal por las vocaciones sacerdotales y religiosas.</p> <p>4. Fomento y cuidado de los grupos de Lectio divina.</p> <p>5. Identificar los impactos de la crisis social de la pandemia en nuestras parroquias para ofrecer respuestas en el marco de las presencias sociales.</p>	<p>1. Trabajar en común la Instrucción La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia.</p> <p>2. Ayudarse mutuamente para «buscar consciente y lúcidamente espacios de comunión y participación, para que la Unción del Pueblo de Dios encuentre sus mediaciones concretas para manifestarse».</p> <p>3. Tomar conciencia conjunta del funcionamiento, y la creación donde no los haya, de los consejos parroquiales de economía y de pastoral.</p> <p>4. Ofrecer conjuntamente sugerencias para el Seminario en familia de fin de semana así como posibles actividades y medios para que se pueda ir pasando por toda la diócesis.</p>	<p>1. Consejo Presbiteral:</p> <p>a) Seminario en familia de fin de semana.</p> <p>b) Consideración de Proyecto de creación de un nuevo colegio diocesano.</p> <p>c) Aprobación del nuevo modelo y estatuto del Consejo Diocesano de Pastoral.</p> <p>2. Redacción del Proyecto de Directorio diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana.</p> <p>3. Oficina de información y acompañamiento (Vos estis lux mundi).</p>

SEGUNDO TRIMESTRE		
Parroquias	Arciprestazgos	Diócesis
<p>1. Aportaciones de las parroquias al proyecto de Directorio de Catequesis e Iniciación Cristiana.</p> <p>2. En cada parroquia debe necesariamente ser constituido el Consejo de Asuntos Económicos, un órgano consultivo, presidido por el párroco y compuesto por otros tres fieles. Revitalización del Consejo parroquial de asuntos económicos</p> <p>3. Mantener viva la dinámica de la conversión misionera. Será tarea de los pastores mantener viva esta dinámica, para que cada bautizado se considere un protagonista activo de la evangelización. La comunidad presbiteral, siempre en camino de formación permanente, tendrá que ejercer con sabiduría el arte del discernimiento que permita que la vida parroquial crezca y madure, en el reconocimiento de las diferentes vocaciones y ministerios.</p> <p>4. Proponer formas de ministerialidad, de anuncio de la fe y de testimonio de caridad.</p>	<p>1. Propuestas concretas por arciprestazgos para aplicar el plan de atención pastoral a la Diócesis.</p> <p>2. Estudio y aportaciones del proyecto de Directorio diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana.</p> <p>3. Formación e información sobre la prevención de abusos y protección de menores.</p> <p>4. Valoración arciprestal de los impactos de la crisis social de la pandemia en cada parroquia para ofrecer, en lo posible, una propuesta conjunta.</p>	<p>1. La Diócesis ofrecerá un curso de formación para los miembros de los consejos de economía para ayudarles a desempeñar un rol de particular importancia para hacer crecer la cultura de la corresponsabilidad, de la transparencia administrativa y de la ayuda a las necesidades de la Iglesia en de las comunidades parroquiales .</p> <p>2. Constitución del Consejo Diocesano de Pastoral. Consideración en el consejo del proyecto de nuevo colegio diocesano.</p> <p>3. Puesta en marcha del Seminario en familia de fin de semana.</p> <p>4. Elaboración de los posibles modelos y proyectos para el nuevo colegio diocesano.</p>
TERCER TRIMESTRE		
Parroquias	Arciprestazgos	Diócesis
<p>Elaborar el plan de conversión misionera de la parroquia teniendo en cuenta las circunstancias de cada comunidad y la necesaria gradualidad, pero marcando objetivos concretos. El plan parroquial debe situarse en la vida real de una comunidad e insertarse en ella sin traumas, con una necesaria fase previa de consultas; luego, su implementación progresiva y, finalmente, una evaluación</p>	<p>Peregrinación mariana fin de curso por arciprestazgos o nas pastorales. Las peregrinaciones que las comunidades parroquiales realizan a diversos santuarios son medios preciosos para crecer en comunión fraterna y, al regresar a casa, hacen que los espacios de vida cotidiana sean más abiertos y acogedores. Puesta en común de los planes de conversión misionera que se ponen en manos de la Virgen.</p>	<p>Consejo Presbiteral. Acogida de las propuestas de los arciprestazgos al Directorio diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana Acogida de las propuestas de proyectos para la mejora de la atención pastoral a la Diócesis. Decisión sobre modelo de creación de un nuevo Colegio Diocesano.</p>

EXPLICACIÓN CATEQUÉTICA DE LA IMAGEN

EMAÚS

Los discípulos de Emaús caminan con Cristo Resucitado, una de las primeras apariciones narradas por el Evangelio de Lucas y Marcos (Lc 24,13 y Mc 16,12). “Y sucedió que mientras ellos conversaban y discutían, el mismo Jesús se acercó y siguió con ellos; pero sus ojos estaban retenidos para que no le conocieran.”

Tres figuras inclinadas hacia delante, calzadas con sandalias de cuerdas cruzadas y vestidas con largas túnicas ceñidas en la cintura, cubiertos por grandes capas plegadas con líneas básicas y primitivas para figuras los pliegues. Es el arte neobizantino, esquemático, esencial, expresivo y teológico. No importan tanto imitar la naturaleza sino su significación. El hombre por dentro, de grandes ojos llenos de espíritu, sediento de verdad.

El autor, Marco Ivan Rupnik, es un artista que vive su fe como jesuita en la Compañía de Jesús. Su labor de creador, junto a su equipo del Taller de arte espiritual Centro Aletti, se extiende por numerosas capillas, sacristías y santuarios de todo el mundo, en España en la capilla de la conferencia Episcopal y en la Catedral de la Almudena, entre otras. Teólogo y autor de libros sobre la teología de la belleza, ha heredado la tradición oriental de la imagen sagrada como sacramental que lleva a Dios. Por eso la oración y el ayuno ante cualquier proyecto, que deja en manos del Espíritu Santo. Por eso el mejor lenguaje para expresar lo sagrado es el del arte primitivo. De ahí que recupere la tradición del arte bizantino y del mosaico, como técnica que simplifica y permite componer a modo de collage las formas, de un modo esencial. Además, en este caso, las diminutas teselas tradicionales, se han cambiado por grandes piedras con los tonos originales que la naturaleza les otorga. El brillo y el color de la piedra es un canal expresivo más. Algunas serán cubiertas por polvo de oro, para que su brillo y fulgor traigan a nuestra mente la luz de Dios, de lo que ha sido iluminado y salvado por Dios. La piedra, el mineral de la creación al servicio del Creador, para transmitirnos la Vida que da vida.

Los personajes de los dos extremos, de cabellos grises y castaños, joven y anciano, abren las piernas con gesto de caminar. La figura del centro, más asentada, con los pies casi juntos y más grandes. Es la figura de Cristo, el nimbo de su cabeza con la cruz es el distintivo inconfundible. Nimbo crucífero color rojo de su pasión y sangre, el aro dorado de su divinidad encarnado en la carne y la sangre roja de su humanidad. Está en el centro y de un tamaño mayor, según la ley de la jerarquización que representa lo importante como más grande. Mira hacia delante y su mano derecha se alza. El gesto es del que enseña, toma la palabra y habla con autoridad para decir bien, para bendecir. Siempre Palabra de vida, que no te hunde, que te trae esperanza.

¿De qué discutís entre vosotros mientras vais andando?» Ellos se pararon con aire entristecido. Uno de ellos llamado Cleofás le respondió: “¿Eres tú el único residente en Jerusalén que no sabe las cosas que estos días han pasado en ella?” Él les dijo: “¿Qué cosas?” Ellos le dijeron: “Lo de Jesús el Nazareo, que fue un profeta poderoso en obras y palabras delante de Dios y de todo el pueblo; cómo nuestros sumos sacerdotes y magistrados le condenaron a muerte y le crucificaron. Nosotros esperábamos que sería él el que iba a librar a Israel; pero, con todas estas cosas, llevamos ya tres días desde que esto pasó.

Jesús celebra con ellos una Lectio divina, que siempre parte de tu situación, de tu incapacidad de amar, de tu desánimo y sufrimiento, para darte la Buena noticia de que con él sí es posible, con él sí se puede vencer.

Es el tiempo del aprendizaje, del conocimiento y del discernimiento. El tiempo de escuchar la palabra, pero no como algo sabido que no acabamos de creer: “El caso es que algunas mujeres de las nuestras nos han sobresaltado, porque fueron de madrugada al sepulcro, y, al no hallar su cuerpo, vinieron diciendo que hasta habían visto una aparición de ángeles, que decían que él vivía.” Reuniones, teologías y charlas que no nos sirven para nada: “Fueron también algunos de los nuestros al sepulcro y lo hallaron tal como las mujeres habían dicho, pero a él no le vieron.” Que no nos dice nada a nuestras vidas, que no nos salva de nada: “Oh insensatos y tardos de corazón para creer todo lo que dijeron los profetas!

¿No era necesario que el Cristo padeciera eso y entrara así en su gloria?” Y, empezando por Moisés y continuando por todos los profetas, les explicó lo que había sobre él en todas las Escrituras.

Las Escrituras que lleva uno de ellos en forma de rollo de la ley abierto. Imagen de la escritura larga y farragosa llena de datos y citas, ¿de qué sirve la letra si está muerta? ¿De qué sirve saber si es para sentirse aplastado o aplastar a otros? ¿De qué sirve que lo que te ha dado a conocer Cristo te sirva para juzgar y ser hipócrita? ¿Para imponer mandamientos y cargas pesadas a otros? El largo pergamino cae por su propio peso y sería capaz de hundirle y estancarle, si no fuera porque el propio dinamismo de Cristo, que es un torbellino, que quema y arrasa lo viejo, le lleva hacia delante. Y, en su libertad, ha decidido mirar a Cristo, y sus ojos se han topado con la gran figura que descifra lo incomprensible, que abre los ojos para entender verdaderamente las escrituras, para dar sentido al sinsentido de la cruz, para descifrar el valor del sufrimiento, el poder del dolor por amor y con amor. El discípulo mira a Cristo, y esos ojos que dice el Evangelio estaban retenidos para que no le conocieran ahora se han abierto. Y según le escucha, según siente el gozo de comprender, y de llenarse de Él, decide agarrarse a su mismo bastón. Esa vara que guía la Iglesia, que va por delante pisando escorpiones y aplastando cabezas de serpientes, la vara de Aarón sacerdote que sostiene a los consagrados, la vara de almendro florecida de san José, su padre en la tierra, que llena de sentido la castidad por una misión grandiosa, el cayado del Buen Pastor que conduce hacia fuentes tranquilas, el báculo del Obispo que también nos guía entre los peligros y tentaciones de nuestro tiempo hacia la vida divina. Se agarra a su mismo bastón y ya no está solo, ya no soy yo, sino Cristo que vive en mí. Por eso los dos compañeros del camino, tienen también nimbo y el color oro se ha apoderado de sus rostros, vestidos y personas porque están en proceso de divinización.

Cristo maestro guía a su Iglesia con el bastón de la mano izquierda y con la derecha enseña y bendice, al tiempo que muestra, en la palma de esta misma mano, la llaga indeleble de la huella de su sacrificio. La llaga gloriosa que se marca con la piedra roja. El mismo autor, Rupnik, nos explica que ha colocado esa piedra roja en la palma para que veamos que

el amor de Dios Padre es la única realidad indestructible. Podrás fallarme, nos dice Cristo, podrás negarme, irte al mundo y mundanizarte, pero que sepas que yo siempre te quiero, he muerto por ti, me ha merecido mucho la pena. He entregado mi aliento, mi respiración al Padre en la Cruz, lo he entregado todo a toda la humanidad. Mira mi herida, mira esta piedra roja fuerte y duradera como mi amor eterno por ti.

Por eso, el otro discípulo de Emaús, se lleva la mano al pecho para agarrar su corazón que se muestra con el órgano coronado por la roja sangre del amor. Es un corazón ardiente, símbolo tradicional del que está incendiado del amor a Dios, del servicio a los hermanos y de la entrega total de sí mismo. Por eso camina junto a Cristo sereno y confiado, lleno, pleno, colmado. Preparado para la misión, para el curso pastoral.

Los tres caminan, junto a Cristo, hacia donde les dirige Cristo, apoyados en Cristo. Caminan, están de convivencia con Cristo. Caminemos, hagamos el Seminario en familia y retirémonos un fin de semana para escuchar a Cristo, para mirar al maestro, para entrar dentro de nosotros, para soltar el rollo de la ley, para cuidar el espíritu y sanar nuestra vida, para dejarnos grabar a fuego por el ardor del Espíritu Santo.

La misión es de todos, vayamos juntos, como parroquia, laicos, presbíteros y consagrados tomemos impulso para salir a evangelizar, también dentro de nosotros, también en nuestras casas, a los cercanos y a los alejados pero siempre en salida, dando a luz a nuevos cristianos, a cristianos más auténticos que amen más a Dios, que sean verdaderos sagrarios de Cristo porque lo lleven dentro vivo y resucitado.

Cristo está en medio de nosotros, no vamos solos a una misión imposible, el camina entre nosotros, nos lleva del brazo, cuando no en brazos. Y no a uno por libre, sino a los dos, de dos en dos, en familia, en comunidad, en parroquia, para enseñarnos a participar y colaborar en comunión, de acuerdo unos con otros, el párroco con los parroquianos, el hermano con el hermano de comunidad, el marido con la esposa.

¡Dejémonos agarrar por el impulso del Resucitado que nos coge y nos lleva hacia delante, y nos lanza a vivir de su Resurrección!, sin

miedos, pisando escorpiones y serpientes, venciendo a las pequeñas muertes de cada día, lo que te mata, lo que te paraliza, lo que no puedes perdonar ni ofrecer. Somos débiles, somos pocos, apenas dos en Emaús, pero el brazo de Cristo se ha posado sobre el tuyo y ni te imaginas a donde te lleva, qué creatividad no despertará en tu mente, qué caminos no abrirá para cumplir el deseo misionero de llegar a todos, con un ardor que ilusiona, que da fuerza y te colma de alegría.

IGLESIA DIOCESANA

Actividades Diocesanas

VICARÍA GENERAL

ARCIPRESTES

Reunión, 4 de junio

El día 4 de junio se celebra un encuentro online de arciprestes con el Sr. Obispo. La reunión gira entorno a las celebraciones de los sacramentos en toda la Diócesis.

Reunión, 10 de noviembre

El día 10 de noviembre tiene lugar en la Casa Diocesana de Ejercicios una reunión de arciprestes que comienza con la oración y la presentación de la instrucción pastoral “La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia”. Diálogo y sugerencias para el modo de trabajarla en los arciprestazgos. En otro momento de la reunión se presenta el proyecto “Seminario en Familia”.

PRESENTACIÓN, DEL PLAN DE ACCIÓN PASTORAL 2020-2021

Al inicio del curso pastoral, en octubre, tienen lugar en la Diócesis los encuentros de presentación por Zonas del Plan de Acción Pastoral 2020-2021 “*Llamados a ser testigos y evangelizadores*”, que comienzan con la adoración eucarística y meditación, la introducción al plan de acción pastoral a cargo del Sr. Obispo, continuando con la presentación de las acciones y calendario pastoral a cargo del Vicario Episcopal de Zona, terminando con ruegos y preguntas y un diálogo entre los asistentes.

El calendario de presentación es el siguiente:

- Vicaría de la Sierra, día 15.
- Vicaría Levante, día 27.
- Vicaría Ciudad, día 28.
- Vicaría La Mancha, día 30.

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

El día 8 de noviembre, con el lema “Somos los que tú nos ayudas a ser”. “Somos una gran familia contigo”, celebramos el Día de la Iglesia Diocesana. Es un día para dar gracias a Dios y para tomar conciencia de lo que somos, la gran familia de los hijos de Dios que necesita de la colaboración de todos, por medio de las cualidades de cada uno, la aportación económica, y la oración.

ATENCIÓN AL CLERO

EJERCICIOS ESPIRITUALES. SACERDOTES

En enero tiene lugar, en la Casa Diocesana de Ejercicios, una tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes, dirigidos por Monseñor Ciriaco Benavente Mateos, Obispo Emérito de Albacete.

XXIX JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL CLERO

El día 19 de febrero en la Casa Sacerdotal tiene lugar una jornada de formación sacerdotal como viene siendo habitual en la Diócesis. La jornada se divide en dos sesiones en las que el profesor de la U.P. de Comillas D. Ángel Cordovilla imparte la ponencia con el título: “Teología y espiritualidad del ministerio apostólico presbiteral”.

RETIROS DE ZONA SACERDOTALES

RETIRO. PASCUA

El día 5 de mayo desde el Oratorio del Obispado, y a través de la página de Facebook de la Diócesis de Albacete, el Sr. Obispo, dirige en directo un Retiro de Pascua para todos los diocesanos.

SEMINARIO

Ante la pandemia del coronavirus, se aplazaba la celebración del Día del Seminario, con el lema “Pastores Misioneros” al día 8 de

diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción. En esta jornada se reza por los seminaristas, especialmente por los de Albacete y también por las vocaciones al sacerdocio.

MISA CRISMAL

El día 1 de julio, se celebra en la Santa Iglesia Catedral la Misa Crismal presidida por el Sr. Obispo de la Diócesis. En esta celebración se reúne el presbiterio diocesano que celebra la Institución de la Eucaristía y el Ministerio Sacerdotal. También se festejan las bodas de plata, oro y, en esta ocasión, de platino sacerdotales.

SAN JUAN DE ÁVILA

El día 11 de mayo, desde la Capilla de la Virgen de los Llanos de la Catedral de Albacete, el Sr. Obispo, D. Ángel Fernández, celebra la Misa de San Juan de Ávila, patrón del clero secular español. La eucaristía es retransmitida en directo a través de la página de Facebook de la Diócesis de Albacete. Este año celebran sus bodas de plata sacerdotales: D. Alejandro Márquez Rubio. Las bodas de oro sacerdotales: D. Luis Torres Pérez, OCD, y D. Alfonso Herrera Serrano, OCD. Por su parte, D. José Luis Mena Íñiguez celebra las bodas de platino.

CORPUS CHISTI

Debido a la imposibilidad de realizar las tradicionales procesiones con el Santísimo Sacramento, expuesto en Custodia, desde la Delegación Diocesana de Liturgia se sugiere que, una vez terminada la Celebración Eucarística, después de la oración postcomunión, sin dar la bendición, se exponga al Señor Eucaristía en la Custodia, se haga la estación eucarística y se realice la Procesión Eucarística por el interior del templo, pudiendo salir al atrio de la puerta para impartir una sencilla bendición.

PARROQUIAS

El día 26 de febrero la parroquia San Juan Pablo II, creada el día 25 de enero de 2018 y que abarca territorialmente a los católicos que viven en los barrios de Cañinas - Imaginalia y los Llanos del Águila, tiene el primer acto de culto con la celebración de la Eucaristía y la imposición de ceniza de mano del Sr. Obispo D. Ángel Fernández Collado.

LA IGLESIA DE ALBACETE SE MOVILIZA EN LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

La Iglesia en Albacete ante la emergencia sanitaria y las consecuencias sociales de la pandemia del covid-19, moviliza todos sus recursos para ofrecer servicio, acompañamiento, ayuda y oración a todos los afectados y a toda la sociedad, para servir al bien común.

La Casa Diocesana de Ejercicios, almacén de material para el hospital, pudiendo utilizarse las instalaciones, situadas “junto al Hospital Perpetuo Socorro”, al servicio de compras y material del Hospital. El Movimiento Scout de Albacete realiza el traslado de muebles y sillas para acondicionar las salas y el comedor. También la Diócesis de Albacete ofrece la Casa de Ejercicios a los sanitarios que vinieron desde otros lugares de España para ayudar ante la difícil situación de pandemia y que pasados unos meses se ven obligados a buscar otro alojamiento.

Compra de respiradores. La Diócesis dona cuatro respiradores invasivos y un aparato de rayos x portátil al Hospital de Albacete. Dos de esos respiradores desde el Obispado y dos y el aparato rayos x, valorado en más de 75.000 mil euros, desde las parroquias.

Las parroquias de Hellín gestionan la donación de las Hermandades hellineras: El Dolor, La Dolorosa, La Oración del Huerto, La Clemencia, La Magdalena, San Pedro, Los Excautivos, La Soledad y La Samaritana, y otras organizaciones de Hellín, un respirador para el Hospital comarcal de Hellín.

Las cofradías de Elche de la Sierra, encabezadas por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, en coordinación con la parroquia de Santa Quiteria, llevan a cabo una recogida de fondos, obteniendo un total de 4.225 €, que sirven para colaborar en dotar al Hospital Comarcal de Hellín de un nuevo respirador y un aparato portátil de Rayos x. En Letur se lleva a cabo una iniciativa llamada 72 horas solidarias para recaudar dinero para las necesidades de los hospitales de Hellín y Albacete. En esas 72 horas se recaudaron 11.805 €. Participa mucha gente, de Letur, de la Sierra, y vecinos diseminados por todo el país.

Celebraciones de las parroquias de la Diócesis por redes sociales. Sacerdotes diocesanos retransmiten sus celebraciones, rosarios y oraciones por facebook, youtube y web.

Secundando la declaración de luto oficial en la ciudad de Albacete, las campanas de la Catedral de Albacete se unen al dolor de tantas familias con el toque de difuntos cada día a las 19 h., al tiempo que en el interior del templo, en la Capilla de la Virgen de los Llanos, se reza un responso por todos los fallecidos durante la epidemia.

Semana Santa en familia. Desde la Delegación Diocesana de Liturgia se prepara un material para vivir la Semana Santa en familia. Desde la bendición de ramos, el lavatorio de Jueves Santo, Hora Santa, Vía Crucis...

Los jóvenes de Albacete rezan el Vía Crucis digital y celebran la Pascua on-line. Con una reflexión de los sacerdotes diocesanos.

Confección de mascarillas. Las Carmelitas Descalzas de Albacete compaginan estos días sus oraciones y tareas habituales con la confección de mascarillas para entidades que precisan de este material para evitar el contagio del covid-19.

Acompañamiento de los sacerdotes, en el duelo a las familias que despiden a sus seres queridos. Una labor que intenta dar apoyo y animo en estos momentos tan dolorosos y vividos en muchos casos en una gran soledad.

Cáritas Diocesana de Albacete pone en marcha un servicio gratuito de apoyo espiritual para aquellas personas que lo necesitan en tiempos de confinamiento. Una línea atendida por sacerdotes y otros profesionales que estarán al otro lado del teléfono de lunes a domingo. Cáritas diocesana se suma a la campaña “Cada gesto cuenta”. Desde el 13 de marzo, la entidad ha contactado 950 familias, prestando apoyo económico a 532, de las cuales 302 pertenecen a la ciudad de Albacete, y el resto a las Cáritas de Almansa, Caudete, Hellín, La Roda y Villarrobledo.

Funeral Diocesano. El día 17 de julio en la Santa Iglesia Catedral se celebra un solemne funeral diocesano por todas las víctimas de la pandemia. La Eucaristía también se retransmite por las redes sociales y por televisión.

DELEGACIÓN DIOCESANA DE EVANGELIZACIÓN Y FORMACIÓN RELIGIOSA

SECRETARIADO DIOCESANO DE CATEQUESIS

Día del Catequista

El día 27 de enero festividad de San Enrique de Ossó, Patrón de los catequistas españoles, es el “Día del Catequista”. En Albacete ciudad el día 26 de enero, víspera de la festividad, en la parroquia San Pablo se celebra con una Eucaristía.

Encuentro Diocesano de Catequistas

El día 7 de marzo en la parroquia San José de Albacete, tiene lugar un encuentro diocesano de catequistas con el lema “Atención a la diversidad en catequesis. Anunciar a todos el Evangelio”. El tema lo desarrolla Doña María Peña, responsable del Departamento de Catequesis para personas con capacidades diferentes de la Conferencia Episcopal Española.

SECRETARIADO DIOCESANO DE ENSEÑANZA

Eucaristía de los Santos Patronos de la Enseñanza

El día 29 de enero, con motivo de la celebración de los Santos Patronos de la Enseñanza (San Juan Bosco, San José de Calasanz y Santo Tomás de Aquino) se celebra una Eucaristía presidida por el Sr. Obispo en la Santa Iglesia Catedral, en la que participa una gran representación de la comunidad educativa.

Formación

Jornadas de Formación Inicial

Los días 3 y 4 de septiembre tienen lugar las jornadas de formación de inicio de curso que año tras año viene organizando el Secretariado Diocesano de Enseñanza para los profesores de Religión Católica teniendo en cuenta el objetivo: *“Descubrir la clase de Religión como oferta humanizadora en una sociedad secular y digital de cara a transmitir en el mundo educativo una imagen de Dios creíble y significativa”*. El orden del día es el siguiente:

Para Primaria, día 3: 1) Saludo, Oración y presentación de las jornadas. 2) Ponencia: “Comunicar la fe en la ciudad secular”. 3) Ponencia: “Propuestas didácticas en la ciudad secular”. 4) Ponencia: “Educación digital a distancia”. 5) Recursos y herramientas TIC.

Para Secundaria, día 4: 1) Saludo, Oración y presentación de las jornadas. 2) Ponencia: “Comunicar la fe en la ciudad secular”. 3) Ponencia: “Propuestas didácticas en la ciudad secular”. 4) Ponencia: “Educación digital a distancia”. 5) Recursos y herramientas TIC.

Jornadas de Formación por Zonas

Encuentros de Zona

En los meses de enero y febrero tienen lugar los encuentros de formación por zonas. Este año las ponencias las imparte D. Xosé Manuel

Domínguez Prieto (Ed. Edelvives), con el siguiente itinerario: 1) Zona Albacete Ciudad: 18 de febrero, en la Casa Diocesana de Ejercicios. 2) Zona La Mancha: 19 de febrero, en La Roda. 3) Zona Levante: en Hellín. 4) Zona La Sierra, en Elche de la Sierra.

Grupos de trabajo

A lo largo del curso pastoral 2020 – 2021 tienen lugar los encuentros de formación para profesores de Religión Católica que se desarrolla a través de la plataforma virtual del Instituto Teológico Diocesano de Albacete, por zonas y cuyo tema es “Comunicar la fe en la ciudad secular”

Jornada Diocesana Educativa

El Secretariado Diocesano de Enseñanza, en colaboración con la Escuela Concertada, el Secretariado de Familia y CONCAPA, celebra la XII Jornada Diocesana Educativa el día 15 de febrero. Este año tiene como lema “Ver y Ser, educando desde la interioridad”. D. David Gaspar Lasuén, licenciado en Filosofía y Letras, casado y padre de familia, imparte una ponencia sobre este tema. La jornada continúa con la exposición de un testimonio de fe a cargo de D. Damián María Montes Nieto, sacerdote Misionero Redentorista. Clausura la jornada el Sr. Obispo de la Diócesis de Albacete.

Jornada Diocesana de Enseñanza

Programada para el día 16 de mayo, no pudiéndose celebrar por la situación sanitaria.

SECRETARIADO DIOCESANO DE LITURGIA

Encuentro Diocesano

El Secretariado Diocesano de Liturgia celebra el día 22 de febrero en la Casa de Ejercicios de Albacete un Encuentro Diocesano de Liturgia, en el que participan sacerdotes, religiosas e integrantes en equipos de

liturgia parroquiales. El ponente es Monseñor Manuel Fanjul García, Director de Libros Litúrgicos - Publicaciones de la CEE, y profesor de Liturgia en la Universidad San Dámaso de Madrid.

Directorio

El día 12 de diciembre, la Diócesis de Albacete presenta el Directorio de Música Litúrgica y Sacra. Pretende ser un material litúrgico-pastoral que, sin dejar atrás unas normas, sea cercano, catequético, informativo y formativo. Está dirigido a toda la iglesia diocesana, en especial a los agentes de pastoral litúrgica, coros parroquiales o animadores de cantos, ministros de la música litúrgica, sacerdotes, comunidades religiosas, músicos profesionales que se acerquen a este campo de la liturgia,...

SECRETARIADO DIOCESANO DE MISIONES

Jornada de la Infancia Misionera

El día 26 de enero con el lema “con Jesús a Egipto. ¡en marcha!” se celebra el día de la Infancia Misionera. La Iglesia Diocesana de Albacete lo celebra unida a la Iglesia Universal, invitando de un modo especial a los niños para que tomen ejemplo de los misioneros y sean solidarios y generosos con otros niños del mundo que viven otras realidades y que sufren.

Día de Hispanoamérica

El día 1 de marzo se celebra el Día de Hispanoamérica con el lema “Para que en Él tengan vida”. Es una ocasión más para recordar a todos los sacerdotes que ejercen su ministerio en la misión, especialmente a los sacerdotes de la Diócesis de Albacete que con su labor misionera, muestran el Rostro de Cristo a las familias pobres a las que sirven.

DOMUND

El día 18 de octubre se celebra el DOMUND con el lema “Aquí estoy, envíame”, es un día para rezar especialmente por la misión, y en la

medida de las posibilidades de cada uno, con la colaboración económica para ayudar en las muchas necesidades, especialmente este año tan complicado por la pandemia.

Las actividades que la Diócesis de Albacete organiza, a través del Secretariado de Misiones son:

- Día 1 de octubre, Vigilia de Oración por los Misioneros desde la Capilla de la Institución Benéfica del Sagrado Corazón de Albacete, presidida por el Sr. Obispo.
- Día 9 de octubre, Pregón del DOMUND en la parroquia San José de Albacete.
- Día 18 de octubre, Misa diocesana del DOMUND presidida por el Sr. Obispo, en la parroquia San Blas de Villarrobledo.
- Día 22 de octubre, Eucaristía y oración en el día de San Juan Pablo II, en la parroquia El Salvador de La Roda.

SECRETARIADO DIOCESANO DE RELIGIOSIDAD POPULAR Y COFRADÍAS

Jornada de Formación

El día 18 de enero se celebra una jornada de formación para todas las juntas de gobierno de las Cofradías y Hermandades de la Diócesis, que pretende impartir conocimientos necesarios sobre secretaría, tesorería y aspectos legales de las Cofradías y Hermandades. Está a cargo de los sacerdotes diocesanos D. Antonio Abellán, D. José Fernando Cerro y D. Antonio Lizán.

SECRETARIADO DIOCESANO DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos

Del 18 al 25 de enero se celebra la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos. Iglesias cristianas de todo el mundo se unen para orar por la unidad de las confesiones cristianas. El lema de este año es “nos mostraron una unidad poco común”. La Diócesis de Albacete se une a la

Iglesia Universal y celebra esta jornada, presidida por el Sr. Obispo, en la parroquia del Espíritu Santo de Albacete el día 24 de enero.

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ACCIÓN CARITATIVO-SOCIAL

SECRETARIADO DE CÁRITAS DIOCESANA

Vía Crucis

El día 6 de marzo Cáritas Diocesana prepara un Vía Crucis que se celebra en la Santa Iglesia Catedral de Albacete.

Cáritas ante el coronavirus.

Cáritas Diocesana de Albacete se suma a la campaña “Cáritas ante el coronavirus. Cada gesto cuenta”, que pretende movilizar la solidaridad de la ciudadanía, así como empresas e instituciones para atender a las personas más vulnerables ante el coronavirus.

La emergencia sanitaria y social por la pandemia ha obligado a toda la red estatal de Cáritas a adaptar sus recursos y proyectos a las normas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias, así como a redoblar las acciones de acompañamiento a las personas en situación más precaria para dar respuesta a sus necesidades básicas.

Bajo el lema “La caridad No Cierra”, todas las Cáritas diocesanas y parroquiales hacen lo posible por mantener operativos los servicios de acogida y acompañamiento más urgentes. Cáritas diocesana cuenta con la solidaridad de la sociedad albaceteña que colabora con la labor de la Institución.

Corpus Christi

Cáritas Diocesana, presenta la campaña con motivo del día del Corpus Christi, poniendo en valor *el poder de cada persona* en cada momento y especialmente en las circunstancias tan complicadas de la actual pandemia.

Semana de Cáritas

De manera virtual del 9 al 14 de junio se celebra la Semana de Cáritas, con reflexiones y actividades que se siguen por las redes sociales de la institución: Facebook y Twitter

Apertura de la tómbola de caridad

Por primera vez en 68 años y haciendo un ejercicio de responsabilidad social y sanitaria, la Tómbola de Cáritas de Albacete no abre sus puertas en la Paseo de la Feria. Sin embargo, la institución quiere que el espíritu solidario de este proyecto siga presente en la ciudad, y en septiembre lanza una campaña con el lema “féiate solidaridad en la Tómbola de Cáritas”, invitando a la ciudadanía a colaborar.

Eucaristía de inicio de curso

El día 20 de octubre, en la parroquia La Resurrección del Señor de Albacete, Cáritas diocesana de Albacete celebra la Eucaristía de inicio de curso presidida por el Sr. Obispo, cuenta con una gran representación del voluntariado de las Cáritas parroquiales.

Día de las personas sin hogar

El día 22 de octubre Cáritas Diocesana lee un manifiesto en la puerta de la sede de Cáritas Diocesana. Se hace en el marco de la conmemoración, el día 25 de octubre, de la jornada de las personas sin hogar. Este año Cáritas ha escogido como lema: “No tener casa mata”, queriendo sensibilizar y poner en marcha acciones en favor de muchas personas sin hogar o que viven en infravivienda.

IV Jornada mundial de los pobres

El área de Pastoral de Caridad y Promoción Social anima a que en la Diócesis se celebre el día 15 de noviembre la Jornada Mundial de los Pobres, en consonancia con el lema: “Tiende tu mano al pobre”.

Jornada de reconocimiento al voluntariado

El día 4 de diciembre, con motivo del Día Internacional del Voluntariado, Cáritas Diocesana de Albacete agradece y pone en valor el gran desafío que han tenido y tienen los voluntarios de Cáritas, acompañando a los más débiles y golpeados por esta crisis. En Cáritas Diocesana Albacete hay 1407 personas voluntarias, que han tenido que adaptar su voluntariado a la actual situación.

Eucaristía de Navidad

El día 17 de diciembre, Caritas Diocesana celebra la navidad con una Eucaristía. Además en esta jornada se reconoce y valora el trabajo de las muchas personas voluntarias, que hacen posible el trabajo de esta institución

SECRETARIADO DIOCESANO DE MIGRACIONES

Jornada contra la trata

El día 8 de febrero se celebra la fiesta de Santa Josefina Bakhita, patrona de las víctimas de la “trata”. Unidos a esta jornada, el Secretariado de Migraciones junto a la Delegación de Acción Caritativo Social, organizan el día 7 de febrero en la parroquia el Buen Pastor una Vigilia de Oración.

Jornada mundial del migrante y refugiado

El día 27 de septiembre la Diócesis de Albacete se une a la celebración de la Jornada Mundial del Emigrante y Refugiado con el lema “como Jesucristo, obligados a huir”, y se celebra con una Eucaristía presidida por el Sr. Obispo en la parroquia San Vicente de Paúl de Albacete.

DELEGACIÓN DIOCESANA DE APOSTOLADO SEGLAR

Participación en el Congreso Nacional de Laicos

Del 14 al 16 de febrero un grupo de veinte laicos de la Diócesis de Albacete junto al Sr. Obispo, participa en el Congreso Nacional de Laicos “Pueblo de Dios en Salida”, cuyos itinerarios formativos son: 1) primer anuncio. 2) acompañamiento. 3) presencia en la vida pública. 4) procesos formativos.

III Jornada sobre la mujer en la Iglesia

La Delegación Diocesana de Apostolado Seglar celebra el día 27 de febrero la tercera jornada sobre la mujer en la Iglesia, comenzando con la ponencia “La revolución de los cuidados” que imparte Hna. Pepa Torres Pérez, religiosa, teóloga y educadora social. En la segunda parte de la jornada hay una mesa redonda en la que participan: Dña. Pilar Floro (Hospitalidad de Lourdes y enfermera), Dña. Isabel Murcia (médica en paliativos, y Dña. Encarnación Perea (Hija de la Caridad).

Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar

Con motivo de la festividad de Pentecostés, el domingo día 31 de mayo se celebra el Día de la Acción Católica y Apostolado Seglar. Este año desde la Permanente Estatal se prepara una oración para todas las Diócesis que se retransmite a través de You Tube.

SECRETARIADO DIOCESANO DE ACCIÓN CATÓLICA

CECO

Ciegos Católicos Españoles (CECO), comienza sus actividades con una Eucaristía, el día 12 de febrero en la parroquia San Vicente de Pául de Albacete. Esta asociación pone a disposición de todas las parroquias los leccionarios en braille.

Acción Católica General

Como se viene realizando anualmente, la Acción Católica General organiza una tanda de Ejercicios Espirituales. En esa ocasión se celebran del 5 al 8 de marzo

Movimiento Rural Cristiano

El día 26 de enero en el Centro Pastoral Rural Migrante de Fuensanta tiene lugar un Seminario de Formación con el título “causas, efectos y futuro del despoblamiento rural”, a cargo del profesor de la Universidad de Castilla – La Mancha D. Gregorio López Sanz.

HOSPITALIDAD NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Triduo

Con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Lourdes, la Hospitalidad Diocesana de Lourdes celebra en la parroquia San Francisco de Albacete el Triduo en honor a la Virgen de Lourdes. El día 6 de febrero se realiza la imposición de medallas y emblemas de agradecimiento a distintos colectivos. El día 11, festividad de la Virgen de Lourdes, tiene lugar la Eucaristía presidida por el Sr. Obispo.

Procesión de Antorchas

El día 11 de junio era la fecha en que se hubiera iniciado la tradicional peregrinación diocesana a Lourdes con enfermos, discapacitados, hospitalarios, sanitarios, sacerdotes, religiosas, voluntarios... Ante la imposibilidad de celebrarla por la situación sanitaria, y queriendo vivir ese día de manera especial se hace una procesión de antorchas por el interior del templo de la parroquia Franciscanos de Albacete, terminando con la Eucaristía.

Retiro de Adviento

El día 11 de diciembre la Hospitalidad de Lourdes celebra en la parroquia Franciscanos de Albacete un Retiro de Adviento que comienza

con la celebración del perdón, continuando con una reflexión-meditación, el rezo del Santo Rosario y terminando con la celebración de la Eucaristía.

SECRETARIADO DIOCESANO DE FAMILIA Y VIDA

Cursillos Prematrimoniales

Los días 26 y 27 de septiembre, el Movimiento Encuentro Matrimonial organiza un Cursillo Prematrimonial, que dadas las circunstancias sanitarias, se lleva a cabo por videoconferencia.

Jornada por la Vida

Ante la imposibilidad de realizar las actividades programadas para la celebración de la Jornada por la Vida, el Secretariado Diocesano de Familia propone el día 25 de marzo para que la Diócesis se una en oración y celebrar esta jornada, con el lema; “Sembradores de Esperanza”.

Día de la Sagrada Familia

El día 27 de diciembre la Diócesis de Albacete, junto a la Iglesia Universal, celebra el Día de la Sagrada Familia con el lema: “Los ancianos, tesoro de la Iglesia y de la sociedad”. La Diócesis lo celebra en la parroquia Nuestra Señora del Pilar de Albacete con una Eucaristía presidida por el Sr. Obispo.

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL DE JUVENTUD

Oración

El día 16 de febrero se celebra en la capilla de Colegio Nuestra Señora del Rosario, Dominicas de la Anunciata, un encuentro de oración. Se pretende que se repita todos los meses en otros lugares de la Diócesis, de manera que los jóvenes oren juntos y confraternicen.

Fe en la música

El día 28 de febrero se celebra en la Diócesis la séptima edición del ciclo “Fe en la Música” que cuenta este año con el cantautor Unai Quirós y su banda. Son dos conciertos los que ofrece, uno por la mañana para estudiantes de colegios e institutos, y otro por la tarde en el Teatro de la Paz, para el público en general. Se pretende, una vez más, con esta edición la transmisión de valores humanos y evangélicos por medio de las artes.

Vía Lucis

Desde el Secretariado Diocesano de Jóvenes, con el lema “Camino de la Luz Pascual”, se invita en tiempo de pandemia y a través de las redes sociales a rezar el Via Lucis Diocesano.

Escuela de acompañantes para animadores, catequistas y educadores

El día 28 de noviembre en la parroquia San Pablo de Albacete tiene lugar la última sesión del año de la Escuela de Acompañantes para animadores, catequistas y educadores.

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL DE UNIVERSITARIA

El día 20 de octubre se celebra con una eucaristía el comienzo de curso del Secretariado de Pastoral Universitaria, tiene lugar en la capilla de la Residencia Universitaria Benjamín Palencia.

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL VOCACIONAL

Oración Vocacional

En el marco de la festividad de San Juan Bosco, el día 31 de enero se celebra una oración vocacional en la parroquia de San Pablo.

El día 3 de mayo se celebra la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones y Vocaciones Nativas. Con este motivo tiene lugar una

oración vocacional el día 1 de mayo, retransmitida por Facebook, YouTube y Web desde el Oratorio del Obispado, presidida por el Sr. Obispo.

El día 23 de octubre tiene lugar en la parroquia Santa María de Villarrobledo una vigilia de oración por las vocaciones, presidida por el Sr. Obispo.

El día 20 de noviembre se celebra una vigilia de oración por las vocaciones en la parroquia San Pablo de Albacete.

El día 22 de diciembre en la parroquia el Salvador de La Roda, tiene lugar una vigilia de oración por las vocaciones, preparada por los seminaristas de la Diócesis de Albacete.

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL DE LA SALUD

Formación

El día 29 de enero, tiene lugar en el salón de actos del Obispado una charla de formación cuyo tema es “la medicalización de la vida”, impartida por Dña. Rosa Coy Auñón, enfermera de familia y matrona.

El día 26 de febrero, siguiendo con el plan de formación de la Pastoral de la Salud, tiene lugar una ponencia sobre “la prevención de caídas en personas mayores”, a cargo de Dña. Elena López Cano, enfermera especialista en geriatría.

El día 25 de noviembre, en el salón de actos del Obispado tiene lugar un encuentro de formación de los agentes de pastoral de la Salud cuyo tema a tratar es “el acompañamiento a los enfermos” ante la situación por pandemia covid-19. Lo dirige el Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud D. José Serrano Navarro.

El día 16 de diciembre en el salón de actos del Obispado tiene lugar un encuentro meditación de Adviento-Navidad dirigido por D. José Serrano Navarro, Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud.

Jornada Mundial del Enfermo

El día 11 de febrero, festividad de Nuestra Señora de Lourdes, unidos a toda la Iglesia se celebra en la Diócesis de Albacete la Jornada Mundial del Enfermo que este año lleva por lema: “acompañar en la soledad”.

Pascua del Enfermo

El día 17 de mayo, se celebra en la Diócesis la Pascua del Enfermo, con este motivo el Sr. Obispo D. Ángel celebra la Eucaristía que se retransmite en directo desde la Capilla de la Virgen de los Llanos a través de Facebook Live y YouTube.

DELEGACIÓN DIOCESANA DE VIDA CONSAGRADA

San Antón

El día 17 de enero las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, celebran en el Asilo “San Antón” de Albacete, que ellas atienden, la tradicional fiesta de su Patrón San Antón con una Eucaristía presidida por el Sr. Obispo, la procesión con la imagen del Santo y la bendición de animales.

Día de la Vida Consagrada

El día 2 de febrero, fiesta de la Candelaria, se celebra el Día de la Vida Consagrada con el lema “María esperanza del mundo sufriente”. Con este motivo y unidos a la Iglesia Universal se celebra en la Santa Iglesia Catedral una Eucaristía, presidida por el Sr. Obispo, en la que se tiene un recuerdo especial y se da gracias por todos los consagrados.

Jornada Pro Orantibus

El día 7 de junio se celebra la Jornada “Pro Orantibus”. Con el lema “con María en el corazón de la Iglesia” tenemos presente con agradecimiento a todos los contemplativos, especialmente a los siete

Monasterios de Clausura en la Diócesis de Albacete: Clarisas Franciscanas, Cistercienses y Carmelitas Descalzas de Villarrobledo; Clarisas Franciscanas de Hellín; Carmelitas Descalzas de Albacete; Carmelitas de la Antigua Observancia de Caudete y Franciscanas de la T.O.R de Penitencia de Alcaraz.

Celebran Aniversario

Los Padres Paúles

El día 3 de noviembre los Padres Paúles de la comunidad de Albacete celebran el 50 aniversario de la provincia canónica de Zaragoza a la que pertenece. Ante la imposibilidad de celebrarlo conjuntamente en la casa provincial, el Visitador de Zaragoza se desplaza a Albacete para conmemorar este entrañable evento.

Religiosas Operarias del Divino Maestro

En el mes de diciembre de este año se conmemora el 75 aniversario de la presencia de las Hermanas Avemarianas en Albacete. El Barrio de la Estrella en Albacete cuenta con la presencia de estas religiosas desde el año 1945, siendo el Colegio “El Ave María” una de las obras más relevantes de esta Comunidad, actualmente es uno de los colegios concertados de la ciudad, brindado al barrio una oferta educativa basada en los valores humanos y cristianos, y una programación rica en contenidos.

INSTITUTO TEOLÓGICO DIOCESANO

Conferencia

La Diócesis de Albacete celebra la festividad de Santo Tomás de Aquino y con este motivo el día 27 enero el Instituto Teológico Diocesano organiza un acto académico donde D. Tomás Miranda Alonso imparte una conferencia con el título “hacia una racionalidad liberadora”

Apertura de curso

El día 19 de octubre, en el salón de actos del Obispado, tiene lugar el acto de apertura del curso académico 2020-2021 del Instituto Teológico Diocesano de Albacete. La lección inaugural está a cargo de D. Juan Carlos Carvajal Blanco, profesor de la Universidad de la Facultad de Teología San Dámaso, con el título: “Una nueva catequesis para tiempos de misión”. El acto está presidido por el Sr. Obispo.

Oferta Académica Curso 2020-2021

Ciencias Religiosas

Declaración Eclesiástica de Competencia Académica

Aula Abierta

Curso de Animadores Bíblicos
Escuela de Evangelizadores

Cursos para profesores de religión y agentes de pastoras

MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES

JUSTICIA Y PAZ

El día 30 de enero la Comisión Diocesana de Justicia y Paz y la Comunidad Baha’i celebran una oración interreligiosa para celebrar el Día Mundial por la Paz y la no violencia, en la parroquia Santo Domingo de Guzmán de Albacete, con el lema: “La paz, camino de escucha”.

VIDA ASCENDENTE

El día 4 de febrero el Movimiento Vida Ascendente celebra su fiesta patronal, San Simeón y Santa Ana, con la celebración de la Eucaristía presidida por el Sr. Obispo, en la parroquia San Pablo de Albacete.

MANOS UNIDAS

El día 6 de febrero tiene lugar el lanzamiento de la 61 Campaña de Manos Unidas, con el lema: “Quién más sufre el maltrato del planeta no eres tú”, en el salón de actos de la Diputación de Albacete. Preside el acto el Obispo de la Diócesis D. Ángel Fernández Collado. Intervienen en el acto Dña. Pilar Martínez, Delegada de Manos Unidas, y con su testimonio la misionera Dña. Rosana Cueva.

El día 7 de febrero se celebra la Campaña contra el Hambre, es el día del Ayuno Voluntario, con este motivo se celebra la Eucaristía en la Santa Iglesia Catedral presidida por el Sr. Obispo. Las colectas de los días 8 y 9 de febrero en las parroquias de Albacete se destina a la financiación de un proyecto de Manos Unidas que consiste en la construcción de un edificio con seis aulas en Kasungami.

Proyecto solidario

Del 16 al 23 de junio Manos Unidas organiza “Té con duces virtual”, que trata de una actividad para recaudar fondos y cuyo fin es financiar un proyecto agrícola y ganadero en El Salvador.

ADORACIÓN EUCARÍSTICA PERMANENTE

El día 29 de junio tiene lugar la Misa, en rito Hispano Mozárabe, de clausura del curso de la Adoración Eucarística Permanente, presidida por el Vicario General de la Diócesis.

CURSILLOS DE CRISTIANDAD

Del 5 al 8 de marzo de 2020 se celebra en la Casa Diocesana de Ejercicios el Cursillo de Cristiandad número 22 (163 sumados los de la primera y segunda etapa del MCC en la Diócesis).

IGLESIA DIOCESANA

*Propuesta del personal encargado de la enseñanza de
Religión Católica en centros públicos
de Castilla-La Mancha*

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

PROPUESTA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS DE CASTILLA – LA MANCHA

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. CURSO 2020-2021

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/S DE DESTINO
1. Algaba Montañés, Marina	CP Fed. Mayor Zaragoza. Albacete
2. Almansa Cabañero, Caridad	CP Graciano Atienza. Villarrobledo
3. Argandoña Armero, Luis	CP San Pablo CP Diego Velázquez. Albacete
4. Azorín Abellán, Priscila	CP Virgen del Rosario. Pozo Cañada
5. Bautista García, Francisco Jesús	CP Alcalde Galindo. Chinchilla
6. Beltrán Real, Catalina	CP Príncipe de Asturias. Almansa
7. Blázquez Tauste, Dolores	CRA Yeste y La Graya
8. Bravo Abad, Pedro Antonio	CP San Antón. Albacete CP José Prat. Albacete
9. Calero Flores, Josefa	CP Diego Requena. Villarrobledo IES Cencibel. Villarrobledo
10. Canales Cepeda, M ^a José	CRA Los Almendros. Alatoz, Carc. CP. Federico Mayor Zaragoza. Alb. CP. Simón Abril. Albacete
11. Carrilero Díaz, M ^a Carmen	CRA San Pedro (S. Pedro, Pozuelo) CP. Cristóbal Valera
12. Caro Colmenero, Elías	CP Miguel Hernández. La Roda CP San Roque. Villalgordo del Júcar
13. Córcoles Jiménez, Arturo	CPS Pedro Apóstol. C. J. Núñez CRA Los Almendros. Villavalliente
14. Cuenca Rivero, M. ^a Dolores	CP Castilla La Mancha. Albacete
15. Cuerda Cuerda, Victoria	CRA Sierra de Alcaraz. Robledo CRA Los Olivos. Reolid
16. Delicado Martínez, J. Ramón	CP José Lloret CP N ^a S ^a de Belén. Almansa
17. Díaz Alcahut, Juana	CP Benjamín Palencia. Albacete

18. Doñate Vidal, Isabel	CP Vera Cruz. Alpera
19. Espada Sánchez, Mercedes	CP San Antón
20. Esparcia Pellicer, María	CP N ^a S ^a del Rosario. Hellín
21. Esparcía Rodríguez, María Jesús	CRA Los Olivos, Vianos y Salobre. CRA Camino Anibal, Ballestero
22. Espinosa Cabello, Purificación	CP Parque Sur. Albacete
23. Fernández Monteagudo J. Antonio	CP Ana Soto. Albacete
24. Flores Piqueras, Herminia	CP Ana Soto CP José Salustiano Serna C.P San Antón
25. Fuentes Ortiz, José Antonio	CRA Pinares La Manchuela: Motilleja, Cenizate, Navas de Jorquera
26. García González, Ana José	CP Cristóbal Valera. Albacete
27. García González, M ^a Ángeles	CP Isabel la Católica. Hellín
28. García Huedo, Vicenta	CP Purificación Escribano. La Roda
29. García López, Rosario	CP Virgen de Belén. Almansa CP Pablo Picasso. Bonete
30. García Martínez, José Maximil.	CP Francisco Giner los Ríos. Albac.
31. García Martínez, Pascual	CP Cervantes. Munera
32. García Ortíz, M ^a Remedios	CP Miguel Hernández. La Roda CP Juan Ramón Ramírez. La Roda
33. Garrido García, Susana	CRA La Manchuela. Alborea Abengibre y Casas de Ves CRA Pinares de la Manch. Cenizate
34. Gata Amate, Guadalupe	CP Inmaculada Concepción CP Diego de Velázquez. Albacete
35. Gil Peñafiel, Inmaculada	CP Benjamín Palencia CP Cristóbal Colón. Albacete
36. Gil Tévar, J. Julián	CP Purificación Escribano. La Roda CP Barranco Cafetero. Villarrobledo CP F. Giner de los Ríos. Villarrobledo
37. Gómez Díaz, M ^a José	CP Príncipe de Asturias. Almansa CP Gloria Fuertes. Caudete CP Alcázar y Serrano. C
38. González García, M ^a Dolores	CP Diego Ciller Montoya. Minaya

39. Gutiérrez Garrido M ^a Natividad	CP Antón Díaz. El Bonillo CP Camino de Anibal: Lezuza, Tiriez
40. Hernández Martínez, Gabriel	CP El Paseo. Caudete CP Gloria Fuertes. Caudete
41. Herrera Esparcia, Raquel	CP Cristóbal Valera CP Villacerrada. Albacete
42. Herreros Abellán, Ana María	CP Ana Soto. Albacete
43. Huélamó Ortiz, Gustavo	CP Cristóbal Colón. Albacete
44. Ibars Romero, Marcela	CP Mariano Munera. La Gineta
45. Inocencio Mendoza, Antonia	CP Príncipe Felipe. Albacete
46. Jiménez López, Elena	CP.EE. Cruz de Mayo. Hellín CP Cervantes. Tobarra
47. Jiménez Monsalve, Cristina	CP Constitución Española. Madrigueras
48. Jiménez Monteagudo M ^a Rosario	CP Príncipe Felipe CP Feria Isabel Bonal. Albacete
49. Lajara Delicado, Carmen	CP Virgen de la Consolación Montealegre del Castillo CP Claudio Sánchez Albornoz.Alm.
50. Loncán Lozano, A. Isabel	CRA N ^a S ^a del Rosario. La Felipa y Valdeganga
51. López Barba, M ^a Carmen	CP Martínez Parra. Lietor CP Isabel la Católica. Hellín
52. López Cayuela, Francisca	CP Alcázar y Serrano. Caudete
53. López García, M ^a José	CP Santiago Apóstol. Isso
54. López Garrido, Rosa M ^a	CRA Laguna de Aboraj. Albatana, Cordobilla y Santiago de Mora. C.P Martínez Parras. Hellín
55. López León, M ^a Carmen	CP Eloy Camino. Albacete CP Cristóbal Colón
56. López Lorca, M ^a Josefa	CP San Fernando
57. López Martínez, Eliodora	CRA Río de Taibilla. Nerpio
58. López Simón, Rafaela	CP D.Quijote y Sancho. Fuenteálamo C.R.A. Laguna de Pétrola
59. Lorenzo González, Isabel	CP Eduardo Sanchíz. Tarazona de la Mancha

60. Lozano Fernández, María	CP Jiménez de Córdoba. Villarr. CP Graciano Atienza. Villarrobledo
61. Lozano Ruiz, M ^a Luz Consuelo	C.R.A San José. Molinicos C.P. N ^a S ^a del Rosario. Férez
62. Marco Grau, Dionisia	CRA Laguna. Pétrola CP San José de Calasanz. Ontur
63. Marín Gómez, José	CRA Los Molinos. Higuera, Hoya Gonzalo IESO Pascual Serrano. Alpera
64. Martínez Alfaro, María	CP José Prat. Albacete
65. Martínez Cabezuelo, M ^a Ángeles	CP Doctor Fleming. Albacete
66. Martínez López, Asensia	CP Virgen del Rosario. Pozo Cañada
67. Martínez Moreno, M ^a Carmen	CP Tomás Navarro Tomás. La Roda
68. Martínez Tébar, Albina	CP Reina Sofía CP Inmaculada Concepción. Alb.
69. Mayordomo Uceda, Elsa	CP Cervantes CP Giner de los Ríos. Albacete
70. Medina López, M ^a Trinidad	CP San Pablo. Albacete
71. Meneses García, M ^a Pilar	CP Diego Velázquez. Albacete
72. Mira Marco, Josefa	CP Cervantes. Tobarra
73. Mirapeix Navalón, M ^a Mercedes	CRA Rivera del Júcar. Alcalá del Júcar
74. Monedero Martínez, Josefa	CP Carlos V CP Feria. Albacete
75. Moreno García, María Paz	CP Virgen de la Caridad. Villarrobledo
76. Moreno Martínez, M ^a José	CP Antonio Machado CP Giner de los Ríos
77. Moreno Rodríguez, Juana	CRA Pozohondo. Nava de Abajo y Pozohondo CRA Almenara. Bogarra
78. Moya Garrido, Mercedes	CP Idelfonso Navarro. Villamalea
79. Murcia Hernández, Juan Gabriel	CP Severo Ochoa. Albacete CP M ^a Llanos Martínez. Albacete
80. Navarro López, Cristina	C P M ^a Llanos Martínez. Albacete CP Ilustración

81. Núñez Fernández, Isabel	CP Parque Sur. Albacete
82. Ortiz Paños, Esther	CRA N ^a S ^a de Gracia. Mahora CP Constitución Española. Madrigueras
83. Padilla Melero, Caridad	CP Virrey Morcillo. Villarrobledo
84. Palacios Algaba, Juana	CP Enriqueta Sánchez. Ossa de M. CP Virgen de la Caridad. Villarr. CP Barranco Cafetero. Villarrobld.
85. Pérez Losas, M ^a Pilar	CRA Río Mundo. Agramón
86. Pérez Llacer, M ^a Pilar	CP Reina Sofía
87. Picazo Simarro, M ^a Pilar	CP Príncipe Felipe. El Salobral CP Castilla la Mancha. Albacete
88. Portillo Durán, M ^a Eva	CP Benjamín Palencia. Barrax
89. Prieto Martínez, Felisa	CPEE Eloy Camino. Albacete
90. Prieto Soto, Mercedes	CP San Agustín. Casas Ibáñez
91. Rodríguez Arribas, M ^a Inés	CP San Fulgencio CP Gloria Fuertes. Albacete
92. Rodríguez Vera, J. Cesar (Catalán la Cruz, José Alfonso)	CP San Blas. Elche de la Sierra
93. Roldán Martínez, Candelaria	CP Cristo de la Antigua. Tobarra
94. Rodríguez Espinosa, Amparo	CP Martínez Parras. Hellín CRA La Olivarera. Hellín
95. Ruiz Castillo, Noelia	CRA Calar del Mundo. Riopar
96. Ruiz García, M ^a Teresa	CP N ^a S ^a de Cortes. Alcaraz CRA Los Olivos. Villapalacios, Bienservida
97. .Rus Salamanca, José A.	CP Entreculturas. Hellín
98. Sánchez Gómez, Amparo	CP San Isidro. Aguas Nuevas
99. Sánchez Mozo, Olga María	CP Cristóbal Valera CP Doctor Fleming CP José Salustiano Serna
100. Sánchez Sánchez, M ^a Nieves	CP Duque de Alba. Almansa
101. Segovia Marín, Desideria	CP Virgen de los Llanos. Albacete CP Simón Abril
102. Serrano Picazo, Mercedes	CP Eduardo Sanchiz. Tarazona de la Mancha

103. Sevilla Almansa, M ^a Carmen	CP Giner de los Ríos. Villarrobledo
104 Tévar Martínez, José María	CP Cristo del Valle. Fuentealbilla CP San Agustín. Casas Ibáñez
105. Tercero González, Eloina	CRA Peñas de S. Pedro. Alcazote, Ayna y Peñas de San Pedro CP Benjamín Palencia
106. Tobarra Tobarra, M ^a José	CP M ^a Llanos Martínez. Albacete
107. Tomás Iniesta, M ^a Pilar	CP La Olivarera. Hellín
108. Toro Cuchillo, Julián Andrés	CP Purificación Escribano. La Roda CP Giner de los Ríos. Albacete CP N ^a S ^a del Rosario. Balazote CP. Cervantes
109. Torralba Zapatero, Ángel	CP Gloria Fuertes CP La Paz
110. Torralba Zapatero, María	CP Pedro Simón Abril. Santa Ana CP Alcalde Galindo. Chinchilla
111. Torrecillas Navarro, M ^a Dolores	CP Ntra. Sra. del Rosario. Hellín
112. Valero Guerrero, Dolores	CP Ramón y Cajal. Tazona CP León Felipe. Socovos CP N ^a S ^a Asunción. Letur
113. Valiente García, M ^a Belén	CP Miguel Pinilla. Almansa CP José Lloret Talens. Almansa CP Duque de Alba. Almansa
114. Vara González, Amancio De	CP N ^a S ^a del Rosario. Balazote CP Virrey Morcillo. Villarrobledo
115. Ves Cuevas, M ^a José De	CP Claudio Sánchez Alborno. Almansa

Albacete, 31 de agosto, 2020

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

**PROPUESTA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA
DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS
DE CASTILLA – LA MANCHA**

EDUCACIÓN SECUNDARIA. CURSO 2020-2021

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO
1 Alfaro Medina, M ^a José	IES Alto los Molinos IES Leonardo Da Vinci
2 Beteta Gómez, Miguel	IES Beneche. Nerpio IES Beneche.Yeste
3 Builes Salazar, Juan Fernando	IES Cencibel. Villarrobledo
4 Bleda Gómez, Isabel M ^a	IES Escultor José L. Sánchez. Almansa
5 Calero Flores, Josefa	IES Cencibel. 1er. Ciclo Secundaria CP Diego Requena.Villarrobledo
6 Canales Sanz, M ^a Elena	IES Los Olmos. Albacete
7 Cano Serrano, José Javier	IESO Rio Cabriel. Villamalea
8 Cantos Padilla, Natalia	IES Bernardino del Campo IES Federico García Lorca IES Alto de los Molinos
9 Conde Gómez, Juan Antonio	IES Amparo Sanz IES Universidad Laboral
10 Corales Esquivia, Lourdes	IES Melchor Macanaz. Hellín IESO Encomienda. Socovos
11 Díaz Villada, Juan	IES Albasit. Albacete IES Sabuco
12 Esparcía González, M ^a Gloria	IES Bonifacio Sotos. Casas Ibáñez
13 Fernández Cantos, Juan José	IES Amparo Sanz. Albacete Coordinador de Formación
14 Fernández Varillas J.Cristóbal	IES Herminio Almendros. Almansa
15 Ferrer Parra, M ^a Lourdes	IESO Bodas de Camacho. Munera
16 Gil Catalá, José Manuel	IES Cristóbal Pérez Pastor. Tobarra IESO Ispizua Belmonte. Hellín
17 Guerrero Segura, Pascual	IES Ramón y Cajal. Albacete
18 Herrero García, M. Trinidad	IES D. Bosco
19 Jiménez Contreras, M ^a Carmen	IESO Alfonso Iniesta. Pozo Cañada

	IES Andrés Vandelvira. Albacete
20 Jiménez Tejada, M ^a Carmen	IES Pedro Simón Abril. Alcaraz SES Riopar
21 López Soria, Antonio	IES Bernardino del Campo
22 López López, Julia	IES Sierra del Segura. Elche Sierra IESO Encomienda Santiago. Socovos
23 Madrigal Montoya, José	IES Leonardo Da Vinci. Albacete
24 Martínez García, Antonio	IES Bachiller Sabuco. Albacete
25 Martínez Parrilla, Ana Belén	IES Doctor Alarcón Santón. La Roda
26 Martínez Utrilla, Josefa	IES Alto los Molinos
27 Martínez Valero, M ^a Celia	IES Tomás Navarro Tomás IES Ramón y Cajal
28 Medrano Córcoles, David	IES Andrés de Vandelvira. Albacete CP La Paz
29 Mendoza Gil, Antonio Javier	IES Río Júcar. Madrigueras
30 Mercader Villalba, Rosario	IES Federico García Lorca. Albacete
31 Moreno Portillo, M ^a Francisca	IES Virrey Morcillo. Villarrobledo
32 Moya Martínez, Antonio Guillermo	IES Izpisúa Belmonte. Hellín IESO Miguel Cervantes. Fuenteálamo
33 Navarro Cortés, Fulgencio	IES Cinxella. Chinchilla
34 Navarro Simón, Elvira	Coordinador de Formación
35 Parras Carreño, María	IES Justo Millán. Hellín
36 Reyero Díaz, M ^a Carmen	IES Los Olmos. Albacete IESO Pinar de Salomón. Aguas Nuevas
37 Rodríguez Aranda, M ^a José	IES Maestro Juan Rubio. La Roda IES Doctor Alarcón Santón. La Roda
38 Rojas Pacheco, Reynaldo Raúl	IES Pintor Rafael Requena. Caudete IESO Pascual Serrano. Alpera
39 Romero Pliego. Luis Alfredo	IES Las Sabinas. El Bonillo IESO Belerma. Ossa de Montiel
40 Rubio Plaza, Carlos	IES Maestro Juan Rubio. La Roda
41 Ruescas Juárez, Luis Salvador	IES Parque Lineal
42 Ruiz Aguilar, M ^a Carmen	IES Cristóbal Lozano. Hellín
43 Sáez Roldán, Vicente	IES Universidad Laboral. Albacete
44 Sánchez Bravo, Antonio José	IES Andrés Vandelvira. Albacete
45 Sánchez López, Enrique Javier	IES Diego de Siloé. Albacete

46	Sarrias Lorente, Rafael	IES Cristóbal Pérez Pastor. Tobarra
47	Simón Fernández, Crisanta	IESO Vía Heraclea. Balazote Escuela de Arte. Albacete
48	Tendero Monteagudo, M ^a Áng.	IES José Isbert. Tarazona la Mancha
49	Tomás Rodríguez, María	IES Octavio Cuartero. Villarrobledo IES Cencibel. Villarrobledo
50	Valero Picazo, Fco. Javier	IES Virrey Morcillo IES Octavio Cuartero. Villarrobledo
51	Villena Gregorio, Catalina	IES Universidad Laboral IES Diego de Siloé
52	Villanueva Soriano, Nieves	IES Parque Lineal IES Federico García Lorca
53	Zornoza Arellano, María	IES José Conde García. Almansa

Albacete, 31 de agosto, 2020

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

IGLESIA DIOCESANA
Información Económica

INFORMACIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2019

DIÓCESIS DE ALBACETE

EJERCICIO 2019

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2019

INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018
1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES		
Colectas parroquiales	834.215,17	828.356,88
Suscripciones	218.239,01	251.955,62
Colectas para Instituciones de la Iglesia	284.141,15	297.727,01
Otros ingresos de fieles	1.186.697,55	1.208.081,41
2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Interdiocesano)	2.684.058,81	2.615.483,22
3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres inmuebles	172.687,89	98.202,53
Financieros	137.926,55	265.880,43
Actividades económicas	7.336,74	0,00

4.- OTROS INGRESOS

Ingresos por Servicios	424.063,58	462.796,13
Subvenciones públicas corrientes	52.456,96	111.469,31
Ingresos de Instituciones Diocesanas	630.623,34	662.602,42

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS**6.632.446,75****6.802.554,96****6.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Subvenciones de capital		
Enajenaciones de patrimonio ^o		
Otros ingresos extraordinarios	516.136,38	

Necesidad de financiación

531.654,31

TOTAL GENERAL**7.148.583,13****7.334.209,27**

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2019

GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades Pastorales	560.426,66	520.410,86
Actividades Asistenciales	293.389,74	234.894,30
Ayuda a la Iglesia Universal	414.789,12	429.096,59
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	736.992,39	1.195.962,76
2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos Sacerdotes y Religiosos	1.337.043,81	1.753.551,62
Seguridad Social y Otras prestaciones sociales	229.030,56	168.410,43
3.- RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR		
Salarios	229.221,55	149.034,13
Seguridad Social	45.199,32	32.137,94

4.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN		
Seminario	8.080,75	11.984,82
Colegios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
5.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Conservación de edificios pastorales	1.427.109,20	1.657.350,53
Gastos de funcionamiento	1.216.118,25	1.181.375,29
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	6.497.401,35	7.334.209,28
6.- GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Nuevos templos	0,00	0,00
Programas de rehabilitación	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	0,00	0,00
Capacidad de financiación	645.992,23	
TOTAL GENERAL	7.143.393,58	7.334.209,28

OBISPADO DE ALBACETE

EJERCICIO 2019

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2019

INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018
1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES		
Colectas parroquiales	33.037,93	37.693,69
Suscripciones	4.630,00	12.619,00
Colectas para Instituciones de la Iglesia	0,00	0,00
Otros ingresos de fieles	22.431,61	2.740,00
2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Int.)	2.684.058,81	2.615.483,22
3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres inmuebles	133.233,00	63.180,69
Financieros	136.059,69	264.521,21
Actividades económicas	7.336,74	0,00

4.- OTROS INGRESOS		
Ingresos por Servicios	50.869,48	9.797,00
Subvenciones públicas corrientes	0,00	0,00
Ingresos de Instituciones Diocesanas	492.617,16	523.033,88
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	3.564.274,42	3.529.068,69
6.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Subvenciones de capital	0,00	0,00
Enajenaciones de patrimonio	0,00	0,00
Otros ingresos extraordinarios	516.136,38	0,00
Necesidad de financiación		
TOTAL GENERAL	4.080.410,80	3.529.068,69

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2019

GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades Pastorales	181.793,15	150.579,06
Actividades Asistenciales	0,00	5.500,00
Ayuda a la Iglesia Universal	119.027,62	117.874,00
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	195.000,00	378.172,01
2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos Sacerdotes y Religiosos	1.337.043,81	1.753.551,62
Seguridad Social y Otras prestaciones sociales	229.030,56	168.410,43
3.- RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR		
Salarios	229.221,55	149.034,13
Seguridad Social	45.199,32	32.137,94

4.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN		
Seminario	8.080,75	11.984,82
Colegios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
5.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Conservación de edificios pastorales	991.641,78	525.256,18
Gastos de funcionamiento	444.444,32	400.104,93
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	3.780.482,86	3.692.605,12
6.- GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Nuevos templos	0,00	0,00
Programas de rehabilitación	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	3.905,78	14.148,94
Capacidad de financiación		
TOTAL GENERAL	3.784.388,64	3.706.754,06

PARROQUIAS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE
EJERCICIO 2019

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo nº 1 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	GASTOS										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
El Espíritu Santo	1.914,23	2.400,00	0,00	0,00	19.244,25	21.610,69	1.886,97	3.838,40	5.000,00	18.407,48	74.302,02
La Resurrección	0,00	0,00	32,38	0,00	13.846,35	0,00	1.866,02	1.829,87	0,00	7.270,40	24.845,02
Ntra. S. de Fátima	1.197,33	8.534,32	222,00	0,00	17.248,45	0,00	3.406,95	1.259,38	0,00	0,00	31.868,43
Ntra. S. de la Paz	417,39	200,00	908,98	0,00	4.180,02	167,00	532,24	700,52	91,00	1.453,77	8.650,92
Sagrado Corazón	1.285,79	0,00	0,00	0,00	7.702,82	3.931,13	816,31	1.298,93	537,40	7.721,59	23.293,97
San Francisco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Pedro Apóstol	3.793,57	0,00	12,00	0,00	3.403,61	12.308,86	420,18	1.476,00	1.456,38	2.746,86	25.617,46
Total arciprestazgo	8.608,31	11.134,32	1.175,36	0,00	65.625,50	38.017,68	8.928,67	10.403,10	7.084,78	37.600,10	188.577,82

PARRROQUIA	INGRESOS										
	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
El Espíritu Santo	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.575,12	28.722,11	10.526,35	13.850,00	0,00	70.673,58
La Resurrección	3.265,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.436,00	6.882,01	12.775,00	0,00	4.984,00	31.342,01
Ntra. S. de Fátima	11.448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.078,45	5.352,64	925,80	0,00	28.804,89
Ntra. S. de la Paz	1.386,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.838,89	5.655,10	0,00	2.459,43	13.339,42
Sagrado Corazón	735,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.035,00	10.596,50	1.997,00	0,00	1.827,37	18.190,87
San Francisco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Pedro Apóstol	4.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235,00	2.400,00	7.265,00	200,00	7.251,50	21.626,50
Total arciprestazgo	23.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.281,12	63.517,96	43.571,09	14.975,80	16.522,30	183.977,27

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo nº 1 – ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
El Espíritu Santo	1.327,18	1.868,20	2.749,60	805,35	1.192,16	350,00	400,00	0,00	979,00	9.671,49
La Resurrección	748,00	1.025,10	621,00	1.597,00	515,00	952,00	227,00	0,00	0,00	5.685,10
Ntra. S. de Fátima	515,00	847,00	705,00	588,65	505,00	405,00	170,00	0,00	464,80	4.200,45
Ntra. S. de la Paz	276,00	550,00	410,00	335,00	280,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1.951,00
Sagrado Corazón	1.000,00	1.160,00	1.150,00	880,00	635,00	575,41	510,00	200,00	0,00	6.110,41
San Francisco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Pedro Apóstol	255,00	400,00	450,00	55,00	330,00	35,00	60,00	0,00	198,00	1.783,00
Total arciprestazgo	4.121,18	5.850,30	6.085,60	4.261,00	3.457,16	2.317,41	1.367,00	200,00	1.741,80	29.401,45

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
El Espíritu Santo	1,00	12.170,48	12.170,50	0,02	5.682,36	5.682,36	0,00	17.852,86	0,02
La Resurrección	0,60	7.302,29	4.888,53	-2.413,76	2.635,80	2.635,80	0,00	7.524,33	-2.413,76
Ntra. S. de Fátima	1,00	12.170,48	0,00	-12.170,48	2.787,91	0,00	-2.787,91	0,00	-14.958,39
Ntra. S. de la Paz	0,03	365,11	365,77	0,66	1.088,00	1.088,00	0,00	1.453,77	0,66
Sagrado Corazón	0,50	6.085,24	6.085,24	0,00	1.636,35	1.636,35	0,00	7.721,59	0,00
San Francisco	2,00	24.340,96	20.377,44	-3.963,52	0,00	0,00	0,00	20.377,44	-3.963,52
San Pedro Apóstol	0,10	1.217,05	1.172,02	-45,03	1.417,50	1.417,50	0,00	2.589,52	-45,03
Total arciprestazgo	5,23	63.651,61	45.059,50	-18.592,11	15.247,92	12.460,01	-2.787,91	57.519,51	-21.380,02

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo nº 2 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	GASTOS										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
El Buen Pastor	2.377,85	0,00	418,94	291,26	24.201,02	0,00	2.699,02	603,92	245,35	15.003,57	45.840,93
La Purísima C.	1.332,72	4.209,13	356,60	16,94	17.329,79	1.894,48	2.039,93	3.387,38	3.048,50	17.518,95	51.134,42
Ntra. S. Estrella	88,05	0,00	0,00	0,00	4.521,82	0,00	0,00	157,90	362,00	0,00	5.129,77
Ntra. S. Angustias	5.609,10	1.712,17	357,30	164,05	21.306,84	5.877,79	4.599,72	5.341,30	124.917,42	18.050,00	187.935,69
San José	1.214,33	26.490,97	0,00	102,90	15.890,97	5.189,69	6.745,07	13.010,39	6.898,40	35.574,10	111.116,82
San Vicente de P.	147,86	0,00	0,00	0,00	6.132,66	3.408,20	1.070,80	90,00	545,90	0,00	11.395,42
Santo Domingo	6.106,55	0,00	0,00	0,00	4.802,02	0,00	1.897,27	2.934,77	1.416,61	7.300,14	24.457,36
Total arciprestazgo	16.876,46	32.412,27	1.132,84	575,15	94.185,12	16.370,16	19.051,81	25.525,66	137.434,18	93.446,76	437.010,41

PARRROQUIA	INGRESOS										
	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
El Buen Pastor	5.964,00	0,00	0,00	0,00	8.032,94	12.829,20	7.962,50	1.090,00	0,00	38.311,90	74.190,54
La Purísima C.	2.102,00	660,00	0,00	0,00	0,00	12.760,00	20.776,48	17.186,00	170,00	22.838,77	76.493,25
Ntra. S. Estrella	393,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	180,00	299,50	0,00	0,00	2.650,00	8.322,50
Ntra. S. Angustias	9.806,00	0,00	0,00	0,00	25.403,77	16.216,00	39.327,00	0,00	0,00	34.557,06	125.309,83
San José	12.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.583,24	68.336,00	7.031,72	0,00	9.163,47	126.584,43
San Vicente de P.	2.215,30	0,00	0,00	0,00	0,00	165,00	4.955,12	2.560,00	0,00	604,00	10.499,42
Santo Domingo	2.091,47	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	16.027,50	5.494,04	0,00	7.093,00	31.506,01
Total arciprestazgo	35.041,77	660,00	0,00	0,00	38.236,71	72.533,44	157.684,10	33.361,76	170,00	115.218,20	452.905,98

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo nº 2 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
El Buen Pastor	550,00	725,00	1.110,00	845,00	425,00	175,00	170,00	0,00	515,00	4.515,00
La Purísima C.	525,00	1.124,00	810,75	2.720,96	442,00	406,00	250,00	0,00	750,00	7.028,71
Ntra. S. Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ntra. S. Angustias	2.244,00	5.587,00	4.460,00	8.779,50	1.651,50	765,00	1.048,00	0,00	1.709,50	26.244,50
San José	4.168,00	5.260,00	6.286,00	4.835,00	3.402,00	300,00	1.920,00	0,00	5.590,00	31.761,00
San Vicente de P.	0,00	316,00	0,00	0,00	92,00	0,00	0,00	0,00	0,00	408,00
Santo Domingo	520,50	1.148,50	1.159,50	923,00	665,50	200,00	230,00	0,00	0,00	4.847,00
Total arciprestazgo	8.007,50	14.160,50	13.826,25	18.103,46	6.678,00	1.846,00	3.618,00	0,00	8.564,50	74.804,21

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
El Buen Pastor	1,00	12.170,48	12.170,50	0,02	2.784,57	2.784,57	0,00	14.955,07	0,02
La Purísima C.	1,00	12.170,48	12.170,50	0,02	5.348,45	5.348,45	0,00	17.518,95	0,02
Ntra. S. Estrella	0,02	243,41	0,00	-243,41	87,25	87,25	0,00	87,25	-243,41
Ntra. S. Angustias	1,00	12.170,48	12.300,00	129,52	6.534,90	6.534,90	0,00	18.834,90	129,52
San José	2,00	24.340,96	24.340,96	0,00	11.742,10	11.742,10	0,00	36.083,06	0,00
San Vicente de P.	0,03	365,11	0,00	-365,11	989,54	989,54	0,00	989,54	-365,11
Santo Domingo	0,40	4.868,19	4.868,19	0,00	2.441,30	2.441,30	0,00	7.309,49	0,00
Total arciprestazgo	5,45	66.329,12	65.850,15	-478,97	29.928,11	29.928,11	0,00	95.778,26	-478,97

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo nº 3 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	GASTOS										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
La Asunción	2.057,68	457,50	56,56	427,69	24.759,29	3.022,55	5.515,81	5.143,32	0,00	21.226,29	62.666,69
La Sgda. Familia	290,00	2.100,00	60,00	93,29	10.928,84	4.019,97	275,76	455,95	0,00	10.479,66	28.703,47
Ntra. S. del Pilar	1.120,18	1.712,41	108,28	0,00	16.788,25	11.508,43	1.892,07	7.861,45	0,00	15.873,26	56.864,33
San Juan Bautista	2.074,23	22.267,16	2.168,43	2.333,13	44.382,12	2.695,77	6.627,82	7.185,15	17.936,78	36.790,66	144.461,25
San Pablo	3.392,14	1.015,00	0,39	54,68	8.472,85	1.067,22	1.583,21	4.936,84	8.769,05	5.462,45	34.753,83
Total arciprestazgo	8.934,23	27.552,07	2.393,66	2.908,79	105.331,35	22.313,94	15.894,67	25.582,71	26.705,83	89.832,32	327.449,57

PARRROQUIA	INGRESOS										
	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subven-ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
La Asunción	11.188,27	0,00	0,00	0,00	0,00	22.358,86	0,00	33.230,71	0,00	860,15	67.637,99
La Sgda. Familia	2.008,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.840,00	17.224,73	10.305,90	0,00	1.890,97	37.269,60
Ntra. S. del Pilar	16.239,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.464,00	14.066,01	5.258,37	0,00	40.000,00	77.027,45
San Juan Bautista	15.280,00	7.784,00	1.035,42	0,00	0,00	24.793,17	67.895,00	13.059,85	20.166,29	9.515,00	159.528,73
San Pablo	2.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00	10.123,50	0,00	0,00	32.006,46	46.464,96
Total arciprestazgo	47.300,34	7.784,00	1.035,42	0,00	0,00	56.206,03	109.309,24	61.854,83	20.166,29	84.272,58	387.928,73

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo nº 3 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
La Asunción	1.245,00	1.858,00	1.935,00	1.101,50	1.240,50	0,00	500,00	416,50	2.783,24	11.079,74
La Sgda. Familia	809,58	1.035,75	1.190,91	555,92	742,07	0,00	485,92	0,00	345,00	5.165,15
Ntra. S. del Pilar	758,94	939,71	1.403,14	604,09	490,94	111,93	200,39	50,00	0,00	4.559,14
San Juan Bautista	2.140,00	6.245,00	4.042,54	8.105,44	2.255,00	1.200,00	940,00	520,00	0,00	25.447,98
San Pablo	319,00	806,50	643,50	195,00	482,00	635,50	210,00	40,00	2.210,00	5.541,50
Total arciprestazgo	5.272,52	10.884,96	9.215,09	10.561,95	5.210,51	1.947,43	2.336,31	1.026,50	5.338,24	51.793,51

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
La Asunción	1,25	15.213,10	14.958,83	-254,27	6.677,78	6.677,78	0,00	21.636,61	-254,27
La Sgda. Familia	0,60	7.302,29	7.302,28	-0,01	3.537,86	3.537,86	0,00	10.840,14	-0,01
Ntra. S. del Pilar	1,00	12.170,48	12.170,52	0,04	3.702,75	3.702,75	0,00	15.873,27	0,04
San Juan Bautista	2,00	24.340,96	24.340,96	0,00	12.984,74	12.984,74	0,00	37.325,70	0,00
San Pablo	0,30	3.651,14	3.655,00	3,86	1.445,85	1.445,85	0,00	5.100,85	3,86
Total arciprestazgo	5,15	62.677,97	62.427,59	-250,38	28.348,99	28.348,99	0,00	90.776,58	-250,38

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	GASTOS										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Abengibre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259,00	0,00	0,00	2.041,78	2.300,78
Alborea	1.208,20	0,00	0,00	176,77	6.283,87	4.916,00	2.026,06	40,99	250,00	0,00	14.901,89
Alcalá del Júcar	283,00	0,00	0,00	0,00	1.809,11	0,00	0,00	49,95	0,00	318,03	2.460,09
Balsa de Ves	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109,36	0,00	208,00	786,32	1.103,68
Bormate	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Ves	0,00	0,00	0,00	124,60	1.247,63	0,00	1.598,58	316,67	4.548,91	2.583,15	10.419,54
Casas del Cerro	0,00	0,00	0,00	0,00	604,91	600,00	68,95	0,00	0,00	0,00	1.273,86
Casas Ibáñez	1.202,98	3.038,84	0,00	208,00	0,00	400,00	4.469,89	505,25	0,00	7.041,52	16.866,48
Cenizate	29,00	0,00	0,00	0,00	4.412,14	0,00	760,66	588,50	1.595,08	0,00	7.385,38
Cubas	0,00	50,00	0,00	0,00	574,98	0,00	0,00	110,00	0,00	0,00	734,98
Fuentealbilla	0,00	0,00	2,02	0,00	0,00	2.283,27	604,28	540,37	0,00	2.434,10	5.864,04
Golosalvo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jorquera	0,00	0,00	0,00	95,29	2.328,37	0,00	239,64	0,00	0,00	359,35	3.022,65
La Recueja	2.053,79	0,00	0,60	0,00	890,21	6.899,54	0,00	50,00	0,00	920,36	10.814,50
Las Eras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrigueras	1.823,14	1.500,00	3,00	0,00	6.733,80	15.609,98	1.055,60	5.691,54	0,00	10.247,32	42.664,38
Mahora	753,76	40,00	0,00	0,00	2.923,17	257,59	2.515,66	505,44	1.933,00	982,50	9.911,12
Motilleja	0,00	0,00	0,60	0,00	1.445,79	12.008,43	0,00	36,00	0,00	0,00	13.490,82
Navas Jorquera	895,04	0,00	0,00	0,00	319,01	7.200,00	0,00	918,23	0,00	504,84	9.837,12
Villa de Ves	0,00	0,00	0,00	0,00	3.216,72	0,00	292,33	0,00	1.408,49	933,71	5.851,25

Continua en la página siguiente →

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Villamalea	0,00	0,00	-71,22	0,00	0,00	0,00	6.299,75	1.329,99	4.521,45	4.536,49	16.616,46
Villatoya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zulema	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total arciprestazgo	8.248,91	4.628,84	-65,00	604,66	32.789,71	50.174,81	20.299,76	10.682,93	14.464,93	33.689,47	175.519,02

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Abengibre	945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	945,00
Alborea	1.600,00	0,00	0,00	17,69	400,00	0,00	4.482,69	395,00	0,00	4.491,00	11.386,38
Alcalá del Júcar	412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331,06	3.644,20	0,00	0,00	5.387,26
Balsa de Ves	936,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	840,23	0,00	0,00	517,15	2.294,05
Bormate	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Ves	2.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.978,22	1.333,00	1.250,00	6.963,98	17.623,20
Casas del Cerro	170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	680,00	1.880,10	0,00	0,00	2.730,10
Casas Ibáñez	4.935,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.762,77	1.030,00	0,00	0,00	21.727,77
Cenizate	0,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	3.616,95	3.537,07	440,08	80,00	8.024,10
Cubas	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1.407,91	2.571,80	224,40	0,00	4.208,11
Fuentealbilla	1.655,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.817,90	0,00	0,00	1.250,00	5.722,90
Golosalvo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jorquera	727,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.484,00	1.876,27	0,00	1.085,00	5.172,27
La Recueja	486,73	0,00	0,00	0,00	6.500,00	0,00	575,00	2.503,17	0,00	20,00	10.084,90
Las Eras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrigueras	10.193,27	0,00	0,00	0,00	0,00	730,00	14.398,00	11.667,52	0,00	4.426,33	41.415,12
Mahora	4.001,80	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.674,76	2.878,00	0,00	90,00	15.244,56
Motilleja	1.748,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.266,00	34,00	765,00	0,00	5.813,00
Navas Jorquera	1.704,00	0,00	0,00	0,00	0,00	456,00	3.904,72	3.740,95	6.146,39	10.954,98	26.907,04
Villa de Ves	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99,95	2.499,97	0,00	3.491,00	6.090,92

Continúa en la página siguiente →

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Villamalea	4.175,00	9.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.953,20	4.207,71	5.492,07	565,00	27.080,98
Villatoya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zulema	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total arciprestazgo	35.787,47	10.288,00	354,00	17,69	6.900,00	1.186,00	71.273,36	43.798,76	14.317,94	33.934,44	217.857,66

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo - LA MANCHUELA							Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA			
PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Abengibre	10,00	100,00	250,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510,00
Alborea	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00
Alcalá del Júcar	0,00	0,00	256,80	146,80	133,00	24,00	0,00	0,00	0,00	560,60
Balsa de Ves	25,00	25,00	28,00	25,00	30,00	0,00	25,00	0,00	0,00	158,00
Bormate	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Ves	305,00	400,00	398,00	200,00	200,00	150,00	63,45	50,00	0,00	1.766,45
Casas del Cerro	0,00	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,00
Casas Ibáñez	100,00	100,00	7.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	7.600,00
Cenizate	0,00	250,00	180,36	0,00	0,00	59,73	0,00	0,00	130,35	620,44
Cubas	45,00	100,00	0,00	60,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255,00
Fuentealbilla	0,00	148,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,13
Golosalvo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jorquera	500,00	110,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	660,00
La Recueja	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
Las Eras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrigueras	280,00	1.473,11	1.070,00	2.135,19	304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.262,30
Mahora	65,64	256,03	100,32	196,00	142,83	0,00	0,00	103,47	0,00	864,29
Motilleja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Navas Jorquera	0,00	521,07	311,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	832,22
Villa de Ves	50,00	100,00	100,00	100,00	47,00	25,00	50,00	25,00	0,00	497,00

Continúa en la página siguiente →

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo - LA MANCHUELA**Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA**

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Villamalea	0,00	300,00	0,00	0,00	100,00	200,00	0,00	0,00	3.000,00	3.600,00
Villatoya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zulema	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total arciprestazgo	1.380,64	3.883,34	10.314,63	2.882,99	1.206,83	458,73	138,45	278,47	3.130,35	23.674,43

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Abengibre	0,16	1.947,28	1.947,28	0,00	94,50	94,50	0,00	2.041,78	0,00
Alborea	0,10	1.217,05	0,00	-1.217,05	647,77	647,77	0,00	647,77	-1.217,05
Alcalá del Júcar	0,20	2.434,10	0,00	-2.434,10	538,73	538,73	0,00	538,73	-2.434,10
Balsa de Ves	0,05	608,52	564,90	-43,62	177,69	177,69	0,00	742,59	-43,62
Bormate	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Ves	0,15	1.825,57	1.765,07	-60,50	940,92	940,92	0,00	2.705,99	-60,50
Casas del Cerro	0,02	243,41	0,00	-243,41	273,01		-273,01	0,00	-516,42
Casas Ibáñez	0,40	4.868,19	4.868,19	0,00	2.172,78	2.172,78	0,00	7.040,97	0,00
Cenizate	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	750,40	750,40	0,00	750,40	-1.825,57
Cubas	0,11	1.338,75	0,00	-1.338,75	398,37	398,37	0,00	398,37	-1.338,75
Fuentealbilla	0,20	2.434,10	2.434,10	0,00	447,29	447,29	0,00	2.881,39	0,00
Golosalvo	0,05	608,52	0,00	-608,52	0,00	0,00	0,00	0,00	-608,52
Jorquera	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	408,73	408,73	0,00	408,73	-1.825,57
La Recueja	0,05	608,52	598,35	-10,17	356,49	356,49	0,00	954,84	-10,17
Las Eras	0,03	365,11	0,00	-365,11	0,00	0,00	0,00	0,00	-365,11
Madrigueras	0,50	6.085,24	5.860,08	-225,16	3.698,88	3.698,88	0,00	9.558,96	-225,16
Mahora	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	1.515,46	1.515,46	0,00	1.515,46	-1.825,57
Motilleja	0,05	608,52	0,00	-608,52	504,80	504,80	0,00	504,80	-608,52
Navas Jorquera	0,10	1.217,05	504,84	-712,21	980,57	980,57	0,00	1.485,41	-712,21
Villa de Ves	0,05	608,52	522,00	-86,52	259,99	259,99	0,00	781,99	-86,52

Aportación a la
Comunidad Diocesana

Continúa en la página siguiente →

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Coficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Villamalea	0,20	2.434,10	2.434,10	0,00	2.102,39	2.102,39	0,00	4.536,49	0,00
Villatoya	0,03	365,11	0,00	-365,11	0,00	0,00	0,00	0,00	-365,11
Zulema	0,02	243,41	0,00	-243,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-243,41
Total arciprestazgo	2,92	35.537,80	21.498,91	-14.038,89	16.268,76	15.995,75	-273,01	37.494,66	-14.311,90

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - LA RODA**Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA****GASTOS**

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Balazote	352,00	0,00	0,00	264,55	780,00	0,00	4.320,63	0,00	250,00	0,00	5.967,18
Barrax	2.900,51	0,00	0,00	93,88	1.017,27	4.675,00	1.039,54	2.653,72	988,56	4.291,77	17.660,25
Fuensanta	2.856,83	0,00	42,00	0,00	3.630,72	0,00	223,45	1.008,56	500,00	3.315,65	11.577,21
La Gineta	1.897,81	0,00	203,60	241,07	11.043,07	13,00	1.442,80	1.946,72	2.510,75	6.456,24	25.755,06
La Herrera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	65,00	0,00	3.189,07	3.754,07
Interp. La Roda	6.781,11	0,00	1.453,05	16,26	15.885,34	4.697,78	5.454,18	6.102,50	0,00	17.953,87	58.344,09
Lezuza	1.000,00	0,00	621,67	0,00	2.621,14	0,00	1.295,35	258,72	0,00	726,50	6.523,38
Minaya	378,50	0,00	0,00	0,00	5.271,00	6.142,00	573,00	110,00	0,00	0,00	12.474,50
Montalvos	252,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647,00	1.214,90	275,00	2.388,90
Tarazona de la M.	4.649,03	8.406,27	2.363,86	103,59	0,00	5.622,46	12.275,04	7.811,37	1.055,16	4.885,66	47.172,44
Tiriez	680,00	400,00	0,00	42,00	391,42	0,00	0,00	188,47	0,00	0,00	1.701,89
Villalgordo Júcar	214,70	0,00	75,00	413,67	2.226,67	850,00	2.060,40	611,60	0,00	3.467,67	9.919,71
Total arciprestazgo	21.962,49	8.806,27	4.759,18	1.175,02	42.866,63	22.500,24	28.684,39	21.403,66	6.519,37	44.561,43	203.238,68

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - LA RODA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Balazote	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	780,00	3.841,47	0,00	0,00	1.000,00	6.821,47
Barrax	4.703,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.421,46	3.811,25	0,00	5.282,62	20.218,33
Fuensanta	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.645,42	3.501,05	0,00	0,00	8.764,05	17.860,52
La Gineta	8.565,00	0,00	0,00	1.168,32	0,00	0,00	8.435,67	9.590,00	0,00	1.410,00	29.168,99
La Herrera	1.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.267,65	1.405,22	0,00	1.712,00	6.524,87
Interp. La Roda	13.680,00	0,00	0,00	500,00	0,00	21.612,83	21.868,50	0,00	0,00	23.408,50	81.069,83
Lezuza	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.062,50	0,00	0,00	2.809,10	3.971,60
Minaya	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.131,00	410,00	0,00	0,00	7.841,00
Montalvos	438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	508,87	1.245,00	0,00	454,60	2.646,47
Tarazona de la M.	5.093,86	1.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.042,79	8.754,52	639,68	37.070,89	67.705,74
Tiriez	150,00	770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225,00	0,00	0,00	1.100,00	2.245,00
Villalordo Júcar	3.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	4.565,00	1.988,00	0,00	5.180,00	15.773,00
Total arciprestazgo	42.309,86	1.874,00	0,00	1.668,32	0,00	27.088,25	72.870,96	27.203,99	639,68	88.191,76	261.846,82

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo - LA RODA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Balazote	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Barrax	255,50	400,00	410,00	150,90	250,00	0,00	162,55	0,00	0,00	1.628,95
Fuensanta	150,00	150,00	100,00	220,00	150,00	100,00	100,00	0,00	100,00	1.070,00
La Gineta	149,11	315,72	252,35	128,41	121,91	97,72	118,72	0,00	0,00	1.183,94
La Herrera	52,00	50,00	135,00	0,00	50,00	28,00	0,00	0,00	0,00	315,00
Interp. La Roda	941,00	4.007,00	2.793,50	681,67	0,00	0,00	432,50	0,00	350,30	9.205,97
Lezuza	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Minaya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Montalvos	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	50,00	0,00	0,00	665,00	1.215,00
Tarazona de la M.	115,00	470,00	200,00	150,00	126,76	300,00	0,00	0,00	0,00	1.361,76
Tiriez	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
Villagordo Júcar	230,00	419,50	346,00	311,00	100,00	0,00	0,00	0,00	174,00	1.580,50
Total arciprestazgo	1.992,61	5.972,22	4.336,85	1.741,98	958,67	575,72	813,77	0,00	1.289,30	17.681,12

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - LA RODA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Balazote	0,40	4.868,19	0,00	-4.868,19	582,15	582,15	0,00	582,15	-4.868,19
Barrax	0,25	3.042,62	2.991,77	-50,85	1.493,57	1.493,57	0,00	4.485,34	-50,85
Fuensanta	0,20	2.434,10	2.406,00	-28,10	909,65	909,65	0,00	3.315,65	-28,10
La Gineta	0,30	3.651,14	3.651,14	0,00	2.659,07	2.659,07	0,00	6.310,21	0,00
La Herrera	0,10	1.217,05	2.413,75	1.196,70	481,29	481,29	0,00	2.895,04	1.196,70
Interp. La Roda	1,00	12.170,48	12.170,48	0,00	5.716,13	5.716,13	0,00	17.886,61	0,00
Lezuza	0,30	3.651,14	726,50	-2.924,64	116,25	116,25	0,00	842,75	-2.924,64
Minaya	0,35	4.259,67	0,00	-4.259,67	784,10	784,10	0,00	784,10	-4.259,67
Montalvos	0,01	121,70	110,00	-11,70	219,19	219,19	0,00	329,19	-11,70
Tarazona de la M.	1,00	12.170,48	0,00	-12.170,48	2.999,52	2.999,52	0,00	2.999,52	-12.170,48
Tiriez	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	114,50	114,50	0,00	114,50	-1.825,57
Villalgorido Júcar	0,20	2.434,10	2.434,10	0,00	1.059,30	1.059,30	0,00	3.493,40	0,00
Total arciprestazgo	4,36	53.063,29	26.903,74	-26.159,55	17.134,71	17.134,71	0,00	44.038,45	-26.159,55

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - VILLARROBLEDO

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL INGRESOS
El Balletero	319,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2.134,88	842,76	36,20	690,00	4.320,00	8.442,84
El Bonillo	7.965,90	0,00	0,00	0,00	1.749,89	13.246,11	7.844,06	142,67	3.486,40	9.400,00	43.835,03
Munera	3.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	2.000,00	1.500,00	2.000,00	6.486,00	19.086,00
Ossa de Montiel	1.292,02	0,00	0,00	75,00	0,00	0,00	4.663,50	325,80	0,00	2.019,15	8.375,47
Villarrobledo											
<i>San Blas</i>	3.109,73	9.138,00	33,80	0,00	14.893,20	25.766,16	3.321,73	85.366,17	0,00	15.472,10	157.100,89
<i>San Sebastián</i>	288,81	0,00	0,00	0,00	8.334,85	108,90	1.312,73	1.305,02	900,00	2.727,72	14.978,03
<i>Santa María</i>	6.060,59	0,00	95,08	14,86	9.128,01	27.086,48	2.329,53	806,97	150,00	7.201,59	52.873,11
Total arciprestazgo	22.036,05	11.138,00	128,88	89,86	34.205,95	70.442,53	22.314,31	89.482,83	7.226,40	47.626,56	304.691,37

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL GASTOS
El Balletero	150,00	4.482,10	50,00	324,47	0,00	0,00	3.261,83	1.901,70	0,00	0,00	10.170,10
El Bonillo	8.785,85	0,00	100,29	40.946,40	0,00	0,00	13.290,44	6.695,00	0,00	16.678,51	86.496,49
Munera	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	6.000,00	0,00	0,00	3.224,00	19.224,00
Ossa de Montiel	4.529,00	0,00	0,06	100,08	0,00	0,00	0,00	72,12	0,00	7.019,79	11.721,05
Villarrobledo											
<i>San Blas</i>	9.801,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.160,00	12.946,50	6.625,00	0,00	116.479,35	150.011,85
<i>San Sebastián</i>	18.191,96	0,00	0,98	0,00	0,00	4.484,29	2.850,00	1.750,00	0,00	110,00	27.387,23
<i>Santa María</i>	5.637,51	0,00	0,00	0,00	9.227,00	2.200,00	11.636,28	0,00	0,00	21.871,18	50.571,97
Total arciprestazgo	53.095,32	4.482,10	151,33	41.370,95	9.227,00	14.844,29	49.985,05	17.043,82	0,00	165.382,83	355.582,69

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo - VILLARROBLEDO

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
El Balletero	191,00	100,00	244,50	74,88	139,30	126,00	0,00	0,00	0,00	875,68
El Bonillo	516,23	0,00	887,42	767,27	140,00	630,60	294,54	0,00	0,00	3.236,06
Munera	250,00	400,00	400,00	500,00	100,00	150,00	100,00	100,00	200,00	2.200,00
Ossa de Montiel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villarrobledo										
<i>San Blas</i>	781,00	1.426,00	1.508,00	1.229,00	543,00	1.492,00	925,00	0,00	9.284,50	17.188,50
<i>San Sebastián</i>	550,00	1.350,00	1.120,00	1.950,00	500,00	500,00	400,00	0,00	8.220,00	14.590,00
<i>Santa María</i>	300,00	1.144,38	925,00	200,00	475,00	575,00	200,00	0,00	0,00	3.819,38
Total arciprestazgo	2.588,23	4.420,38	5.084,92	4.721,15	1.897,30	3.473,60	1.919,54	100,00	17.704,50	41.909,62

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
El Balletero	0,10	1.217,05	3.698,00	2.480,95	984,56	984,56	0,00	4.682,56	2.480,95
El Bonillo	0,60	7.302,29	7.000,00	-302,29	2.887,16	2.887,16	0,00	9.887,16	-302,29
Munera	0,40	4.868,19	4.786,00	-82,19	1.600,00		-1.600,00	4.786,00	-1.682,19
Ossa de Montiel	0,35	4.259,67	1.200,00	-3.059,67	460,12	460,12	0,00	1.660,12	-3.059,67
Villarrobledo									
<i>San Blas</i>	1,00	12.170,48	12.170,50	0,02	3.353,25	3.353,25	0,00	15.523,75	0,02
<i>San Sebastián</i>	0,90	10.953,43	0,00	-10.953,43	2.727,72	2.727,72	0,00	2.727,72	-10.953,43
<i>Santa María</i>	0,50	6.085,24	5.254,21	-831,03	1.947,38	1.947,38	0,00	7.201,59	-831,03
Total arciprestazgo	3,85	46.856,35	34.108,71	-12.747,64	13.960,19	13.960,19	-1.600,00	46.468,90	-14.347,64

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - ALMANSA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL INGRESOS
Almansa											
<i>Ntra. S. Asunción</i>	3.692,62	19.384,08	539,92	224,43	15.244,09	0,00	1.512,45	2.769,02	3.676,25	12.105,00	59.147,86
<i>San Isidro</i>	1.285,32	900,00	0,71	0,00	4.958,67	0,00	3.912,86	1.243,72	0,00	500,00	12.801,28
<i>San Roque</i>	327,85	0,00	703,97	53,40	2.847,43	7.539,10	530,84	1.392,15	0,00	3.559,10	16.953,84
Alpera	2.084,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.062,17	0,00	735,82	195,33	4.077,37
Bonete	153,29	0,00	6,00	0,00	1.129,98	4.782,58	275,80	346,00	0,00	2.923,46	9.617,11
Caudete Interp.	3.601,50	12.795,64	29,70	652,45	3.760,85	1.335,84	4.476,10	2.071,71	5.371,12	9.945,84	44.040,75
Montealegre C.	571,76	1.240,00	0,00	89,00	2.504,54	2.700,00	2.388,40	306,60	0,00	3.936,92	13.737,22
Total arciprestazgo	11.716,39	34.319,72	1.280,30	1.019,28	30.445,56	16.357,52	14.158,62	8.129,20	9.783,19	33.165,65	160.375,43

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL GASTOS
Almansa											
<i>Ntra. S. Asunción</i>	13.043,10	0,00	0,00	0,00	0,00	4.981,00	21.810,00	7.635,00	2.640,00	9.889,00	0,00
<i>San Isidro</i>	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.615,80	3.381,58	0,00	6.060,00	14.157,38
<i>San Roque</i>	4.135,00	0,00	0,00	300,00	6.000,00	140,00	5.560,00	610,00	0,00	865,00	17.610,00
Alpera	1.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.095,46	0,00	0,00	2.659,49	6.824,95
Bonete	2.895,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.756,60	3.520,00	0,00	1.420,00	13.591,60
Caudete Interp.	0,00	952,15	202,51	0,00	0,00	2.520,00	25.033,00	10.443,65	0,00	4.950,00	44.101,31
Montealegre C.	5.259,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59,55	7.491,43	1.666,08	0,00	3.810,83	18.286,89
Total arciprestazgo	15.459,00	952,15	202,51	300,00	6.000,00	2.719,55	49.552,29	19.621,31	0,00	19.765,32	114.572,13

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo - ALMANSA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Almansa										
<i>Ntra. S. Asunción</i>	480,00	982,00	1.310,00	500,00	550,00	200,00	250,00	200,00	400,00	4.872,00
<i>San Isidro</i>	0,00	300,00	1.050,00	270,00	200,00	0,00	0,00	0,00	250,00	2.070,00
<i>San Roque</i>	100,00	450,00	300,00	200,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
Alpera	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
Bonete	75,00	0,00	735,00	0,00	0,00	180,00	0,00	0,00	0,00	990,00
Caudete Interp.	1.015,00	1.195,00	1.030,00	700,00	1.210,00	600,00	550,00	0,00	3.600,00	9.900,00
Montealegre C.	174,90	679,70	205,65	0,00	0,00	260,00	0,00	0,00	0,00	1.320,25
Total arciprestazgo	1.844,90	3.706,70	4.630,65	1.670,00	2.210,00	1.240,00	800,00	200,00	4.250,00	20.552,25

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Almansa									
<i>Ntra. S. Asunción</i>	1,00	12.170,48	7.000,00	-5.170,48	4.746,91	4.746,91	0,00	11.746,91	-5.170,48
<i>San Isidro</i>	0,35	4.259,67	0,00	-4.259,67	809,74	809,74	0,00	809,74	-4.259,67
<i>San Roque</i>	0,20	2.434,10	2.434,10	0,00	1.044,50	1.044,50	0,00	3.478,60	0,00
Alpera	0,20	2.434,10	195,33	-2.238,77	416,55	416,55	0,00	611,88	-2.238,77
Bonete	0,15	1.825,57	1.795,06	-30,51	1.217,16	1.217,16	0,00	3.012,22	-30,51
Caudete Interp.	1,00	12.170,48	9.945,84	-2.224,64	3.915,13	3.915,13	0,00	13.860,97	-2.224,64
Montealegre C.	0,20	2.434,10	2.393,41	-40,69	1.447,61	1.447,61	0,00	3.841,02	-40,69
Total arciprestazgo	3,10	37.728,49	23.763,74	-13.964,75	13.597,59	13.597,59	0,00	37.361,33	-13.964,75

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - CHINCHILLA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Alatoz	261,74	0,00	0,00	0,00	339,23	130,68	16,40	126,00	1.174,44	76,00	2.124,49
Carcelen	601,48	0,00	0,00	0,00	2.151,84	12.275,64	1.131,47	617,22	3.956,00	46,00	20.779,65
Casas Juan Núñez	885,95	0,00	0,00	0,00	3.936,34	1.020,70	519,32	292,50	0,00	2.893,15	9.547,96
Chinchilla	1.812,66	600,00	0,00	103,90	7.493,30	6.380,88	735,08	704,22	1.518,60	6.085,19	25.433,83
Corral Rubio	38,55	0,00	42,00	12,00	1.362,57	0,00	0,00	57,45	420,00	1.217,40	3.149,97
Higueruela	54,95	1.080,00	10,00	82,93	6.766,16	873,86	1.172,43	254,72	0,00	2.987,08	13.282,13
Hoya Gonzalo	0,00	0,00	189,21	0,00	636,24	0,00	138,45	179,00	0,00	1.459,82	2.602,72
La Felipa	0,00	0,00	0,00	0,00	657,25	390,00	255,15	262,50	373,63	954,09	2.892,62
Pétrola	46,45	0,00	319,19	0,00	4.181,41	2.072,06	0,00	126,94	150,00	0,00	6.896,05
Pozo Cañada	1.155,25	3.064,36	24,00	26,00	7.394,05	18.400,00	2.215,59	1.002,05	2.921,00	2.475,00	38.677,30
Pozo Lorente	204,95	0,00	0,00	0,00	1.583,49	0,00	571,25	262,50	921,62	2.026,09	5.569,90
Tinajeros	251,70	0,00	0,00	0,00	770,46	0,00	0,00	59,53	0,00	0,00	1.081,69
Valdeganga	2.817,30	0,00	0,00	59,56	3.920,31	200,00	574,35	2.162,55	1.374,59	3.469,42	14.578,08
Villar de Chinch.	1.254,70	0,00	0,00	0,00	258,78	450,00	1.104,20	0,00	505,00	939,48	4.512,16
Villavalliente	77,10	0,00	0,00	0,00	109,80	0,00	332,46	192,50	7.253,75	0,00	7.965,61
Total arciprestazgo	9.462,78	4.744,36	584,40	284,39	42.013,14	42.393,82	8.766,15	6.299,68	20.568,63	24.628,72	159.746,07

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - CHINCHILLA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	INGRESOS										
	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Alatoz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.657,30	3.834,85	210,50	305,00	8.007,65
Carcelen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.569,47	4.698,24	338,19	1.972,20	13.578,10
Casas Juan Núñez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.590,50	2.595,00	1.405,75	0,00	8.591,25
Chinchilla	8.170,00	2.111,86	0,88	0,00	0,00	380,00	8.229,56	10.144,00	1.500,00	1.927,45	32.463,75
Corral Rubio	1.394,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.411,19	412,80	2.104,52	506,50	6.829,01
Higueruela	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.864,33	3.742,50	0,00	5.992,11	17.298,94
Hoya Gonzalo	0,00	2.477,28	0,00	0,00	0,00	0,00	2.427,80	2.658,00	0,00	0,00	7.563,08
La Felipa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.238,64	204,02	0,00	0,00	2.442,66
Pétrola	1.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.775,79	0,00	0,00	354,90	8.060,69
Pozo Cañada	2.230,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	631,11	5.432,16	720,24	1.691,91	20.101,34	32.306,76
Pozo Lorente	0,00	0,00	0,00	600,00	420,28	110,00	2.003,20	2.444,62	0,00	158,00	5.736,10
Tinajeros	29,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	760,00	320,00	0,00	0,00	1.109,00
Valdeganga	2.121,00	0,00	86,00	0,00	0,00	720,00	5.203,00	1.310,00	0,00	9.482,54	18.922,54
Villar de Chinch.	943,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.947,27	894,00	0,00	1.586,00	5.370,27
Villavaliante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.489,60	149,10	335,00	290,00	4.263,70
Total arciprestazgo	18.752,00	4.589,14	86,88	2.100,00	420,28	1.841,11	61.889,81	34.127,37	7.585,87	42.787,54	174.180,00

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo - CHINCHILLA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Alatoz	0,00	120,00	300,00	0,00	76,00	0,00	0,00	0,00	0,00	496,00
Carcelen	0,00	56,00	200,00	0,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302,00
Casas Juan Núñez	135,00	50,00	55,00	195,00	46,00	0,00	65,00	0,00	0,00	546,00
Chinchilla	200,00	0,00	585,00	675,00	325,00	430,00	250,00	0,00	0,00	2.465,00
Corral Rubio	85,03	105,27	141,61	216,92	59,35	0,00	0,00	0,00	0,00	608,18
Higueruela	156,00	485,00	396,00	566,00	100,00	0,00	50,00	0,00	245,35	1.998,35
Hoya Gonzalo	100,00	52,00	200,00	160,00	62,00	100,00	100,00	0,00	0,00	774,00
La Felipa	23,46	65,13	26,76	71,76	35,92	0,00	36,30	0,00	0,00	259,33
Pétrola	0,00	106,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106,85
Pozo Cañada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pozo Lorente	38,55	29,00	20,00	64,00	42,00	0,00	30,00	0,00	0,00	223,55
Tinajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valdeganga	230,00	545,00	0,00	0,00	225,00	0,00	0,00	100,00	0,00	1.100,00
Villar de Chinch.	0,00	51,00	60,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,00
Villavalliente	0,00	370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	370,00
Total arciprestazgo	968,04	2.035,25	2.034,37	2.008,68	1.042,27	530,00	531,30	100,00	245,35	9.495,26

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - CHINCHILLA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Alatoz	0,20	2.434,10	76,00	-2.358,10	749,22	749,22	0,00	825,22	-2.358,10
Carcelen	0,20	2.434,10	46,00	-2.388,10	1.126,77	1.126,77	0,00	1.172,77	-2.388,10
Casas Juan Núñez	0,20	2.434,10	2.434,10	0,00	718,55	718,55	0,00	3.152,65	0,00
Chinchilla	0,50	6.085,24	6.085,19	-0,05	2.903,63	2.903,63	0,00	8.988,82	-0,05
Corral Rubio	0,06	730,23	761,90	31,67	421,80	421,80	0,00	1.183,70	31,67
Higueruela	0,15	1.825,57	1.856,40	30,83	1.130,68	1.130,68	0,00	2.987,08	30,83
Hoya Gonzalo	0,10	1.217,05	1.217,04	-0,01	756,31	756,31	0,00	1.973,35	-0,01
La Felipa	0,06	730,23	730,23	0,00	244,27	244,27	0,00	974,50	0,00
Pétrola	0,10	1.217,05	0,00	-1.217,05	770,58	770,58	0,00	770,58	-1.217,05
Pozo Cañada	0,35	4.259,67	2.475,00	-1.784,67	901,35	901,35	0,00	3.376,35	-1.784,67
Pozo Lorente	0,15	1.825,57	1.825,57	0,00	455,78	455,78	0,00	2.281,35	0,00
Tinajeros	0,01	121,70	0,00	-121,70	110,90	110,90	0,00	110,90	-121,70
Valdeganga	0,20	2.434,10	2.434,10	0,00	944,00	944,00	0,00	3.378,10	0,00
Villar de Chinch.	0,05	608,52	584,88	-23,64	378,43	378,43	0,00	963,31	-23,64
Villavalliente	0,06	730,23	0,00	-730,23	363,87	363,87	0,00	363,87	-730,23
Total arciprestazgo	2,39	29.087,45	20.526,41	-8.561,04	12.128,63	11.976,13	0,00	32.502,54	-8.713,54

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - HELLÍN

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
Agra-Cañada A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agramón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Albatana	469,06	0,00	0,00	11,44	1.619,13	283,62	318,14	30,00	250,00	0,00	2.981,39
Cancarix	0,00	0,00	0,00	0,00	412,45	60,00	0,00	0,00	0,00	202,67	675,12
Cordobilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fuenteálamo	557,64	0,00	0,00	0,00	2.169,37	33,90	819,22	372,52	3.500,00	4.507,65	11.960,30
Hellín, Asunción	0,00	2.800,00	7,51	0,00	9.938,35	0,00	265,00	1.134,72	1.260,00	13.791,54	29.197,12
Hellín, S. Corazón	1.227,42	0,00	27,26	41,73	10.026,16	3.096,00	2.114,23	416,24	89,95	14.808,74	31.847,73
Hellín, San Roque	283,00	1.215,83	10,00	55,73	3.206,07	794,00	874,26	2.424,94	3.117,11	5.096,32	17.077,26
Isso	0,00	0,00	2.304,00	0,00	2.122,63	407,00	862,09	50,00	0,00	2.505,36	8.251,08
Las Anorias	38,60	0,00	0,00	0,00	2.080,69	246,99	0,00	51,05	0,00	572,57	2.989,90
Minateda-Horca	0,00	0,00	0,00	0,00	132,75	820,00	0,00	0,00	0,00	60,43	1.013,18
Minas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mingogil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nava Campana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ontur	6.280,86	0,00	34,00	199,00	4.141,29	2.601,63	4.405,43	2.991,21	659,00	0,00	21.312,42
Santiago Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sierra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tabarra Interp.	6.606,40	0,00	0,18	0,00	4.219,90	8.566,95	5.234,29	596,00	2.205,00	5.300,00	32.728,72
Total arciprestazgo	15.462,98	4.015,83	2.382,95	307,90	40.068,79	16.910,09	15.092,66	8.066,68	11.081,06	46.845,28	160.234,22

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - HELLÍN

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Agra-Cañada A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agramón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Albatana	470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390,00	344,00	645,00	0,00	2.025,00	3.874,00
Cancarix	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	676,63	0,00	0,00	50,00	826,63
Cordobilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fuenteálamo	4.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.003,02	1.144,43	4.222,62	423,97	16.584,04
Hellín, Asunción	15.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.179,20	15.352,00	12.700,35	0,00	0,00	47.671,55
Hellín, S. Corazón	12.700,00	0,00	28,37	0,00	0,00	2.188,00	10.220,08	1.260,00	0,00	6.480,00	32.876,45
Hellín, San Roque	3.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.124,31	7.490,50	0,00	12.743,00	27.699,81
Isso	2.881,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.006,40	71,00	0,00	0,00	5.958,80
Las Anorias	787,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.217,20	785,27	169,67	0,00	2.959,14
Minateda-Horca	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	729,85	0,00	0,00	225,00	1.034,85
Minas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mingogil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nava Campana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ontur	4.545,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.508,00	1.900,00	0,00	3.596,00	16.549,00
Santiago Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sierra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tabarra Interp.	13.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270,00	12.998,78	5.170,00	0,00	1.369,00	32.882,78
Total arciprestazgo	58.680,40	0,00	28,37	0,00	0,00	7.027,20	61.180,27	31.489,55	4.392,29	27.386,97	190.185,05

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo - HELLÍN

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Agra-Cañada A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agramón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Albatana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancarix	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cordobilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fuenteálamo	365,23	756,61	427,72	670,28	205,30	236,77	175,46	0,00	0,00	2.837,37
Hellín, Asunción	0,00	858,50	1.206,50	975,00	365,00	215,00	0,00	0,00	0,00	3.620,00
Hellín, S. Corazón	701,95	840,00	968,90	1.624,00	509,58	402,22	240,72	0,00	160,00	5.447,37
Hellín, San Roque	147,50	310,00	450,00	781,69	125,00	62,00	0,00	0,00	0,00	1.876,19
Isso	0,00	263,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	263,65
Las Anorias	36,25	62,39	26,30	95,58	17,64	138,84	56,20	0,00	0,00	433,20
Minateda-Horca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Minas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mingogil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nava Campana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ontur	978,00	810,00	520,00	795,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.303,00
Santiago Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sierra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tabarra Interp.	366,50	975,00	289,82	246,00	251,18	0,00	90,00	0,00	0,00	2.218,50
Total arciprestazgo	2.595,43	4.921,15	3.947,24	5.187,55	1.673,70	1.054,83	562,38	0,00	160,00	20.102,28

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - HELLÍN

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Agra-Cañada A.	0,02	243,41	0,00	-243,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-243,41
Agramón	0,08	973,64	0,00	-973,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-973,64
Albatana	0,05	608,52	0,00	-608,52	184,90	184,90	0,00	184,90	-608,52
Cancarix	0,01	121,70	119,67	-2,03	77,66	77,66	0,00	197,33	-2,03
Cordobilla	0,02	243,41	0,00	-243,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-243,41
Fuenteálamo	0,25	3.042,62	3.042,60	-0,02	1.193,75	1.193,75	0,00	4.236,35	-0,02
Hellín, Asunción	0,75	9.127,86	9.024,54	-103,32	4.767,16	4.767,16	0,00	13.791,70	-103,32
Hellín, S. Corazón	1,00	12.170,48	11.967,06	-203,42	2.639,65	2.639,65	0,00	14.606,71	-203,42
Hellín, San Roque	0,30	3.651,14	3.651,14	0,00	1.495,68	1.495,68	0,00	5.146,82	0,00
Isso	0,15	1.825,57	1.795,06	-30,51	595,88	595,88	0,00	2.390,94	-30,51
Las Anorias	0,02	243,41	243,41	0,00	278,95	278,95	0,00	522,36	0,00
Minateda-Horca	0,00	24,34	23,93	-0,41	80,99	80,99	0,00	104,92	-0,41
Minas	0,02	243,41	0,00	-243,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-243,41
Mingogil		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nava Campana	0,01	121,70	0,00	-121,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-121,70
Ontur	0,25	3.042,62	0,00	-3.042,62	1.295,30	1.295,30	0,00	1.295,30	-3.042,62
Santiago Mora	0,02	243,41	0,00	-243,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-243,41
Sierra	0,02	243,41	0,00	-243,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-243,41
Tabarra Interp.	0,40	4.868,19	4.000,00	-868,19	3.151,38	0,00	-3.151,38	4.000,00	-4.019,57
Total arciprestazgo	3,42	41.582,46	33.867,41	-6.749,55	15.840,58	12.689,20	-3.151,38	46.556,61	-9.900,93

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - ALCARAZ

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
Alcaraz	887,00	50,00	0,00	0,00	1.031,00	1.352,00	64,00	825,00	98,00	0,00	4.307,00
Bienservida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Robledo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.089,00	2.178,00	0,00	0,00	380,00	0,00	3.647,00
Peñascosa	0,00	0,00	0,00	0,00	726,29	0,00	950,94	0,00	182,00	139,64	1.998,87
Bovedilla	20,50	0,00	0,00	0,00	151,05	1.201,00	550,00	0,00	4.922,45	0,00	6.845,00
Reolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salobre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vianos	121,00	520,00	0,00	0,00	0,00	977,73	1.251,00	0,00	0,00	0,00	2.869,73
Villapalacios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viveros	0,00	0,00	18,00	40,00	846,55	1.571,58	614,88	0,00	787,57	4.762,00	8.640,58
Total arciprestazgo	1.028,50	570,00	18,00	40,00	3.843,89	7.280,31	3.430,82	825,00	6.370,02	4.901,64	28.308,18

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - ALCARAZ

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Alcaraz	1.636,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.791,00	790,00	0,00	140,00	6.357,00
Bienservida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Robledo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.357,00	2.043,00	0,00	1.613,00	5.013,00
Peñascosa	360,00	180,30	0,00	0,00	0,00	0,00	836,41	19,70	179,17	223,60	1.799,18
Povedilla	2.737,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,76	0,00	0,00	3.148,13	7.086,83
Reolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salobre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vianos	225,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.306,00	30,00	0,00	0,00	1.561,00
Villapalacios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viveros	1.096,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.880,50	471,50	0,00	3.742,98	8.190,98
Total arciprestazgo	6.054,94	180,30	0,00	0,00	0,00	0,00	11.371,67	3.354,20	179,17	8.867,71	30.007,99

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo - ALCARAZ

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Alcaraz	0,00	500,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
Bienservida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Robledo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peñascosa	26,00	28,00	35,00	33,00	20,00	25,00	15,00	0,00	0,00	182,00
Povedilla	59,35	57,90	116,78	102,50	23,82	0,00	56,85	0,00	0,00	417,20
Reolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salobre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vianos	100,00	300,00	300,00	100,00	0,00	0,00	75,00	0,00	250,00	1.125,00
Villapalacios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viveros	109,40	51,40	0,00	155,31	111,20	0,00	240,00	0,00	0,00	667,31
Total arciprestazgo	294,75	937,30	451,78	390,81	455,02	25,00	386,85	0,00	250,00	3.191,51

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo - ALCARAZ

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Alcaraz	0,50	6.085,24	0,00	-6.085,24	621,70	621,70	0,00	621,70	-6.085,24
Bienservida		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Robledo	0,06	730,23	0,00	-730,23	340,00	340,00	0,00	340,00	-730,23
Peñascosa	0,05	608,52	0,00	-608,52	139,64	139,64	0,00	139,64	-608,52
Povedilla	0,10	1.217,05	0,00	-1.217,05	393,87	393,87	0,00	393,87	-1.217,05
Reolid	0,03	365,11	0,00	-365,11	0,00	0,00	0,00	0,00	-365,11
Salobre	0,03	365,11	0,00	-365,11	0,00	0,00	0,00	0,00	-365,11
Vianos	0,02	243,41	0,00	-243,41	156,10	156,10	0,00	156,10	-243,41
Villapalacios	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.825,57
Viveros	0,10	1.217,05	3.651,00	2.433,95	444,80	444,80	0,00	4.095,80	2.433,95
Total arciprestazgo	1,14	13.874,35	3.651,00	-10.223,35	2.096,11	2.096,11	0,00	5.747,11	-10.223,35

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
Aguas Nuevas	552,92	0,00	0,00	90,00	1.444,74	1.423,62	481,82	1.106,00	0,00	2.586,76	7.685,86
Alcadozo	25,00	0,00	0,00	27,50	2.044,75	0,00	829,00	0,00	20,00	1.551,08	4.497,33
Argamasón	75,00	0,00	0,00	0,00	1.306,95	0,00	207,00	0,00	0,00	1.119,28	2.708,23
Ayna	5.142,69	4.965,00	41,05	0,00	0,00	1.223,48	2.854,66	1.193,72	3.980,00	0,00	19.400,60
Bogarra	1.175,63	0,00	0,00	122,78	2.435,36	327,94	1.383,07	513,12	0,00	3.581,83	9.539,73
Campillo Virgen	0,00	0,00	0,00	0,00	73,05	605,00	0,00	0,00	0,00	200,00	878,05
Casas de Lázaro	0,00	0,00	0,00	0,00	10,78	1.000,00	65,15	0,00	243,00	1.419,41	2.738,34
El Saúco-C. Jun.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Salobral	344,00	0,00	0,00	0,00	2.760,00	850,00	1.332,00	200,00	120,00	1.899,00	7.505,00
Fontanar Viñas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Solana	0,00	0,00	0,00	0,00	420,23	0,00	0,00	0,00	0,00	385,56	805,79
Litor	1.035,31	1.699,60	0,53	98,91	1.984,37	26.435,98	442,52	83,72	540,00	0,00	32.320,94
Los Pocicos	0,00	0,00	0,00	1,10	119,91	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	421,01
Masegoso	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	978,71	0,00	0,00	384,48	2.163,19
Nava de Abajo	50,00	0,00	0,00	57,84	1.362,17	0,00	412,00	125,00	1.640,00	375,01	4.022,02
Nava de Arriba	0,00	0,00	24,00	0,00	304,34	0,00	0,00	80,00	1.140,00	208,12	1.756,46
Paterna de Madera	1.032,25	0,00	0,00	0,00	805,98	0,00	0,00	132,18	0,00	1.615,57	3.585,98
Peñas San Pedro	12.967,36	4.795,00	729,38	109,13	0,00	5.072,00	9.885,99	3.199,24	28.656,93	0,00	65.415,03
Pozohondo	289,00	0,00	0,00	0,00	1.133,54	0,00	1.751,00	1.255,98	7.256,86	1.720,18	13.406,56
Pozuelo	0,00	0,00	190,00	133,68	0,00	0,00	688,39	0,00	0,00	0,00	1.012,07

Continúa en la página siguiente →

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
San Pedro	439,75	0,00	0,00	95,66	521,81	580,00	961,01	193,00	0,00	0,00	2.791,23
Santa Ana	1.250,16	0,00	12,00	999,04	0,00	5.678,35	2.305,09	611,00	1.081,16	2.667,99	14.604,79
Total arciprestazgo	24.379,07	11.459,60	996,96	1.735,64	17.527,98	43.196,37	24.577,41	8.692,96	44.677,95	20.014,27	197.258,21

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Aguas Nuevas	2.805,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.303,39	50,00	120,00	1.863,33	10.141,72
Alcaozo	1.284,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.156,43	0,00	0,00	2.698,15	6.138,58
Argamasón	405,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.233,50	35,00	0,00	0,00	2.673,50
Ayna	1.808,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.949,96	60,00	1.514,70	15.452,58	24.785,24
Bogarra	4.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.902,92	690,00	0,00	1.980,00	13.852,92
Campillo Virgen	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,20	0,00	0,00	60,00	309,20
Casas de Lázaro	615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	968,81	439,75	240,84	111,30	2.375,70
El Saúco-C. Jun.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Salobral	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.840,00	0,00	0,00	200,00	9.440,00
Fontanar Viñas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Solana	780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.297,50	0,00	0,00	721,15	2.798,65
Litor	900,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	2.500,00	0,00	1.597,60	6.338,91	21.336,51
Los Pocicos	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325,32	0,00	0,00	60,00	510,32
Masegoso	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	428,13	931,68	0,00	255,78	1.665,59
Nava de Abajo	0,00	0,00	8,35	0,00	0,00	0,00	2.076,65	1.052,76	0,00	2.802,00	5.939,76
Nava de Arriba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	820,00	95,00	0,00	1.254,00	2.169,00
Paterna de Madera	2.873,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.043,20	0,00	0,00	2.379,00	8.295,20
Peñas San Pedro	4.766,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.405,14	168,00	4.188,00	57.436,70	71.963,84
Pozohondo	262,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.086,83	1.412,48	0,00	11.336,00	19.097,31
Pozuelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.483,75	820,00	0,00	0,00	7.303,75

Continúa en la página siguiente →

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
San Pedro	182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	672,12	500,00	0,00	0,00	4.441,00	5.795,12
Santa Ana	120,00	6.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.514,82	115,00	0,00	1.100,00	10.209,82
Total arciprestazgo	24.810,00	6.360,00	8,35	0,00	10.000,00	672,12	60.930,55	5.869,67	7.661,14	110.489,90	226.801,73

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Aguas Nuevas	252,21	434,20	488,37	261,61	288,00	479,00	160,00	0,00	0,00	2.363,39
Alcaozo	0,00	161,50	199,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380,50
Argamasón	55,00	0,00	63,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,00
Ayna	192,00	75,00	0,00	0,00	156,05	75,00	98,00	0,00	0,00	596,05
Bogarra	60,00	360,00	135,00	0,00	60,55	50,00	50,00	0,00	0,00	715,55
Campillo Virgen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Lázaro	86,00	29,00	47,00	25,00	20,00	16,00	20,00	0,00	0,00	243,00
El Saúco-C. Jun.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Salobral	45,00	187,00	89,00	76,00	54,00	36,00	43,00	47,00	0,00	577,00
Fontanar Viñas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Solana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Litor	0,00	325,00	425,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	930,00
Los Pocicos	7,00	13,30	13,00	9,00	13,50	0,00	0,00	0,00	0,00	55,80
Masegoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nava de Abajo	0,00	26,00	0,00	0,00	25,40	0,00	0,00	0,00	0,00	51,40
Nava de Arriba	0,00	20,00	0,00	0,00	15,05	0,00	0,00	0,00	0,00	35,05
Paterna de Madera	60,00	86,00	115,00	100,00	57,00	0,00	45,00	0,00	0,00	463,00
Peñas San Pedro	91,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	582,00	673,96
Pozohondo	0,00	391,50	609,00	217,00	35,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.253,04
Pozuelo	50,00	0,00	93,43	55,00	43,20	0,00	0,00	0,00	0,00	241,63

Continúa en la página siguiente →

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
San Pedro	10,00	30,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	120,00
Santa Ana	42,65	87,00	142,50	199,20	112,61	0,00	0,00	0,00	0,00	583,96
Total arciprestazgo	951,82	2.225,50	2.439,30	1.212,81	890,90	666,00	426,00	57,00	582,00	9.451,33

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Aguas Nuevas	0,15	1.825,57	1.800,00	-25,57	815,84	815,84	0,00	2.615,84	-25,57
Alcadozo	0,10	1.217,05	1.196,71	-20,34	344,04	344,04	0,00	1.540,75	-20,34
Argamasón	0,07	851,93	851,93	0,00	267,35	267,35	0,00	1.119,28	0,00
Ayna	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	781,80	0,00	-781,80	0,00	-2.607,37
Bogarra	0,20	2.434,10	2.434,10	0,00	1.187,29	1.187,29	0,00	3.621,39	0,00
Campillo Virgen	0,01	121,70	200,00	78,30	24,92	24,92	0,00	224,92	78,30
Casas de Lázaro	0,10	1.217,05	1.217,05	0,00	202,36	202,36	0,00	1.419,41	0,00
El Saúco-C. Jun.	0,20	2.434,10	0,00	-2.434,10	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.434,10
El Salobral	0,10	1.217,05	1.217,00	-0,05	924,00	924,00	0,00	2.141,00	-0,05
Fontanar Viñas	0,03	365,11	0,00	-365,11	0,00	0,00	0,00	0,00	-365,11
La Solana	0,02	243,41	243,41	0,00	207,75	207,75	0,00	451,16	0,00
Litor	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	340,00	340,00	0,00	340,00	-1.825,57
Los Pocicos	0,03	365,11	258,89	-106,22	45,03	45,03	0,00	303,92	-106,22
Masegoso	0,02	243,41	243,50	0,09	140,98	140,98	0,00	384,48	0,09
Nava de Abajo	0,07	851,93	182,62	-669,31	313,78	313,78	0,00	496,40	-669,31
Nava de Arriba	0,01	121,70	182,62	60,92	91,50	91,50	0,00	274,12	60,92
Paterna de Madera	0,10	1.217,05	1.217,05	0,00	591,62	591,62	0,00	1.808,67	0,00
Peñas San Pedro	0,20	2.434,10	0,00	-2.434,10	1.033,91	0,00	-1.033,91	0,00	-3.468,01
Pozohondo	0,15	1.825,57	852,25	-973,32	776,13	776,13	0,00	1.628,38	-973,32
Pozuelo	0,10	1.217,05	0,00	-1.217,05	730,38	730,38	0,00	730,38	-1.217,05

Aportación a la Comunidad Diocesana

Continúa en la página siguiente →

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Coficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
San Pedro	0,25	3.042,62	0,00	-3.042,62	135,41	135,41	0,00	135,41	-3.042,62
Santa Ana	0,15	1.825,57	1.825,57	0,00	910,98	910,98	0,00	2.736,55	0,00
Total arciprestazgo	2,36	28.722,33	13.922,70	-14.799,63	9.865,07	8.049,36	-1.815,71	21.972,06	-16.615,34

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
Cotillas	0,00	0,00	0,00	0,00	141,22	0,00	156,00	0,00	0,00	0,00	297,22
Elche de la Sierra	1.995,50	0,00	140,98	86,16	0,00	15.244,79	6.872,11	733,27	7,10	2.003,58	27.083,49
Férez	1.973,73	0,00	0,00	319,41	1.068,03	3.183,90	105,35	0,00	120,00	0,00	6.770,42
Letur	2.754,28	974,45	1.432,77	0,00	230,61	7.710,41	2.892,25	152,45	0,00	3.347,02	19.494,24
Molinicos	2.657,16	0,00	0,00	0,00	3.426,35	5.000,00	1.823,82	305,36	390,72	1.825,57	15.428,98
Nerpio	0,00	0,00	24,00	100,40	694,52	366,91	401,36	38,00	0,00	0,00	1.625,19
Nerpio: La Dehesa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio: Pedro An.	0,00	0,00	0,00	70,40	185,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256,07
Nerpio: Vizcable	0,00	0,00	0,00	0,00	57,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,08
Nerpio: Yetas	0,00	0,00	0,00	50,40	41,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91,56
Riópar	29,50	0,00	0,00	0,00	4.755,53	160,35	917,00	71,00	647,23	500,00	7.080,61
Socovos	203,67	0,00	0,01	1.043,45	1.382,40	53,60	885,82	83,00	248,85	0,00	3.900,80
Tazona – Los Olmos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villaverde Guad.	0,00	0,00	0,00	0,00	19.584,04	0,00	470,30	0,00	17,50	0,00	20.071,84
Yeste	1.730,28	1.025,00	29,00	662,42	1.585,28	4.636,17	5.274,35	1.802,73	2,00	0,00	16.747,23
Góntar	243,00	2.800,00	60,00	0,00	158,79	0,00	0,00	50,00	40,00	0,00	3.351,79
Total arciprestazgo	11.587,12	4.799,45	1.686,76	2.332,64	33.614,86	36.356,13	19.798,36	3.235,81	1.473,40	7.676,17	122.560,70

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Cotillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444,70	0,00	0,00	0,00	444,70
Elche de la Sierra	3.855,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	680,00	9.742,00	3.630,00	0,00	14.325,47	37.232,47
Férez	0,00	810,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.013,86	938,80	0,00	1.522,10	5.284,76
Letur	2.339,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265,00	5.522,50	400,00	2.692,00	5.590,44	16.808,94
Molinicos	1.370,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	257,70	1.521,80	72,73	0,00	5.369,33	13.591,56
Nerpio	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	739,72	0,00	0,00	0,00	1.864,72
Nerpio: La Dehesa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio: Pedro An.	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	120,00	0,00	0,00	60,00	300,00
Nerpio: Vizcable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,85	0,00	0,00	0,00	28,85
Nerpio: Yetas	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	170,00
Riópar	480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.208,70	1.266,00	0,00	0,00	898,49	7.853,19
Socovos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.075,05	1.476,00	0,00	0,00	3.551,05
Tazona – Los Olmos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.382,50
Villaverde Guad.	0,00	0,00	0,00	0,00	13.275,00	0,00	1.582,50	6.525,00	0,00	0,00	21.382,50
Yeste	3.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	682,00	5.226,00	5.616,00	732,50	35,00	15.576,50
Góntar	160,00	0,00	0,00	0,00	3.049,19	0,00	1.249,00	660,00	0,00	0,00	5.118,19
Total arciprestazgo	12.794,00	810,00	0,00	0,00	26.324,19	7.209,90	31.611,98	19.318,53	3.424,50	27.800,83	129.293,93

Colectas no parroquiales - Año 2019

Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Cotillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Elche de la Sierra	520,00	995,00	768,00	1.330,00	438,00	354,00	185,00	0,00	0,00	4.590,00
Férez	91,58	0,00	57,20	0,00	0,00	57,10	0,00	0,00	0,00	205,88
Letur	126,00	479,50	210,00	0,00	220,50	88,00	55,00	0,00	0,00	1.179,00
Molinicos	55,57	74,20	78,38	15,00	56,32	97,51	90,55	0,00	0,00	467,53
Nerpio	0,00	41,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,70
Nerpio: La Dehesa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio: Pedro An.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio: Vizcable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio: Yetas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Riópar	200,00	105,00	300,00	300,00	300,00	155,00	115,00	0,00	0,00	1.475,00
Socovos	75,00	0,00	143,00	0,00	0,00	0,00	67,00	0,00	0,00	285,00
Tazona – Los Olmos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villaverde Guad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Yeste	0,00	215,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	415,00
<i>Góntar</i>	21,50	25,00	30,55	10,20	11,50	0,00	23,00	10,00	0,00	131,75
Total arciprestazgo	1.089,65	1.935,40	1.587,13	1.655,20	1.026,32	951,61	535,55	10,00	0,00	8.790,86

Balance económico - Año 2019

Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

ARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Cotillas	0,03	365,11	0,00	-365,11	44,47	44,47	0,00	44,47	-365,11
Elche de la Sierra	1,00	12.170,48	0,00	-12.170,48	1.790,70	1.790,70	0,00	1.790,70	-12.170,48
Férez	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	376,27	376,27	0,00	376,27	-1.825,57
Letur	0,20	2.434,10	2.393,41	-40,69	852,65	852,65	0,00	3.246,06	-40,69
Molinicos	0,15	1.825,57	1.825,57	0,00	322,22	322,22	0,00	2.147,79	0,00
Nerpio	0,20	2.434,10	0,00	-2.434,10	186,47	186,47	0,00	186,47	-2.434,10
Nerpio: La Dehesa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio: Pedro An.		0,00	0,00	0,00	24,00	24,00	0,00	24,00	0,00
Nerpio: Vizcable		0,00	0,00	0,00	2,89	2,89	0,00	2,89	0,00
Nerpio: Yetas		0,00	0,00	0,00	17,00	17,00	0,00	17,00	0,00
Riópar	0,20	2.434,10	0,00	-2.434,10	695,47	500,00	-195,47	500,00	-2.629,57
Socovos	0,15	1.825,57	0,00	-1.825,57	355,11	0,00	-355,11	0,00	-2.180,68
Tazona – Los Olmos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villaverde Guad.	0,10	1.217,05	0,00	-1.217,05	810,75	810,75	0,00	810,75	-1.217,05
Yeste	0,40	4.868,19	0,00	-4.868,19	1.480,90	0,00	-1.480,90	0,00	-6.349,09
<i>Góntar</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	206,90	206,90	0,00	206,90	0,00
Total arciprestazgo	2,60	31.643,25	4.218,98	-27.424,27	7.174,44	5.142,97	-2.031,48	9.361,95	-29.455,74

Aportación a la Comunidad Diocesana

IGLESIA DIOCESANA

*Directorio Diocesano
de Música Litúrgica y Sacra*

DIRECTORIO DIOCESANO DE MÚSICA LITÚRGICA Y SACRA

Música en la Celebración Litúrgica en la Diócesis de Albacete

1. INTRODUCCIÓN

La constitución *Sacrosanctum Concilium* del Concilio Vaticano II dedica un capítulo, el sexto, a la Música Sagrada, la cual “será tanto más santa cuanto más estrechamente esté vinculada a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración, o fomentando la unanimidad o enriqueciendo con mayor solemnidad los ritos sagrados”¹.

Encontramos por lo tanto en este número del documento conciliar cómo tiene que ser la música sagrada, y qué funciones tiene: Tiene que ser santa, porque está vinculada a algo santo, que es la liturgia, la misma “obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia”². Sus funciones principales son, según el texto citado arriba, expresar con mayor delicadeza la oración, recordando que la oración por excelencia de la Iglesia es la Liturgia horarum; fomentando la unanimidad, el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia es uno solo, como los granos de trigo que forman un solo pan; solemnizar los ritos sagrados, ya que la música embellece cualquier acto, también el litúrgico, siempre que se adapte al contexto.

Así pues, principalmente por esto y por otras cosas que iremos desarrollando a lo largo de este documento, vemos necesario proveer a la vida de nuestra Iglesia diocesana de un directorio de música sacra, que nos ayuda a saber de qué manera podemos expresar mejor la oración de la Iglesia, fomentar de una manera más visible la unidad de este Cuerpo Místico de Cristo y enriquecer nuestras celebraciones litúrgicas en la medida de lo posible y con los medios de qué podamos disponer.

No pretende este documento suplantar otros, sino que sigue las directrices marcadas por el Concilio Vaticano II, el Directorio Litúrgico – pastoral del secretariado nacional de liturgia, así como otros textos del Magisterio, teológicos, o de la Tradición.

Quiere ser este un material que nos ayude a llevar a cabo en nuestras parroquias, más grandes o más pequeñas, el embellecimiento de nuestras

celebraciones, mostrar la unidad de nuestras comunidades cristianas entre ellas mismas y con toda la Iglesia y de alabar a Dios con cantos, como nos recuerda también la Sagrada Escritura.

Este directorio diocesano de música sacra está dirigido no solo a sacerdotes o comunidades religiosas, sino también a todos los laicos, los que forman parte de los grupos de liturgia de nuestras comunidades o los coros parroquiales, como todos aquellos que quieren profundizar un poco más sobre este tema. Así también puede servir para aquellos coros profesionales, que encontramos sobre todo en la celebración de las bodas, que no están formados en este campo de la música sacra.

Por ello no pretendemos hacer una lista de normas, ya que pensamos que lo más importante es comprender por qué se debe actuar de una determinada manera, y por qué no todo vale. Así, queremos presentar más bien una especie de documento catequético-litúrgico más que normativo.

También, al final del documento ofrecemos una normativa diocesana para los conciertos en las Iglesias. Estos pueden ser un momento bueno para la catequesis y la vivencia de la fe a través de la música, y no solo un mero disfrute sensorial.

Esperamos que este documento ayude a que nuestra Iglesia diocesana sea una Iglesia viva, que adora y alaba al Señor de la mejor manera que los hombres somos capaces, haciendo de nuestra vida una alabanza continua.

2. ORIENTACIONES DOCTRINALES

No podemos empezar a tratar el cómo de la música litúrgica sin saber bien de dónde viene, y sin ninguna duda podemos afirmar que el uso de la música y el canto dentro de las celebraciones litúrgicas lo tenemos presente no solo en las religiones paganas, sino también en la religión de nuestros padres. El Pueblo de Israel, desde el Génesis ya comienza a cantar al Señor. Podríamos decir que el primer canto de alabanza al Señor sea el que aparece en el capítulo 15 del libro del Éxodo, el canto que Moisés y los hijos de Israel entonaron al cruzar el mar Rojo por la mano

del Señor (Ex. 15, 1-18), y el canto que posteriormente aparece (aunque se piensa que es más antiguo) que entona María, la hermana de Aarón (Ex. 15, 21).

Otro indicador claro de la utilización de la música en el culto litúrgico lo tenemos si recordamos que la Biblia contiene su propio cancionero: el salterio, que no es producto de la mera práctica del canto y de la instrumentalización cultural, sino que contiene elementos esenciales de una teoría de la música en la fe y para la fe. La Iglesia primitiva oró con los salmos y los cantó, y lo sigue haciendo, como himnos de Cristo. Así, es Cristo mismo el que se convierte en el director de coro que nos enseña el canto nuevo, que da a la Iglesia el tono y enseña el modo de alabar a Dios correctamente y de unirse a la liturgia celestial³. De esta manera podemos observar también la gran importancia que tiene el rezo de la Liturgia horarum, pues quien recita los salmos en la Liturgia de las Horas no lo hace tanto en nombre propio como en nombre de la persona del mismo Cristo⁴.

Podríamos seguir hablando de la música en la Biblia, pero este trabajo no pretende ser exhaustivo, sino dar unas pinceladas sobre el tema, podríamos adentrarnos también en los cantos que aparecen, por ejemplo, en las cartas paulinas, dentro del Evangelio, o en otras fiestas judías.

También sería de gran interés adentrarnos en lo que los Santos Padres dijeron sobre la música litúrgica, pero solo nos detendremos en hacer alusión a S. Agustín que interpretaba el versículo 8 del salmo 47 (46) porque Dios es el rey del mundo: tocad con maestría como cantar con arreglo al ars musicae⁵.

A lo largo de la historia, han sido varias las enseñanzas de los papas con respecto a la música litúrgica, pero resaltamos al gran renovador, el papa Gregorio Magno, al que agradecemos entre historia y leyendas el gran legado del canto gregoriano en la Iglesia. También recordar al Papa S. Pío X que publicó el Motu Proprio *Tra le sollecitudini*, sobre la música sacra en noviembre de 1903, del cual surgió como un gran fruto para la Iglesia la renovación del Graduale Romanum, esa purificación y restauración de la música sagrada.

a) ¿Qué música utilizar en la liturgia?

La primera respuesta que podemos decir a esta pregunta es: Música sacra; pero ¿qué entendemos por música sacra? La instrucción *Musicam Sacram* nos resuelve esta duda: “Se entiende por música sagrada aquella que, creada para la celebración del culto divino, posee las cualidades de santidad y perfección de formas. Con el nombre de música sagrada se designa aquí: el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna, en sus distintos géneros, la música sagrada para órgano y para otros instrumentos admitidos, y el canto sagrado popular, litúrgico y religioso”⁶.

De este texto podemos resaltar, a nuestro parecer, tres aspectos:

- La música sagrada tiene que estar creada para la celebración del culto divino.
- El canto gregoriano como paradigma de música litúrgica.⁷
- El órgano como instrumento principal, aunque se admiten otros.⁸

Ya sabemos qué es y cómo debe ser, a grandes rasgos, la música que debe ser utilizada en nuestra liturgia, pero ¿y el canto? ¿Cómo debe de ser? ¿De dónde sacamos la letra de la canción? ¿Vale cualquier cosa?

En *Sacrosanctum Concilium* se nos explica que las melodías utilizadas tienen que presentar características de verdadera música sacra, que puedan ser cantadas no solo por los grandes coros o *scholae cantorum*, sino por los coros menores y toda la asamblea reunida. Así también, los textos del canto sagrado tienen que estar de acuerdo con la doctrina católica, sacarse directamente de la Sagrada Escritura y de las fuentes litúrgicas⁹.

Por supuesto, y esto es importante decirlo, no todo cabe en las celebraciones litúrgicas. Aunque iremos desgranando en cada tiempo, en cada celebración, lo que debiéramos cantar, nunca podemos sustituir partes invariables de la misa por otros cantos, o por letras que no se corresponden al texto litúrgico aprobado. Son muchas las ocasiones en que observamos como se sustituye el salmo responsorial de la misa por un

canto interleccional, inexistente en el ámbito litúrgico de la misa, o el himno del Gloria in excelsis es transformado por un canto que no dice las palabras de este himno inspirado en la Sagrada Escritura, lo mismo puede ocurrir con el Sanctus o el Agnus Dei. Así como introducir cantos que no son necesarios o música instrumental que está fuera de lugar, a veces con la mejor intención, pero que alargan la celebración y distraen innecesariamente a los fieles, no permitiendo así la actuosa participatio de la que nos habla el Concilio Vaticano II, y es que “nadie, aunque sea sacerdote, debe añadir, quitar o cambiar nada en la liturgia por iniciativa propia”¹⁰.

Deberíamos de cambiar nuestra manera de hablar para ir siendo conscientes de lo que hacemos y pasar de decir cantar en la misa para llegar a decir realmente cantar la misa. Porque no se trata de añadir “adornos” a la misa, como si fuera cosa poco importante lo que se celebra que hubiese que adornarla, sino de solemnizar lo que ya tenemos, ofrecer de la mejor manera posible aquello que se nos escapa de las manos, el Misterio Pascual de Cristo. Sin olvidarnos que la liturgia es el lenguaje divino, y como hombres, limitados, lo intentamos expresar de la mejor manera que sabemos, poniendo todo lo que tenemos a disposición de Dios, y una forma de expresarse el hombre, intentado mostrar algo más que palabras, es la música. Así encontramos verdaderas conversiones gracias a un canto litúrgico bien elaborado¹¹.

b) Organismos competentes¹²

La autoridad eclesial competente en el campo de la música se encuentra en muy distintos niveles:

- La Santa Sede, que establece los grandes principios generales.
- Las Conferencias Episcopales, que se encargan sobre todo de la traducción de los textos latinos, aunque tiene que haber una aprobación final de la Santa Sede. También es competencia de las Conferencias Episcopales el aprobar las melodías propias del misal ¹³, así como preparar un repertorio de textos en lengua vernácula que se utilice para cantar el introito, la presentación de dones y la comunión e impulsar la creación de cantos para los

sacramentos y sacramentales

- El Obispo diocesano en sus límites establecidos es el garante de la reglamentación de la música sagrada. El Código de Derecho Canónico también lo recuerda¹⁴, así como que también es el encargado de la formación litúrgica y musical y aprobar las normas propias y tradicionales de las capillas musicales o coros de la diócesis. Y se detalla que es propio del obispo o de la Conferencia Regional sugerir un repertorio de cantos para las exequias.
- La Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal, más como órgano consultor y asesor, estará en contacto con las comisiones diocesanas, o la delegación diocesana de liturgia y música sacra en nuestro caso particular. Esta Comisión Episcopal elabora y publica documentos y notas oportunas con criterios orientadores.
- La Comisión diocesana, en nuestra diócesis Delegación de liturgia y música sacra, aunque también pueden existir dos delegaciones o secretariados diferenciados. Su función es promover, moderar (junto con el obispo) y custodiar la liturgia y la música en la diócesis.

c) Criterios de discernimiento

Presentamos ahora una serie de criterios a tener en cuenta, extraídos sobre todo de la Instrucción *Musicam Sacram*, pero también de la reflexión teológica, que nos ayudará a saber escoger la música y el canto propio, qué melodías son mejores y en qué momento es mejor utilizar un estilo u otro...

Comenzaremos haciendo una diferenciación cultural que nos ayude a este discernir el estilo de música que podemos utilizar en la liturgia. Ante todo, tenemos que tener presente que “la música litúrgica es una consecuencia de la realidad y la dinámica de la encarnación de la Palabra. Porque la encarnación significa que la palabra tampoco puede ser mero discurso entre nosotros¹⁵”, por lo tanto, no tendríamos que mirar nuestros propios gustos, sino lo que ayuda más a la alabanza y a la participación activa del Pueblo de Dios.

En la actualidad contamos con tres fenómenos recientes que ponen de manifiesto las dificultades con las que nos enfrentamos en el campo de la música litúrgica¹⁶.

- En primer lugar, en el campo del universalismo cultural, la Iglesia ha de ser capaz de demostrar su inculturación en esta época, aunque esto es difícil. Por una parte, hay que garantizar una identidad cristiana, y por otra, desarrollar ese carácter universal.
- En segundo lugar, podemos encontrar obras clásicas, pero esto parece ser que actualmente pertenece a una especie de gueto al que acceden unos pocos especialistas o aficionados al género, y no termina de llegar al resto del Pueblo.
- En tercer lugar, tenemos la música de masas, dentro de esta encontramos la música pop, cuyo soporte ya no es tanto el pueblo (que es lo que significa pop) sino el fenómeno de masas, industrial y que podríamos definir en un extremo como culto a lo banal. Encontramos también en este conjunto de música de masas, la música rock, expresión de las pasiones elementales, que llega a ser un contra-culto cristiano; quiere liberar al hombre de sí mismo en la vivencia de la masa y en la vibración provocada por el ritmo, el ruido y los efectos luminosos, eso lleva al que participa en ella, mediante el éxtasis provocado por el desgarramiento de los propios límites, a hundirse en la fuerza primitiva del universo.

“Sin embargo la música sagrada tiene que ser la música de la sobria embriaguez del Espíritu Santo, que parece que tiene pocas posibilidades allí donde el yo se convierte en una cárcel y el Espíritu en una cadena”¹⁷.

La música litúrgica cristiana se define, sin embargo, por la relación que tiene con el *Logos*, el Verbo encarnado, en un triple sentido:

- Remite a los momentos de la actuación de Dios atestiguados en la Biblia y presentes en el culto, sobre todo la Pascua de Jesucristo.
- Es una oración inspirada por el Espíritu Santo y realizada con el don del canto y del sonido, regalo de este mismo Espíritu de amor. El canto supera las palabras, pero no la Palabra, a la que

hace referencia.

- Esta Palabra, *Logos*, nos saca del aislamiento individual para introducirnos en la comunión de los santos que abarca todos los tiempos y todos los lugares.¹⁸

Así podríamos concluir de esto que nos tendríamos que acercar a un estilo que ponga más en relieve la palabra, lo que decimos que cómo lo decimos. No importa tanto que la música sea elaboradísima cuanto que nos ayude a empaparnos del texto. Por eso el canto gregoriano es un gran ejemplo, porque tiene el arte de colorear el texto, de darle un sentido mediante los sentidos, la cantidad de notas que utiliza en una sílaba o palabra o la ascendencia o descendencia de sonidos. No es por tanto una nostalgia de un tiempo pasado, una misión arqueológica, sino más bien una vuelta a los orígenes. Hacer música según ha hecho la Iglesia durante siglos, uno de los fundamentos de la renovación litúrgica del Movimiento litúrgico y del Concilio Vaticano II.

Pero dentro del repertorio con el que ya contamos, ya sea más clásico, popular o polifónico, ¿qué cantamos, qué prioridad damos a cada parte de la misa o la celebración? En la Instrucción *Musicam Sacram* se nos hace una gradación de las partes que se pueden cantar, siendo lo más importante los diálogos de la misa, es decir, las partes propias del sacerdote y el pueblo, siendo menos importante el canto de entrada, de presentación de dones, de comunión, quizá aquello a lo que en nuestras comunidades y coros se le da más importancia.

Con el fin de que los fieles estén orientados hacia una plena participación en el canto se presentan los siguientes grados¹⁹:

- Primer grado:

En los ritos de entrada:

- El saludo del sacerdote con la respuesta del pueblo.
- La oración (colecta)

En la liturgia de la palabra:

- Las aclamaciones al Evangelio (Lectura del Santo Evangelio... y Palabra del Señor)

En la liturgia eucarística:

- La oración sobre las ofrendas
- El prefacio con su diálogo y el Sanctus
- La doxología final del canon
- La oración del Señor – Padrenuestro – con su monición y embolismo.
- El Pax Domini (que no es el canto de paz, sino la invitación la paz del Señor esté siempre con vosotros que hace el sacerdote)
- La oración después de la comunión.
- Las fórmulas de despedida.

- Pertenecen al segundo grado:

Kyrie, Gloria y Agnus Dei.

El *Credo*.

La oración de los fieles.

- Pertenecen al tercer grado:

Los cantos procesionales de entrada y comunión.

El canto después de la lectura o la epístola (salmo responsorial).

El *Alleluia* antes del Evangelio.

El canto de presentación de dones.

Las lecturas, si se juzga oportuno

Igualmente se indica también que no se puede hacer el grado segundo sin completar el primero, y el tercero sin completar los dos primeros. Así se ve que lo más importante no es buscar un canto de entrada o de comunión, o incluso “de salida” (que ya no forma parte de la celebración eucarística), sino el canto de los diálogos de la misa.

Como vemos esto no es lo que solemos ver o hacer en nuestras comunidades. Pero también es cierto que la misma instrucción sobre la música sagrada nos dice que “nada impide que en las misas rezadas (sin ningún canto) se cante alguna parte del «Propio» o del «Ordinario» (que son los cantos del *kyrie, Sanctus, Agnus Dei, canto de entrada o comunión*). Más aún, algunas veces puede ejecutarse también algún otro

canto al principio, al ofertorio, a la comunión y al final de la misa; pero no basta que ese canto sea «eucarístico»; es preciso que esté de acuerdo con las partes de la misa y con la fiesta o tiempo litúrgico”²⁰.

d) Repertorios, modelos y documentos doctrinales

Recogiendo todo lo que hasta ahora hemos indicado, podríamos decir que encontramos una gran cantidad de cantos y música religiosa - sacra, que estaría bien saber diferenciar, aunque no es el cometido de este documento²¹, ya que no todo estilo musical es propicio para la acción litúrgica.

“La música y el canto en la liturgia ante todo son acción, un momento único y un acontecimiento singular. Pero habitualmente no pueden prescindir de utilizar obras ya existentes. Para eso se han formado repertorios de música litúrgica cristiana, puesto que por naturaleza es también repetición, memoria y acto colectivo”²²

Entre los repertorios de cantos podríamos decir que existen aquellos que están aprobados por la Conferencia Episcopal Española, como sugiere el Concilio Vaticano II, y son una serie de cantos de entrada para todos los tiempos litúrgicos. Aunque por ahora parece que no son muy conocidos, son los que realmente deberíamos de utilizar en nuestras celebraciones eucarísticas, ya que son los únicos “oficiales”, aunque no se prohíben otros cantos.

Una colección bastante completa de cantos para la celebración es el *Cantoral Litúrgico Nacional*, que, aunque no podemos decir que sea perfecto, sí que podríamos decir que contiene una gran cantidad de cantos muy conocidos por los fieles, ordenados por su lugar dentro de la celebración, por tiempos o por temática. Como decimos no es perfecto, y en este momento la Conferencia Episcopal Española está trabajando en una nueva edición. Pero encontramos otros repertorios de algunos grandes autores de música litúrgica, no nombramos ninguno, por no mostrar preferencias, pero desde la Delegación diocesana de Liturgia y música sacra se pueden proporcionar estos materiales.

Existen también muchos documentos doctrinales que nos hablan de la música, algunas cartas pastorales de nuestros obispos, que tratan de estos temas. Pero los tres grandes documentos a los que continuamente hay que ir volviendo son la *Sacrosanctum Concilium*, la instrucción *Musicam Sacram* y el directorio litúrgico – pastoral *Canto y música en la celebración*; así como las ordenaciones generales del Misal Romano, de la Liturgia de las Horas o de las Lecturas de la Misa.

3. SUGERENCIAS PRÁCTICAS

Vamos, a partir de este punto, a indicar una serie de sugerencias o normas más prácticas que nos ayudarán a la hora de llevar a cabo todo lo expuesto hasta ahora en lo concreto de nuestras celebraciones.

a) ¿Quiénes ejercen los ministerios de la música y el canto en la liturgia?

“Las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es «sacramento de unidad», esto es, pueblo santo, congregado y ordenado bajo la dirección de los obispos. Por tanto, pertenecen a todo el Cuerpo de la Iglesia, influyen en él y lo manifiestan, pero afectan a cada miembro de este Cuerpo de manera diferente, según la diversidad de órdenes, funciones y participación actual”²³.

Por esto, el ministerio de la música y el canto, como acción litúrgica que es, pertenece a todo el Pueblo congregado. Pero, la Instrucción *Musicam Sacram*, dedica de los números 13 – 26 para señalar quiénes son los “actores musicales” de la celebración litúrgica.

De estos números deducimos, por un lado, el sacerdote, canta las partes que le son propias, haciendo las veces de Cristo. Los fieles cumplen su función mediante la participación plena, consciente y activa que es propia de cualquier acción litúrgica²⁴.

Esta participación debe ser ante todo interior, pero también tiene que ser exterior; es decir, “que la participación interior se exprese por medio de gestos y las actitudes corporales, por medio de las aclamaciones, las

respuestas y el canto”²⁵. También deberíamos de educar a los fieles a unirse interiormente a lo que cantan los ministros o el coro, para que eleven su espíritu a Dios al escucharle: que no se participe exteriormente en el canto, no quiere decir que no se participe de una manera interior, espiritual, en él²⁶.

Pero, si queremos ser más específicos, la misma Instrucción nos dice en el número 16: “Nada más festivo y más grato en las celebraciones sagradas que una asamblea que, toda entera, expresa su fe y su piedad por el canto. Por consiguiente, la participación activa de todo el pueblo, expresada por el canto, se promoverá diligentemente de la siguiente manera:

- Incluya, en primer lugar, las aclamaciones, las respuestas al saludo del celebrante y de los ministros y la oración Litánica, y además las antífonas y los salmos, y también los versículos intercalares o estribillo que se repite, así como los himnos y los cánticos.
- Por medio de una catequesis y pedagogía adaptada se llevará gradualmente al pueblo a participar cada vez más en los cantos que le corresponden, hasta lograr una plena participación.
- c) Sin embargo, algunos cantos del pueblo, sobre todo si los fieles no están aun suficientemente instruidos o si se emplean composiciones musicales a varias voces, podrán confiarse solo al coro, con tal que no se excluya al pueblo de las otras partes que le corresponden. Pero no se puede aprobar la práctica de confiar solo al grupo de cantores el canto de todo el Propio y de todo el Ordinario, excluyendo totalmente al pueblo de la participación cantada”²⁷.

En conclusión, estos puntos quieren decir, que lo ideal es que toda la asamblea sea capaz de cantarlo todo, pero, debido a que se pueden añadir cantos más complejos, que sería muy complicado, o porque la asamblea no está muy educada musicalmente hablando, se le pueden reservar algunos cantos, o partes de estos, al coro. Esto lo podemos ver, por ejemplo, en las obras musicales del himno del Gloria, que proponen un estribillo más sencillo que puede repetir toda la asamblea, mientras que el

himno se canta por un pequeño coro, o solista. Lo que nunca puede hacer sólo un coro, sin la asamblea, es la respuesta al Ordinario de la misa: diálogos del pueblo y el sacerdote, respuesta a las oraciones, etc. En cuanto al Propio (kiries, Gloria, Sanctus, Agnus Dei), sí puede ser intercalado el coro y la asamblea, pero hay que intentar que nunca sea el coro sol, excepto, cuando la asamblea todavía no conoce el canto, para esto es bueno realizar un ensayo de cantos antes de la Misa, o en otro momento apropiado.

Tampoco tenemos que tener miedo al silencio, pues parece que a veces se introducen cantos para evitar momentos de silencio, cuando la propia liturgia nos pide que realicemos estos momentos. “Por medio de este silencio, los fieles no se ven reducidos a asistir a la acción litúrgica como espectadores mudos y extraños, sino que son asociados más íntimamente al misterio que se celebra, gracias a aquella disposición interior que nace de la Palabra de Dios escuchada, de los cantos y de las oraciones que se pronuncian y de la unión espiritual con el celebrante en las partes que dice él”²⁸.

Y para terminar con este punto, la Instrucción *Musicam Sacram* también nos indica la disposición del coro en el espacio litúrgico: Tiene que aparecer claramente su función como asamblea de los fieles, ya que forman parte del Pueblo de Dios reunido, aunque realicen una función particular dentro de la celebración; hay que tener en cuenta que el lugar que ocupen también tiene que facilitar su ministerio musical; también tiene que ser fácil para los miembros del coro la participación plena en la misa, la participación sacramental, que puedan ver y participar sacramentalmente en el momento oportuno, no dejarlos para cuando haya terminado la misa, por ello quizá los antiguos coros de las iglesias, donde suele estar el órgano, no siempre sea el mejor lugar para los miembros de la *scholla cantorum*, sobre todo si es una comunidad pequeña, sin embargo, en otras ocasiones sí es el mejor lugar²⁹.

Y aunque “en las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o fiel, al desempeñar su oficio, debe hacer todo y sólo aquello que le corresponde según la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas³⁰”, en algunas ocasiones “conviene que el sacerdote y los ministros de cada

grado unan su voz a la de toda la asamblea de los fieles en las partes que corresponden al pueblo”³¹.

b) El equilibrio en la liturgia

Es esto algo importante, ver cómo lograr un equilibrio en nuestras celebraciones litúrgicas, sobre todo en la celebración eucarística. Ya que podemos caer en la tentación de llenar de música y canto momentos que quizá no son tan importantes y dejar otros que sí lo son en silencio, o recitar partes importantes de la celebración mientras cantamos otras que no lo son tanto, o incluso añadir cantos que no son propios de la liturgia ni el estilo, la letra o el momento en que se introducen.

i. El silencio sagrado

La *actuosa participatio* es uno de los objetivos principales que quiere alcanzar la reforma litúrgica del Vaticano II. Esta participación activa, ya lo hemos dicho en otros momentos, se consigue, no solo mediante la respuesta del Pueblo congregado a los diálogos, a las oraciones, etc., sino también guardándose a su debido tiempo un silencio sagrado³². Y podríamos preguntarnos ¿Por qué se introduce este apartado del silencio sagrado dentro de un directorio de música? La respuesta es sencilla, la música juega con los sonidos, los ritmos, pero también con los silencios. Y a veces puede ser mucho más fructífero un momento de silencio que introducir un canto o una pieza instrumental. Así, nos atrevemos a decir que el silencio en la liturgia puede formar parte de la música sagrada.

“La naturaleza de este silencio depende del momento de la misa en que se observa. Así, en el acto penitencial y después de la invitación a orar, los presentes se recogen en su interior; al terminar la lectura o la homilía, meditan brevemente sobre lo que han oído; y después de la comunión, alaban a Dios en su corazón y oran.

Es laudable que se guarde, ya antes de la misma celebración. Silencio en la iglesia, en la sacristía, y en los lugares más próximos, a fin de que todos puedan disponerse adecuada y devotamente a las acciones sagradas”³³.

Son muchas las veces en que en nuestras iglesias podemos tener puesta una *música ambiental* hasta el momento en que empieza la celebración, esto en ocasiones puede ayudar, en otras quizá despistar o generar un mayor murmullo entre el Pueblo.

También son muchas las ocasiones en que parece que nos incomoda el silencio. Y antes de acabar la frase ya empieza el coro a tocar el órgano o las guitarras, a veces de manera atropellada para evitar que haya un solo segundo de silencio. Quizá tengamos que tomar por costumbre no atropellar tanto en las celebraciones, porque podemos llegar a dar la impresión de que: *la cosa cuanto más ligera mejor*.

Sí es cierto que a veces el horario y la distancia entre los pueblos que atendemos no nos deja celebrar con la tranquilidad que quisiéramos, pero quizá tendríamos que replantearnos si es más importante ese silencio, a veces necesario, o cantar cosas para rellenar los silencios. Quizá sea preferible hacer en silencio la presentación de dones o el momento de la comunión, que intentar que el pueblo cante, comulgue, se mueva entre los bancos, ayude a otro a levantarse, perdiéndose en muchas ocasiones el ritmo, el tono e incluso la letra. A no ser que alguien esté encargado de mantener el canto, alguien distinto del sacerdote claro, que en el momento de la comunión tiene que estar diciendo: “el Cuerpo de Cristo” y cada fiel responder: “amén”. Si no hay canto, léase la antífona de comunión que propone el Misal.

ii. Distinguir lo ferial de lo festivo

Puede ser que este punto no fuese necesario añadirlo en nuestro trabajo, sin embargo, en algunos lugares (quizá en comunidades religiosas, grupos específicos, o seminarios) en los que se suele cantar con más frecuencia que en las parroquias, sea necesario aclarar algunas cosas.

La Ordenación general de la Liturgia de las Horas nos dice que “conviene utilizar el canto al menos los domingos y días festivos, poniendo de manifiesto mediante su uso los diversos grados de solemnidad”³⁴. Esto no sólo es aplicable al rezo del Oficio, sino que también se

puede decir de la celebración Eucarística.

Y es aquí cuando es bueno decir que hay algunas partes que quizá cantamos los domingos y solemnidades, pero que los días feriales no hacemos. Un rito que se puede observar a menudo en nuestras comunidades es el del Aleluya, un rito por sí mismo, en el cual “la asamblea de los fieles acoge y saluda al Señor que les va a hablar en el Evangelio y profesa su fe con el canto”³⁵, por lo tanto, al ser un rito en sí mismo, no le podemos añadir nada. No podemos escoger un canto en el que se diga Aleluya dentro de un texto, como puede ser el que solemos oír: *Canta aleluya al Señor, o Aleluya cantará quien perdió la esperanza...* Debemos de cantar o bien la aclamación Aleluya sola, o bien con el versículo que nos propone el leccionario, además, y aquí es dónde queríamos llegar, en las ferias, si el aleluya no se canta debería de omitirse³⁶, ya que pierde fuerza el rito, hecho para ser cantado.

De igual modo, también sería bueno tener un repertorio más sencillo para los días feriales, y otro más elaborado para los domingos y solemnidades, así como uno que nos ayude a diferenciar los domingos (que también son solemnidades) de las solemnidades o fiestas del Señor en las que celebramos misterios importantes de la vida del Señor, para así hacer más hincapié de la importancia de esa celebración³⁷.

Y recordar aquí, que como normalmente, en la mayoría de lugares los días feriales suelen ser misas rezadas, sin canto, no hay que olvidarse que tanto al comenzar la misa como antes de la comunión hay que leer (un fiel, un ministro o el mismo sacerdote) la antífona correspondiente que sugiere el misal³⁸.

iii. Participación gradual

- i. Nos referimos aquí a qué cosas debería ir aprendiendo el pueblo. Muchas veces o nos quedamos en los cantos que se aprendieron en la década de los setenta y ochenta, sin tener en cuenta que fueron ritmos, letras y melodías que se hicieron en un momento quizá complicado para la música y para la liturgia. Incluso cantamos letras religiosas con

melodías profanas, algo que no es correcto para la música en la liturgia, ya que, como hemos visto, la música litúrgica tiene que estar creada para este fin, y no coger otras obras externas y adaptarlas. El tiempo y espacio litúrgico son propios, irrepetibles e incomparables con otro momento de la vida del hombre.

Por eso, “al hacer la selección de lo que de hecho se va a cantar, se dará preferencia a las partes que tienen mayor importancia, sobre todo a aquellas que deben cantar el sacerdote y sus ministros con respuesta del pueblo, o el sacerdote y el pueblo al mismo tiempo”³⁹.

Sería bueno también que, mediante una catequesis y una pedagogía adaptada a la comunidad, al tiempo del que se dispone, la asamblea vaya aprendiendo cada vez más a participar en la celebración con los cantos que le corresponden⁴⁰.

Recordamos que a caminar se aprende poco a poco, con caídas y muchos intentos. Igualmente, para que toda la asamblea cante, y lo haga bien, será necesario tiempo, ayuda y constancia. Tampoco es bueno estar cambiando constantemente los cantos. Quizá es mejor pocos, pero buenos, que muchos y mal sabidos.

iv. Saber cantar algunas partes en latín

Solo el título de este apartado nos puede asustar. Y es que creemos que el latín ha sido eliminado de la liturgia, y nada más lejos. El Concilio Vaticano II nos dice que “se conservará el uso de la lengua latina en los ritos latinos”⁴¹, aunque, por supuesto, la lengua materna “es muy útil para el pueblo”⁴². Con esto queremos decir que, aunque todo se haga en la lengua materna, con los textos aprobados, no tenemos que desterrar el latín de nuestras celebraciones.

Si desde el principio de este documento hemos dicho que la pauta para saber cómo tiene que ser la música litúrgica es el canto gregoriano, no podemos desecharlo de primeras. Vamos a intentar darle un hueco en nuestras celebraciones, un puesto importante, quizá el primer lugar, sin

excluir, por supuesto, otros géneros de música sagrada con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica y favorezcan la participación activa de los fieles⁴³.

Quizá en nuestra diócesis no es muy frecuente, pero sí podemos ver algunas celebraciones en las que se encuentren fieles de diversas nacionalidades, personas que quizá no controlan nuestro idioma, o incluso nosotros podemos ir a lugares en los que se hable otra lengua. ¿Tenemos menos derecho a participar de una manera más activa en la celebración eucarística? Por eso es bueno aprender algunas partes del Ordinario de la Misa en latín, sobre todo el símbolo de la fe y la oración dominical en sus melodías más fáciles⁴⁴.

Sería bueno aprender, por ejemplo, la *Missa de Angelis*, los *kiries* de Adviento y Cuaresma, el *Sanctus* gregoriano o el *Agnus Dei*, que se pueden encontrar en el *Cantoral litúrgico Nacional*.

v. La música grabada

Siguiendo el *Directorio Litúrgico – Pastoral* de música del Secretariado Nacional de Liturgia, para hablar del uso de la música grabada (no hablamos de instrumentos electrónicos), hay que distinguir tres situaciones diversas:

- Fuera de la celebración, puede ser útil el uso de estos medios, sabiendo escoger debidamente, por ejemplo, para crear un ambiente de oración antes de comenzar la celebración, para aprender un canto nuevo, o simplemente cuando el templo está abierto para las visitas durante el día, incluso las turísticas.
- El uso de estos medios para conducir, apoyar o reforzar a la asamblea cuando no hay un coro o un animador del canto o cuando no tenemos instrumentos. Esto sería algo falso e inconveniente, por lo tanto, desaconsejable. Estaríamos poniendo al servicio de Dios algo falso, no ofrecido por nosotros mismos. Sería como poner un vídeo del sacerdote que diga la misa, mientras los fieles están en los bancos. A Dios tenemos que darle lo que tenemos, aunque sea pobre, ya que es un corazón sencillo

el que agrada a Dios, que se enaltece en lo humilde.

- La eventual introducción de la música registrada sin canto, entendemos aquí poner una base musical sobre la que canta el pueblo, como si fuera un karaoke, no un *armónium* electrónico. Estaríamos en una situación igual a la anterior, ofreciendo a Dios algo falso, que no está siendo ejecutado por nosotros para su alabanza⁴⁵.

Por lo tanto, podríamos resumir esto diciendo que fuera de la celebración litúrgica, esta música, bien escogida, puede ser provechosa para los fieles. Pero dentro de la celebración no puede utilizarse, ya que sería como *engañar*, no ofreciendo lo que tenemos, sino ofreciendo algo falso.

Por desgracia esta suele ser una práctica, la de utilizar la música grabada dentro de la celebración, muy repetida sobre todo en funerales y en la celebración del matrimonio.

c) Las celebraciones en particular

i. La celebración de la Eucaristía

Llegamos al que puede parecer el punto más importante, al que más podemos recurrir, pero creemos necesario todo lo anterior para poder llegar a comprender lo que se propone ahora.

Vamos a ir haciendo un recorrido por las distintas partes de la misa, viendo qué partes es mejor cantar, y de qué manera. Qué importancia tiene cada canto y qué intención tiene en el momento en que se canta.

Conviene que, mientras sea posible, sobre todo los domingos y fiestas de precepto, tenga lugar la celebración eucarística con canto. El canto, especialmente en la misa, tiene que estar muy en consonancia con el tiempo litúrgico, el momento concreto y el carácter de la celebración. No tenemos que escoger los cantos porque nos gusten más, o porque son más conocidos, porque es el que siempre se ha cantado, porque toca cantar, porque ¿qué hacemos ahora? Cantamos; sino como parte de la celebración misma en su totalidad. Por eso lo primero que tiene que

pensarse es la razón del canto, el porqué de este canto aquí y ahora, en esta celebración concreta⁴⁶. No vamos a detenernos en los diálogos de la misa.

El **canto de entrada**, tiene como fin “abrir la celebración, fomentar la unión de quienes se han reunido e introducirles en el misterio del tiempo litúrgico o de la fiesta y acompañar la procesión de sacerdotes y ministros”⁴⁷. Por ser un canto procesional, tiene que durar mientras dura la procesión y la incensación (si la hay), por ello tiene que terminar cuando el sacerdote llegue a la sede. No tiene sentido comenzar el canto de entrada cuando el sacerdote llega a la sede, o seguir cantando cuando éste ya ha llegado y la procesión ha terminado⁴⁸.

Sí que tenemos que tener claro que el carácter del canto es de procesión, solemne, de apertura de la celebración. No vale cualquier canto, sino uno que ayude a introducirnos en el misterio. No se trata tanto de que el canto diga que estamos reunidos en la Iglesia alrededor del altar, sino que diga más bien lo que vamos a celebrar, que nos introduzca en el misterio pascual, en la celebración que ya ha comenzado. El canto de entrada forma ya parte de la celebración, no es una introducción o un proemio a esta⁴⁹.

Después del acto penitencial, se inicia el **Señor ten piedad** o los kiries, a no ser que este haya formado ya parte del mismo acto penitencial⁵⁰. Este es un canto en el que, cuando está fuera del acto penitencial, los fieles aclaman al Señor y piden su misericordia, no es un canto de perdón, y nunca puede ser sustituido por un canto penitencial (tampoco el acto penitencial en sí). Cada una de estas aclamaciones se repite dos veces, aunque pueden ser más. Puede ser cantado por un solista y el coro y pueblo, por ejemplo. Cuando forma parte del acto penitencial, a cada una de las aclamaciones hay que anteponerle un “tropo”⁵¹.

El Gloria es un himno antiquísimo y venerable con que la Iglesia, congregada en el Espíritu Santo, glorifica a Dios Padre y al Cordero y le presenta sus súplicas. El texto de este himno nunca puede ser cambiado o sustituirlo por otro canto que alabe la gloria de Dios. En muchas ocasiones vemos como utilizamos un canto que glorifica a Dios, que puede ser

bonito, pero no es el himno del Gloria que la Iglesia lleva utilizando durante siglos, sería romper la comunión con el pasado. Puede ser entonado por el sacerdote, por un cantor, por el coro, y lo cantan todos juntos, o alternando pueblo y cantores. También puede usarse el método, cada vez más extendido, de que el pueblo canta el primer verso a modo de antifona, que va intercalando a lo largo de todo el himno. No es lo propio de este himno, pero tampoco es incorrecto hacerlo así, ayudando a poder solemnizar más este canto utilizando la polifonía quizá en algunas partes.

Entramos así en la liturgia de la Palabra, cuya parte más importante, en lo que al canto se refiere, es el **Salmo Responsorial**, que en su misma estructura exige el ser cantado. Este salmo “ha de responder a cada lectura y ha de tomarse, por lo general, del Leccionario”⁵². Por lo tanto, no puede ser nunca sustituido por otro canto, tampoco por los llamados *cantos interleccionales*.

El Salmo es esa oración sacada de la Palabra para responder a la Palabra. Es la manera con la que Dios nos enseña a rezar a través de su propia Palabra. Dios mismo nos revela el modo de orar.

A la hora de ejecutar el salmo responsorial podemos tener dudas de cuál es la mejor manera, y no siempre la más extendida es la más correcta. “Teniendo en cuenta los datos de la tradición litúrgica y las normas sobre el salmo responsorial de los documentos más recientes, se pueden analizar las formas de interpretación de este salmo:

- *Forma ideal*: el salmista canta el salmo y la asamblea canta la respuesta propia.
- *Formas válidas*: el lector proclama el salmo y la asamblea canta la respuesta propia intercalada; o bien, el salmo es cantado o proclamado de modo directo, con la respuesta final común a la palabra.
- *Forma menos correcta*: el lector proclama el salmo y la asamblea recita la respuesta.

Esta última forma se ha convertido en una práctica bastante habitual. [...] De este modo, difícilmente se puede meditar pausadamente en el

contenido del salmo, porque lector y asamblea se enzarzan en una recitación precipitada de palabras que no da tiempo a comprender.

La forma ideal, plena, permite poner de relieve la figura del salmista, con su propio carisma (no olvidemos que es un ministerio propio). El salmista no debe ser el lector de la primera lectura que, acto seguido, canta el salmo. Hacer esto desfigura el ministerio del salmista y simplifica, de tal manera, el sentido de la proclamación del salmo que elimina prácticamente el elemento poético para la contemplación de la asamblea, sobre todo cuando el salmo se proclama sin canto”⁵³.

Incluso el desarrollo de la liturgia de la Palabra, si está bien hecho, puede ser muy pedagógico. El salmista desde el presbiterio proclama la Palabra. Es Dios mismo, comunicando su mensaje, se hace presente e inspira la respuesta de la fe y de la acción de gracias. Y desde la nave, como lugar y espacio de la asamblea, surge la respuesta comunitaria, la aclamación viva de todo el Pueblo de Dios⁵⁴.

El salmista puede ejecutar el canto, o la proclamación, desde el ambón u otro sitio oportuno. Con el fin de que el pueblo pueda decir más fácilmente la respuesta sálmica, existen algunos textos de respuestas y salmos seleccionados según los tiempos litúrgicos o santoral, que suelen estar en un apéndice del Leccionario⁵⁵.

Siguiendo con el orden de la celebración eucarística, vendría ahora la aclamación que precede al Evangelio, fuera de la cuaresma, el **Aleluya**. Como dijimos más arriba, “esta aclamación constituye de por sí un rito o un acto con el que la asamblea de los fieles acoge y saluda al Señor que les va a hablar en el Evangelio y profesa su fe con el canto”⁵⁶.

Podríamos decir que es un canto ritual que acompaña la procesión del Evangelionario, desde el altar hasta el ambón, o del diácono o el sacerdote que se dirigen al ambón para la proclamación del Evangelio.

En caso de que no se cante, como dijimos anteriormente, es mejor que sea omitido, ya que pierde su fuerza propia ritual. Si hay algún tiempo en que pudiese ser cantado incluso en las ferias, debería de ser en la

Pascua.

Lo propio es cantar la aclamación *Aleluya* intercalando el versículo que se propone cada día en el Leccionario, o uno del apéndice del Leccionario. En Cuaresma, igualmente o cantar el versículo que se propone cada día, o uno de los que aparecen en el apéndice. Igualmente, en Cuaresma si el versículo o la aclamación no se canta puede ser omitida.

En las solemnidades se proclama el **Símbolo** o el *Credo*, que, según las rúbricas y la importancia del símbolo, pide ser cantado. No existen muchas melodías para cantar el credo, pero nunca puede ser sustituido por otro canto que hable de la fe, tampoco se puede cambiar el texto, aunque, como en toda obra musical, puede alterarse el orden, o alguna palabra sinónima, para poder encajar el tiempo, la melodía y el ritmo elegido. Quizá aquí sería bueno aprender una fórmula gregoriana fácil. “Si se canta, lo inicia el sacerdote o, según la oportunidad, un cantor, o el coro, pero lo cantan todos juntos, o el pueblo alternando con la *schola*. Si no se canta, lo recitan todos juntos, o a dos coros alternando entre sí”⁵⁷.

También sería bueno aprender algunas respuestas para la **Oración de los fieles**.

Entramos así en la Liturgia eucarística que comienza con la procesión de presentación de dones. Esta procesión puede ser más o menos larga: desde el fondo de la iglesia los fieles pueden traer los dones de pan y vino (también se pueden aceptar dinero u otras donaciones para los pobres o la parroquia). Acompaña a esta procesión el canto del ofertorio, que se alarga por lo menos hasta que los dones han sido depositados en el altar, aunque si hay incensación, es preferible alargarlo durante esta, hasta que el diácono o ministro incienca al pueblo. A este rito de la presentación de dones siempre se le puede unir el canto, o la música instrumental, incluso sin la procesión. A la hora de elegir el canto, hay que tener en cuenta la procesión de dones, pero también que es un momento de unión entre la liturgia de la Palabra y la eucarística, por ello tiene que invitar más al recogimiento para prepararnos bien a lo que va a suceder, que a la procesión en sí⁵⁸.

Entramos así en el “centro y cumbre de toda la celebración, a saber, la plegaria eucarística”⁵⁹. Además del canto del prefacio, encontramos el canto de aclamación del **Santo**, que “constituye una parte de la plegaria eucarística”⁶⁰. Hay que tener en cuenta que este “es el principal de los cantos de la misa y también el más antiguo, junto con el salmo responsorial”⁶¹. Es importante que sea cantado siempre que se pueda, ya que la mayoría de los prefacios acaban diciendo que junto con los santos y los ángeles cantamos este himno de alabanza a Dios. Es bueno siempre potenciarlo con música, especialmente las palabras del *Hosanna in excelsis*. Igual que hemos dicho en otros cantos, la importancia del texto impide que pueda ser cambiado por otro. El *sanctus* tiene que tener las mismas palabras que indica el misal. No podemos poner en lugar de esta aclamación un canto que tenga un texto parecido, pero añadiendo otras cosas, o simplemente un canto que hable de que Dios es Santo, o diga *Hosanna*. De ahí que, por ejemplo, en este momento no se pueda cantar el llamado *Santo carismático*, que habla de *cielo y tierra pasarán mas tus palabras no pasarán*, porque esto no aparece en el texto oficial. Estaríamos perdiendo esa sintonía con los ángeles y los santos de que nos hablan los prefacios, por no decir con el resto de la Iglesia, ya que en cada sitio alabaríamos a Dios de una manera distinta, perdiendo así también esa unidad universal de la Iglesia.

Otro canto importante es la oración dominical o **Padrenuestro**, el cual, a nadie se nos ocurriría enseñarlo en catequesis de otra manera distinta a como lo enseñó el Señor. Esta es la oración que el mismo Jesús nos enseñó, y nadie pensaría en cambiarla por un *canto bonito*. Pero en algunas ocasiones creemos que es necesario *adornar* esta oración, y le añadimos cosas, que por supuesto no están permitidas. Cuando el sacerdote hace la introducción a la oración dominical no podemos añadir nada más que la oración del Padrenuestro. No podemos decir que “la oración que Cristo nos enseñó” comience por, por ejemplo: *En el mar he oído hoy Señor...* sino simplemente empezar con la oración, sin cambios, sin añadidos, porque no los necesita. Es una oración perfecta, salida de labios de Jesús. ¿Somos más que Él para decir cómo tenemos que dirigirnos al Padre?

Y por supuesto nunca podemos terminar el canto del Padrenuestro

con el amén conclusivo, dado que en la Eucaristía el Padrenuestro continúa con el embolismo, que desarrolla la última petición de esta oración, pidiendo la liberación de todo mal, al cual el Pueblo responde: *Tuyo es el reino...*⁶²

Llegamos a lo que puede ser un momento conflictivo en el tema musical, el rito de la paz, el cual solo se expresa mediante la invitación por parte del celebrante, y si se juzga oportuno, intercambiando un signo de paz. Pero no hay que darle más importancia. El rito de la paz es solamente esto, no tiene previsto ningún canto, por lo tanto, no se puede poner aquí, mientras se intercambia el signo de la paz, que no debería de alargarse más de un minuto, ningún canto de paz, porque litúrgicamente no existe. En muchas ocasiones se han hecho y se han utilizado, y se utilizan, cantos de paz que le restan importancia al momento de la fracción del pan, momento importante, ya que es un gesto realizado por Cristo en la última Cena, y que en tiempos de los apóstoles fue el que sirvió para denominar la acción eucarística.

Es ahora cuando podemos cantar el **Cordero De Dios**, que no comienza cuando nos empezamos a dar la paz, sino en el momento en que el celebrante comienza a partir el pan. Normalmente se repite tres veces diciendo en la última: danos la paz, aunque se puede repetir más veces, mientras se parte el pan, dejando esta última petición de paz para la última repetición. Tampoco podemos poner otro canto que hable de que Cristo se parte o se reparte, las palabras del canto no pueden ser distintas a las del misal ya que el canto no es un añadido, sino que forma parte de la Misa.

Tras esto, llega el momento de la **Comunión**. El canto de la comunión puede ser la antífona que se propone en el misal, el gradual, u “otro canto adecuado, aprobado por la conferencia de los obispos”⁶³. Actualmente no hay ningún canto aprobado para el momento de la comunión, como sí hay en los cantos de entrada que ya comentamos.

El canto de comunión comienza mientras el sacerdote comulga. El canto debe expresar la unión espiritual mediante la unión de las voces, demostrar la alegría del corazón y manifestar claramente la índole comunitaria de la procesión para recibir la Eucaristía. Por ello es bueno

que toda la asamblea lo cante, al menos alguna parte. Al igual que si no hay procesión para comulgar, este canto pierde todo su sentido. El canto se prolonga mientras se administra la comunión a los fieles. Hay que procurar que los cantores también comulguen en este momento⁶⁴.

Después de distribuir la comunión, es bueno recogerse unos momentos en silencio, pero también se puede cantar un salmo o algún otro canto de alabanza o un himno, lo que conocemos como canto de postcomunión⁶⁵.

Aquí podríamos terminar el recorrido por los cantos de la misa. Pero dado que es algo muy extendido, el canto de *despedida o conclusión*, que no es necesario, puede ser oportuno, sin retener a los fieles⁶⁶. Puede venir bien para este momento una música de órgano o cantos que inviten al envío como testigos.

Si, por diversos motivos, conviniera cantar un *Te Deum*, una invocación mariana a la Virgen los sábados (se habla aquí de la *Salve Regina, Regina Coeli* o parecido, no de un canto mariano cualquiera), el himno del patrón o la patrona, etc., podría hacerse antes incluso del *Podéis ir en paz*⁶⁷.

ii. Canto y música en las misas con niños

Cuando hablamos de misas con niños, nos referimos a misas en las que o bien todo son niños, con la presencia de unos pocos adultos, misas en colegios o con grupos de catequesis, no a la misa dominical en la parroquia donde acuden los niños de catequesis y a la que también acuden un gran número de adultos⁶⁸.

Y es que, en estas celebraciones, es bueno darle gran importancia a la música (tanto en las que solo hay niños como en las que también participan un gran número de adultos), ya que los niños tienen una afición peculiar a la música.

Sólo en las misas con niños, con pocos adultos, se pueden hacer algunas adaptaciones litúrgicas, previstas en el *Directorio de misas* con

niños. Aquí nos ocuparemos sólo de la parte musical. En estas misas es bueno enseñar a los niños las aclamaciones que se proponen en las plegarias eucarísticas que serían mejor cantadas que recitadas, según las posibilidades de cada lugar.

Sólo en las misas con niños, con pocos adultos, “para hacer más fácil la participación de los niños en los cantos del *Gloria, Credo, Sanctus y Cordero de Dios*, pueden emplearse, con temas musicales, traducciones adecuadas, aprobadas por la autoridad competente⁶⁹, aun cuando no concuerden plenamente con los textos litúrgicos”⁷⁰. Hablamos de un pequeño cambio de alguna palabra, no del grueso del texto, ya que de esta manera estaríamos favoreciendo el que los niños no aprendan las oraciones de la misa.

Aún y con todo, las misas con niños no deben presentar excesivas diferencias con las de los adultos, puesto que se trata de ir introduciéndolos en las mismas, principalmente en las dominicales. También es importante en estas misas con niños ir introduciéndolos en el silencio sagrado⁷¹.

iii. Canto y música en las misas con grupos particulares

Al hablar de grupos particulares, no nos referimos a misas privadas *con un grupo seleccionado de personas*, sino a las misas que se hacen con un grupo de jóvenes, un grupo de enfermos, religiosos, matrimonios, etc., fuera de la misa de la parroquia a la que asiste toda la comunidad.

Por ejemplo, las eucaristías con predominio de jóvenes se han de distinguir por su estilo propio y una animación especial de los cantos. No quiere decir esto que cojamos canciones del ámbito juvenil profano y las introduzcamos en las iglesias, recordemos una vez más que la música sagrada tiene que ser una música creada para eso, para las celebraciones, con vistas a lo sagrado, no convertir música profana en sacra. Error que solemos cometer muy a menudo. El genuino espíritu juvenil puede exigir que sepamos compaginar la viveza y la alegría de la juventud con la seriedad, la fe, el silencio. La misa siempre será un misterio⁷².

Igual que este ejemplo de los grupos de jóvenes, podemos hablar de misas en campamentos, en retiros o reuniones, en las que podemos buscar una temática acorde también con el grupo. Un ejemplo, quizá lo podemos ver en nuestras parroquias, es ver como una asamblea o un coro con una media alta de edad, canta *Te ofrecemos Señor nuestra juventud, o La misa es una fiesta muy alegre*, cantos que, sin entrar en detalles, claramente son para un grupo determinado.

iv. La celebración de los demás sacramentos y sacramentales

La celebración de los sacramentos supone una celebración comunitaria, con asistencia y participación de la comunidad. De este principio conciliar se deduce que se debe dar gran importancia al canto, que pone de relieve el aspecto eclesial de la celebración⁷³. “Por tanto, en la medida de lo posible, se celebrarán con canto los sacramentos y sacramentales que tienen una particular importancia en la vida de toda la comunidad parroquial, como son las confirmaciones, las ordenaciones, los matrimonios, las consagraciones de iglesias o de altares, los funerales, etc.”⁷⁴.

Antes de comenzar introduciéndonos en cada uno de estos sacramentos o sacramentales (solo nos ocuparemos de las exequias y exposiciones del Santísimo, ya que el resto no son frecuentes, pero para cualquier duda siempre se puede contactar con la delegación diocesana de liturgia y música sacra) decir que cuando éstos se celebran dentro de la misa, hay que tener en cuenta que los cantos referentes al sacramento que se introduce en la celebración eucarística no puede ocultar la importancia que la misa tiene en sí misma, por eso no se puede cambiar, por poner un ejemplo, el canto de comunión por uno que hable del bautismo o del amor del matrimonio, siendo más propio este canto quizá a la entrada.

En la celebración del **Bautismo**, quizá pocas veces o nunca cantamos en los bautizos que se celebran fuera de la misa, “el canto enriquece en gran manera la celebración del bautismo: aviva la unanimidad de los asistentes, fomenta la oración comunitaria y, finalmente, expresa la alegría pascual que debe manifestar este rito. Por consiguiente, se recomienda vivamente su uso”⁷⁵.

Quizá sea bastante complicado cantar en estas celebraciones, ya que en no pocas ocasiones nos encontramos con personas poco arraigadas en la comunidad, o que simplemente quieren el bautismo por una tradición o como algo cultural. Por eso, no sería descabellado, que el coro de nuestra parroquia pudiese animar el canto, e incluso repartir papeles para que los asistentes pudiesen seguirlos. Así también se mostraría que la comunidad parroquial acoge a sus nuevos miembros.

La pregunta puede ser ¿Cuándo y qué puedo cantar en un bautizo? Si vamos a los Praenotanda del *Ritual de bautismo de niños* (nos centramos en estos porque suelen ser los más frecuentes) se prevén los siguientes:

- Un salmo o himno apropiado para el momento de acogida. Tendría que referirse este canto al pueblo de Dios, la Iglesia santa a la que se incorporan los catecúmenos, a la fuente bautismal, etc. con las características de un canto de entrada (como se vio en la misa).
- Un canto para la procesión desde el punto de acogida hasta el lugar de la Liturgia de la Palabra. Conviene un canto que nos prepare a la escucha.
- El salmo responsorial (al menos una antifona) y el aleluya antes del Evangelio.
- Un canto apropiado después de la oración en silencio, al final de la liturgia de la Palabra, y otro si se va procesionalmente al baptisterio.
- Terminada la profesión de fe para expresar el asentimiento de la asamblea.
- Después del bautismo de cada niño, oportunamente puede haber una breve aclamación del pueblo.
- Un canto bautismal si hay procesión del baptisterio al altar llevando los cirios encendidos.
- Después de la bendición se puede cantar un canto mariano cuando se presenta el nuevo bautizado a la Virgen, donde sea costumbre.

Además de estos cantos que proponen en el rito, se podrán emplear también otros cantos populares apropiados⁷⁶.

Al igual que en el bautismo, en la **Confirmación** también los Praenotanda del *Ritual de la Confirmación* nos indican:

- Terminada la renovación de las promesas del bautismo se puede emplear algún canto con el que los fieles proclamen su fe.
- Mientras la unción de los confirmados, a criterio del obispo o del celebrante.
- Cuando el rito de la confirmación es sin misa, mientras el confirmante (el obispo o delegado por él) y sus ministros entran en la iglesia, se puede cantar algún canto apropiado.

Los cantos de la confirmación deben de hablar del don de Dios, de la fuerza del Espíritu Santo, del seguimiento de Cristo. Normalmente suelen ser celebraciones más juveniles, esto también habría que tenerlo en cuenta a la hora de elegir los cantos, pero sin confundir lo valiosamente juvenil con lo frívolamente superficial⁷⁷.

En las celebraciones comunitarias de la **Reconciliación** (formas 2 y 3 del sacramento), así como en las no sacramentales, una vez reunidos los fieles y mientras el sacerdote entra se puede entonar algún salmo, antifona u otro canto apropiado, de temática penitencial.

En la liturgia de la palabra es recomendable cantar el salmo responsorial y la aclamación al Evangelio o el aleluya. También se puede cantar la oración litánica (que es potestativa) o sustituirla por otro canto. Durante las confesiones individuales puede haber un canto suave o música instrumental cuando el número de penitentes es muy grande, incluso se podría utilizar en este momento una música grabada bien escogida, que puede ayudar a la interiorización, aliviando la espera. Como acción de gracias se puede cantar algún salmo o himno apropiado. Este canto de alabanza tiene que expresar que es mayor la misericordia de Dios que nuestras miserias⁷⁸.

En las celebraciones comunitarias de la **Unción de los enfermos**, también podemos introducir algunos cantos, además de cantar algunas partes propias del rito como la bendición del aceite o la acción de gracias

sobre él si ya está bendecido, o la oración litánica. Mientras se efectúa la unción se puede entonar algún canto apropiado que exprese el ocaso de la vida con resonancias pascuales de la cercanía del encuentro definitivo con el Señor resucitado⁷⁹.

En cuanto al sacramento del **Orden**, todas las ordenaciones, de diácono, presbítero u obispo, tienen que ser especialmente solemnizadas por el canto y la música. También en el rito de admisión a las sagradas órdenes y en la institución de lectores y acólitos es importante el canto.

En cuanto al sacramento del **Matrimonio**, podemos tener aquí una gran laguna de qué podemos y que no podemos cantar, sobre todo por lo extendido de introducir músicas profanas en estas celebraciones, ya sea por la falta de formación de los novios, los coros o músicos profesionales que se contratan para estas celebraciones o por la falta de interés. Lo primero son las famosas *marchas nupciales*, “con unos criterios bien definidos, basados en el debido juicio litúrgico, musical y pastoral, con un talante paciente, positivo y abierto, en vez de insistir tozudamente contra las famosas y mal llamadas *marchas nupciales*, tan disonantes al rito sagrado, se han de sustituir ventajosamente con unos cantos de entrada que cumplan su misión funcional”⁸⁰.

Es mejor orientar a los contrayentes, ya desde los primeros encuentros en la preparación de la boda, y tener acostumbrada a la asamblea a que no ha de primar la preocupación musical sobre la celebrativa, evitando cualquier asomo de exhibicionismo. Cuando se celebra dentro de la misa hay que respetar la participación normal de la asamblea, aunque a veces ésta no sepa muy bien cómo participar, respetando sobre todo el salmo responsorial, el Santo y tal vez la comunión, dejando para el órgano o los grupos musicales y corales el momento de preparación de los dones, después de la comunión y al final de la misa⁸¹.

Los cantos del matrimonio han de ser adecuados al rito y deben expresar la fe de la Iglesia, lo mismo también para las obras musicales. La ejecución y la ejecución de cantos totalmente ajenos al sentido del misterio que se celebra e, incluso, a la misma fe cristiana o, al menos, inapropiados al ambiente de oración litúrgica es una deficiencia de tipo

general en nuestras celebraciones matrimoniales⁸².

No podemos eliminar aclamaciones u oraciones propias del ritual por una canción romántica, por muy bien ejecutada que esté. La aclamación al consentimiento es el momento más significativo de la celebración de la boda, y no podemos sustituirlo por una canción cualquiera.

Por supuesto, no podemos introducir música grabada.

Desde esta delegación podemos facilitar partituras de cantos apropiados y propios de este sacramento, piezas musicales y vocales que puedan ser cantadas en las bodas. Estos materiales se pueden proporcionar a grupos profesionales de músicos, a los novios en su preparación o a las parroquias para sus coros parroquiales, así como algún cursillo o jornada de formación para éstos.

En cuanto a los sacramentales nos referiremos en primer lugar a la celebración de las **Exequias**. En muchos lugares no se canta ni se utiliza la música como un signo de luto o respeto, sería bueno también respetar las costumbres del lugar y consultar con los familiares explicando siempre que también con el canto se expresa la esperanza y el gozo de la resurrección. Los momentos en los que se podría cantar, además de las partes propias del ordinario de la misa, son:

- Procesión e introducción del cuerpo del difunto en la iglesia, después del rito de acogida.
- Iluminación del cirio Pascual.
- El canto de despedida, culminación del rito, que sigue a la celebración de la eucaristía. Representa el adiós de la comunidad cristiana de la tierra a uno de sus miembros que desde ahora pasará a formar parte de la Iglesia del cielo. Mientras el que preside asperja el cuerpo y lo inciensa, se puede cantar el responsorio *Subvenite o Venid en su ayuda*, santos de Dios u otro canto de despedida del difunto. Aquí se tiene que ver la culminación del rito.
- Cuando se saca el cuerpo hasta la puerta de la Iglesia, se entona el

In paradisum o al paraíso te lleven los ángeles. Y tras esto el salmo 117⁸³.

Si, según las costumbres, hay procesión desde la casa del difunto hasta la Iglesia y desde ésta hasta el cementerio, el mismo ritual de Exequias propone una serie de cantos.

Por último nos dedicaremos a hablar de la música y el canto en el **Culto Eucarístico fuera de la Misa**, para lo cual es bueno volver al *Ritual de la sagrada comunión y del culto a la eucaristía fuera de la misa*, que aunque tiene pocas referencias específicas de canto y música, sí que indica por ejemplo, que en el rito de la exposición y bendición con el Santísimo se puede entonar algún canto mientras el ministro se acerca al altar, también durante la exposición, la incensación, etc. Estos cantos deben de estar dedicados a Cristo, el Señor. Al acabar la adoración, cuando el sacerdote o el diácono se acerca al altar se canta un himno u otro canto eucarístico.

El ritual ofrece el *Pange lingua* para el momento de la exposición y el *Tantum ergo* para la bendición. También ofrece otros textos, los cuales podemos encontrar en muchos lugares traducidos al español y con buenas melodías, como *Sacris solemnibus, Verbum supernum, Iesu, nostra redemptio, AETERNE Rex altissime, Lauda Sion, Adoro te devote o Ubi caritas*; así como un amplio repertorio de antífonas, responsorios y oraciones que podemos utilizar⁸⁴.

Por supuesto en cuanto al canto se refiere, en estas exposiciones del Santísimo tenemos que tener en cuenta el tiempo litúrgico, si es Cuaresma no introducir un canto que diga Aleluya, en Pascua quizá uno que hable más de la victoria de Cristo y la presencia real de Cristo resucitado, por poner algunos ejemplos.

v. La celebración de la Liturgia de las Horas

Aunque no es una celebración comunitaria extendida por nuestra diócesis, no estaría mal ir comenzando a rezar, sobre todo Laudes y Vísperas de manera comunitaria en nuestras iglesias los domingos, es una

forma de santificar el domingo, de marcar este día con el recuerdo agradecido y eficaz de las obras salvíficas de Dios⁸⁵.

Y, sobre todo en los domingos, la Liturgia de las Horas ha de ser cantada, de hecho, algunas de sus partes están creadas para ser cantadas, aunque también es cierto que hay otras que es preferible decir las sin canto ni acompañamiento. Y es que, “se recomienda vivamente a los que rezan el Oficio en el coro o en común el uso del canto, como algo que responde mejor a la naturaleza de esta oración y que es, además, indicio de una mayor solemnidad y de una unión más profunda de los corazones al proferir las alabanzas divinas”⁸⁶.

De este modo, el canto en la liturgia de las horas no está reservado solamente al coro de los canónigos, o al coro de las comunidades religiosas, sino también, y esta es la novedad de la nueva OGLH, pueden y deberían ser celebradas por nuestras comunidades parroquiales, y siempre que se haga en conjunto, cantar, al menos los domingos, esta celebración litúrgica, que no debemos olvidar que lo sigue siendo también aunque el sacerdote, o el fiel cristiano, lo rece en soledad. Ya que como dice un himno: “No vengo a la soledad cuando vengo a la oración pues sé que, estando contigo, con mis hermanos estoy; [...] Allí donde va un cristiano no hay soledad, sino amor, pues lleva toda la Iglesia dentro de su corazón. Y dice siempre «nosotros», incluso si dice «yo»”⁸⁷.

Nos podría parecer un problema, no solo el crear este grupo de personas que se animen a la alabanza mediante el rezo del salterio, sino también el ir introduciendo el canto. Por eso, la Iglesia nos señala metas accesibles y graduales según las circunstancias de lugares y personas. No proliferan las melodías del salterio y de las distintas partes de esta *Liturgia Horarum*, pero tampoco podemos decir que sean inexistentes. Pero incluso la Liturgia nos hace más fácil el poder cantar, ya que para ir empezando podemos utilizar algunas antífonas del repertorio, como se indica en la OGLH.

Las partes que deberíamos enseñar en primer lugar son las aclamaciones, las respuestas del saludo del sacerdote y de los ministros, la respuesta de las preces litánicas, las antífonas y los salmos, también

algunos estribillos o respuestas repetidas, los himnos y los cánticos⁸⁸. Por ejemplo, podría aprenderse una frase que se vaya repitiendo a lo largo del salmo, como hacemos en el salmo responsorial de la misa, y cantarse al principio y al final, cada dos estrofas.... es un ejemplo. También podemos cantar el cántico evangélico con un estribillo que se repita, y un solista que cante o recite el resto. Pero siempre deberíamos de llegar a cantar según pide el espíritu con el que se ha escrito, y los salmos deberían ser cantados completos, sin estribillos o antífonas intercaladas, igual que el cántico evangélico.

Otra parte más fácil puede que sean los himnos, que sí están destinados a ser cantados, aunque si no es posible se recitan. El himno tiene por finalidad dar a cada Hora o fiesta el colorido propio y facilitar el comienzo de la oración y crear un clima más festivo⁸⁹ por ello puede ser sustituido por otro canto conocido que tenga estas propiedades. Aunque no es lo idóneo, como método de ir solemnizando estas celebraciones podemos introducir un canto ya sabido, aunque también podemos tener en cuenta que nuestras asambleas saben cantos que están sacados de estos himnos.

d) El canto y la música a lo largo del año litúrgico

La Iglesia a lo largo del año celebra cada domingo el *Dies Domini*, el Día del Señor, como recuerdo semanal de la resurrección de Cristo y el día que Dios culminó la creación. Día de alabanza y adoración a Dios por todas sus obras, por su salvación ofrecido por Cristo y por el regalo de su Amor. “Además, en el ciclo del año desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y el Nacimiento hasta la Ascensión, el día de Pentecostés y la expectativa de la feliz esperanza y venida del Señor”⁹⁰.

También a lo largo del año se celebran los distintos misterios de la vida de Cristo, el amor a la Madre de Dios, la Virgen María, que está íntimamente unida a la obra de la redención, y la memoria de los mártires y los santos, en los cuales se proclama el misterio pascual de Cristo cumplido en ellos. A lo largo del año, de acuerdo con las tradiciones, la Iglesia completa la formación de los fieles mediante ejercicios de piedad espirituales y corporales: la instrucción, la plegaria y la penitencia y obras

de misericordia⁹¹.

Todo esto se expresa mejor mediante el canto en las celebraciones y en los ejercicios de piedad. Para ello, como sabemos, la liturgia propone unas características propias para cada tiempo, así como algunos aspectos específicos en algunos días determinados, esto es lo que a continuación pasamos a detallar.

i. Ciclo Pascual

Comenzamos esta distinción de cada parte del año litúrgico por el ciclo pascual, no seguimos un orden cronológico, empezando por el Adviento, sino un orden por importancia, ya que es del Misterio Pascual de Cristo el culmen de la economía salvífica. Este ciclo comprende, por orden cronológico, el tiempo de cuaresma, el Santo Triduo Pascual y la cincuentena pascual, hasta Pentecostés.

1. Cuaresma

La Cuaresma dura cuarenta días, desde el domingo I hasta el Jueves Santo, añadiendo a estos días el Miércoles de Ceniza y las ferias que tienen este nombre. Podemos decir que la Cuaresma acaba el domingo de Ramos, pero, realmente transcurre desde el Miércoles de Ceniza hasta la misa de la Cena del Señor exclusive. Este tiempo cuaresmal está ordenado a la preparación de la celebración de la Pascua⁹².

A lo largo de este tiempo, no se puede utilizar la música instrumental, sino solamente para acompañar el canto. Así mismo, los registros tienen que ser suaves, pocos instrumentos, exceptuando el IV domingo de Cuaresma, las solemnidades (S. José y la Anunciación del Señor, entre otras) y las fiestas. Es laudable en este tiempo acentuar el silencio en la celebración.

El canto de entrada tiene que introducirnos en este tiempo ya desde el Miércoles de Ceniza y el I domingo. En este domingo se puede comenzar la Eucaristía con la letanía de los santos (se suprime así el acto penitencial). Para el resto de días, la tradición ha tenido como propio de

este tiempo el canto *Attende Domine*, que se puede seguir cantando; ahora, en lengua vernácula, la CEE propone el canto *Me invocará*⁹³, como propio de este tiempo, proporcionando una estrofa para todos los domingos y otra propia de cada uno.

Durante este tiempo no se canta el Gloria (excepto en solemnidades y fiestas) ni el aleluya (tampoco en solemnidades ni fiestas hasta la Vigilia Pascual), este último puede ser sustituido por el versículo que propone el Leccionario o una de las breves aclamaciones que aparecen también al final de éste.

En este tiempo podría cantarse la tercera fórmula de la aclamación al memorial, que tras esta nueva edición del misal ya no es Por tu cruz y resurrección nos has salvado Señor, sino que a la aclamación del celebrante: *Proclamemos el Misterio de la fe*, el pueblo responde: *Sálvanos, Salvador del mundo, que nos has liberado por tu cruz y resurrección*.

Los cantos de este tiempo deben hablar más bien de la conversión, del perdón de los pecados, del tiempo de gracia que Dios nos regala, dejando para la V semana los que enfatizan más en la pasión y muerte de Cristo, donde también usamos el prefacio I de la Pasión del Señor.

2. Santo Triduo Pascual

Este tiempo, corto en el tiempo, pero muy intenso para el cristiano y la vida de la Iglesia, comienza en la tarde de *la feria V in Coena Domini* con la **Misa de la Cena del Señor**. Esta celebración está marcada por el recuerdo de la institución de la Eucaristía, el amor fraterno y la institución del Sacerdoció ministerial. Los cantos en la celebración comienzan con el canto de entrada *Nosotros hemos de gloriarnos...* tal y como nos muestra la antifona de entrada, aunque se puede poner un canto que hable de alguno de los temas que más relevancia tienen en este día. Evitar cantos sacados de obras profanas, que a veces no tienen un mensaje acorde con la enseñanza de la Iglesia (hablamos por ejemplo del canto *Todos los problemas se sumergen* del musical *Jesucristo Superstar*, el cual, al menos en su traducción al español, tiene algún mensaje contrario a la

enseñanza del Evangelio). Es bueno recordar que en este día se debe cantar el Gloria, incluso tocando las campanas de la Iglesia, las cuales dejarán de sonar hasta el Gloria de la Vigilia Pascual, pero no se canta el Aleluya.

Otro momento importante es el gesto del lavatorio de los pies. Si se hace, el canto que se debe realizar tiene que hacer referencia al mandamiento del amor. En las pequeñas comunidades, en las que es difícil mantener el canto, ya que el sacerdote está realizando el lavatorio, un lector puede leer las antífonas que se proponen en el misal, intercalando con algún estribillo más conocido y fácil para la asamblea, o simplemente dejando algunos espacios de silencio entre las antífonas.

El canto de presentación de dones es propuesto por el misal: *Ubi caritas*, o en español: *Donde hay amor...* Es bueno mantener este canto ya sea en latín o con alguna traducción o adaptación al español, pero si no fuera posible, también se puede cantar otro apropiado.

La celebración termina con el traslado del Santísimo Sacramento al lugar de la reserva. Las rúbricas en este momento nos sugieren cantar el himno *Pange lingua*, en español: *Que la lengua humana* excepto las dos últimas estrofas (*tantum ergo*), aunque se puede cantar cualquier otro canto eucarístico durante la procesión. Cuando se llega al lugar de la reserva, cuando se pone la píxide en el sagrario, con la puerta abierta, durante la incensación, se canta el *Tantum ergo*, o *Adorad postrados* u otro canto eucarístico.

La próxima celebración del Triduo Pascual, que debemos recordar que es como una gran celebración, por eso no hay despedida final, es la del **Viernes Santo de la Pasión del Señor**, que está presidido por una liturgia austera y sobria. En el centro de este día encontramos la celebración de la Pasión. Es una “sinaxis no eucarística”⁹⁴ que consta de tres partes principales. La música en este día está protagonizada por el silencio.

La primera parte es la liturgia de la Palabra, el sacerdote y los ministros hacen su entrada en silencio. Sería bueno cantar el salmo y la

antífona antes del Evangelio, así como las oraciones y los diálogos con el pueblo, aunque, si es posible, sin acompañamiento musical, o al menos con un mínimo acompañamiento. También se puede cantar la oración universal, respetando los espacios de silencio.

La segunda parte es la adoración de la Santa Cruz, momento que puede ser de gran belleza. Cuando se muestra la cruz, con cualquiera de las formas que se ofrecen en el misal, es bueno cantar la invitación del sacerdote: *Mirad el árbol de la cruz...* así como la respuesta, de lo contrario este momento pierde gran parte de su belleza. Durante la adoración posterior, el misal nos propone cantar *Tu cruz adoramos*, el himno *Oh cruz fiel* o los improperios, aunque también se puede cantar algún canto apropiado que tenga presente la cruz, el sacrificio de Cristo en ella o la salvación de la humanidad por la muerte de Cristo.

La tercera parte de esta celebración es la Sagrada Comunión. El traslado del Santísimo Sacramento desde el lugar de la reserva hasta el altar debe hacerse por el camino más corto y en silencio. Tras esto, es recomendable que el sacerdote cante la invitación del padrenuestro y toda la asamblea lo cante. Es bueno recordar aquí que en esta celebración no hay rito de la paz. En la distribución de la comunión se puede cantar el salmo 21 u otro canto apropiado con temática eucarística que nos hable del sacrificio de Cristo, también se puede hacer en silencio, leyendo la antífona de comunión. Al finalizar la celebración, la salida de los ministros también se hace en silencio.

Durante el **Sábado Santo** prevalece también el silencio, aunque en la celebración de la liturgia de las horas se aconseja el canto, sin acompañamiento si es posible, así como en los actos de piedad que se hagan en recuerdo de la soledad de María, o del descendimiento de Cristo a los infiernos. Los cantos se hagan con la mayor sobriedad.

Llegamos así al culmen del Triduo Pascual y del año litúrgico, la **Vigilia Pascual en la Noche Santa** que abre el día tercero del Triduo. La Vigilia pascual es esencialmente una amplia celebración de la Palabra de Dios que termina con la eucaristía⁹⁵. También tiene varias partes en las cuales el canto está muy presente e incluso haciendo uso de la música y de

los instrumentos podemos observar el cambio del silencio de los días anteriores a la gran explosión musical de esta noche santa.

La primera parte es el lucernario, tras encender el cirio pascual del fuego santo, se canta la antífona *Luz de Cristo* tres veces, subiendo el tono del canto. Estas tres ocasiones son: la primera, cuando el sacerdote o el diácono tiene encendido el cirio pascual, mientras todos los fieles mantienen sus velas apagadas. No se debe hacer ningún canto anterior a esta antífona, el encendido del fuego se hace en silencio. Tras este momento, solo el sacerdote (si no lleva el cirio pascual) enciende su vela, y entra en la Iglesia, en el centro se canta el segunda *luz de Cristo* y todos los fieles encienden sus velas. Cuando ya todos han encendido sus velas y el ministro con el cirio pascual llega al presbiterio canta el último *luz de Cristo*, coloca el cirio en su lugar y se encienden las luces de la Iglesia, excepto las velas del altar. Tras esto, el diácono, el sacerdote o un cantor, canta el pregón pascual o *exultet*. Es muy recomendable que se cante el pregón, aunque sea en su forma breve, y no sea solamente leído, aunque sea correcto hacerlo, ya que es el anuncio gozoso de la resurrección, y esto queda mejor señalado con el canto que con la simple recitación. Sí que es muy importante no cambiar nunca, por ningún motivo, el texto del pregón, ya que es un texto que la Iglesia lleva utilizando durante siglos y que expresa con una gran belleza lo que esta noche significa. Son muchas las veces que vemos como se cambia el texto del misal por una moderna poesía o composición, musical o recitada, que no permite al Pueblo de Dios seguir en la Tradición de la Iglesia, que no permite a los fieles seguir escuchando el anuncio gozoso de la resurrección como lo han venido haciendo desde hace siglos.

La segunda parte es la liturgia de la Palabra, en ella se pueden cantar los salmos, así como las oraciones después de cada lectura, respetando siempre los silencios meditativos. Siempre es muy recomendable cantar al menos el cántico de la lectura del Éxodo, sin cambiar la letra, no olvidemos que es un canto bíblico que el pueblo de Dios lleva cantando miles de años y ¿quiénes somos nosotros para cambiarlo? Tras la última lectura del Antiguo Testamento se canta el *Gloria* mientras suenan las campanas de la Iglesia y se encienden las velas del altar. Es bueno introducir aquí más instrumentos, más registros en el órgano, aunque

dejando esa explosión para el canto del *Aleluya*. Tras la epístola, viene el “rito” del *Aleluya*. El sacerdote tiene que entonar, él solo, por tres veces el *Aleluya*, con la música que propone el misal, u otra más sencilla, elevando gradualmente el tono de la voz, repitiéndolo toda la asamblea. También lo puede hacer un cantor. Después de cantarse tres veces el *aleluya*, se canta o proclama el salmo 117, intercalándose el *aleluya* en cada estrofa.

Este rito es confundido en muchas ocasiones. No es que primero se haga el salmo y luego se cante el *Aleluya* en la procesión del Evangelio, sino que el salmo 117 forma parte del *Aleluya*. Si lo separamos pierde todo su significado, toda la solemnidad de este momento se evapora. El salmo y el *Aleluya* son un conjunto, por lo tanto, si el diácono tiene que pedir la bendición y hacer la procesión con el Evangelionario, lo hace mientras se está cantando el salmo 117 intercalado con el *Aleluya*. Así, con la lectura del Evangelio se culmina esta liturgia de la Palabra, por lo que este Evangelio pide ser cantado.

Tras la homilía entraríamos en la tercera parte de esta celebración, la *Liturgia bautismal*. Lo primero que nos encontramos es el canto de las letanías, que se puede hacer durante la procesión al baptisterio o antes de la bendición del agua si no hay procesión. Si no hay bautismos ni se tiene que bendecir la fuente (hablamos de lugares donde no se realizan bautismos como pueden ser comunidades religiosas, por ejemplo) se omiten las letanías. En la bendición del agua se puede cantar la aclamación que el pueblo hace tras sacar el cirio del agua.

La cuarta parte es la *liturgia eucarística*, durante la procesión de ofrendas sería bueno que hubiese música instrumental, la cual ha estado ausente toda la cuaresma. Durante la distribución de la comunión se puede cantar la antífona que propone el misal, el salmo 117 u otro canto oportuno.

La despedida, es bueno que también sea cantada por el diácono o el sacerdote: *Podéis ir en paz, aleluya, aleluya. Demos gracias a Dios, aleluya, aleluya.*

En la **Misa del día** de Pascua es bueno que haya instrumentos, que

se cante en el momento de la aspersión del agua, si se realiza, y se cante el Gloria. También se debe notar el canto del Aleluya como una explosión del gozo pascual, así como también es recomendable el canto del Evangelio, además de las otras partes de la misa. También se puede cantar la secuencia antes del Evangelio.

3. Pascua

El Domingo de Resurrección se prolonga durante la Cincuentena, pero los ocho primeros días (octava de Pascua) tienen un sentido especial, ya que es como si alargásemos el domingo, ya que el gozo es tan grande que no se puede reducir a un solo día. Por ello sería bueno que siguiese habiendo cantos e instrumentos, que se siga cantando el *Gloria* y el *Aleluya*, así como celebrar estos ocho días con la misma solemnidad con que se hizo el domingo.

Este tiempo, por ser la solemnidad de las solemnidades merece la máxima atención musical, no solo el Domingo de Resurrección y su octava, sino que los cincuenta días deben planearse musicalmente como una experiencia global. Es bueno que todos los días, también las ferias pascuales, se cante el Aleluya, por resaltar este tiempo. Además, como en otros tiempos litúrgicos, el canto que debería de sonar en nuestras iglesias es el *Victimae paschali laudes, o Filii*, así como sus traducciones al español y el canto *Cristo resucitó de la CEE*⁹⁶.

Por supuesto, los cantos de este tiempo tienen que hablar de la resurrección del Señor y del gozo pascual. Durante toda la Pascua es bueno ir cantando el salmo 117, muy apropiado para este tiempo. La música debe de ser alegre, con más registros, para que se note la alegría pascual que no se acaba el lunes de Pascua, sino que dura toda la cincuentena.

En la última semana de Pascua, antes de la solemnidad de Pentecostés, sería bueno ir introduciendo cantos sobre el Espíritu Santo, igual que hace la Liturgia de las Horas, introduciendo los himnos sobre el Espíritu. Este día, además de los cantos en español que se conocen sobre el Espíritu, así como la musicalización de la secuencia de Pentecostés, se

puede cantar el *Veni creator* y el *Veni, Sancte Spiritus*. Así como el canto de la despedida con el doble *Aleluya*.

ii. Ciclo natalicio

El complemento del ciclo pascual lo constituye el ciclo natalicio o de la manifestación (epifanía) del Señor. Adviento, Navidad y Epifanía están unidos entre sí por esta referencia⁹⁷.

1. Adviento

La celebración del Adviento tiene carácter de preparación de la Navidad y de la Epifanía, de modo semejante a lo que ocurre con la Cuaresma respecto de la Pascua, aunque tiene un cariz menos sobrio que la Cuaresma⁹⁸.

Este tiempo litúrgico, como cada tiempo preparatorio tiene un carácter penitencial, de ahí que se suprima, por ejemplo, el canto del Gloria. No así el Aleluya, que sí se sigue cantando. Este tiempo comienza el domingo después de la solemnidad de Jesucristo rey del universo y puede ser dividido en dos partes: hasta el 16 de diciembre, en la que se espera la segunda venida del Señor en su gloria, y desde el 17 de diciembre hasta el 24 del mismo, en que recordamos la primera venida del Señor en la carne. Esto es algo que también se tiene que notar en los cantos.

Para el tiempo de Adviento siempre ha sido tradicional el canto del *Rorate coeli* en latín, y la CEE nos propone el canto *A ti Señor levanto mi alma*, el cual sería bueno ir aprendiendo. Son muchos también otros cantos que conocemos, sería bueno ir introduciéndolos teniendo en cuenta la división en dos partes que hemos hecho arriba de este tiempo, y por supuesto, dejando los cantos que más se refieren a la Virgen María en su espera del nacimiento de Cristo para la segunda parte, no nos referimos aquí a las antífonas marianas propias del Adviento. Otros cantos que no podemos desestimar son aquellos que incluyen la aclamación Maranathá o, para la segunda parte, las antífonas mayores, o antífonas *Oh*.

Para la aclamación al memorial, durante el tiempo de Adviento sería bueno cantar o decir la segunda fórmula: a las palabras del sacerdote *Aclamemos el Misterio de la fe el pueblo responde Cada vez que comemos de este pan y bebemos de este cáliz, anunciamos tu muerte Señor, hasta que vuelvas.*

Ha habido algunas confusiones con la utilización de música instrumental durante este periodo, en algunos lugares encontramos que no está permitida, pero en los últimos documentos encontramos que puede ser utilizada. Sí está permitida, no solo para el sostenimiento del canto, sino que puede interpretarse alguna pieza musical, así como realizar alguna coda final hasta que termine el rito al que acompaña el canto, pero siempre, eso sí, sin abusar de los registros. Tiene que ser una música suave y tranquila, con pocos registros (un punteo tranquilo cuando es una guitarra). Así mismo es recomendable no utilizar otros instrumentos fuera de los que ayudan a sostener el canto, reservando así la moderación propia de este tiempo sin anticiparse a la alegría de a Navidad. “El tiempo de Adviento debe ser preservado en su integridad, reservándose los villancicos para el tiempo de Navidad”⁹⁹. Es cierto que en algunos lugares de nuestra geografía diocesana existen en la última semana del Adviento *las misas de gozo*, en las que en algunas ocasiones se interpretan villancicos, sería bueno, aunque sabemos que difícil, ir sustituyendo estos cantos que se anticipan a la Navidad por otros más propios del Adviento, al menos en el texto.

2. Navidad

El tiempo de Navidad comienza con las I Vísperas del día de Navidad, el día 25 de diciembre. Para este día encontramos cuatro misas distintas en el misal: la de la víspera, la de medianoche, la de la aurora y la del día. Es bueno que si la misa de la víspera se hace por la tarde se utilice el formulario de la misa de la víspera, dejando solo la de medianoche para aquellas misas que se realizan a esa hora, la tradicional *misa del Gallo*, no es bueno cambiar, ya que cada formulario tiene su sentido, y seguro que a nadie se le ocurre celebrar la misa de la aurora a mediodía, por lo mismo tampoco debemos celebrar la de medianoche a media tarde.

La misa de la vigilia se abre con el canto *Hoy vais a saber que el Señor vendrá*, haciendo hincapié en el hoy, para indicar la actualidad del acontecimiento salvífico. La misa de medianoche tiene un claro paralelo con la vigilia pascual, pero solo en su sentido, no en su forma.

Los cantos propios de este tiempo son los villancicos, pero no cualquier cosa vale. Es muy tradicional *el Adeste fideles o el Puer natus*, en español la CEE nos propone el canto *Hoy la paz bajó del cielo*. Para el resto habrá que buscar cantos que hablen del nacimiento de Cristo, del Verbo hecho carne.

Pero no es propio utilizar los villancicos populares en la liturgia, ya que en muchas ocasiones el texto no es propio para la liturgia. Estos se pueden reservar para el momento de adoración al niño Jesús, típico de las solemnidades navideñas y que se encuentra ya fuera de la celebración eucarística.

Es bueno también cantar, durante el tiempo navideño, el *Gloria*, ya que está inspirado en el canto de los ángeles en la noche santa de la Navidad.

Es importante tener en cuenta que el tiempo de Navidad, sobre todo su octava, está plagado de solemnidades y memorias, lo que tiene que variar también nuestros cantos. Por ejemplo, la solemnidad de Santa María Madre de Dios, aunque se encuentre dentro del tiempo de Navidad, siendo el último día de la Octava de Navidad, tiene que tener en cuenta estos dos aspectos. Por un lado, los cantos nos tienen que recordar el tiempo en que nos encontramos, pero también tienen que hacer referencia a la Madre de Dios. Por ello, podemos introducir un canto mariano en la entrada, dejando los de temática navideña para el final o para el momento de la presentación de dones.

Igualmente, hay que tener en cuenta que, además de la solemnidad de la Natividad del día 25, otra fecha importante es la Epifanía el día 6 de enero. Son las dos grandes solemnidades de este tiempo, por ello es bueno resaltarlo también en la música.

Siempre nos queda como un tiempo “raro” el que se encuentra entre la solemnidad de la Epifanía y el Bautismo del Señor. Tenemos que tener claro que sigue siendo tiempo de Navidad, aunque socialmente parece que ya ha acabado. Nuestros cantos tienen que seguir haciendo referencia al nacimiento de Cristo. Sin embargo, el día del Bautismo, no es bueno cantar temas navideños, sino que tengan temática propia del Bautismo de Jesús. Sustituir el canto de entrada de Navidad por uno que hable del Bautismo u otro más tradicional puede ayudar a nuestras comunidades a darse cuenta del cambio. No olvidemos que es el último día de la Navidad, pero también es el primer día del tiempo ordinario, ya que, aunque no es del todo correcto, podemos decir que esta fiesta aglutina el final del tiempo de Navidad y el primer domingo del tiempo ordinario.

iii. Tiempo ordinario

En este tiempo se recuerda continuamente el misterio de Cristo. Comprende treinta y tres o treinta y cuatro semanas dependiendo de la terminación del ciclo de Navidad. En efecto, el domingo del Bautismo del Señor corresponde al primer domingo del tiempo ordinario, este tiempo se interrumpe con la Cuaresma y se reanuda después de Pentecostés. En este tiempo se insertan cuatro solemnidades del Señor que, junto con otras fiestas y el santoral, completan el desarrollo de los misterios del Señor. La clave de la espiritualidad propia de este tiempo, que parece que a veces no sabemos explicar bien, es siempre el misterio de Cristo en el día tomado como unidad básica, santificado sobre todo por la celebración eucarística y por la liturgia de las horas, así como otros ejercicios de piedad¹⁰⁰.

Los cantos en los domingos de este tiempo tienen por tanto que tener como temática principal el misterio pascual de Cristo. A la hora de la elección de cantos y música, hay que distinguir entre contenido y tema doctrinal. Pero, no porque en un domingo el evangelio hable de la perseverancia en la oración, todos los cantos han de incidir en ese tema. Más bien se cantará la fe en el misterio de Cristo que ilumina todo lo demás.

En este tiempo habrá que fijarse en la orientación pedagógica de los

libros litúrgicos. En ellos se puede observar que el canto de comunión se acerca más a los textos de la liturgia de la Palabra que el canto de entrada. Pero si no encontramos un canto adecuado, se puede perfectamente recurrir a cualquier canto eucarístico, a un himno de alabanza o cualquier canto inspirado en un texto bíblico. Siempre es bueno fijarse en la antifona de comunión que propone el misal, que si no hay canto debemos de leer.

En el canto de entrada, igualmente podemos mirar la antifona de entrada que propone el misal, un canto que nos introduzca al misterio que celebramos, quizá también algo más genérico de alabanza a Dios. Para estos cantos la CEE propone, igual que en los otros tiempos, una variedad de cantos de entrada que podemos encontrar también en el Cantoral Litúrgico Nacional: (*Alabanza a Jesucristo, La asamblea dominical...*).¹⁰¹

iv. Santoral

“En la celebración de este círculo anual de los misterios de Cristo, la Santa Iglesia venera con amor especial a la bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo; además, la Iglesia introdujo en el círculo anual el recuerdo de los mártires y de los santos... y proclama el misterio pascual cumplido en ellos”¹⁰².

En estas celebraciones, podemos tener la tentación de llenarlo todo con cantos marianos o del santo que celebramos. Pero hay que seguir respetando la temática propia de cada canto, así como del Ordinario de la misa. Por ejemplo, se puede introducir un canto mariano en la entrada, siempre y cuando guarde la forma de este canto (solemne, procesional... que ya se dijo) o en la presentación de dones. Pero no podemos sustituir el salmo responsorial por un canto a la Virgen, aunque sea una adaptación del *Magnificat* que sí se propone como salmo responsorial. Tampoco es propio que en el canto de comunión hagamos un canto a la Virgen, pues estamos cantando a Jesús presente en la Eucaristía, otra cosa es que, en el canto de temática eucarística, se nombre a la Virgen María.

Igualmente pasa con los santos, nos podemos complicar mucho

buscando cantos que puedan nombrar al santo que celebramos, pero no es necesario. Estamos celebrando el paso de Cristo por la vida de este santo, el cumplimiento de su misterio pascual en él, por ello introduzcamos cantos que hablen de la santidad, por ejemplo, o cantos más genéricos.

En cuanto a los himnos propios de la advocación mariana o del santo que celebramos, que suele hacerse al final de la misa, podemos tener la duda de si antes o después de la despedida. Realmente en ambos casos está bien hecho, tanto después de la bendición y antes de la despedida, como después de la despedida. Como consejo práctico, sabemos que, tras el himno, en muchos lugares se aplaude y se gritan vítores, por ello pensamos que es mejor hacerlo después de la despedida para que la asamblea responda sin problema al *podéis ir en paz* del diácono.

Otro problema que podemos tener en estas celebraciones es el tema de los coros manchegos, o rocieros, u otros de música popular o *folk*. No es recomendable que, como ya hemos dicho, el canto en la liturgia utilice música profana, que no ha sido compuesta expresamente para la celebración litúrgica. Pero, por tradición, siempre que respeten los textos del ordinario de la misa, sin cambiar la letra, se pueden permitir. Por otro lado, nos encontramos que para estas fiestas se contratan coros profesionales, intentemos cuidar que se respeten los cantos y el sentido litúrgico del canto. Si estos coros no disponen de un repertorio litúrgico, desde la delegación podemos facilitar material.

v. Piedad popular

“La música sagrada es también de gran eficacia para alimentar la piedad de los fieles en las celebraciones de la palabra de Dios y en los ejercicios piadosos y sagrados.

En las celebraciones de la palabra de Dios se tomará como modelo la liturgia de la palabra de la misa; en los ejercicios piadosos y sagrados serán más útiles sobre todo los salmos, las obras de música sagrada del tesoro antiguo y moderno, los cantos religiosos populares, así como el sonido del órgano y de otros instrumentos apropiados.

En estos mismos ejercicios piadosos y sagrados, y sobre todo en las celebraciones de la palabra, se podrá muy bien admitir ciertas obras musicales que no encuentran ya lugar en la liturgia, pero que pueden, sin embargo, desarrollar el espíritu religioso y ayudar a la meditación del misterio sagrado”¹⁰³.

Aquí podemos introducir cantos que, bien por la música o por el texto, no son propios para las celebraciones eucarísticas, pero sí pueden ser muy buenas para la espiritualidad de los fieles en los actos de piedad como novenarios, rosarios, celebraciones de la palabra, viacrucis, procesiones...

e) Las celebraciones litúrgicas en pequeñas comunidades

Ofrecemos ahora unos pequeños consejos prácticos que podemos llevar a cabo en nuestras pequeñas comunidades, incluso en aquellas comunidades en las que no hay un coro o alguien que anime el canto. En ocasiones nos complicamos mucho o el sacerdote hace de *hombre orquesta* y omite cosas que le son propias y debe hacer en la misa, para que haya canto.

En primer lugar, tenemos que observar si la asamblea, en su mayoría, sigue el canto que el sacerdote pueda iniciar y si después ella puede seguir con el canto. Si es así, es bueno realizar unas hojas de cantos para la celebración y repartirlas a la asamblea. No tenemos que complicarnos en buscar muchos cantos, no hay problema en cantar los mismos cantos cada domingo de Adviento o Cuaresma. Lo que queremos es que la asamblea cante para alabar a Dios, no queremos tener un gran coro.

En estas ocasiones, el canto de entrada, no debe perder su sentido y debe empezarse cuando el sacerdote inicia la procesión de entrada y no cuando éste llega a la sede. Da igual que la puerta de la sacristía ya esté en el presbiterio, aunque la procesión sea de dos metros, es una procesión. Lo que no se debe es hacer la entrada en silencio y comenzar el canto después del beso al altar, cuando el sacerdote se coloca en la sede o en el altar.

No olvidemos que se puede cantar el ordinario de la misa, o algunas

partes y no ceñirnos solo al canto de entrada, presentación de dones y comunión. Cantemos el *Kyrie*, el *Gloria*, el *Aleluya*, el *Sanctus*, el *Agnus Dei*, animemos al pueblo a cantar la misa. Cantemos los diálogos y el prefacio.

A veces, el sacerdote no solo tiene que comenzar el canto, sino que también tiene que sostenerlo. Esto en ocasiones no permite que haga lo que le es propio. Por ejemplo, en el canto de entrada, el sacerdote tiene que besar el altar, puede incensar... y si él calla y la asamblea no es capaz de seguir, quizá es mejor no hacer canto de entrada y leer la antífona que propone el misal. Durante la presentación de dones, el sacerdote tiene que decir, aunque sea en voz baja, el *bendito seas Señor Dios del universo por este pan... por este vino...* y las oraciones secretas posteriores, y si tiene que estar cantando el canto, no puede decir esta oración, quizá sea mejor no cantar ahí, y decir la presentación en voz alta. Durante el *Cordero de Dios*, si se canta, y el sacerdote tiene que sostener el canto, es bueno esperarse a terminarlo para hacer la inmixtio y decir la oración secreta. Igualmente, durante la distribución de la comunión el sacerdote tiene que decir a cada fiel: el *Cuerpo de Cristo*, y que este responda: *Amén*, si tiene que sostener el canto, en muchas ocasiones no lo dice, coartando de sentido este momento de la comunión. En este caso, si la asamblea no es capaz de cantar sola, aunque el sacerdote comience el canto, es mejor leer la antífona de comunión y hacerla en silencio. Tras la distribución se puede cantar un canto corto.

i. Celebraciones en ausencia de presbítero

Cada vez son más los lugares donde se repiten cada domingo estas celebraciones en nuestra diócesis debido, entre otras cosas, a la falta de sacerdotes. Hablamos de pequeñas poblaciones, muchas veces poblaciones rurales en las que la asamblea no es capaz de seguir una hoja de cantos.

Por ello, es bueno que, además del director de la oración, haya otra persona encargada de los cantos. Aquí sí que es más fácil utilizar cantos populares, sobre todo a modo de canto de entrada o en la comunión. Pero también debemos cuidar que no se utilicen cantos que no tienen sentido en estas celebraciones.

Es bueno cantar algo al inicio de la celebración, un canto penitencial, incluso los *kyries* y *el Gloria*, no sustituir el salmo responsorial por un canto, cantar el *Aleluya*, y si es posible, también el padrenuestro. Si hay comunión sacramental, es bueno cantar un canto cuando se saca el Santísimo Sacramento del sagrario, pero nunca un canto de ofertorio, puesto que no tiene sentido. También un canto de comunión, con temática eucarística. Tampoco se debe hacer el canto del Santo ni del *Cordero de Dios*, ya que no hay plegaria eucarística ni fracción del pan.

4. LOS CONCIERTOS EN LAS IGLESIAS

Puede que para algunos este apartado no sea necesario, o incluso pueda parecer una serie de normas que nos “alejan” del pueblo, pero realmente es necesario que no olvidemos lo importante que es, también para la pedagogía del pueblo de Dios, que los lugares de culto, los lugares sagrados, nunca pierdan este carácter que les es propio, tampoco en actividades fuera del culto que se pueden realizar en los templos.

El Ritual de la dedicación de la iglesia y del altar nos dice que las iglesias, los templos, son, ante todo, lugares en los cuales se congrega el pueblo de Dios. Pero no pueden ser considerados simplemente como lugares “públicos”, disponibles para cualquier tipo de reuniones. Son lugares sagrados, *separados*, destinados con carácter permanente al culto de Dios, desde el momento de la dedicación o de la bendición.

Lo que ahora se propone es, siguiendo la legislación de la Iglesia, una serie de disposiciones para poder llevar a cabo conciertos en nuestros templos, parroquiales o no, ya que pueden ser provechosos para la vivencia religiosa de los fieles. Para ello nos basamos en los cánones 1210, 1213 y 1222 del Código de Derecho Canónico, el documento de la Congregación para el Culto Divino *Los conciertos en las Iglesias*, y el apéndice I del directorio litúrgico – *pastoral Canto y música en la celebración del Secretariado Nacional de Liturgia, los conciertos en las iglesias*.

Como este directorio diocesano de música sacra tiene una finalidad catequética y de formación, no solo expondremos los requisitos, sino que,

intentaremos explicar brevemente el porqué de estos, por qué no todo vale, y cuáles son las ventajas que pueden tener para la evangelización estos conciertos en nuestros templos.

En muchas ocasiones nuestros templos son los lugares más prácticos para un concierto, ya sea porque tiene instrumentos como el órgano, difícil de encontrar en otros lugares, como salas de conciertos o auditorios, también por razones acústicas e incluso estéticas o de conveniencia, ya que algunas obras pueden ser interpretadas en los lugares para los que fueron compuestas.

La norma para el uso de las iglesias la encontramos en el canon 1210: “En un lugar sagrado solo puede admitirse aquello que favorece el ejercicio y el fomento del culto, de la piedad y de la religión, y se prohíbe lo que no esté en consonancia con la santidad del lugar. Sin embargo, el Ordinario puede permitir, en casos concretos, otros usos, siempre que no sean contrarios a la santidad del lugar”.

“El principio de que el uso de la Iglesia no debe ser contrario a la santidad del lugar, determina el criterio según el cual se puede abrir la puerta de la iglesia a un concierto de música sagrada o religiosa, y se debe cerrar a cualquier otra especie de música. La mejor y más bella música sinfónica, por ejemplo, no es de por sí música religiosa. Tal calificación ha de resultar explícitamente de la finalidad original de las piezas musicales, de los cantos y de su contenido. No es legítimo programar en una iglesia la interpretación de una música que no es de inspiración religiosa, y que ha sido compuesta para ser interpretada en contextos profanos determinados, ya se trate de música clásica, ya de música contemporánea, de alto nivel o de carácter popular: este tipo de música no estaría de acuerdo con el carácter sagrado de la Iglesia, ni tampoco con la misma obra musical, que se hallaría interpretada en un contexto que no le es connatural”¹⁰⁴.

Así pues, corresponde al Ordinario conceder el permiso *per modum actus*. Tal norma debe entenderse en relación con conciertos ocasionales. Queda, pues, excluida una concesión cumulativa, por ejemplo, en el marco de un festival o un ciclo de conciertos, para lo cual con un solo permiso para todo el conjunto sería suficiente.

También, cuando el Ordinario lo considera necesario, en los límites previstos por el CIC, can. 1222 §2, puede destinar una iglesia que ya no tiene culto, como *auditórium* para la interpretación de música sagrada o religiosa, incluso para interpretaciones musicales profanas, siempre y cuando respondan al carácter sagrado del lugar.

Una pregunta que nos puede surgir, especialmente en los pequeños pueblos donde la Iglesia se utiliza en muchas ocasiones como un *salón de actos*, es si podemos utilizar la iglesia para conciertos de una banda de música o de bandas de cornetas y tambores o conciertos benéficos de coros. En estos casos, las bandas de cornetas y tambores suelen interpretar música creada para actos religiosos como son las procesiones, por lo tanto, siempre que el programa solo incluya estas marchas procesionales y no interprete músicas profanas, están permitidas, aunque será necesario pedir el permiso correspondiente, si hay más de un concierto, por ejemplo, cuando llega la semana santa, se puede hacer solo una solicitud para todo ese tiempo. En cuanto a las bandas de música, habrá que atenerse a la legislación general.

Por ello, con el fin de salvaguardar el carácter sagrado de la Iglesia, cuando se trate de dar autorización para celebrar conciertos, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- En los templos solamente se celebrarán conciertos en casos excepcionales, siempre que no existan otros lugares aptos en la localidad o se estime que el concierto pueda redundar en beneficio espiritual de los fieles. Donde existan templos no abiertos al culto, deberían ser utilizados estos preferentemente.
- Se hará la solicitud, en tiempo útil (entre 6 y 2 meses) y por escrito, al Ordinario, indicando la fecha del concierto, el horario y el programa con las obras musicales y el nombre de los autores y si es benéfico o no.
- Después de haber recibido la autorización del Ordinario, los párrocos y rectores de las iglesias podrán permitir el uso de las mismas a los coros, orquestas, bandas de música o de cornetas y tambores que tienen que reunir las condiciones que se indican.

- La entrada en la iglesia deberá ser libre y gratuita, a no ser que sea benéfico (lo cual debe explicitarse, como se dijo arriba).
- Los intérpretes y los asistentes respetarán el carácter sagrado de la iglesia, tanto en el modo de vestir como en el comportamiento.
- Los músicos y los cantores evitarán ocupar el presbiterio, así como se tratará con el máximo respeto el altar, la sede del celebrante y el ambón, los cuales nunca pueden ser utilizados como atril para partituras o como lugar del presentador.
- El Santísimo Sacramento será trasladado a una capilla adyacente o a otro lugar seguro y decoroso (can. 938, § 4).
- El concierto será presentado y, eventualmente, acompañado con comentarios que no sean únicamente de carácter artístico o histórico, sino que también favorezcan una mejor comprensión y una participación interior de parte de los asistentes.
- El organizador del concierto asegurará, por escrito, la responsabilidad civil, los gastos, la reorganización del edificio, los daños eventuales.

Terminamos, con las palabras que utiliza la Congregación del Culto Divino, diciendo que estas disposiciones quieren ser una ayuda en el esfuerzo pastoral de mantener siempre y en todo momento el carácter propio de las iglesias, destinadas a las celebraciones culturales, al silencio y la oración.

Tales disposiciones no han de ser entendidas, ni mucho menos, como una falta de interés hacia el arte musical o la religiosidad popular, sino todo lo contrario, quieren ser un hilo que los una, para el bien espiritual del pueblo de Dios e incluso como un método de evangelización en medio de la secularización del mundo, también el de la cultura.

1 SC 112

2 *ibid.* 711

3 cf. Ratzinger. J. Un canto nuevo para el Señor pp. 115-116

4 cf. OGLH n. 10813

5 cf. Ratzinger. J. Un canto nuevo para el Señor p. 117

6 *Musicam Sacram* (en adelante MS) n. 4

7 SC 116 nos dice: “La Iglesia reconoce el canto gregoriano como propio de la liturgia romana; por ello, hay que darle preferencia, en igualdad de circunstancias, en las acciones litúrgicas”.

8 SC 120 habla sobre los instrumentos musicales en la liturgia: “Téngase en gran estima en la Iglesia latina el órgano de tubos como instrumento musical tradicional [...] Pueden ser admitidos otros instrumentos [...] siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y fomenten realmente la edificación de los fieles”.

9 SC n. 121

10 SC n. 22. Esto se puede completar con el n. 26 de la misma Constitución: “Las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia [...] pertenecen a todo el Cuerpo de la Iglesia [...] pero afectan a cada miembro de este Cuerpo de manera diferente, según la diversidad de órdenes, funciones y participación actual.

11 “Fue entonces cuando se produjo el acontecimiento que domina toda mi vida. De repente, mi corazón se sintió tocado y creí. Creí con tal fuerza de adhesión, con tal arrebatamiento de todo mi ser, con una convicción tan poderosa, con tal certeza, que no me quedaba la menor duda, y que, después, todos los libros, todos los razonamientos, todos los azares de una vida agitada no podrían quebrantar mi fe ni, a decir verdad, tocarla siquiera”. P. Claudel, “Ma conversion” extraído de PCC. “Via Pulchritudinis” p.74. Recoge su testimonio tras escuchar el canto del Magnificat en las Vísperas en la noche de Navidad en Notre – Dame en París.

12 Este apartado esta extraído, aunque no literalmente sino resumido, de los nn. 87 – 92 del Directorio de música Canto y música en la celebración del secretariado nacional de Liturgia

13 Un ejemplo lo tenemos en el Padrenuestro, en España, utilizamos mayoritariamente la melodía proveniente más bien de un estilo mozárabe en vez de la melodía gregoriana del Paternoster que se utiliza en el resto de la Iglesia latina.

14 CIC 838, 4

15 Ratzinger, J. Un canto nuevo para el Señor, p. 142

16 Seguimos aquí la diferenciación que hace Joseph Ratzinger en *El espíritu de la liturgia* pp. 188 y 189

17 *Ib.* p. 189

18 *Cf. Ibid.* pp. 189 – 197

19 Estos grados aparecen en MS nn. 29 – 31

20 MS n. 36

21 Podemos decir muy resumidamente que la música sacra es aquella que se utiliza en la liturgia, y la religiosa es la que tiene una temática religiosa, pero que por su estilo o letra no puede ser utilizada para la liturgia.

22 Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 93

23 SC. n. 26

24 *Cf. MS.* n. 14

25 *Ibid.* n. 15

26 *Cf. Ibid.* n. 15

27 MS. n. 16

28 *Ibid.* n. 17

29 *Cf. ibid.* n. 23

30 SC. n. 28

31 MS. n. 26

32 *Cf. SC.* n. 30

33 OGM. n. 45

34 OGLH. n. 271

35 OGM. n. 62

- 36 Cf. *ibid.* n. 63
37 Cf. Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 130
38 Cf. OGMR. n. 48 y 87
39 Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 131
40 Cf. *Ibid.*30
41 SC. n. 36.1
42 *Ibid.* n. 36.2
43 Cf. OGMR n. 41
44 Cf. *Ibid.*31
45 Cf. Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 144
46 Cf. *Ibid.* n. 145
47 OGMR. n. 47
48 Entendamos que no es un corte seco, sino que, calculando los tiempos, el canto tiene que terminar cuando termina la procesión, aunque no inmediatamente, sino que acabe con el estribillo o estrofa, según cada canto.
49 La OGMR deja ver que la celebración comienza con el Pueblo de Dios reunido, el sacerdote, el diácono y los ministros.
50 Cabe aquí recordar que hay tres formas de acto penitencial: el Yo confieso, el Señor ten misericordia de nosotros, y los kyries con tropos. Sólo en el último caso se omite tras el acto penitencial el Kyrie.
51 Cf. OGMR. n. 53
52 *Ibid.* n. 61
53 Directorio litúrgico – pastoral El salmo responsorial y el ministerio del salmista, n. 12
54 Cf. *Ibid.*
55 Cf. OGMR. n. 61
56 *Ibid.* n. 62
57 *Ibid.* n. 68
58 Cf. *Ibid.* nn. 73 - 75
59 *Ibid.* n. 78
60 *Ibid.* n. 79
61 Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 165.
62 Cf. OGMR. n. 8
62 Cf. OGMR. n. 81
63 *Ibid.* n. 87
64 Cf. *Ibid.* n. 86
65 Cf. *Ibid.* n. 88
66 Cf. Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 175
67 Cf. *Ibid.*
68 Cf. Directorio de misas con niños nn.16 - 20
69 Actualmente no existe ninguna traducción aprobada
70 *Ibid.* n. 31
71 Cf. Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 176
72 Cf. Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración n. 177
73 Cf. MS n. 42
74 *Ibid.* n. 43
75 Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 179

- 76 Cf. Ibid.
77 Cf. Ibid. n. 180
78 Cf. Ibid. n. 185
79 Cf. Ibid. n. 186
80 Ibid. n. 188
81 Cf. Ibid.
82 Cf. Valoración litúrgica y utilización pastoral del Ritual del Matrimonio, p. 65
83 Cf. Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 191
84 Cf. Ritual de la sagrada comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa nn. 79 - 100
85 Cf. Dies Domini n. 52
86 OGLH, n. 268
87 Himno de la Liturgia de las Horas, Laudes sábado de la I semana
88 Cf. Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración, n. 200
89 Cf. Ibid. n. 203
90 SC n. 102
91 Cf. Ibid. nn. 103 - 104
92 Cf. López Martín, J. La Liturgia de la Iglesia, pp. 291 - 292
93 Lo podemos encontrar en los subsidios musicales que editó la CEE, así como en el Cantoral litúrgico Nacional en un apéndice al final (ed. 2005)
94 López Martín, J. La Liturgia de la Iglesia, p. 285
95 Ibid. p. 286
96 Cf. Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración n. 222
97 López Martín, J. La Liturgia de la Iglesia, p. 299
98 Cf. Ibid.
99 Directorio litúrgico – pastoral Canto y música en la celebración n. 211
100 Cf. López Martín, J. La liturgia de la Iglesia, pp.313 - 319
101 Cf. Directorio litúrgico-pastoral Canto y música en la celebración n. 224
102 SC nn. 103 y 104
103 Musicam Sacram n. 46
104 Congregación para el Culto Divino, Los conciertos en las Iglesias n. 8

BIBLIOGRAFÍA

- Ceremonial de los obispos (2019)
- Dies Domini, Carta apostólica de S. Juan Pablo II
- Directorio para las misas con niños (1973)
- Liturgicae Instaurationes, Congregación para el Culto divino, 5 de septiembre de 1970
Musicam Sacram
- Los conciertos en las Iglesias, Congregación para el culto divino, 5 de noviembre de 1987
- Secretariado Nacional de Liturgia, Canto y música en la celebración. Directorio litúrgico – pastoral, ed. PPC, Madrid 2007
- Secretariado de la comisión episcopal de Liturgia, El ministerio del lector. Directorio litúrgico – pastoral, ed. PPC, Madrid 2014
- Secretariado de la comisión episcopal de Liturgia, El salmo responsorial y el ministerio del salmista. Directorio litúrgico – pastoral, ed. PPC, Madrid 2004

- Ordenación General del Misal Romano (2016)
- Ordenación General de la Liturgia de las Horas (1971)
- Ordo lectionum misase. Ordenación de las lecturas de la misa (1981)
- Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa (2000)
- Valoración litúrgica y utilización pastoral del Ritual del matrimonio
- Via Pulchritudinis, del Pontificio Consejo para la Cultura
- Alcalde, Antonio, Música y espiritualidad, ed. CPL, Barcelona 2009
- Berenguer Cerdá, José Antonio, Invitados a tu mesa. Comentario de la Ordenación General del Misal Romano, ed. Monte Carmelo, Burgos 2009
- Centro de Pastoral Litúrgica de Barcelona, La música al vuelo de lo sagrado, Cuadernos Phase 239. Barcelona, 2017.
- Laporte, Jean. Los Padres de la Iglesia, ed. San Pablo, Madrid 2004
- López Martín, Julián. La liturgia de la Iglesia, ed. BAC, Madrid 2009
- Ratzinger, Joseph. El espíritu de la liturgia, ed. Ediciones Cristiandad, Madrid 2014
- Ratzinger, Joseph. Un canto nuevo para el Señor, ed. Sígueme, Salamanca 2011

IGLESIA EN ESPAÑA

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA 115 ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

2 - 6 de marzo, 2020

Los obispos españoles han celebrado su Asamblea Plenaria en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE) del 2 al 6 de marzo de 2020. El orden del día ha estado marcado por la renovación de cargos para el cuatrienio 2020 - 2024. Con estas elecciones se ha hecho efectivo el nuevo organigrama de la CEE.

El secretario general de la CEE, Mons. Luis Argüello, ha informado en rueda de prensa sobre los trabajos realizados.

La Asamblea comenzaba el lunes 2 de marzo, a las 11'00 horas, con el discurso del hasta ahora presidente de la CEE, cardenal Ricardo Blázquez. El también Arzobispo de Valladolid se despedía de la presidencia después de seis años en el cargo recordando que “las elecciones no son un reparto del poder, sino una distribución de las colaboraciones para contribuir lo más adecuadamente posible al sentido mismo de la Conferencia Episcopal y la misión que ha recibido en su misma constitución”. “Las elecciones -matizó- no son oportunidad de acumular prestigio, sino ocasión para mostrar disponibilidad al servicio. Somos conscientes de que entre todos, con generoso reconocimiento mutuo, llevamos adelante solidariamente las tareas encomendadas. ¡Qué seamos buenos administradores de la multiforme gracia de Dios, poniéndola al servicio de los demás! (1 Pe 4, 10)”.

Tras su intervención tomó la palabra el nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza. El representante pontificio se dirigía a la Asamblea por primera vez tras su llegada a España el pasado mes de diciembre. Mons. Auza hizo llegar a la Plenaria el saludo que le transmitió el papa Francisco para los obispos españoles en su visita al Vaticano el pasado mes de febrero.

Renovación de cargos

Han participado en la Asamblea los 87 obispos con derecho a voto: 4 cardenales; 12 arzobispos; 48 obispos; y 18 auxiliares. Además del administrador apostólico de Ciudad Rodrigo y los administradores diocesanos de Astorga, Coria-Cáceres, Ibiza y Zamora. También se ha contado con la presencia de varios obispos eméritos. La Eucaristía se celebró a primera hora de la mañana del martes 2 de marzo, presidida por Mons. Atilano Rodríguez Martínez, obispo de Sigüenza-Guadalajara, que celebra sus bodas de oro sacerdotales. También antes de iniciarse las votaciones se repasaron las actividades y el funcionamiento de la CEE durante el trienio que ha concluido, el 2017-2020.

Entre el martes 2 y el jueves 5 se han llevado a cabo las siguientes elecciones: Presidente; Vicepresidente, seis miembros de la Comisión Ejecutiva; diez presidentes de Comisiones Episcopales, ocho presidentes de Subcomisiones Episcopales; el Presidente del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos; y los tres miembros del Consejo Episcopal de Economía. Además, han quedado constituidas las Comisiones Episcopales y el Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.

Como se ha ido informando estos días, el cardenal Juan José Omella ha sido elegido como Presidente y el cardenal Carlos Osoro, Vicepresidente.

Nuevo organigrama y estatutos

Con esta renovación de cargos se hace efectiva la puesta en marcha del nuevo organigrama de la Conferencia Episcopal, diseñado conforme a los nuevos Estatutos. Otra de las novedades en estas elecciones ha sido el “papel cero”. Por primera vez se ha sustituido el papel y buena parte de la documentación que han manejado los obispos ha sido en formato digital.

Oficinas de denuncias de abusos sexuales a menores y a personas vulnerables

Los obispos han estado dialogando acerca de la puesta en marcha de las oficinas diocesanas y metropolitanas de denuncias de abusos sexuales a menores y a personas vulnerables a las que obliga el motu proprio “vos estis lux mundi” del Papa Francisco.

Al respecto, las diócesis de las Provincias Eclesiásticas de Pamplona y Tudela, Santiago de Compostela y Valladolid, han optado por una oficina metropolitana para todas las diócesis circunscritas. En cambio, las diócesis de las Provincias Eclesiásticas de Burgos, Granada, Madrid, Mérida-Badajoz, Oviedo, Toledo y Valencia han acordado organizarse por oficinas diocesanas propias.

También el Arzobispado Castrense de España ha constituido una oficina arzobispal. La Provincia Eclesiástica de Sevilla también ha constituido una oficina metropolitana para la propia Archidiócesis, a la que se han añadido las sufragáneas de Cádiz y Ceuta así como Huelva. Por su parte, las diócesis sufragáneas de Asidonia-Jerez, Canarias, Córdoba y Tenerife han optado por constituir oficinas diocesanas propias.

Finalmente, en relación con las diócesis de las Provincias Eclesiásticas de Barcelona y Tarragona, únicamente se han constituido oficinas diocesanas propias en la Archidiócesis de Tarragona, y las sufragáneas de Solsona y Vic. El resto de las diócesis de Cataluña están esperando a esta Asamblea Plenaria para determinar la opción que adoptarán.

Instrucción pastoral sobre acompañamiento en la muerte

Los obispos han conocido el proyecto de borrador de la Instrucción pastoral sobre el acompañamiento en la muerte y el duelo. Anuncio de la Vida eterna. La celebración de exequias e inhumaciones. En la redacción del documento trabajan de manera conjunta las Comisiones Episcopales para la Doctrina de la Fe y para la Liturgia.

La base de esta Instrucción serán las «orientaciones pastorales» firmadas por los obispos con motivo de la publicación del Ritual de Exequias. Así, se han planteado cinco puntos que pueden servir como esquema para desarrollar el nuevo documento: el sentido de la muerte del cristiano; el sentido de las exequias cristianas; sentido y significado de la inhumación y de la incineración; normas sobre la inhumación y de la incineración; y la pastoral con ocasión de la enfermedad, muerte y exequias de los cristianos.

Los obispos han iniciado el diálogo para elaborar los criterios pastorales de la Conferencia Episcopal Española para el quinquenio 2021-2026, cuando están a punto de concluir los de este quinquenio.

La Plenaria ha dado el visto bueno para solicitar a la Congregación para el Clero una prórroga de la vigencia de las Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas para un nuevo sexenio. También han aprobado, a propuesta de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias, adelantar la Jornada de Infancia Misionera al tercer domingo de enero. Actualmente se celebraba el cuarto, pero desde este año coincidía con la nueva Jornada que ha convocado el papa Francisco para este día, el Domingo de la Palabra.

Distintas informaciones

La Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida ha informado y valorado el Congreso de Laicos “Pueblo de Dios en Salida” que se ha celebrado en Madrid del 14 al 16 de febrero de 2020. Han participado más de 2.000 personas procedentes de parroquias, movimientos, asociaciones y congregaciones que trabajan en el ámbito de las diócesis de toda España, acompañados por la mayoría de los obispos españoles. El principal objetivo de este congreso es la dinamización del laicado en España partiendo del protagonismo y la participación de los propios laicos.

Además, han recibido información sobre el Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME) por parte de su director general Luis Ángel Plaza Lázaro, con ocasión de la celebración de su centenario.

Otros temas del orden del día

Como es habitual en la primera Plenaria del año, se han aprobado las Intenciones de la Conferencia Episcopal Española del año 2021 por las que reza la Red Mundial de Oración del Papa (Apostolado de la Oración).

La Plenaria también ha tratado diversos asuntos de seguimiento y económicos y ha aprobado distintos temas relacionados con las Asociaciones Nacionales: Modificación de Estatutos de Comunidades Cristianas Comprometidas (EAS). Solicitud de erección de la Federación de Scouts Católicos de Extremadura – Movimiento Scout Católico. Modificación de estatutos de la Asociación española de farmacéuticos católicos. Modificación de estatutos de la Fundación educativa “Sofía Barat”.

ORIENTACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19

En tiempos de tribulación el Señor sigue presente y nos acompaña con palabras de ánimo al mismo tiempo que nos envía a cuidar y alentar a quienes nos rodean. Constantemente nos saluda: “paz a vosotros”.

1. Preocupación y responsabilidad

La emergencia sanitaria que estamos sufriendo con el coronavirus Covid-19, pone en primer plano la preocupación máxima por la gravedad de la situación creada en todos los lugares y actividades, que sigue experimentando un crecimiento exponencial.

Junto a esta razonable preocupación, deseamos indicar las medidas necesarias, algunas de carácter extraordinario, siguiendo los consejos y las decisiones que desde el Gobierno, el ministerio de Sanidad y las comunidades autonómicas se están indicando. Agradecemos la entrega generosa de tantas personas que están ayudando en esta crisis, cada cual desde su responsabilidad.

Como cristianos, queremos vivir estos momentos con toda nuestra responsabilidad ciudadana, con la solidaridad fraterna hacia las personas afectadas, y con la confianza en el Señor que en tiempos de prueba nunca nos deja de su mano, sino que sostiene nuestra esperanza y nos invita a la conversión.

Esta situación global es signo también de los vínculos que nos unen y que fundan la llamada a la solidaridad en el cuidado a las personas más débiles y necesitadas de ayuda, enfermos mayores y solos.

También hemos de disponernos a un nuevo y exigente ejercicio de fraterna solidaridad ante las consecuencias económicas y sociales que se temen como consecuencia de este problema global. Este momento de gran necesidad puede ser, esperamos, ocasión para fortalecer, entre todos, la solidaridad y el trabajo en favor de un objetivo común.

2. Caridad activa para no exponernos al contagio ni ser cauce del contagio a otros.

Las medidas que hemos de estar dispuestos a poner en práctica han de ayudarnos a no contraer la enfermedad y así no ser la causa de que otros cercanos a nosotros se contagien. Por ello estamos llamados a realizar esfuerzos y renunciaciones aunque resulten dolorosas. Especialmente los jóvenes están llamados a colaborar y dar testimonio de fraternidad.

Por ello, hacemos un llamamiento a seguir las indicaciones de los responsables de la salud para evitar el avance acelerado de la enfermedad con las medidas higiénicas y evitando contactos que faciliten el contagio. Estas recomendaciones estarán vigentes hasta que lo determinen las autoridades sanitarias y se pueden resumir en: *“Aplicar medidas higiénicas como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidro-alcohólica, taparse al toser con pañuelo desechable inmediatamente o en el pliegue del codo, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos. En cualquier caso, se recomienda evitar lugares concurridos en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro. Se recomienda salir de casa lo menos posible.*

3. Medidas en relación a la catequesis, actividades formativas y celebración de la Iglesia

Se deben suspender las catequesis presenciales. Es importante animar a continuar la catequesis en familia para lo cual las parroquias han de ofrecer orientaciones y recursos. También se suspenden las charlas, encuentros formativos, actos de devoción, conciertos, conferencias o eventos de carácter similar en templos y dependencias diocesanas.

Mientras dure esta situación de emergencia recomendamos seguir la celebración de la Eucaristía en familia por los medios de comunicación. Debido a su vulnerabilidad, es aconsejable que las personas con enfermedades crónicas, ancianas, debilitadas o con riesgo potencial, y quienes conviven con ellas, se abstengan de acudir a la celebración de la

Eucaristía. A todos se nos está recomendando salir de casa lo menos posible.

Las celebraciones habituales de la Eucaristía pueden mantenerse con la sola presencia del sacerdote y un posible pequeño grupo convocado por el celebrante. En caso de celebraciones abiertas al pueblo recomendamos evitar la concentración de personas, siguiendo las instrucciones citadas en el apartado 2. Durante este tiempo cada Obispo puede dispensar del precepto dominical a quienes no participen presencialmente en la Eucaristía por estos motivos.

Con respecto a la celebración de funerales y exequias, se recomienda que participen únicamente los familiares y personas más allegadas manteniendo las mismas prevenciones que en los apartados anteriores. Pospónganse en la medida de lo posible las demás celebraciones. Las procesiones de este tiempo han de suprimirse.

De manera extraordinaria, se recomienda recibir la comunión en la mano. Los celebrantes y quienes distribuyen la comunión y preparan los objetos litúrgicos deben extremar el cuidado en la desinfección de las manos. Debe de omitirse el rito de la paz o expresarse en un gesto que evite el contacto físico.

El sacramento del perdón podría celebrarse en espacios o ámbitos que aseguren la intimidad y la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias. Los presbíteros estamos llamados a ofrecer medios para preparar la celebración en casa, tiempo y espacios adecuados para ofrecer la Misericordia a quien la solicite en este singular tiempo cuaresmal.

4. Unidos en la oración. Tiempo de creatividad espiritual y pastoral

Más que nunca hemos de abrirnos a contemplar el Misterio desvelado en la Cruz gloriosa de Jesucristo. Las medidas presentes y futuras nos obligan a mantener distancias. Cultivemos la cercanía de la oración. Oremos unos por otros, por quienes están padeciendo la

enfermedad, por sus familiares y amigos, por el personal sanitario, así como por quienes trabajan por la contención en la propagación del virus.

Esta situación nos convoca a una creatividad pastoral para ayudarnos unos a otros a vivir la Cuaresma y la Semana Santa de una manera nueva. Los pastores somos especialmente convocados a una nueva entrega y creatividad en la manera de acompañar al Pueblo de Dios. Como ha dicho hoy el Papa Francisco: “Que el Pueblo de Dios se sienta acompañado por los pastores y el consuelo de la Palabra de Dios, los sacramentos y la oración”.

En este itinerario cuaresmal, carente de algunos signos litúrgicos comunitarios y de las expresiones de la devoción popular en la calle, estamos llamados a un camino aún más arraigado en lo que sostiene la vida espiritual: la oración, el ayuno y la caridad. Que los esfuerzos realizados para contener la propagación del coronavirus se acompañen del compromiso de cada fiel para el bien mayor: el cuidado de la vida, la derrota del miedo, el triunfo de la esperanza.

Los templos pueden permanecer abiertos para la oración personal e invocar al Señor los dones de la sabiduría y fortaleza para vivir este momento.

5. Colaboración y revisión de criterios

Mostramos nuestra disposición a colaborar responsablemente en todo lo necesario para el control de esta pandemia atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, especialmente la concreción del estado de alarma, por lo que estos criterios podrán ser actualizados en la medida en que evolucionen los acontecimientos y surjan nuevas medidas por parte de las administraciones públicas.

Esta es una circunstancia en la que elevar nuestra mirada al Señor desde la fragilidad de nuestra humana condición recordada el miércoles de Ceniza. En este inesperado desierto que atravesamos, se despertará una mirada a Dios y una mayor acogida y solicitud por los hermanos, especialmente por los enfermos y los más faltos de alegría y confianza.

En la oración de Laudes y Vísperas, así como en las preces de la Santa Misa, se eleven oraciones al Señor y al cuidado de la Santísima Virgen, para que nos sostengan en la esperanza a todos, alivien a los que sufren las consecuencias de este virus, mientras encomendamos al buen Dios a los fallecidos, pidiendo para ellos el eterno descanso.

Hagamos nuestra la oración que el Papa Francisco nos invita a rezar en estos momentos: “Ayúdanos, Madre del Divino Amor, a conformarnos con la voluntad del Padre y a hacer lo que nos diga Jesús, quien ha tomado sobre sí nuestros sufrimientos y ha cargado nuestros dolores para conducirnos, a través de la cruz, a la alegría de la resurrección. Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios. No desoigas nuestras súplicas, que estamos en la prueba, y líbranos de todo peligro, oh Virgen gloriosa y bendita”.

Madrid, 13 de marzo, viernes de Cuaresma, 2020

NOTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA SOBRE LA LEY DE LA EUTANASIA

No hay enfermos “incuidables”, aunque sean incurables Reflexión a propósito de la tramitación de la ley sobre la eutanasia El Congreso de los Diputados ha decidido seguir adelante con la tramitación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia. Es una mala noticia, pues la vida humana no es un bien a disposición de nadie.

La Conferencia Episcopal Española ha reflexionado repetidas veces sobre este grave asunto que pone en cuestión la dignidad de la vida humana. El último texto fue publicado el pasado 1 de noviembre de 2019 bajo el título “Sembradores de esperanza. Acoger, proteger y acompañar en la etapa final de la vida humana” y en él se examinan los argumentos de quienes desean favorecer la eutanasia y el suicidio asistido, poniendo en evidencia su inconsistencia al partir de premisas ideológicas más que de la realidad de los enfermos en situación terminal. Invitamos encarecidamente a la comunidad cristiana a su lectura y al resto de nuestros conciudadanos a acoger sin prejuicios las reflexiones que en este texto se proponen.

Insistir en “el derecho eutanasia” es propio de una visión individualista y reduccionista del ser humano y de una libertad desvinculada de la responsabilidad. Se afirma una radical autonomía individual y, al mismo tiempo, se reclama una intervención “compasiva” de la sociedad a través de la medicina, originándose una incoherencia antropológica. Por un lado, se niega la dimensión social del ser humano, “diciendo mi vida es mía y sólo mía y me la puedo quitar” y, por otro lado, se pide que sea otro –la sociedad organizada– quien legitime la decisión o la sustituya y elimine el sufrimiento o el sinsentido, eliminando la vida.

La epidemia que seguimos padeciendo nos ha hecho caer en la cuenta de que somos responsables unos de otros y ha relativizado las propuestas de autonomía individualista. La muerte en soledad de tantos enfermos y la situación de las personas mayores nos interpelan. Todos hemos elogiado a la profesión médica que, desde el juramento hipocrático hasta hoy, se compromete en el cuidado y defensa de la vida humana. La sociedad española ha aplaudido su dedicación y ha pedido un apoyo mayor

a nuestro sistema de salud para intensificar los cuidados y “no dejar a nadie atrás”.

El suicidio, creciente entre nosotros, también reclama una reflexión y prácticas sociales y sanitarias de prevención y cuidado oportuno. La legalización de formas de suicidio asistido no ayudará a la hora de insistir a quienes están tentados por el suicidio que la muerte no es la salida adecuada. La ley, que tiene una función de propuesta general de criterios éticos, no puede proponer la muerte como solución a los problemas.

Lo propio de la medicina es curar, pero también cuidar, aliviar y consolar sobre todo al final de esta vida. La medicina paliativa se propone humanizar el proceso de la muerte y acompañar hasta el final. No hay enfermos “incuidables”, aunque sean incurables. Abogamos, pues, por una adecuada legislación de los cuidados paliativos que responda a las necesidades actuales que no están plenamente atendidas. La fragilidad que estamos experimentando durante este tiempo constituye una oportunidad para reflexionar sobre el significado de la vida, el cuidado fraterno y el sentido del sufrimiento y de la muerte.

Una sociedad no puede pensar en la eliminación total del sufrimiento y, cuando no lo consigue, proponer salir del escenario de la vida; por el contrario, ha de acompañar, paliar y ayudar a vivir ese sufrimiento. No se entiende la propuesta de una ley para poner en manos de otros, especialmente de los médicos, el poder quitar la vida de los enfermos.

El sí a la dignidad de la persona, más aún en sus momentos de mayor indefensión y fragilidad, nos obliga a oponernos a esta esta ley que, en nombre de una presunta muerte digna, niega en su raíz la dignidad de toda vida humana.

Madrid, 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz, 2020

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA 116 ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

16 - 20 de noviembre, 2020

Los obispos españoles han celebrado del 16 al 20 de noviembre la Asamblea Plenaria de otoño. El encuentro se ha desarrollado presencial y online para cumplir con las normas establecidas por las Comunidades Autónomas y garantizar la seguridad de los participantes frente al Covid-19.

Además, durante la mañana del lunes 16 se realizó la prueba de antígenos a los que iban a asistir de manera presencial. En estas pruebas, uno de los obispos dio positivo y por tanto asistió a la Asamblea en formato online.

Rueda de prensa final

El viernes 20 de noviembre, el secretario general de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Luis Argüello García, y el vicesecretario para Asuntos Económicos, D. Fernando Giménez Barriocanal, han informado en rueda de prensa de los trabajos que se han realizado durante estos días.

Sesión inaugural

Los trabajos de la Asamblea comenzaron el lunes 16 de noviembre a las 16'30 horas con el discurso del presidente de Conferencia Episcopal y arzobispo de Barcelona, Card. Juan José Omella.

En su primera intervención como Presidente, tras su elección el pasado mes de marzo, desarrolló una reflexión sobre la situación actual marcada por el impacto del Covid-19 con el título general “Renacer entre todos”. Sus primeras palabras fueron para manifestar “nuestro pésame y esperanza” a los familiares de todos los fallecidos y la solidaridad y compromiso con los que están padeciendo las consecuencias de salud, económicas y sociales provocadas por esta pandemia.

En la sesión inaugural también se recordó a los obispos fallecidos desde la última Asamblea Plenaria: Mons. Camilo Lorenzo Iglesias, obispo emérito de Astorga; Mons. Antonio Algora Hernando, obispo emérito de Ciudad Real, y a Mons. Francisco Javier Ciuraneta Aymí, obispo emérito de Lleida.

En esta Asamblea Plenaria se ha dado la bienvenida a los dos obispos que se incorporarán próximamente a la Asamblea. D. Javier Vilanova Pellisa, elegido obispo auxiliar de Barcelona. El 6 de octubre se hizo público su nombramiento y recibirá la ordenación episcopal el próximo 20 de diciembre. D. Fernando Valera Sánchez fue elegido obispo de Zamora el día 30 de octubre y será ordenado obispo el 12 de diciembre.

Los obispos han celebrado la eucaristía todos los días en la capilla de la Sucesión Apostólica y los trabajos finalizaron cada día con un tiempo de adoración eucarística.

Aprobación de la Instrucción pastoral «Un Dios de vivos»

La Asamblea Plenaria ha aprobado la instrucción pastoral *Un Dios de vivos, sobre la fe en la resurrección, la esperanza cristiana ante la muerte y la celebración de las exequias*. El documento señala la resurrección de Jesucristo como el acontecimiento central de toda la historia de la salvación de Dios con la humanidad y, por tanto, el hecho que esclarece su sentido. Si este mensaje es alterado o malinterpretado, se destruye la fe cristiana en Dios Padre de Jesucristo. En la perspectiva de la “jerarquía de verdades” no estamos ante una verdad secundaria: Si esta esperanza se oscureciera o se disipara, ya no podríamos llamarnos de verdad cristianos.

El texto, que será publicado próximamente, recoge los retos pastorales y la situación actual en torno a la experiencia de la muerte y recoge la fe de la Iglesia en torno a la muerte, la resurrección y la vida eterna. El texto incide también en la importancia de acompañar en el momento de la muerte y en la celebración de las exequias cristianas.

Reflexión y diálogo sobre la situación tras el Covid-19

La Asamblea Plenaria ha dedicado parte de sus trabajos a analizar la situación creada por la Pandemia. La reflexión se inició a partir de la exposición presentada por D. Antonio Garamendi, presidente de la CEOE, quien en las últimas semanas, en relación con el Gobierno, los sindicatos y otros agentes sociales, ha ofrecido los datos de las consecuencias del Covid-19 desde una perspectiva macroeconómica. A continuación, el presidente de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana, Mons. Atilano Rodríguez Martínez, presentó el informe sobre la situación social creada por la pandemia.

El trabajo presentado es fruto del diálogo realizado entre los organismos y departamentos de la Comisión con el fin de tener una información directa y precisa sobre la situación de las personas más vulnerables de la sociedad. Muchas de estas personas están siendo atendidas por las comunidades cristianas y por los organismos eclesiales de la acción caritativa y social.

A lo largo de la reflexión se ofreció la respuesta a la realidad de pobreza y marginación, desde la experiencia de los agentes pastorales y de los organismos directamente implicados en la pandemia. Se constató cómo la crisis ha generado una rápida y profunda herida en nuestra sociedad que afecta a la salud de la población y que ha trastocado todas las dimensiones de la existencia: aspectos sociales, económicos, familiares y religiosos.

Misión Evangelizadora de la Iglesia

También han dialogado los obispos sobre la misión evangelizadora de la Iglesia en España a la luz del Directorio de Catequesis y de la Instrucción “La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia” que hizo pública la Congregación para el Clero el pasado 20 de julio.

Este documento vaticano trata el tema de la pastoral de las comunidades parroquiales, de los diferentes ministerios clericales y laicos, con el signo de una mayor corresponsabilidad de todos los bautizados. El

presidente de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catecumenado y Catequesis, Mons. Amadeo Rodríguez Magro, ha sido el encargado de explicar cómo esta instrucción puede ser un instrumento de ayuda para el camino pastoral en España. Mons. Rodríguez Magro presentó también la traducción al castellano del nuevo Directorio de catequesis.

Líneas de Pastoral de la CEE para el quinquenio 2021-2025 “Fieles al envío misionero”

La Asamblea Plenaria también ha estudiado un borrador de documento con las líneas de acción pastoral de la CEE para el quinquenio 2021-2025, con el título *Fieles al envío misionero. Claves del contexto actual, marco eclesial y líneas de trabajo*. El texto busca proponer a los organismos y comisiones de la CEE una reflexión para el trabajo de los próximos años que debe realizarse en clave de sinodalidad y discernimiento.

Estos serán los ejes espirituales y metodológicos de estas acciones que tienen como objetivo ayudar a la Conferencia Episcopal y sus Comisiones y servicios a la conversión pastoral, personal e institucional, apoyada en la colegialidad y el discernimiento.

Plan de Formación en los Seminarios

Los presidentes de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios, Mons. Joan Enric Vives Sicília, y de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios, Mons. Jesús Vidal Chamorro, han sido los encargados de llevar a la Plenaria la puesta en marcha del nuevo “Plan de Formación de los Seminarios”. La Congregación para el Clero ha felicitado a la Conferencia Episcopal Española por la redacción de la nueva *Ratio Nationalis*, que ya está en vigor.

Post Congreso de Laicos

Mons. Carlos Escribano Subías, Presidente de la Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida, ha informado sobre los

frutos del Congreso de Laicos que se celebró el pasado mes de febrero y de los trabajos que se han realizado tras el Congreso.

El trabajo realizado ilumina itinerarios para la acción eclesial con laicos que trabaja en tres líneas: el primer anuncio de la fe, la formación cristiana de los laicos, no solo en el conocimiento sino también en su aplicación vivencial y el acompañamiento de los fieles laicos que, por un lado, ellos mismos reciben y que, por otro lado, también realizan personal y comunitariamente con las personas con las que se relacionan. Para seguir trabajando la Comisión Permanente aprobó la constitución de un Consejo Asesor de Laicos que continuará con los trabajos del Congreso.

Mons. Escribano también ha informado sobre el Encuentro Europeo de Jóvenes de Santiago de Compostela, previsto para el mes de agosto de 2021.

Temas de educación

La Comisión Episcopal para la Educación y Cultura ha informado sobre la nueva Ley de Educación, la propuesta presentada al Ministerio en relación a esta ley y los pasos dados hasta el momento, con la propuesta presentada en relación al ámbito de la educación en valores.

Esta misma Comisión ha presentado posibles vías de flexibilización de los requisitos eclesiales para la obtención de la DECA de Secundaria y Bachillerato.

Otros temas

La crisis de la inmigración en Canarias ha sido uno de los motivos de diálogo entre los obispos durante los días de la Plenaria.

Se ha estudiado la ubicación del departamento de Pastoral de la Salud en el nuevo organigrama de la CEE, que finalmente ha quedado ubicado dentro de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y Promoción Humana.

Además, se ha presentado para su estudio el “Marco normativo y Criterios de discernimiento del Fondo ‘Nueva Evangelización’”.

Se han aprobado los textos litúrgicos de santa Faustina Kowalska en castellano, catalán, euskera y gallego. También se ha aprobado que la Modificación de la fecha de celebración de la memoria libre de Santa Faustina Kowalska para que se celebre en España el día 8 de octubre.

Con respecto al tema de asociaciones nacionales, se ha aprobado la extinción del “Movimiento de Mujeres trabajadoras cristianas” de Acción Católica y la modificación de los estatutos de la Federación pública de “Scouts de Galicia”, de “Scouts Católicos de Extremadura”, y de la Fundación privada del Sur “Santo Tomás de Aquino”.

Asuntos económicos

D. Fernando Giménez Barriocanal ha sido renovado en el cargo de vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal Española (CEE) para los próximos cinco años. Según indica el Reglamento de Ordenación Económica, el vicesecretario para Asuntos Económicos “será nombrado por un quinquenio, renovable, por la Asamblea Plenaria de la Conferencia, a propuesta de la Comisión Permanente, oído el Consejo de Economía”. Giménez Barriocanal fue nombrado por primera vez en noviembre de 2005 y renovado en el cargo en el mismo mes de 2010 y 2015.

Como es habitual en la Plenaria de noviembre, se han aprobado los balances y liquidación presupuestaria del año 2019, los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la CEE y de los organismos que de ella dependen para el año 2021.

SANTA SEDE

**CARTA APOSTÓLICA *PATRIS CORDE*
DEL SANTO PADRE FRANCISCO CON MOTIVO DEL
150 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ COMO
PATRONO DE LA IGLESIA UNIVERSAL**

Con corazón de padre: así José amó a Jesús, llamado en los cuatro Evangelios «el hijo de José»[1].

Los dos evangelistas que evidenciaron su figura, Mateo y Lucas, refieren poco, pero lo suficiente para entender qué tipo de padre fuese y la misión que la Providencia le confió.

Sabemos que fue un humilde carpintero (cf. Mt 13,55), desposado con María (cf. Mt 1,18; Lc 1,27); un «hombre justo» (Mt 1,19), siempre dispuesto a hacer la voluntad de Dios manifestada en su ley (cf. Lc 2,22.27.39) y a través de los cuatro sueños que tuvo (cf. Mt 1,20; 2,13.19.22). Después de un largo y duro viaje de Nazaret a Belén, vio nacer al Mesías en un pesebre, porque en otro sitio «no había lugar para ellos» (Lc 2,7). Fue testigo de la adoración de los pastores (cf. Lc 2,8-20) y de los Magos (cf. Mt 2,1-12), que representaban respectivamente el pueblo de Israel y los pueblos paganos.

Tuvo la valentía de asumir la paternidad legal de Jesús, a quien dio el nombre que le reveló el ángel: «Tú le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados» (Mt 1,21). Como se sabe, en los pueblos antiguos poner un nombre a una persona o a una cosa significaba adquirir la pertenencia, como hizo Adán en el relato del Génesis (cf. 2,19-20).

En el templo, cuarenta días después del nacimiento, José, junto a la madre, presentó el Niño al Señor y escuchó sorprendido la profecía que Simeón pronunció sobre Jesús y María (cf. Lc 2,22-35). Para proteger a Jesús de Herodes, permaneció en Egipto como extranjero (cf. Mt 2,13-18). De regreso en su tierra, vivió de manera oculta en el pequeño y desconocido pueblo de Nazaret, en Galilea -de donde, se decía: «No sale ningún profeta» y «no puede salir nada bueno» (cf. Jn 7,52; 1,46)-, lejos de Belén, su ciudad de origen, y de Jerusalén, donde estaba el templo. Cuando, durante una peregrinación a Jerusalén, perdieron a Jesús, que tenía doce años, él y María

lo buscaron angustiados y lo encontraron en el templo mientras discutía con los doctores de la ley (cf. Lc 2,41-50).

Después de María, Madre de Dios, ningún santo ocupa tanto espacio en el Magisterio pontificio como José, su esposo. Mis predecesores han profundizado en el mensaje contenido en los pocos datos transmitidos por los Evangelios para destacar su papel central en la historia de la salvación: el beato Pío IX lo declaró «Patrono de la Iglesia Católica»[2], el venerable Pío XII lo presentó como «Patrono de los trabajadores»[3] y san Juan Pablo II como «Custodio del Redentor»[4]. El pueblo lo invoca como «Patrono de la buena muerte»[5].

Por eso, al cumplirse ciento cincuenta años de que el beato Pío IX, el 8 de diciembre de 1870, lo declarara como Patrono de la Iglesia Católica, quisiera -como dice Jesús- que «la boca hable de aquello de lo que está lleno el corazón» (cf. Mt 12,34), para compartir con ustedes algunas reflexiones personales sobre esta figura extraordinaria, tan cercana a nuestra condición humana. Este deseo ha crecido durante estos meses de pandemia, en los que podemos experimentar, en medio de la crisis que nos está golpeando, que «nuestras vidas están tejidas y sostenidas por personas comunes - corrientemente olvidadas- que no aparecen en portadas de diarios y de revistas, ni en las grandes pasarelas del último show pero, sin lugar a dudas, están escribiendo hoy los acontecimientos decisivos de nuestra historia: médicos, enfermeros y enfermeras, encargados de reponer los productos en los supermercados, limpiadoras, cuidadoras, transportistas, fuerzas de seguridad, voluntarios, sacerdotes, religiosas y tantos pero tantos otros que comprendieron que nadie se salva solo. [...] Cuánta gente cada día demuestra paciencia e infunde esperanza, cuidándose de no sembrar pánico sino corresponsabilidad. Cuántos padres, madres, abuelos y abuelas, docentes muestran a nuestros niños, con gestos pequeños y cotidianos, cómo enfrentar y transitar una crisis readaptando rutinas, levantando miradas e impulsando la oración. Cuántas personas rezan, ofrecen e interceden por el bien de todos»[6]. Todos pueden encontrar en San José —el hombre que pasa desapercibido, el hombre de la presencia diaria, discreta y oculta— un intercesor, un apoyo y una guía en tiempos de dificultad. San José nos recuerda que todos los que están aparentemente ocultos o en «segunda

línea» tienen un protagonismo sin igual en la historia de la salvación. A todos ellos va dirigida una palabra de reconocimiento y de gratitud.

1. Padre amado

La grandeza de San José consiste en el hecho de que fue el esposo de María y el padre de Jesús. En cuanto tal, «entró en el servicio de toda la economía de la encarnación», como dice san Juan Crisóstomo[7].

San Pablo VI observa que su paternidad se manifestó concretamente «al haber hecho de su vida un servicio, un sacrificio al misterio de la Encarnación y a la misión redentora que le está unida; al haber utilizado la autoridad legal, que le correspondía en la Sagrada Familia, para hacer de ella un don total de sí mismo, de su vida, de su trabajo; al haber convertido su vocación humana de amor doméstico en la oblación sobrehumana de sí mismo, de su corazón y de toda capacidad en el amor puesto al servicio del Mesías nacido en su casa»[8].

Por su papel en la historia de la salvación, San José es un padre que siempre ha sido amado por el pueblo cristiano, como lo demuestra el hecho de que se le han dedicado numerosas iglesias en todo el mundo; que muchos institutos religiosos, hermandades y grupos eclesiales se inspiran en su espiritualidad y llevan su nombre; y que desde hace siglos se celebran en su honor diversas representaciones sagradas. Muchos santos y santas le tuvieron una gran devoción, entre ellos Teresa de Ávila, quien lo tomó como abogado e intercesor, encomendándose mucho a él y recibiendo todas las gracias que le pedía. Alentada por su experiencia, la santa persuadía a otros para que le fueran devotos[9].

En todos los libros de oraciones se encuentra alguna oración a San José. Invocaciones particulares que le son dirigidas todos los miércoles y especialmente durante todo el mes de marzo, tradicionalmente dedicado a él[10].

La confianza del pueblo en San José se resume en la expresión «Ite ad Ioseph», que hace referencia al tiempo de hambruna en Egipto, cuando la gente le pedía pan al faraón y él les respondía: «Vayan donde José y hagan

lo que él les diga» (Gn 41,55). Se trataba de José el hijo de Jacob, a quien sus hermanos vendieron por envidia (cf. Gn 37,11-28) y que -siguiendo el relato bíblico- se convirtió posteriormente en virrey de Egipto (cf. Gn 41,41-44).

Como descendiente de David (cf. Mt 1,16.20), de cuya raíz debía brotar Jesús según la promesa hecha a David por el profeta Natán (cf. 2 Sam 7), y como esposo de María de Nazaret, San José es la pieza que une el Antiguo y el Nuevo Testamento.

2. Padre en la ternura

José vio a Jesús progresar día tras día «en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y los hombres» (Lc 2,52). Como hizo el Señor con Israel, así él «le enseñó a caminar, y lo tomaba en sus brazos: era para él como el padre que alza a un niño hasta sus mejillas, y se inclina hacia él para darle de comer» (cf. Os 11,3-4).

Jesús vio la ternura de Dios en José: «Como un padre siente ternura por sus hijos, así el Señor siente ternura por quienes lo temen» (Sal 103,13).

En la sinagoga, durante la oración de los Salmos, José ciertamente habrá oído el eco de que el Dios de Israel es un Dios de ternura[11], que es bueno para todos y «su ternura alcanza a todas las criaturas» (Sal 145,9). La historia de la salvación se cumple creyendo «contra toda esperanza» (Rm 4,18) a través de nuestras debilidades. Muchas veces pensamos que Dios se basa sólo en la parte buena y vencedora de nosotros, cuando en realidad la mayoría de sus designios se realizan a través y a pesar de nuestra debilidad. Esto es lo que hace que san Pablo diga: «Para que no me engría tengo una espina clavada en el cuerpo, un emisario de Satanás que me golpea para que no me engría. Tres veces le he pedido al Señor que la aparte de mí, y él me ha dicho: «¡Te basta mi gracia!, porque mi poder se manifiesta plenamente en la debilidad»» (2 Co 12,7-9).

Si esta es la perspectiva de la economía de la salvación, debemos aprender a aceptar nuestra debilidad con intensa ternura[12].

El Maligno nos hace mirar nuestra fragilidad con un juicio negativo, mientras que el Espíritu la saca a la luz con ternura. La ternura es el mejor modo para tocar lo que es frágil en nosotros. El dedo que señala y el juicio que hacemos de los demás son a menudo un signo de nuestra incapacidad para aceptar nuestra propia debilidad, nuestra propia fragilidad. Sólo la ternura nos salvará de la obra del Acusador (cf. Ap 12,10). Por esta razón es importante encontrarnos con la Misericordia de Dios, especialmente en el sacramento de la Reconciliación, teniendo una experiencia de verdad y ternura. Paradójicamente, incluso el Maligno puede decirnos la verdad, pero, si lo hace, es para condenarnos. Sabemos, sin embargo, que la Verdad que viene de Dios no nos condena, sino que nos acoge, nos abraza, nos sostiene, nos perdona. La Verdad siempre se nos presenta como el Padre misericordioso de la parábola (cf. Lc 15,11-32): viene a nuestro encuentro, nos devuelve la dignidad, nos pone nuevamente de pie, celebra con nosotros, porque «mi hijo estaba muerto y ha vuelto a la vida, estaba perdido y ha sido encontrado» (v. 24).

También a través de la angustia de José pasa la voluntad de Dios, su historia, su proyecto. Así, José nos enseña que tener fe en Dios incluye además creer que Él puede actuar incluso a través de nuestros miedos, de nuestras fragilidades, de nuestra debilidad. Y nos enseña que, en medio de las tormentas de la vida, no debemos tener miedo de ceder a Dios el timón de nuestra barca. A veces, nosotros quisiéramos tener todo bajo control, pero Él tiene siempre una mirada más amplia.

3. Padre en la obediencia

Así como Dios hizo con María cuando le manifestó su plan de salvación, también a José le reveló sus designios y lo hizo a través de sueños que, en la Biblia, como en todos los pueblos antiguos, eran considerados uno de los medios por los que Dios manifestaba su voluntad[13].

José estaba muy angustiado por el embarazo incomprensible de María; no quería «denunciarla públicamente»[14], pero decidió «romper su compromiso en secreto» (Mt 1,19). En el primer sueño el ángel lo ayudó a resolver su grave dilema: «No temas aceptar a María, tu mujer, porque lo engendrado en ella proviene del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo, y tú le

pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados» (Mt 1,20-21). Su respuesta fue inmediata: «Cuando José despertó del sueño, hizo lo que el ángel del Señor le había mandado» (Mt 1,24). Con la obediencia superó su drama y salvó a María.

En el segundo sueño el ángel ordenó a José: «Levántate, toma contigo al niño y a su madre, y huye a Egipto; quédate allí hasta que te diga, porque Herodes va a buscar al niño para matarlo» (Mt 2,13). José no dudó en obedecer, sin cuestionarse acerca de las dificultades que podía encontrar: «Se levantó, tomó de noche al niño y a su madre, y se fue a Egipto, donde estuvo hasta la muerte de Herodes» (Mt 2,14-15).

En Egipto, José esperó con confianza y paciencia el aviso prometido por el ángel para regresar a su país. Y cuando en un tercer sueño el mensajero divino, después de haberle informado que los que intentaban matar al niño habían muerto, le ordenó que se levantara, que tomase consigo al niño y a su madre y que volviera a la tierra de Israel (cf. Mt 2,19-20), él una vez más obedeció sin vacilar: «Se levantó, tomó al niño y a su madre y entró en la tierra de Israel» (Mt 2,21).

Pero durante el viaje de regreso, «al enterarse de que Arquelao reinaba en Judea en lugar de su padre Herodes, tuvo miedo de ir allí y, avisado en sueños -y es la cuarta vez que sucedió-, se retiró a la región de Galilea y se fue a vivir a un pueblo llamado Nazaret» (Mt 2,22-23).

El evangelista Lucas, por su parte, relató que José afrontó el largo e incómodo viaje de Nazaret a Belén, según la ley del censo del emperador César Augusto, para empadronarse en su ciudad de origen. Y fue precisamente en esta circunstancia que Jesús nació y fue asentado en el censo del Imperio, como todos los demás niños (cf. Lc 2,1-7).

San Lucas, en particular, se preocupó de resaltar que los padres de Jesús observaban todas las prescripciones de la ley: los ritos de la circuncisión de Jesús, de la purificación de María después del parto, de la presentación del primogénito a Dios (cf. 2,21-24)[15].

En cada circunstancia de su vida, José supo pronunciar su «fiat», como María en la Anunciación y Jesús en Getsemaní.

José, en su papel de cabeza de familia, enseñó a Jesús a ser sumiso a sus padres, según el mandamiento de Dios (cf. Ex 20,12).

En la vida oculta de Nazaret, bajo la guía de José, Jesús aprendió a hacer la voluntad del Padre. Dicha voluntad se transformó en su alimento diario (cf. Jn 4,34). Incluso en el momento más difícil de su vida, que fue en Getsemaní, prefirió hacer la voluntad del Padre y no la suya propia[16] y se hizo «obediente hasta la muerte [...] de cruz» (Flp 2,8). Por ello, el autor de la Carta a los Hebreos concluye que Jesús «aprendió sufriendo a obedecer» (5,8).

Todos estos acontecimientos muestran que José «ha sido llamado por Dios para servir directamente a la persona y a la misión de Jesús mediante el ejercicio de su paternidad; de este modo él coopera en la plenitud de los tiempos en el gran misterio de la redención y es verdaderamente «ministro de la salvación»[17].

4. Padre en la acogida

José acogió a María sin poner condiciones previas. Confió en las palabras del ángel. «La nobleza de su corazón le hace supeditar a la caridad lo aprendido por ley; y hoy, en este mundo donde la violencia psicológica, verbal y física sobre la mujer es patente, José se presenta como figura de varón respetuoso, delicado que, aun no teniendo toda la información, se decide por la fama, dignidad y vida de María. Y, en su duda de cómo hacer lo mejor, Dios lo ayudó a optar iluminando su juicio»[18].

Muchas veces ocurren hechos en nuestra vida cuyo significado no entendemos. Nuestra primera reacción es a menudo de decepción y rebelión. José deja de lado sus razonamientos para dar paso a lo que acontece y, por más misterioso que le parezca, lo acoge, asume la responsabilidad y se reconcilia con su propia historia. Si no nos reconciamos con nuestra historia, ni siquiera podremos dar el paso siguiente, porque siempre seremos prisioneros de nuestras expectativas y de las consiguientes decepciones. La

vida espiritual de José no nos muestra una vía que explica, sino una vía que acoge. Sólo a partir de esta acogida, de esta reconciliación, podemos también intuir una historia más grande, un significado más profundo. Parecen hacerse eco las ardientes palabras de Job que, ante la invitación de su esposa a rebelarse contra todo el mal que le sucedía, respondió: «Si aceptamos de Dios los bienes, ¿no vamos a aceptar los males?» (Jb 2,10).

José no es un hombre que se resigna pasivamente. Es un protagonista valiente y fuerte. La acogida es un modo por el que se manifiesta en nuestra vida el don de la fortaleza que nos viene del Espíritu Santo. Sólo el Señor puede darnos la fuerza para acoger la vida tal como es, para hacer sitio incluso a esa parte contradictoria, inesperada y decepcionante de la existencia.

La venida de Jesús en medio de nosotros es un regalo del Padre, para que cada uno pueda reconciliarse con la carne de su propia historia, aunque no la comprenda del todo.

Como Dios dijo a nuestro santo: «José, hijo de David, no temas» (Mt 1,20), parece repetirnos también a nosotros: «¡No tengan miedo!». Tenemos que dejar de lado nuestra ira y decepción, y hacer espacio -sin ninguna resignación mundana y con una fortaleza llena de esperanza- a lo que no hemos elegido, pero está allí. Acoger la vida de esta manera nos introduce en un significado oculto. La vida de cada uno de nosotros puede comenzar de nuevo milagrosamente, si encontramos la valentía para vivirla según lo que nos dice el Evangelio. Y no importa si ahora todo parece haber tomado un rumbo equivocado y si algunas cuestiones son irreversibles. Dios puede hacer que las flores broten entre las rocas. Aun cuando nuestra conciencia nos reprocha algo, Él «es más grande que nuestra conciencia y lo sabe todo» (1 Jn 3,20).

El realismo cristiano, que no rechaza nada de lo que existe, vuelve una vez más. La realidad, en su misteriosa irreductibilidad y complejidad, es portadora de un sentido de la existencia con sus luces y sombras. Esto hace que el apóstol Pablo afirme: «Sabemos que todo contribuye al bien de quienes aman a Dios» (Rm 8,28). Y san Agustín añade: «Aun lo que

llamamos mal (etiam illud quod malum dicitur)»[19]. En esta perspectiva general, la fe da sentido a cada acontecimiento feliz o triste.

Entonces, lejos de nosotros el pensar que creer significa encontrar soluciones fáciles que consuelan. La fe que Cristo nos enseñó es, en cambio, la que vemos en San José, que no buscó atajos, sino que afrontó «con los ojos abiertos» lo que le acontecía, asumiendo la responsabilidad en primera persona.

La acogida de José nos invita a acoger a los demás, sin exclusiones, tal como son, con preferencia por los débiles, porque Dios elige lo que es débil (cf. 1 Co 1,27), es «padre de los huérfanos y defensor de las viudas» (Sal 68,6) y nos ordena amar al extranjero[20]. Deseo imaginar que Jesús tomó de las actitudes de José el ejemplo para la parábola del hijo pródigo y el padre misericordioso (cf. Lc 15,11-32).

5. Padre de la valentía creativa

Si la primera etapa de toda verdadera curación interior es acoger la propia historia, es decir, hacer espacio dentro de nosotros mismos incluso para lo que no hemos elegido en nuestra vida, necesitamos añadir otra característica importante: la valentía creativa. Esta surge especialmente cuando encontramos dificultades. De hecho, cuando nos enfrentamos a un problema podemos detenernos y bajar los brazos, o podemos ingeniárnoslas de alguna manera. A veces las dificultades son precisamente las que sacan a relucir recursos en cada uno de nosotros que ni siquiera pensábamos tener.

Muchas veces, leyendo los «Evangelios de la infancia», nos preguntamos por qué Dios no intervino directa y claramente. Pero Dios actúa a través de eventos y personas. José era el hombre por medio del cual Dios se ocupó de los comienzos de la historia de la redención. Él era el verdadero «milagro» con el que Dios salvó al Niño y a su madre. El cielo intervino confiando en la valentía creadora de este hombre, que cuando llegó a Belén y no encontró un lugar donde María pudiera dar a luz, se instaló en un establo y lo arregló hasta convertirlo en un lugar lo más acogedor posible para el Hijo de Dios que venía al mundo (cf. Lc 2,6-7). Ante el peligro inminente de Herodes, que quería matar al Niño, José fue alertado una vez

más en un sueño para protegerlo, y en medio de la noche organizó la huida a Egipto (cf. Mt 2,13-14).

De una lectura superficial de estos relatos se tiene siempre la impresión de que el mundo esté a merced de los fuertes y de los poderosos, pero la «buena noticia» del Evangelio consiste en mostrar cómo, a pesar de la arrogancia y la violencia de los gobernantes terrenales, Dios siempre encuentra un camino para cumplir su plan de salvación. Incluso nuestra vida parece a veces que está en manos de fuerzas superiores, pero el Evangelio nos dice que Dios siempre logra salvar lo que es importante, con la condición de que tengamos la misma valentía creativa del carpintero de Nazaret, que sabía transformar un problema en una oportunidad, anteponiendo siempre la confianza en la Providencia.

Si a veces pareciera que Dios no nos ayuda, no significa que nos haya abandonado, sino que confía en nosotros, en lo que podemos planear, inventar, encontrar.

Es la misma valentía creativa que mostraron los amigos del paralítico que, para presentarlo a Jesús, lo bajaron del techo (cf. Lc 5,17-26). La dificultad no detuvo la audacia y la obstinación de esos amigos. Ellos estaban convencidos de que Jesús podía curar al enfermo y «como no pudieron introducirlo por causa de la multitud, subieron a lo alto de la casa y lo hicieron bajar en la camilla a través de las tejas, y lo colocaron en medio de la gente frente a Jesús. Jesús, al ver la fe de ellos, le dijo al paralítico: «¡Hombre, tus pecados quedan perdonados!»» (vv. 19-20). Jesús reconoció la fe creativa con la que esos hombres trataron de traerle a su amigo enfermo.

El Evangelio no da ninguna información sobre el tiempo en que María, José y el Niño permanecieron en Egipto. Sin embargo, lo que es cierto es que habrán tenido necesidad de comer, de encontrar una casa, un trabajo. No hace falta mucha imaginación para llenar el silencio del Evangelio a este respecto. La Sagrada Familia tuvo que afrontar problemas concretos como todas las demás familias, como muchos de nuestros hermanos y hermanas migrantes que incluso hoy arriesgan sus vidas forzados por las adversidades y el hambre. A este respecto, creo que San

José sea realmente un santo patrono especial para todos aquellos que tienen que dejar su tierra a causa de la guerra, el odio, la persecución y la miseria.

Al final de cada relato en el que José es el protagonista, el Evangelio señala que él se levantó, tomó al Niño y a su madre e hizo lo que Dios le había mandado (cf. Mt 1,24; 2,14.21). De hecho, Jesús y María, su madre, son el tesoro más preciado de nuestra fe[21].

En el plan de salvación no se puede separar al Hijo de la Madre, de aquella que «avanzó en la peregrinación de la fe y mantuvo fielmente su unión con su Hijo hasta la cruz»[22].

Debemos preguntarnos siempre si estamos protegiendo con todas nuestras fuerzas a Jesús y María, que están misteriosamente confiados a nuestra responsabilidad, a nuestro cuidado, a nuestra custodia. El Hijo del Todopoderoso viene al mundo asumiendo una condición de gran debilidad. Necesita de José para ser defendido, protegido, cuidado, criado. Dios confía en este hombre, del mismo modo que lo hace María, que encuentra en José no sólo al que quiere salvar su vida, sino al que siempre velará por ella y por el Niño. En este sentido, San José no puede dejar de ser el Custodio de la Iglesia, porque la Iglesia es la extensión del Cuerpo de Cristo en la historia, y al mismo tiempo en la maternidad de la Iglesia se manifiesta la maternidad de María[23]. José, a la vez que continúa protegiendo a la Iglesia, sigue amparando al Niño y a su madre, y nosotros también, amando a la Iglesia, continuamos amando al Niño y a su madre.

Este Niño es el que dirá: «Les aseguro que siempre que ustedes lo hicieron con uno de estos mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicieron» (Mt 25,40). Así, cada persona necesitada, cada pobre, cada persona que sufre, cada moribundo, cada extranjero, cada prisionero, cada enfermo son «el Niño» que José sigue custodiando. Por eso se invoca a San José como protector de los indigentes, los necesitados, los exiliados, los afligidos, los pobres, los moribundos. Y es por lo mismo que la Iglesia no puede dejar de amar a los más pequeños, porque Jesús ha puesto en ellos su preferencia, se identifica personalmente con ellos. De José debemos aprender el mismo cuidado y responsabilidad: amar al Niño y a su madre;

amar los sacramentos y la caridad; amar a la Iglesia y a los pobres. En cada una de estas realidades está siempre el Niño y su madre.

6. Padre trabajador

Un aspecto que caracteriza a San José y que se ha destacado desde la época de la primera Encíclica social, la *Rerum novarum* de León XIII, es su relación con el trabajo. San José era un carpintero que trabajaba honestamente para asegurar el sustento de su familia. De él, Jesús aprendió el valor, la dignidad y la alegría de lo que significa comer el pan que es fruto del propio trabajo.

En nuestra época actual, en la que el trabajo parece haber vuelto a representar una urgente cuestión social y el desempleo alcanza a veces niveles impresionantes, aun en aquellas naciones en las que durante décadas se ha experimentado un cierto bienestar, es necesario, con una conciencia renovada, comprender el significado del trabajo que da dignidad y del que nuestro santo es un patrono ejemplar.

El trabajo se convierte en participación en la obra misma de la salvación, en oportunidad para acelerar el advenimiento del Reino, para desarrollar las propias potencialidades y cualidades, poniéndolas al servicio de la sociedad y de la comunión. El trabajo se convierte en ocasión de realización no sólo para uno mismo, sino sobre todo para ese núcleo original de la sociedad que es la familia. Una familia que carece de trabajo está más expuesta a dificultades, tensiones, fracturas e incluso a la desesperada y desesperante tentación de la disolución. ¿Cómo podríamos hablar de dignidad humana sin comprometernos para que todos y cada uno tengan la posibilidad de un sustento digno?

La persona que trabaja, cualquiera que sea su tarea, colabora con Dios mismo, se convierte un poco en creador del mundo que nos rodea. La crisis de nuestro tiempo, que es una crisis económica, social, cultural y espiritual, puede representar para todos una llamado a redescubrir el significado, la importancia y la necesidad del trabajo para dar lugar a una nueva «normalidad» en la que nadie quede excluido. La obra de San José nos recuerda que el mismo Dios hecho hombre no desdeñó el trabajo. La

pérdida de trabajo que afecta a tantos hermanos y hermanas, y que ha aumentado en los últimos tiempos debido a la pandemia de Covid-19, debe ser un llamado a revisar nuestras prioridades. Imploramos a San José obrero para que encontremos caminos que nos lleven a decir: ¡Ningún joven, ninguna persona, ninguna familia sin trabajo!

7. Padre en la sombra

El escritor polaco Jan Dobraczyński, en su libro *La sombra del Padre*[24], noveló la vida de San José. Con la imagen evocadora de la sombra define la figura de José, que para Jesús es la sombra del Padre celestial en la tierra: lo auxilia, lo protege, no se aparta jamás de su lado para seguir sus pasos. Pensemos en aquello que Moisés recuerda a Israel: «En el desierto, donde viste cómo el Señor, tu Dios, te cuidaba como un padre cuida a su hijo durante todo el camino» (Dt 1,31). Así José ejerció la paternidad durante toda su vida[25].

Nadie nace padre, sino que se hace. Y no se hace sólo por traer un hijo al mundo, sino por hacerse cargo de él responsablemente. Todas las veces que alguien asume la responsabilidad de la vida de otro, cierto sentido ejercita la paternidad respecto a él.

En la sociedad de nuestro tiempo, los niños a menudo parecen no tener padre. También la Iglesia de hoy en día necesita padres. La amonestación dirigida por san Pablo a los Corintios es siempre oportuna: «Podrán tener diez mil instructores, pero padres no tienen muchos» (1 Co 4,15); y cada sacerdote u obispo debería poder decir como el Apóstol: «Fui yo quien los engendré para Cristo al anunciarles el Evangelio» (ibíd.). Y a los Gálatas les dice: «Hijos míos, por quienes de nuevo sufro dolores de parto hasta que Cristo sea formado en ustedes» (4,19).

Ser padre significa introducir al niño en la experiencia de la vida, en la realidad. No para retenerlo, no para encarcelarlo, no para poseerlo, sino para hacerlo capaz de elegir, de ser libre, de salir. Quizás por esta razón la tradición también le ha puesto a José, junto al apelativo de padre, el de «castísimo». No es una indicación meramente afectiva, sino la síntesis de una actitud que expresa lo contrario a poseer. La castidad está en ser libres

del afán de poseer en todos los ámbitos de la vida. Sólo cuando un amor es casto es un verdadero amor. El amor que quiere poseer, al final, siempre se vuelve peligroso, aprisiona, sofoca, hace infeliz. Dios mismo amó al hombre con amor casto, dejándolo libre incluso para equivocarse y ponerse en contra suya. La lógica del amor es siempre una lógica de libertad, y José fue capaz de amar de una manera extraordinariamente libre. Nunca se puso en el centro. Supo cómo descentrarse, para poner a María y a Jesús en el centro de su vida.

La felicidad de José no está en la lógica del auto-sacrificio, sino en el don de sí mismo. Nunca se percibe en este hombre la frustración, sino sólo la confianza. Su silencio persistente no contempla quejas, sino gestos concretos de confianza. El mundo necesita padres, rechaza a los amos, es decir: rechaza a los que quieren usar la posesión del otro para llenar su propio vacío; rehúsa a los que confunden autoridad con autoritarismo, servicio con servilismo, confrontación con opresión, caridad con asistencialismo, fuerza con destrucción. Toda vocación verdadera nace del don de sí mismo, que es la maduración del simple sacrificio. También en el sacerdocio y la vida consagrada se requiere este tipo de madurez. Cuando una vocación, ya sea en la vida matrimonial, célibe o virginal, no alcanza la madurez de la entrega de sí misma deteniéndose sólo en la lógica del sacrificio, entonces en lugar de convertirse en signo de la belleza y la alegría del amor corre el riesgo de expresar infelicidad, tristeza y frustración.

La paternidad que rehúsa la tentación de vivir la vida de los hijos está siempre abierta a nuevos espacios. Cada niño lleva siempre consigo un misterio, algo inédito que sólo puede ser revelado con la ayuda de un padre que respete su libertad. Un padre que es consciente de que completa su acción educativa y de que vive plenamente su paternidad sólo cuando se ha hecho «inútil», cuando ve que el hijo ha logrado ser autónomo y camina solo por los senderos de la vida, cuando se pone en la situación de José, que siempre supo que el Niño no era suyo, sino que simplemente había sido confiado a su cuidado. Después de todo, eso es lo que Jesús sugiere cuando dice: «No llamen «padre» a ninguno de ustedes en la tierra, pues uno solo es su Padre, el del cielo» (Mt 23,9). Siempre que nos encontremos en la condición de ejercer la paternidad, debemos recordar que nunca es un ejercicio de posesión, sino un «signo» que nos evoca una paternidad

superior. En cierto sentido, todos nos encontramos en la condición de José: sombra del único Padre celestial, que «hace salir el sol sobre malos y buenos y manda la lluvia sobre justos e injustos» (Mt 5,45); y sombra que sigue al Hijo.

* * * «Levántate, toma contigo al niño y a su madre» (Mt 2,13), dijo Dios a San José.

El objetivo de esta Carta apostólica es que crezca el amor a este gran santo, para ser impulsados a implorar su intercesión e imitar sus virtudes, como también su resolución.

En efecto, la misión específica de los santos no es sólo la de conceder milagros y gracias, sino la de interceder por nosotros ante Dios, como hicieron Abrahán[26] y Moisés[27], como hace Jesús, «único mediador» (1 Tm 2,5), que es nuestro «abogado» ante Dios Padre (1 Jn 2,1), «ya que vive eternamente para interceder por nosotros» (Hb 7,25; cf. Rm 8,34).

Los santos ayudan a todos los fieles «a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad»[28]. Su vida es una prueba concreta de que es posible vivir el Evangelio.

Jesús dijo: «Aprendan de mí, que soy manso y humilde de corazón» (Mt 11,29), y ellos a su vez son ejemplos de vida a imitar. San Pablo exhortó explícitamente: «Vivan como imitadores míos» (1 Co 4,16)[29]. San José lo dijo a través de su elocuente silencio.

Ante el ejemplo de tantos santos y santas, san Agustín se preguntó: «¿No podrás tú lo que éstos y éstas?». Y así llegó a la conversión definitiva exclamando: «¡Tarde te amé, belleza tan antigua y tan nueva!»[30].

No queda más que implorar a San José la gracia de las gracias: nuestra conversión. A él dirigamos nuestra oración:

Salve, custodio del Redentor
y esposo de la Virgen María.
A ti Dios confió a su Hijo,

en ti María depositó su confianza,
contigo Cristo se forjó como hombre.
Oh, bienaventurado José,
muéstrate padre también a nosotros
y guíanos en el camino de la vida.
Concédenos gracia, misericordia y valentía,
y defiéndenos de todo mal.
Amén.

Roma, en San Juan de Letrán, 8 de diciembre, Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, del año 2020, octavo de mi pontificado.

✠FRANCISCO

[1] Lc 4,22; Jn 6,42; cf. Mt 13,55; Mc 6,3.

[2] S. Rituum Congreg., Quemadmodum Deus(8 dic. 1870): ASS 6 (1870-71), 194.

[3] Cf. Discurso a las Asociaciones cristianas de Trabajadores italianos con motivo de la Solemnidad de San José obrero (1 mayo 1955): AAS 47 (1955), 406.

[4] Exhort. ap. Redemptoris custos(15 agosto 1989): AAS 82 (1990), 5-34.

[5] Catecismo de la Iglesia Católica, 1014.

[6] Meditación en tiempos de pandemia (27 marzo 2020): L'Osservatore Romano, ed. semanal en lengua española (3 abril 2020), p. 3.

[7] In Matth. Hom, V, 3: PG 57, 58.

[8] Homilía (19 marzo 1966): Insegnamenti di Paolo VI, IV (1966), 110.

[9] Cf. Libro de la vida, 6, 6-8.

[10] Todos los días, durante más de cuarenta años, después de Laudes, recito una oración a San José tomada de un libro de devociones francés del siglo XIX, de la Congregación de las Religiosas de Jesús y María, que expresa devoción, confianza y un cierto reto a San José: «Glorioso patriarca San José, cuyo poder sabe hacer posibles las cosas imposibles, ven en mi ayuda en estos momentos de angustia y dificultad. Toma bajo tu protección las situaciones tan graves y difíciles que te confío, para que tengan una buena solución. Mi amado Padre, toda mi confianza está puesta en ti. Que no se diga que te haya invocado en vano y, como puedes hacer todo con Jesús y María, muéstrame que tu bondad es tan grande como tu poder. Amén».

[11] Cf. Dt 4,31; Sal 69,17; 78,38; 86,5; 111,4; 116,5; Jr 31,20.

[12] Cf. Exhort. ap. Evangelii gaudium (24 noviembre 2013), 88, 288: AAS 105 (2013), 1057, 1136-1137.

- [13] Cf. Gn 20,3; 28,12; 31,11,24; 40,8; 41,1-32; Nm 12,6; 1 Sam 3,3- 10; Dn 2; 4; Jb 33,15.
- [14] En estos casos estaba prevista la lapidación (cf. Dt 22,20-21).
- [15] Cf. Lv 12,1-8; Ex 13,2.
- [16] Cf. Mt 26,39; Mc 14,36; Lc 22,42.
- [17] S. Juan Pablo II, Exhort. ap. *Redemptoris custos* (15 agosto 1989), 8: AAS 82 (1990), 14.
- [18] Homilía en la Santa Misa con beatificaciones, Villavicencio – Colombia (8 septiembre 2017): AAS 109 (2017), 1061.
- [19] *Enchiridion de fide, spe et caritate*, 3.11: PL 40, 236.
- [20] Cf. Dt 10,19; Ex 22,20-22; Lc 10,29-37.
- [21] Cf. S. Rituum Congreg., *Quemadmodum Deus* (8 diciembre 1870): ASS 6 (1870-71), 193; B. Pío IX, Carta ap. *Inclytum Patriarcham* (7 julio 1871): l.c., 324-327.
- [22] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 58.
- [23] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 963-970.
- [24] Edición original: Cieñ Ojca, Varsovia 1977.
- [25] Cf. S. Juan Pablo II, Exhort. ap. *Redemptoris custos*, 7-8: AAS 82 (1990), 12-16.
- [26] Cf. Gn 18,23-32.
- [27] Cf. Ex 17,8-13; 32,30-35.
- [28] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 42.
- [29] Cf. 1 Co 11,1; Flp 3,17; 1 Ts 1,6.
- [30] *Confesiones*, 8, 11, 27: PL 32, 761; 10, 27, 38: PL 32, 795.

PENITENCIARIA APOSTÓLICA

DECRETO

Se concede el don de Indulgencias especiales a los fieles que sufren la enfermedad de Covid-19, comúnmente conocida como Coronavirus, así como a los trabajadores de la salud, a los familiares y a todos aquellos que, en cualquier calidad, los cuidan.

«Con la alegría de la esperanza; constantes en la tribulación; perseverantes en la oración» (Rom 12:12). Las palabras escritas por San Pablo a la Iglesia de Roma resuenan a lo largo de toda la historia de la Iglesia y orientan el juicio de los fieles ante cada sufrimiento, enfermedad y calamidad.

El momento actual que atraviesa la humanidad entera, amenazada por una enfermedad invisible e insidiosa, que desde hace tiempo ha entrado con prepotencia a formar parte de la vida de todos, está jalonado día tras día por angustiosos temores, nuevas incertidumbres y, sobre todo, por un sufrimiento físico y moral generalizado.

La Iglesia, siguiendo el ejemplo de su Divino Maestro, siempre se ha preocupado de cuidar a los enfermos. Como indicaba San Juan Pablo II, el valor del sufrimiento humano es doble: « Sobrenatural y a la vez humano. Es sobrenatural, porque se arraiga en el misterio divino de la redención del mundo, y es también profundamente humano, porque en él el hombre se encuentra a sí mismo, su propia humanidad, su propia dignidad y su propia misión.» (Carta Apostólica Salvifici Doloris, 31).

También el Papa Francisco, en estos últimos días, ha manifestado su cercanía paternal y ha renovado su invitación a rezar incesantemente por los enfermos de Coronavirus.

Para que todos los que sufren a causa del Covid-19, precisamente en el misterio de este padecer, puedan redescubrir «el mismo sufrimiento redentor de Cristo» (ibíd., 30), esta Penitenciaría Apostólica, ex auctoritate Summi Pontificis, confiando en la palabra de Cristo Señor y considerando

con espíritu de fe la epidemia actualmente en curso, para vivirla con espíritu de conversión personal, concede el don de las Indulgencias de acuerdo con la siguiente disposición.

Se concede la Indulgencia plenaria a los fieles enfermos de Coronavirus, sujetos a cuarentena por orden de la autoridad sanitaria en los hospitales o en sus propias casas si, con espíritu desprendido de cualquier pecado, se unen espiritualmente a través de los medios de comunicación a la celebración de la Santa Misa, al rezo del Santo Rosario, a la práctica piadosa del Vía Crucis u otras formas de devoción, o si al menos rezan el Credo, el Padrenuestro y una piadosa invocación a la Santísima Virgen María, ofreciendo esta prueba con espíritu de fe en Dios y de caridad hacia los hermanos, con la voluntad de cumplir las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Santo Padre), apenas les sea posible. Los agentes sanitarios, los familiares y todos aquellos que, siguiendo el ejemplo del Buen Samaritano, exponiéndose al riesgo de contagio, cuidan de los enfermos de Coronavirus según las palabras del divino Redentor: «Nadie tiene mayor amor que éste: dar la vida por sus amigos» (Jn 15,13), obtendrán el mismo don de la Indulgencia Plenaria en las mismas condiciones.

Esta Penitenciaría Apostólica, además, concede de buen grado, en las mismas condiciones, la Indulgencia Plenaria con ocasión de la actual epidemia mundial, también a aquellos fieles que ofrezcan la visita al Santísimo Sacramento, o la Adoración Eucarística, o la lectura de la Sagrada Escritura durante al menos media hora, o el rezo del Santo Rosario, o el ejercicio piadoso del Vía Crucis, o el rezo de la corona de la Divina Misericordia, para implorar a Dios Todopoderoso el fin de la epidemia, el alivio de los afligidos y la salvación eterna de los que el Señor ha llamado a sí.

La Iglesia reza por los que estén imposibilitado de recibir el sacramento de la Unción de los enfermos y el Viático, encomendando a todos y cada uno de ellos a la Divina Misericordia en virtud de la comunión de los santos y concede a los fieles la Indulgencia plenaria en punto de muerte siempre que estén debidamente dispuestos y hayan rezado durante su vida algunas oraciones (en este caso la Iglesia suple a las tres condiciones

habituales requeridas). Para obtener esta indulgencia se recomienda el uso del crucifijo o de la cruz (cf. *Enchiridion indulgentiarum*, n.12).

Que la Santísima Virgen María, Madre de Dios y de la Iglesia, Salud de los Enfermos y Auxilio de los Cristianos, Abogada nuestra, socorra a la humanidad doliente, ahuyentando de nosotros el mal de esta pandemia y obteniendo todo bien necesario para nuestra salvación y santificación.

El presente decreto es válido independientemente de cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, desde la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 19 de marzo de 2020.

Mauro. Card. Piacenza
PENITENCIARIO MAYOR

Krzysztof Nykiel
REGENTE

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

DECRETO

En tiempo de Covid-19 (II)

Considerado la rápida evolución de la pandemia del Covid-19 y teniendo en cuenta las observaciones recibidas de las Conferencias Episcopales, esta Congregación ofrece una actualización de las indicaciones generales y de las sugerencias ya dadas a los Obispos en el anterior decreto del 19 de marzo de 2020.

Dado que la fecha de la Pascua no puede ser trasladada, en los países afectados por la enfermedad, donde se han previsto restricciones sobre las reuniones y la movilidad de las personas, los Obispos y los presbíteros celebren los ritos de la Semana Santa sin la presencia del pueblo y en un lugar adecuado, evitando la concelebración y omitiendo el saludo de paz.

Los fieles sean avisados de la hora del inicio de las celebraciones, de modo que puedan unirse en oración desde sus propias casas. Podrán ser de gran ayuda los medios de comunicación telemática en directo, no grabados. En todo caso, es importante dedicar un tiempo oportuno a la oración, valorando, sobre todo, la Liturgia Horarum.

Las Conferencias Episcopales y cada una de las diócesis no dejen de ofrecer subsidios para ayudar en la oración familiar y personal.

1.- Domingo de Ramos. La Conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén se celebre en el interior del edificio sagrado; en las iglesias catedrales se adopte la segunda forma prevista del Misal Romano; en las iglesias parroquiales y en los demás lugares, la tercera.

2.- Misa Crismal. Valorando la situación concreta en los diversos países, las Conferencias Episcopales podrán dar indicaciones sobre un posible traslado a otra fecha.

3.- Jueves Santo. Se omita el lavatorio de los pies, que ya es facultativo. Al final de la Misa en la Cena del Señor, se omita también la procesión y el Santísimo Sacramento se reserve en el sagrario. En este día, se concede excepcionalmente a los presbíteros la facultad de celebrar la Misa, sin la presencia del pueblo, en lugar adecuado.

4.- Viernes Santo. En la oración universal, los Obispos se encargarán de preparar una especial intención por los que se encuentran en situación de peligro, los enfermos, los difuntos (cf. Missale Romanum). La adoración de la Cruz con el beso se limite solo al celebrante.

5.- Vigilia Pascual. Se celebre solo en las iglesias catedrales y parroquiales. Para la liturgia bautismal, se mantenga solo la renovación de las promesas bautismales (cf. Missale Romanum). Para los seminarios, las residencias sacerdotales, los monasterios y las comunidades religiosas se atengan a las indicaciones del presente Decreto.

Las expresiones de piedad popular y las procesiones que enriquecen los días de la Semana Santa y del Triduo Pascual, a juicio del Obispo diocesano podrán ser trasladadas a otros días convenientes, por ejemplo, el 14 y 15 de septiembre.

De mandato Summi Pontificis pro hoc tantum anno 2020.

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 25 de marzo de 2020, solemnidad de la Anunciación del Señor.

Robert Card. Sarah
PREFECTO

Arthur Roche
ARZOBISPO SECRETARIO

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Carta, *Samaritanus Bonus*, sobre el cuidado de las personas en las fases críticas y terminales de la vida

Introducción

El Buen Samaritano que deja su camino para socorrer al hombre enfermo (cfr. Lc 10, 30-37) es la imagen de Jesucristo que encuentra al hombre necesitado de salvación y cuida de sus heridas y su dolor con «el aceite del consuelo y el vino de la esperanza»[1]. Él es el médico de las almas y de los cuerpos y «el testigo fiel» (Ap 3, 14) de la presencia salvífica de Dios en el mundo. Pero, ¿cómo concretar hoy este mensaje? ¿Cómo traducirlo en una capacidad de acompañamiento de la persona enferma en las fases terminales de la vida de manera que se le ayude respetando y promoviendo siempre su inalienable dignidad humana, su llamada a la santidad y, por tanto, el valor supremo de su misma existencia?

El extraordinario y progresivo desarrollo de las tecnologías biomédicas ha acrecentado de manera exponencial las capacidades clínicas de la medicina en el diagnóstico, en la terapia y en el cuidado de los pacientes. La Iglesia mira con esperanza la investigación científica y tecnológica, y ve en ellas una oportunidad favorable de servicio al bien integral de la vida y de la dignidad de todo ser humano[2]. Sin embargo, estos progresos de la tecnología médica, si bien preciosos, no son determinantes por sí mismos para calificar el sentido propio y el valor de la vida humana. De hecho, todo progreso en las destrezas de los agentes sanitarios reclama una creciente y sabia capacidad de discernimiento moral[3] para evitar el uso desproporcionado y deshumanizante de las tecnologías, sobre todo en las fases críticas y terminales de la vida humana.

Por otro lado, la gestión organizativa y la elevada articulación y complejidad de los sistemas sanitarios contemporáneos pueden reducir la relación de confianza entre el médico y el paciente a una relación meramente técnica y contractual, un riesgo que afecta, sobre todo, a los países donde se están aprobando leyes que legitiman formas de suicidio asistido y de eutanasia voluntaria de los enfermos más vulnerables. Estas niegan los

límites éticos y jurídicos de la autodeterminación del sujeto enfermo, oscureciendo de manera preocupante el valor de la vida humana en la enfermedad, el sentido del sufrimiento y el significado del tiempo que precede a la muerte. El dolor y la muerte, de hecho, no pueden ser los criterios últimos que midan la dignidad humana, que es propia de cada persona, por el solo hecho de ser un “ser humano”.

Ante tales desafíos, capaces de poner en juego nuestro modo de pensar la medicina, el significado del cuidado de la persona enferma y la responsabilidad social frente a los más vulnerables, el presente documento intenta iluminar a los pastores y a los fieles en sus preocupaciones y en sus dudas acerca de la atención médica, espiritual y pastoral debida a los enfermos en las fases críticas y terminales de la vida. Todos son llamados a dar testimonio junto al enfermo y transformarse en “comunidad sanadora” para que el deseo de Jesús, que todos sean una sola carne, a partir de los más débiles y vulnerables, se lleve a cabo de manera concreta[4]. Se percibe en todas partes, de hecho, la necesidad de una aclaración moral y de una orientación práctica sobre cómo asistir a estas personas, ya que «es necesaria una unidad de doctrina y praxis»[5] respecto a un tema tan delicado, que afecta a los enfermos más débiles en las etapas más delicadas y decisivas de la vida de una persona.

Diversas Conferencias Episcopales en el mundo han publicado documentos y cartas pastorales, con las que han buscado dar una respuesta a los desafíos planteados por el suicidio asistido y la eutanasia voluntaria - legitimadas por algunas legislaciones nacionales- con una específica referencia a cuantos trabajan o se recuperan dentro de los hospitales, también en los hospitales católicos. Pero la atención espiritual y las dudas emergentes, en determinadas circunstancias y contextos particulares, acerca de la celebración de los Sacramentos por aquellos que intentan poner fin a la propia vida, reclaman hoy una intervención más clara y puntual de parte de la Iglesia, con el fin de:

- reafirmar el mensaje del Evangelio y sus expresiones como fundamentos doctrinales propuestos por el Magisterio, invocando la misión de cuantos están en contacto con los enfermos en las fases críticas y terminales (los familiares o los tutores legales, los capellanes de hospital, los ministros

extraordinarios de la Eucaristía y los agentes de pastoral, los voluntarios de los hospitales y el personal sanitario), además de los mismos enfermos;

- proporcionar pautas pastorales precisas y concretas, de tal manera que a nivel local se puedan afrontar y gestionar estas situaciones complejas para favorecer el encuentro personal del paciente con el Amor misericordioso de Dios.

I Hacerse cargo del prójimo

Es difícil reconocer el profundo valor de la vida humana cuando, a pesar de todo esfuerzo asistencial, esta continúa mostrándose en su debilidad y fragilidad. El sufrimiento, lejos de ser eliminado del horizonte existencial de la persona, continúa generando una inagotable pregunta por el sentido de la vida[6]. La solución a esta dramática cuestión no podrá jamás ofrecerse solo a la luz del pensamiento humano, porque en el sufrimiento está contenida la grandeza de un misterio específico que solo la Revelación de Dios nos puede desvelar[7]. Especialmente, a cada agente sanitario le ha sido confiada la misión de una fiel custodia de la vida humana hasta su cumplimiento natural[8], a través de un proceso de asistencia que sea capaz de re-generar en cada paciente el sentido profundo de su existencia, cuando viene marcada por el sufrimiento y la enfermedad. Es por esto necesario partir de una atenta consideración del propio significado del cuidado, para comprender el significado de la misión específica confiada por Dios a cada persona, agente sanitario y de pastoral, así como al mismo enfermo y a su familia.

La experiencia del cuidado médico parte de aquella condición humana, marcada por la finitud y el límite, que es la vulnerabilidad. En relación a la persona, esta se inscribe en la fragilidad de nuestro ser juntos “cuerpo”, material y temporalmente finito, y “alma”, deseo de infinito y destinada a la eternidad. Nuestro ser criaturas “finitas”, y también destinadas a la eternidad, revela tanto nuestra dependencia de los bienes materiales y de la ayuda reciproca de los hombres, como nuestra relación originaria y profunda con Dios. Esta vulnerabilidad da fundamento a la ética del cuidado, de manera particular en el ámbito de la medicina, entendida como solicitud, premura, coparticipación y responsabilidad hacia las mujeres y

hombres que se nos han confiado porque están necesitados de atención física y espiritual.

De manera específica, la relación de cuidado revela un principio de justicia, en su doble dimensión de promoción de la vida humana (*suum cuique tribuere*) y de no hacer daño a la persona (*alterum non laedere*): es el mismo principio que Jesús transforma en la regla de oro positiva «todo lo que deseáis que los demás hagan con vosotros, hacedlo vosotros con ellos» (Mt 7, 12). Es la regla que, en la ética médica tradicional, encuentra un eco en el aforismo *primum non nocere*.

El cuidado de la vida es, por tanto, la primera responsabilidad que el médico experimenta en el encuentro con el enfermo. Esta no puede reducirse a la capacidad de curar al enfermo, siendo su horizonte antropológico y moral más amplio: también cuando la curación es imposible o improbable, el acompañamiento médico y de enfermería (el cuidado de las funciones esenciales del cuerpo), psicológico y espiritual, es un deber ineludible, porque lo contrario constituiría un abandono inhumano del enfermo. La medicina, de hecho, que se sirve de muchas ciencias, posee también una importante dimensión de “arte terapéutica” que implica una relación estrecha entre el paciente, los agentes sanitarios, familiares y miembros de las varias comunidades de pertenencia del enfermo: arte terapéutica, actos clínicos y cuidado están inseparablemente unidos en la práctica médica, sobre todo en las fases críticas y terminales de la vida.

El Buen Samaritano, de hecho, «no sólo se acerca, sino que se hace cargo del hombre medio muerto que encuentra al borde del camino»[9]. Invierte en él no solo el dinero que tiene, sino también aquel que no tiene y que espera ganar en Jericó, prometiendo que pagará a su regreso. Así Cristo nos invita a fiarnos de su gracia invisible y nos empuja a la generosidad basada en la caridad sobrenatural, identificándose con cada enfermo: «Cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 40). La afirmación de Jesús es una verdad moral de alcance universal: «se trata de “hacerse cargo” de toda la vida y de la vida de todos»[10], para revelar el Amor originario e incondicionado de Dios, fuente del sentido de toda vida.

Por este motivo, sobre todo en las estructuras hospitalarias y asistenciales inspiradas en los valores cristianos, es más necesario que nunca hacer un esfuerzo, también espiritual, para dejar espacio a una relación construida a partir del reconocimiento de la fragilidad y la vulnerabilidad de la persona enferma. De hecho, la debilidad nos recuerda nuestra dependencia de Dios, y nos invita a responder desde el respeto debido al prójimo. De aquí nace la responsabilidad moral ligada a la conciencia de todo sujeto que se hace cargo del enfermo (médico, enfermero, familiar, voluntario, pastor) de encontrarse frente a un bien fundamental e inalienable -la persona humana- que impone no poder saltarse el límite en el que se da el respeto de sí y del otro, es decir la acogida, la tutela y la promoción de la vida humana hasta la llegada natural de la muerte. Se trata, en este sentido, de tener una mirada contemplativa[11], que sabe captar en la existencia propia y la de los otros un prodigio único e irrepetible, recibido y acogido como un don. Es la mirada de quién no pretende apoderarse de la realidad de la vida, sino acogerla así como es, con sus fatigas y sufrimientos, buscando reconocer en la enfermedad un sentido del que dejarse interpelar y “guiar”, con la confianza de quien se abandona al Señor de la vida que se manifiesta en él.

Ciertamente, la medicina debe aceptar el límite de la muerte como parte de la condición humana. Llega un momento en el que ya no queda más que reconocer la imposibilidad de intervenir con tratamientos específicos sobre una enfermedad, que aparece en poco tiempo como mortal. Es un hecho dramático, que se debe comunicar al enfermo con gran humanidad y también con confiada apertura a la perspectiva sobrenatural, conscientes de la angustia que la muerte genera, sobre todo en una cultura que la esconde. No se puede pensar en la vida física como algo que hay que conservar a toda costa -algo que es imposible-, sino como algo por vivir alcanzando la libre aceptación del sentido de la existencia corpórea: «sólo con referencia a la persona humana en su “totalidad unificada”, es decir, “alma que se expresa en el cuerpo informado por un espíritu inmortal”, se puede entender el significado específicamente humano del cuerpo»[12].

Reconocer la imposibilidad de curar ante la cercana eventualidad de la muerte, no significa, sin embargo, el final del obrar médico y de enfermería. Ejercitar la responsabilidad hacia la persona enferma, significa asegurarle el cuidado hasta el final: «curar si es posible, cuidar siempre (to

cure if possible, always to care»[13]. Esta intención de cuidar siempre al enfermo ofrece el criterio para evaluar las diversas acciones a llevar a cabo en la situación de enfermedad “incurable”; incurable, de hecho, no es nunca sinónimo de “in-cuidable”. La mirada contemplativa invita a ampliar la noción de cuidado. El objetivo de la asistencia debe mirar a la integridad de la persona, garantizando con los medios adecuados y necesarios el apoyo físico, psicológico, social, familiar y religioso. La fe viva, mantenida en las almas de las personas que la rodean, puede contribuir a la verdadera vida teologal de la persona enferma, aunque esto no sea inmediatamente visible. El cuidado pastoral de todos, familiares, médicos, enfermeros y capellanes, puede ayudar al enfermo a persistir en la gracia santificante y a morir en la caridad, en el Amor de Dios. Frente a lo inevitable de la enfermedad, sobre todo si es crónica y degenerativa, si falta la fe, el miedo al sufrimiento y a la muerte, y el desánimo que se produce, constituyen hoy en día las causas principales de la tentación de controlar y gestionar la llegada de la muerte, aun anticipándola, con la petición de la eutanasia o del suicidio asistido.

II La experiencia viviente del Cristo sufriente y el anuncio de la esperanza

Si la figura del Buen samaritano ilumina de luz nueva la práctica del cuidado, la experiencia viviente del Cristo sufriente, su agonía en la Cruz y su Resurrección, son los espacios en los que se manifiesta la cercanía del Dios hecho hombre en las múltiples formas de la angustia y del dolor, que pueden golpear a los enfermos y sus familiares, durante las largas jornadas de la enfermedad y en el final de la vida.

No solo en las palabras del profeta Isaías se anuncia la persona de Cristo como el hombre familiarizado con el dolor y el padecimiento (cfr. Is 53), si releemos las páginas de la pasión de Cristo encontramos también la experiencia de la incomprensión, de la mofa, del abandono, del dolor físico y de la angustia. Son experiencias que hoy golpean a muchos enfermos, con frecuencia considerados una carga para la sociedad; a veces no son comprendidos en sus peticiones, a menudo viven formas de abandono afectivo, de pérdida de relaciones.

Todo enfermo tiene necesidad no solo de ser escuchado, sino de comprender que el propio interlocutor “sabe” que significa sentirse solo, abandonado, angustiado frente a la perspectiva de la muerte, al dolor de la carne, al sufrimiento que surge cuando la mirada de la sociedad mide su valor en términos de calidad de vida y lo hace sentir una carga para los proyectos de otras personas. Por eso, volver la mirada a Cristo significa saber que se puede recurrir a quien ha probado en su carne el dolor de la flagelación y de los clavos, la burla de los flageladores, el abandono y la traición de los amigos más queridos.

Frente al desafío de la enfermedad y en presencia de dificultades emotivas y espirituales en aquel que vive la experiencia del dolor, surge, de manera inexorable, la necesidad de saber decir una palabra de confort, extraída de la compasión llena de esperanza de Jesús sobre la Cruz. Una esperanza creíble, profesada por Cristo en la Cruz, capaz de afrontar el momento de la prueba, el desafío de la muerte. En la Cruz de Cristo -cantada por la liturgia el Viernes Santo: Ave crux, spes unica- están concentrados y resumidos todos los males y sufrimientos del mundo. Todo el mal físico, de los cuales la cruz, cual instrumento de muerte infame e infamante, es el emblema; todo el mal psicológico, expresado en la muerte de Jesús en la más sombría soledad, abandono y traición; todo el mal moral, manifestado en la condena a muerte del Inocente; todo el mal espiritual, destacado en la desolación que hace percibir el silencio de Dios.

Cristo es quien ha sentido alrededor de Él la afligida consternación de la Madre y de los discípulos, que “estaban” bajo la Cruz: en este “estar”, aparentemente cargado de impotencia y resignación, está toda la cercanía de los afectos que permite al Dios hecho hombre vivir también aquellas horas que parecen sin sentido. Después está la Cruz: de hecho un instrumento de tortura y de ejecución reservado solo a los últimos, que parece tan semejante, en su carga simbólica, a aquellas enfermedades que clavan a una cama, que prefiguran solo la muerte y parecen eliminar el significado del tiempo y de su paso. Sin embargo, aquellos que “están” alrededor del enfermo no son solo testigos, sino que son signo viviente de aquellos afectos, de aquellas relaciones, de aquella íntima disponibilidad al amor, que permiten al que sufre reconocer sobre él una mirada humana capaz de volver a dar sentido al tiempo de la enfermedad. Porque en la experiencia de

sentirse amado, toda la vida encuentra su justificación. Cristo ha estado siempre sostenido, en el camino de su pasión, por el confiado abandono en el amor del Padre, que se hacía evidente, en la hora de la Cruz, también a través del amor de la Madre. Porque el Amor de Dios se revela siempre, en la historia de los hombres, gracias al amor de quien no nos abandona, de quien “está”, a pesar de todo, a nuestro lado.

Si reflexionamos sobre el final de la vida de las personas, no podemos olvidar que en ellas se aloja con frecuencia la preocupación por aquellos que dejan: por los hijos, el cónyuge, los padres, los amigos. Un componente humano que nunca podemos descuidar y a los que se debe ofrecer apoyo y ayuda.

Es la misma preocupación de Cristo, que antes de morir piensa en la Madre que permanecerá sola, con un dolor que deberá llevar en la historia. En la crónica austera del Evangelio de Juan, es a la Madre a quien se dirige Cristo, para tranquilizarla, para confiarla al discípulo amado de tal manera que se haga cargo de ella: “Madre, ahí tienes a tu hijo” (cfr. Jn 19, 26-27). El tiempo del final de la vida es un tiempo de relaciones, un tiempo en el que se deben derrotar la soledad y el abandono (cfr. Mt 27, 46 y Mc 15, 34), en vista de una entrega confiada de la propia vida a Dios (cfr. Lc 23, 46).

Desde esta perspectiva, mirar al Crucificado significa ver una escena coral, en la que Cristo está en el centro porque resume en su propia carne, y verdaderamente transfigura, las horas más tenebrosas de la experiencia humana, aquellas en las que se asoma, silenciosa, la posibilidad de la desesperación. La luz de la fe nos hace captar, en aquella plástica y descarnada descripción que los Evangelios nos dan, la Presencia trinitaria, porque Cristo confía en el Padre gracias al Espíritu Santo, que apoya a la Madre y a los discípulos que “están” y, en este su “estar” junto a la Cruz, participan, con su humana dedicación al Sufriente, al misterio de la Redención.

Así, si bien marcada por un tránsito doloroso, la muerte puede convertirse en ocasión de una esperanza más grande, gracias a la fe, que nos hace partícipes de la obra redentora de Cristo. De hecho, el dolor es existencialmente soportable solo donde existe la esperanza. La esperanza

que Cristo transmite al que sufre y al enfermo es la de su presencia, de su real cercanía. La esperanza no es solo un esperar por un futuro mejor, es una mirada sobre el presente, que lo llena de significado. En la fe cristiana, el acontecimiento de la Resurrección no solo revela la vida eterna, sino que pone de manifiesto que en la historia la última palabra no es jamás la muerte, el dolor, la traición, el mal. Cristo resurge en la historia y en el misterio de la Resurrección existe la confirmación del amor del Padre que no abandona nunca.

Releer, ahora, la experiencia viviente del Cristo sufriente significa entregar también a los hombres de hoy una esperanza capaz de dar sentido al tiempo de la enfermedad y de la muerte. Esta esperanza es el amor que resiste a la tentación de la desesperación.

Aunque son muy importantes y están cargados de valor, los cuidados paliativos no bastan si no existe alguien que “está” junto al enfermo y le da testimonio de su valor único e irrepetible. Para el creyente, mirar al Crucificado significa confiar en la comprensión y en el Amor de Dios: y es importante, en una época histórica en la que se exalta la autonomía y se celebran los fastos del individuo, recordar que si bien es verdad que cada uno vive el propio sufrimiento, el propio dolor y la propia muerte, estas vivencias están siempre cargadas de la mirada y de la presencia de los otros. Alrededor de la Cruz están también los funcionarios del Estado romano, están los curiosos, están los distraídos, están los indiferentes y los resentidos; están bajo la Cruz, pero no “están” con el Crucificado. En las unidades de cuidados intensivos, en las casas de cuidado para los enfermos crónicos, se puede estar presente como funcionario o como personas que “están” con el enfermo.

La experiencia de la Cruz permite así ofrecer al que sufre un interlocutor creíble a quien dirigir la palabra, el pensamiento, a quien entregar la angustia y el miedo: a aquellos que se hacen cargo del enfermo, la escena de la Cruz proporciona un elemento adicional para comprender que también cuando parece que no hay nada más que hacer todavía queda mucho por hacer, porque el “estar” es uno de los signos del amor, y de la esperanza que lleva en sí. El anuncio de la vida después de la muerte no es

una ilusión o un consuelo sino una certeza que está en el centro del amor, que no se acaba con la muerte.

III El “corazón que ve” del Samaritano: la vida humana es un don sagrado e inviolable

El hombre, en cualquier condición física o psíquica que se encuentre, mantiene su dignidad originaria de haber sido creado a imagen de Dios. Puede vivir y crecer en el esplendor divino porque está llamado a ser a «imagen y gloria de Dios» (1 Cor 11, 7; 2 Cor 3, 18). Su dignidad está en esta vocación. Dios se ha hecho Hombre para salvarnos, prometiéndonos la salvación y destinándonos a la comunión con Él: aquí descansa el fundamento último de la dignidad humana[14].

Pertenece a la Iglesia el acompañar con misericordia a los más débiles en su camino de dolor, para mantener en ellos la vida teologal y orientarlos a la salvación de Dios[15]. Es la Iglesia del Buen Samaritano[16], que “considera el servicio a los enfermos como parte integrante de su misión”[17]. Comprender esta mediación salvífica de la Iglesia en una perspectiva de comunión y solidaridad entre los hombres es una ayuda esencial para superar toda tendencia reduccionista e individualista[18].

Específicamente, el programa del Buen Samaritano es “un corazón que ve”. Él «enseña que es necesario convertir la mirada del corazón, porque muchas veces los que miran no ven. ¿Por qué? Porque falta compasión. [...] Sin compasión, el que mira no se involucra en lo que observa y pasa de largo; en cambio, el que tiene un corazón compasivo se conmueve y se involucra, se detiene y se ocupa de lo que sucede»[19]. Este corazón ve dónde hay necesidad de amor y obra en consecuencia[20]. Los ojos perciben en la debilidad una llamada de Dios a obrar, reconociendo en la vida humana el primer bien común de la sociedad[21]. La vida humana es un bien altísimo y la sociedad está llamada a reconocerlo. La vida es un don[22] sagrado e inviolable y todo hombre, creado por Dios, tiene una vocación trascendente y una relación única con Aquel que da la vida, porque «Dios invisible en su gran amor»[23] ofrece a cada hombre un plan de salvación para que podamos decir: «La vida es siempre un bien. Esta es una intuición

o, más bien, un dato de experiencia, cuya razón profunda el hombre está llamado a comprender»[24]. Por eso la Iglesia está siempre dispuesta a colaborar con todos los hombres de buena voluntad, con creyentes de otras confesiones o religiones o no creyentes, que respetan la dignidad de la vida humana, también en sus fases extremas del sufrimiento y de la muerte, y rechazan todo acto contrario a ella[25]. Dios Creador ofrece al hombre la vida y su dignidad como un don precioso a custodiar y acrecentar y del cual, finalmente, rendirle cuentas a Él.

La Iglesia afirma el sentido positivo de la vida humana como un valor ya perceptible por la recta razón, que la luz de la fe confirma y realza en su inalienable dignidad[26]. No se trata de un criterio subjetivo o arbitrario; se trata de un criterio fundado en la inviolable dignidad natural -en cuanto que la vida es el primer bien porque es condición del disfrute de todos los demás bienes- y en la vocación trascendente de todo ser humano, llamado a compartir el Amor trinitario del Dios viviente[27]: «el amor especialísimo que el Creador tiene por cada ser humano le confiere una dignidad infinita»[28]. El valor inviolable de la vida es una verdad básica de la ley moral natural y un fundamento esencial del ordenamiento jurídico. Así como no se puede aceptar que otro hombre sea nuestro esclavo, aunque nos lo pidiese, igualmente no se puede elegir directamente atentar contra la vida de un ser humano, aunque este lo pida. Por lo tanto, suprimir un enfermo que pide la eutanasia no significa en absoluto reconocer su autonomía y apreciarla, sino al contrario significa desconocer el valor de su libertad, fuertemente condicionada por la enfermedad y el dolor, y el valor de su vida, negándole cualquier otra posibilidad de relación humana, de sentido de la existencia y de crecimiento en la vida teológica. Es más, se decide al puesto de Dios el momento de la muerte. Por eso, «aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado [...] degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador»[29].

IV. Los obstáculos culturales que oscurecen el valor sagrado de toda vida humana

Hoy en día algunos factores limitan la capacidad de captar el valor profundo e intrínseco de toda vida humana: el primero se refiere a un uso equivoco del concepto de “muerte digna” en relación con el de “calidad de

vida”. Irrumpe aquí una perspectiva antropológica utilitarista, que viene «vinculada preferentemente a las posibilidades económicas, al “bienestar”, a la belleza y al deleite de la vida física, olvidando otras dimensiones más profundas -relacionales, espirituales y religiosas- de la existencia»[30]. En virtud de este principio, la vida viene considerada digna solo si tiene un nivel aceptable de calidad, según el juicio del sujeto mismo o de un tercero, en orden a la presencia-ausencia de determinadas funciones psíquicas o físicas, o con frecuencia identificada también con la sola presencia de un malestar psicológico. Según esta perspectiva, cuando la calidad de vida parece pobre, no merece la pena prolongarla. No se reconoce que la vida humana tiene un valor por sí misma.

Un segundo obstáculo que oscurece la percepción de la sacralidad de la vida humana es una errónea comprensión de la “compasión”[31]. Ante un sufrimiento calificado como “insoportable”, se justifica el final de la vida del paciente en nombre de la “compasión”. Para no sufrir es mejor morir: es la llamada eutanasia “compasiva”. Sería compasivo ayudar al paciente a morir a través de la eutanasia o el suicidio asistido. En realidad, la compasión humana no consiste en provocar la muerte, sino en acoger al enfermo, en sostenerlo en medio de las dificultades, en ofrecerle afecto, atención y medios para aliviar el sufrimiento.

El tercer factor, que hace difícil reconocer el valor de la propia vida y la de los otros dentro de las relaciones intersubjetivas, es un individualismo creciente, que induce a ver a los otros como límite y amenaza de la propia libertad. En la raíz de tal actitud está «un neopelagianismo para el cual el individuo, radicalmente autónomo, pretende salvarse a sí mismo, sin reconocer que depende, en lo más profundo de su ser, de Dios y de los demás [...]. Un cierto neo-gnosticismo, por su parte, presenta una salvación meramente interior, encerrada en el subjetivismo»[32], que favorece la liberación de la persona de los límites de su cuerpo, sobre todo cuando está débil y enferma.

El individualismo, en particular, está en la raíz de la que se considera como la enfermedad latente de nuestro tiempo: la soledad[33], tematizada en algunos contextos legislativos incluso como “derecho a la soledad”, a partir de la autonomía de la persona y del “principio del permiso-

consentimiento”: un permisoconsentimiento que, dadas determinadas condiciones de malestar o de enfermedad, puede extenderse hasta la elección de seguir o no viviendo. Es el mismo “derecho” que subyace a la eutanasia y al suicidio asistido. La idea de fondo es que cuantos se encuentran en una condición de dependencia y no pueden alcanzar la perfecta autonomía y reciprocidad son cuidados en virtud de un favor. El concepto de bien se reduce así a ser el resultado de un acuerdo social: cada uno recibe los cuidados y la asistencia que la autonomía o la utilidad social o económica hacen posible o conveniente. Se produce así un empobrecimiento de las relaciones interpersonales, que se convierten en frágiles, privadas de la caridad sobrenatural, de aquella solidaridad humana y de aquel apoyo social, tan necesarios, para afrontar los momentos y las decisiones más difíciles de la existencia.

Este modo de pensar las relaciones humanas y el significado del bien hacen mella en el sentido mismo de la vida, haciéndola fácilmente manipulable, también a través de leyes que legalizan las prácticas eutanásicas, procurando la muerte de los enfermos. Estas acciones provocan una gran insensibilidad hacia el cuidado de las personas enfermas y deforman las relaciones. En tales circunstancias, surgen a veces dilemas infundados sobre la moralidad de las acciones que, en realidad, no son más que actos debidos de simple cuidado de la persona, como hidratar y alimentar a un enfermo en estado de inconsciencia sin perspectivas de curación.

En este sentido, el Papa Francisco ha hablado de la «cultura del descarte»[34]. Las víctimas de tal cultura son los seres humanos más frágiles, que corren el riesgo de ser “descartados” por un engranaje que quiere ser eficaz a toda costa. Se trata de un fenómeno cultural fuertemente anti-solidario, que Juan Pablo II calificó como «cultura de la muerte» y que crea auténticas «estructuras de pecado»[35]. Esto puede inducir a cumplir acciones en sí mismas incorrectas por el único motivo de “sentirse bien” al cumplirlas, generando confusión entre el bien y el mal, allí donde toda vida personal posee un valor único e irrepetible, siempre prometedor y abierto a la trascendencia. En esta cultura del descarte y de la muerte, la eutanasia y el suicidio asistido aparecen como una solución errónea para resolver los problemas relativos al paciente terminal.

V. La Enseñanza del Magisterio

1. La prohibición de la eutanasia y el suicidio asistido

La Iglesia, en la misión de transmitir a los fieles la gracia del Redentor y la ley santa de Dios, que ya puede percibirse en los dictados de la ley moral natural, siente el deber de intervenir para excluir una vez más toda ambigüedad en relación con el Magisterio sobre la eutanasia y el suicidio asistido, también en aquellos contextos donde las leyes nacionales han legitimado tales prácticas.

Especialmente, la difusión de los protocolos médicos aplicables a las situaciones de final de la vida, como el Do Not Resuscitate Order o el Physician Orders for Life Sustaining Treatment -con todas sus variantes según las legislaciones y contextos nacionales, inicialmente pensados como instrumentos para evitar el ensañamiento terapéutico en las fases terminales de la vida- , despierta hoy graves problemas en relación con el deber de tutelar la vida del paciente en las fases más críticas de la enfermedad. Si por una parte los médicos se sienten cada vez más vinculados a la autodeterminación expresada por el paciente en estas declaraciones, que lleva a veces a privarles de la libertad y del deber de obrar tutelando la vida allí donde podrían hacerlo, por otra parte, en algunos contextos sanitarios, preocupa el abuso denunciado ampliamente del empleo de tales protocolos con una perspectiva eutanásica, cuando ni el paciente, ni mucho menos la familia, es consultado en la decisión final. Esto sucede sobre todo en los países donde la legislación sobre el final de la vida deja hoy amplios márgenes de ambigüedad en relación con la aplicación del deber de cuidado, al introducirse en ellos la práctica de la eutanasia.

Por estas razones, la Iglesia considera que debe reafirmar como enseñanza definitiva que la eutanasia es un crimen contra la vida humana porque, con tal acto, el hombre elige causar directamente la muerte de un ser humano inocente. La definición de eutanasia no procede de la ponderación de los bienes o los valores en juego, sino de un objeto moral suficientemente especificado, es decir la elección de «una acción o una omisión que por su naturaleza, o en la intención, causa la muerte, con el fin de eliminar

cualquier dolor»[36]. «La eutanasia se sitúa, pues, en el nivel de las intenciones o de los métodos usados»[37]. La valoración moral de la eutanasia, y de las consecuencias que se derivan, no depende, por tanto, de un balance de principios, que, según las circunstancias y los sufrimientos del paciente, podrían, según algunos, justificar la supresión de la persona enferma. El valor de la vida, la autonomía, la capacidad de decisión y la calidad de vida no están en el mismo plano.

La eutanasia, por lo tanto, es un acto intrínsecamente malo, en toda ocasión y circunstancia. En el pasado la Iglesia ya ha afirmado de manera definitiva «que la eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios, en cuanto eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal. Semejante práctica conlleva, según las circunstancias, la malicia propia del suicidio o del homicidio»[38]. Toda cooperación formal o material inmediata a tal acto es un pecado grave contra la vida humana: «Ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo. Se trata, en efecto, de una violación de la ley divina, de una ofensa a la dignidad de la persona humana, de un crimen contra la vida, de un atentado contra la humanidad»[39]. Por lo tanto, la eutanasia es un acto homicida que ningún fin puede legitimar y que no tolera ninguna forma de complicidad o colaboración, activa o pasiva. Aquellos que aprueban leyes sobre la eutanasia y el suicidio asistido se hacen, por lo tanto, cómplices del grave pecado que otros llevarán a cabo. Ellos son también culpables de escándalo porque tales leyes contribuyen a deformar la conciencia, también la de los fieles[40].

La vida tiene la misma dignidad y el mismo valor para todos y cada uno: el respeto de la vida del otro es el mismo que se debe a la propia existencia. Una persona que elige con plena libertad quitarse la vida rompe su relación con Dios y con los otros y se niega a sí mismo como sujeto moral. El suicidio asistido aumenta la gravedad, porque hace partícipe a otro de la propia desesperación, induciéndolo a no dirigir la voluntad hacia el misterio de Dios, a través de la virtud moral de la esperanza, y como consecuencia a no reconocer el verdadero valor de la vida y a romper la alianza que constituye la familia humana. Ayudar al suicida es una

colaboración indebida a un acto ilícito, que contradice la relación teologal con Dios y la relación moral que une a los hombres para que compartan el don de la vida y sean coparticipes del sentido de la propia existencia.

También cuando la petición de eutanasia nace de una angustia y de una desesperación[41], y «aunque en casos de ese género la responsabilidad personal pueda estar disminuida o incluso no existir, sin embargo el error de juicio de la conciencia -aunque fuera incluso de buena fe- no modifica la naturaleza del acto homicida, que en sí sigue siendo siempre inadmisibile»[42]. Dígase lo mismo para el suicidio asistido. Tales prácticas no son nunca una ayuda auténtica al enfermo, sino una ayuda a morir.

Se trata, por tanto, de una elección siempre incorrecta: «El personal médico y los otros agentes sanitarios -fieles a la tarea de “estar siempre al servicio de la vida y de asistir la hasta el final- no pueden prestarse a ninguna práctica eutanásica ni siquiera a petición del interesado, y mucho menos de sus familiares. No existe, en efecto, un derecho a disponer arbitrariamente de la propia vida, por lo que ningún agente sanitario puede erigirse en tutor ejecutivo de un derecho inexistente»[43].

Es por esto que la eutanasia y el suicidio asistido son siempre un fracaso de quienes los teorizan, de quienes los deciden y de quienes los practican[44].

Son gravemente injustas, por tanto, las leyes que legalizan la eutanasia o aquellas que justifican el suicidio y la ayuda al mismo, por el falso derecho de elegir una muerte definida inapropiadamente digna solo porque ha sido elegida[45]. Tales leyes golpean el fundamento del orden jurídico: el derecho a la vida, que sostiene todo otro derecho, incluido el ejercicio de la libertad humana. La existencia de estas leyes hiere profundamente las relaciones humanas, la justicia y amenazan la confianza mutua entre los hombres. Los ordenamientos jurídicos que han legitimado el suicidio asistido y la eutanasia muestran, además, una evidente degeneración de este fenómeno social. El Papa Francisco recuerda que «el contexto sociocultural actual está erosionando progresivamente la conciencia de lo que hace que la vida humana sea preciosa. De hecho, la vida se valora cada vez más por su eficiencia y utilidad, hasta el punto de considerar como

“vidas descartadas” o “vidas indignas” las que no se ajustan a este criterio. En esta situación de pérdida de los valores auténticos, se resquebrajan también los deberes inderogables de solidaridad y fraternidad humana y cristiana. En realidad, una sociedad se merece la calificación de “civil” si desarrolla los anticuerpos contra la cultura del descarte; si reconoce el valor intangible de la vida humana; si la solidaridad se practica activamente y se salvaguarda como fundamento de la convivencia»[46]. En algunos países del mundo, decenas de miles de personas ya han muerto por eutanasia, muchas de ellas porque se quejaban de sufrimientos psicológicos o depresión. Son frecuentes los abusos denunciados por los mismos médicos sobre la supresión de la vida de personas que jamás habrían deseado para sí la aplicación de la eutanasia. De hecho, la petición de la muerte en muchos casos es un síntoma mismo de la enfermedad, agravado por el aislamiento y por el desánimo. La Iglesia ve en esta dificultad una ocasión para la purificación espiritual, que profundiza la esperanza, haciendo que se convierta en verdaderamente teologal, focalizada en Dios, y solo en Dios.

Más bien, en lugar de complacerse en una falsa condescendencia, el cristiano debe ofrecer al enfermo la ayuda indispensable para salir de su desesperación. El mandamiento «no matarás» (Ex 20, 13; Dt 5, 17), de hecho, es un sí a la vida, de la cual Dios se hace garante: «se transforma en la llamada a un amor solícito que tutela e impulsa la vida del prójimo»[47]. El cristiano, por tanto, sabe que la vida terrena no es el valor supremo. La felicidad última está en el cielo. Así, el cristiano no pretenderá que la vida física continúe cuando la muerte está cerca. El cristiano ayudará al moribundo a liberarse de la desesperación y a poner su esperanza en Dios.

Desde la perspectiva clínica, los factores que más determinan la petición de eutanasia y suicidio asistido son: el dolor no gestionado y la falta de esperanza, humana y teologal, inducida también por una atención, humana, psicológica y espiritual a menudo inadecuada por parte de quien se hace cargo del enfermo[48].

Es lo que la experiencia confirma: «las súplicas de los enfermos muy graves que alguna vez invocan la muerte no deben ser entendidas como expresión de una verdadera voluntad de eutanasia; estas en efecto son casi siempre peticiones angustiadas de asistencia y de afecto. Además de los

cuidados médicos, lo que necesita el enfermo es el amor, el calor humano y sobrenatural, con el que pueden y deben rodearlo todos aquellos que están cercanos, padres e hijos, médicos y enfermeros»[49]. El enfermo que se siente rodeado de una presencia amorosa, humana y cristiana, supera toda forma de depresión y no cae en la angustia de quien, en cambio, se siente solo y abandonado a su destino de sufrimiento y de muerte.

El hombre, en efecto, no vive el dolor solamente como un hecho biológico, que se gestiona para hacerlo soportable, sino como el misterio de la vulnerabilidad humana en relación con el final de la vida física, un acontecimiento difícil de aceptar, dado que la unidad de alma y cuerpo es esencial para el hombre.

Por eso, solo re-significando el acontecimiento mismo de la muerte - mediante la apertura en ella de un horizonte de vida eterna, que anuncia el destino trascendente de toda persona- el “final de la vida” se puede afrontar de una manera acorde a la dignidad humana y adecuada a aquella fatiga y sufrimiento que inevitablemente produce la sensación inminente del final. De hecho, «el sufrimiento es algo todavía más amplio que la enfermedad, más complejo y a la vez aún más profundamente enraizado en la humanidad misma»[50]. Y este sufrimiento, con ayuda de la gracia, puede ser animado desde dentro con la caridad divina, como en el caso del sufrimiento de Cristo en la Cruz.

Por eso, la actitud de quien atiende a una persona afectada por una enfermedad crónica o en la fase terminal de la vida, debe ser aquella de “saber estar”, velar con quien sufre la angustia del morir, “consolar”, o sea de ser-con en la soledad, de ser co-presencia que abre a la esperanza[51]. Mediante la fe y la caridad expresadas en la intimidad del alma la persona que cuida es capaz de sufrir el dolor del otro y de abrirse a una relación personal con el débil que amplía los horizontes de la vida más allá del acontecimiento de la muerte, transformándose así en una presencia llena de esperanza.

«Llorad con los que lloran» (Rm 12, 15), porque es feliz quien tiene compasión hasta llorar con los otros (cfr. Mt 5, 4). En esta relación, en la que se da la posibilidad de amar, el sufrimiento se llena de significado en el com-

partir de una condición humana y con la solidaridad en el camino hacia Dios, que expresa aquella alianza radical entre los hombres[52] que les hace entrever una luz también más allá de la muerte. Ella nos hace ver el acto médico desde dentro de una alianza terapéutica entre el médico y el enfermo, unidos por el reconocimiento del valor trascendente de la vida y del sentido místico del sufrimiento. Esta alianza es la luz para comprender el buen obrar médico, superando la visión individualista y utilitarista hoy predominante.

2. La obligación moral de evitar el ensañamiento terapéutico

El Magisterio de la Iglesia recuerda que, cuando se acerca el término de la existencia terrena, la dignidad de la persona humana se concreta como derecho a morir en la mayor serenidad posible y con la dignidad humana y cristiana que le son debidas[53]. Tutelar la dignidad del morir significa tanto excluir la anticipación de la muerte como el retrasarla con el llamado “ensañamiento terapéutico”[54]. La medicina actual dispone, de hecho, de medios capaces de retrasar artificialmente la muerte, sin que el paciente reciba en tales casos un beneficio real. Ante la inminencia de una muerte inevitable, por lo tanto, es lícito en ciencia y en conciencia tomar la decisión de renunciar a los tratamientos que procurarían solamente una prolongación precaria y penosa de la vida, sin interrumpir todavía los cuidados normales debidos al enfermo en casos similares[55]. Esto significa que no es lícito suspender los cuidados que sean eficaces para sostener las funciones fisiológicas esenciales, mientras que el organismo sea capaz de beneficiarse (ayudas a la hidratación, a la nutrición, a la termorregulación y otras ayudas adecuadas y proporcionadas a la respiración, y otras más, en la medida en que sean necesarias para mantener la homeostasis corpórea y reducir el sufrimiento orgánico y sistémico). La suspensión de toda obstinación irrazonable en la administración de los tratamientos no debe ser una retirada terapéutica. Tal aclaración se hace hoy indispensable a la luz de los numerosos casos judiciales que en los últimos años han llevado a la retirada de los cuidados -y a la muerte anticipada- a pacientes en condiciones críticas, pero no terminales, a los cuales se ha decidido suspender los cuidados de soporte vital, porque no había perspectivas de una mejora en su calidad de vida.

En el caso específico del ensañamiento terapéutico, viene reafirmado que la renuncia a medios extraordinarios y/o desproporcionados «no equivale al suicidio o a la eutanasia; expresa más bien la aceptación de la condición humana ante la muerte»[56]o la elección ponderada de evitar la puesta en marcha de un dispositivo médico desproporcionado a los resultados que se podrían esperar. La renuncia a tales tratamientos, que procurarían solamente una prolongación precaria y penosa de la vida, puede también manifestar el respeto a la voluntad del paciente, expresada en las llamadas voluntades anticipadas de tratamiento, excluyendo sin embargo todo acto de naturaleza eutanásica o suicida[57].

La proporcionalidad, de hecho, se refiere a la totalidad del bien del enfermo. Nunca se puede aplicar el falso discernimiento moral de la elección entre valores (por ejemplo, vida versus calidad de vida); esto podría inducir a excluir de la consideración la salvaguarda de la integridad personal y del bien-vida y el verdadero objeto moral del acto realizado[58]. En efecto, todo acto médico debe tener en el objeto y en las intenciones de quien obra el acompañamiento de la vida y nunca la consecución de la muerte[59]. En todo caso, el médico no es nunca un mero ejecutor de la voluntad del paciente o de su representante legal, conservando el derecho y el deber de sustraerse a la voluntad discordante con el bien moral visto desde la propia conciencia[60].

3. Los cuidados básicos: el deber de alimentación e hidratación

Principio fundamental e ineludible del acompañamiento del enfermo en condiciones críticas y/o terminales es la continuidad de la asistencia en sus funciones fisiológicas esenciales. En particular, un cuidado básico debido a todo hombre es el de administrar los alimentos y los líquidos necesarios para el mantenimiento de la homeostasis del cuerpo, en la medida en que y hasta cuando esta administración demuestre alcanzar su finalidad propia, que consiste en el procurar la hidratación y la nutrición del paciente[61].

Cuando la administración de sustancias nutrientes y líquidos fisiológicos no resulte de algún beneficio al paciente, porque su organismo no está en grado de absorberlo o metabolizarlo, la administración viene

suspendida. De este modo, no se anticipa ilícitamente la muerte por privación de las ayudas a la hidratación y a la nutrición, esenciales para las funciones vitales, sino que se respeta la evolución natural de la enfermedad crítica o terminal. En caso contrario, la privación de estas ayudas se convierte en una acción injusta y puede ser fuente de gran sufrimiento para quien lo padece. Alimentación e hidratación no constituyen un tratamiento médico en sentido propio, porque no combaten las causas de un proceso patológico activo en el cuerpo del paciente, sino que representan el cuidado debido a la persona del paciente, una atención clínica y humana primaria e ineludible. La obligatoriedad de este cuidado del enfermo a través de una apropiada hidratación y nutrición puede exigir en algunos casos el uso de una vía de administración artificial[62], con la condición que esta no resulte dañina para el enfermo o provoque sufrimientos inaceptables para el paciente[63].

4. Los cuidados paliativos

De la continuidad de la asistencia forma parte el constante deber de comprender las necesidades del enfermo: necesidad de asistencia, de alivio del dolor, necesidades emotivas, afectivas y espirituales. Como se ha demostrado por la más amplia experiencia clínica, la medicina paliativa constituye un instrumento precioso e irrenunciable para acompañar al paciente en las fases más dolorosas, penosas, crónicas y terminales de la enfermedad. Los así llamados cuidados paliativos son la expresión más auténtica de la acción humana y cristiana del cuidado, el símbolo tangible del compasivo “estar” junto al que sufre. Estos tienen como objetivo «aliviar los sufrimientos en la fase final de la enfermedad y de asegurar al mismo paciente un adecuado acompañamiento humano»[64] digno, mejorándole - en la medida de lo posible- la calidad de vida y el completo bienestar. La experiencia enseña que la aplicación de los cuidados paliativos disminuye drásticamente el número de personas que piden la eutanasia. Por este motivo, parece útil un compromiso decidido, según las posibilidades económicas, para llevar estos cuidados a quienes tengan necesidad, para aplicarlos no solo en las fases terminales de la vida, sino como perspectiva integral de cuidado en relación a cualquier patología crónica y/o degenerativa, que pueda tener un pronóstico complejo, doloroso e infausto para el paciente y para su familia[65].

La asistencia espiritual al enfermo, y a sus familiares, forma parte de los cuidados paliativos. Esta infunde confianza y esperanza en Dios al moribundo y a los familiares, ayudándoles a aceptar la muerte del pariente. Es una contribución esencial que compete a los agentes de pastoral y a toda la comunidad cristiana, con el ejemplo del Buen Samaritano, para que al rechazo le siga la aceptación, y sobre la angustia prevalezca la esperanza[66], sobre todo cuando el sufrimiento se prolonga por la degeneración de la patología, al aproximarse el final. En esta fase, la prescripción de una terapia analgésica eficaz permite al paciente afrontar la enfermedad y la muerte sin miedo a un dolor insoportable. Este remedio estará asociado, necesariamente, a un apoyo fraternal que pueda vencer la sensación de soledad del paciente causada, con frecuencia, por no sentirse suficientemente acompañado y comprendido en su difícil situación.

La técnica no da una respuesta radical al sufrimiento y no se puede pensar que esta pueda llegar a eliminarlo de la vida de los hombres[67]. Una pretensión semejante genera una falsa esperanza, causando una desesperación todavía mayor en el que sufre. La ciencia médica es capaz de conocer cada vez mejor el dolor físico y debe poner en práctica los mejores recursos técnicos para tratarlo; pero el horizonte vital de una enfermedad terminal genera un sufrimiento profundo en el enfermo, que requiere una atención no meramente técnica. *Spe salvi facti sumus*, en la esperanza, teologal, dirigida hacia Dios, hemos sido salvados, dice San Pablo (Rm 8, 24).

“El vino de la esperanza” es la contribución específica de la fe cristiana en el cuidado del enfermo y hace referencia al modo como Dios vence el mal en el mundo. En el sufrimiento el hombre debe poder experimentar una solidaridad y un amor que asume el sufrimiento ofreciendo un sentido a la vida, que se extiende más allá de la muerte. Todo esto posee una gran relevancia social: «Una sociedad que no logra aceptar a los que sufren y no es capaz de contribuir mediante la compasión a que el sufrimiento sea compartido y sobrellevado, también interiormente, es una sociedad cruel e inhumana»[68].

Debe, sin embargo, precisarse que la definición de los cuidados paliativos ha asumido en años recientes una connotación que puede resultar

equivoca. En algunos países del mundo, las legislaciones nacionales que regulan los cuidados paliativos (Palliative Care Act) así como las leyes sobre el “final de la vida” (End-of-Life Law), prevén, junto a los cuidados paliativos, la llamada Asistencia Médica a la Muerte (MAiD), que puede incluir la posibilidad de pedir la eutanasia y el suicidio asistido. Estas previsiones legislativas constituyen un motivo de confusión cultural grave, porque hacen creer que la asistencia médica a la muerte voluntaria sea parte integrante de los cuidados paliativos y que, por lo tanto, sea moralmente lícito pedir la eutanasia o el suicidio asistido.

Además, en estos mismos contextos legislativos, las intervenciones paliativas para reducir el sufrimiento de los pacientes graves o moribundos pueden consistir en la administración de fármacos dirigidos a anticipar la muerte o en la suspensión/interrupción de la hidratación y la alimentación, incluso cuando hay un pronóstico de semanas o meses. Sin embargo, estas prácticas equivalen a una acción u omisión directa para procurar la muerte y son por tanto ilícitas. La difusión progresiva de estas leyes, también a través de los protocolos de las sociedades científicas nacionales e internacionales, además de inducir a un número creciente de personas vulnerables a elegir la eutanasia o el suicidio, constituye una irresponsabilidad social frente a tantas personas, que solo tendrían necesidad de ser mejor atendidas y consoladas.

5. El papel de la familia y los hospices

En el cuidado del enfermo terminal es central el papel de la familia[69]. En ella la persona se apoya en relaciones fuertes, viene apreciada por sí misma y no solo por su productividad o por el placer que pueda generar. En el cuidado es esencial que el enfermo no se sienta una carga, sino que tenga la cercanía y el aprecio de sus seres queridos. En esta misión, la familia necesita la ayuda y los medios adecuados. Es necesario, por tanto, que los Estados reconozcan la función social primaria y fundamental de la familia y su papel insustituible, también en este ámbito, destinando los recursos y las estructuras necesarias para ayudarla. Además, el acompañamiento humano y espiritual de la familia es un deber en las estructuras sanitarias de inspiración cristiana; nunca debe descuidarse, porque constituye una única unidad de cuidado con el enfermo.

Junto a la familia, la creación de los hospices, centros y estructuras donde acoger los enfermos terminales, para asegurar el cuidado hasta el último momento, es algo bueno y de gran ayuda. Después de todo, «la respuesta cristiana al misterio del sufrimiento y de la muerte no es una explicación sino una Presencia»[70] que se hace cargo del dolor, lo acompaña y lo abre a una esperanza confiada. Estas estructuras se ponen como ejemplo de humanidad en la sociedad, santuarios del dolor vivido con plenitud de sentido. Por esto deben estar equipadas con personal especializado y medios materiales específicos de cuidado, siempre abiertos a la familia: «A este respecto, pienso en lo bien que funcionan los hospices para los cuidados paliativos, en los que los enfermos terminales son acompañados con un apoyo médico, psicológico y espiritual cualificado, para que puedan vivir con dignidad, confortados por la cercanía de sus seres queridos, la fase final de su vida terrenal. Espero que estos centros continúen siendo lugares donde se practique con compromiso la “terapia de la dignidad”, alimentando así el amor y el respeto por la vida»[71]. En estas situaciones, así como en cualquier estructura sanitaria católica, es necesaria la presencia de agentes sanitarios y pastorales preparados no solo bajo el perfil clínico, sino también practicantes de una verdadera vida teológica de fe y esperanza, dirigida hacia Dios, porque esta constituye la forma más elevada de humanización del morir[72].

6. El acompañamiento y el cuidado en la edad prenatal y pediátrica

En relación al acompañamiento de los neonatos y de los niños afectados de enfermedades crónicas degenerativas incompatibles con la vida, o en las fases terminales de la vida misma, es necesario reafirmar cuanto sigue, siendo conscientes de la necesidad de desarrollar una estrategia operativa capaz de garantizar calidad y bienestar al niño y a su familia.

Desde la concepción, los niños afectados por malformaciones o patologías de cualquier tipo son pequeños pacientes que la medicina hoy es capaz de asistir y acompañar de manera respetuosa con la vida. Su vida es sagrada, única, irrepetible e inviolable, exactamente como aquella de toda persona adulta.

En el caso de las llamadas patologías prenatales “incompatibles con la vida” -es decir que seguramente lo llevaran a la muerte dentro de un breve espacio de tiempo- y en ausencia de tratamientos fetales o neonatales capaces de mejorar las condiciones de salud de estos niños, de ninguna manera son abandonados en el plano asistencial, sino que son acompañados, como cualquier otro paciente, hasta la consecución de la muerte natural; el *comfort care* perinatal favorece, en este sentido, un proceso asistencial integrado, que, junto al apoyo de los médicos y de los agentes de pastoral sostiene la presencia constante de la familia. El niño es un paciente especial y requiere por parte del acompañante una preparación específica ya sea en términos de conocimiento como de presencia. El acompañamiento empático de un niño en fase terminal, que está entre los más delicados, tiene el objetivo de añadir vida a los años del niño y no años a su vida.

Especialmente, los Hospices Perinatales proporcionan un apoyo esencial a las familias que acogen el nacimiento de un hijo en condiciones de fragilidad. En tales casos, el acompañamiento médico competente y el apoyo de otras familiastestigos, que han pasado por la misma experiencia de dolor y de pérdida, constituyen un recurso esencial, junto al necesario acompañamiento espiritual de estas familias. Es un deber pastoral de los agentes sanitarios de inspiración cristiana trabajar para favorecer la máxima difusión de los mismos en el mundo.

Todo esto se revela especialmente importante en el caso de aquellos niños que, en el estado actual del conocimiento científico, están destinados a morir inmediatamente después del parto o en un corto periodo de tiempo. Cuidar a estos niños ayuda a los padres a elaborar el luto y a concebirlo no solo como una pérdida, sino como una etapa de un camino de amor recorrido junto al hijo.

Desafortunadamente, la cultura hoy dominante no promueve esta perspectiva: a nivel social, el uso a veces obsesivo del diagnóstico prenatal y el afirmarse de una cultura hostil a la discapacidad inducen, con frecuencia, a la elección del aborto, llegando a configurarlo como una práctica de “prevención”. Este consiste en la eliminación deliberada de una vida humana inocente y como tal nunca es lícito. Por lo tanto, el uso del diagnóstico prenatal con una finalidad selectiva es contrario a la dignidad de

la persona y gravemente ilícito porque es expresión de una mentalidad eugenésica. En otros casos, después del nacimiento, la misma cultura lleva a suspender, o no iniciar, los cuidados al niño apenas nacido, por la presencia o incluso solo por la posibilidad que desarrolle en el futuro una discapacidad. También esta perspectiva, de matriz utilitarista, no puede ser aprobada. Un procedimiento semejante, además de inhumano, es gravemente ilícito desde el punto de vista moral.

Un principio fundamental de la asistencia pediátrica es que el niño en la fase final de la vida tiene el derecho al respeto y al cuidado de su persona, evitando tanto el ensañamiento terapéutico y la obstinación irrazonable como toda anticipación intencional de su muerte. En la perspectiva cristiana, el cuidado pastoral de un niño enfermo terminal reclama la participación a la vida divina en el Bautismo y la Confirmación.

En la fase terminal del recorrido de una enfermedad incurable, incluso si se suspenden las terapias farmacológicas o de otra naturaleza destinadas a luchar contra la patología que sufre el niño, porque no son apropiadas a su deteriorada condición clínica y son consideradas por los médicos como fútiles o excesivamente gravosas para él, en cuanto causa de un mayor sufrimiento, no deben reducirse los cuidados integrales del pequeño enfermo, en sus diversas dimensiones fisiológica, psicológica, afectivo-relacional y espiritual. Cuidar no significa solo poner en práctica una terapia o curar; así como interrumpir una terapia, cuando esta ya no beneficia al niño incurable, no implica suspender los cuidados eficaces para sostener las funciones fisiológicas esenciales para la vida del pequeño paciente, mientras su organismo sea capaz de beneficiarse (ayuda a la hidratación, a la nutrición, a la termorregulación y todavía otras, en la medida en que estas se requieran para sostener la homeostasis corporal y reducir el sufrimiento orgánico y sistémico). La abstención de toda obstinación terapéutica, en la administración de los tratamientos juzgados ineficaces, no debe ser una retirada terapéutica en los cuidados, sino que debe mantener abierto el camino de acompañamiento a la muerte. Se debe considerar, también, que las intervenciones rutinarias, como la ayuda a la respiración, se administren de manera indolora y proporcionada, personalizando sobre el paciente el tipo de ayuda adecuada, para evitar que

la justa preocupación por la vida contraste con la imposición injusta de un dolor evitable.

En este contexto, la evaluación y la gestión del dolor físico del neonato y del niño son esenciales para respetarlo y acompañarlo en las fases más estresantes de la enfermedad. Los cuidados personalizados y delicados, que hoy en día se llevan a cabo en la asistencia clínica pediátrica, acompañados por la presencia de los padres, hacen posible una gestión integrada y más eficaz de cualquier intervención asistencial.

El mantenimiento del vínculo afectivo entre los padres y el hijo es parte integrante del proceso de cuidado. La relación de cuidado y de acompañamiento padre-niño viene favorecida con todos los instrumentos necesarios y constituye la parte fundamental del cuidado, también para las enfermedades incurables y las situaciones de evolución terminal. Además del contacto afectivo, no se debe olvidar el momento espiritual. La oración de las personas cercanas, por la intención del niño enfermo, tiene un valor sobrenatural que sobrepasa y profundiza la relación afectiva.

El concepto ético/jurídico del “mejor interés del niño” -hoy utilizado para efectuar la evaluación costes-beneficios de los cuidados que se lleven a cabo- de ninguna manera puede constituir el fundamento para decidir abreviar su vida con el objetivo de evitarle sufrimientos, con acciones u omisiones que por su naturaleza o en la intención se puedan configurar como eutanásicas. Como se ha dicho, la suspensión de terapias desproporcionadas no puede conducir a la supresión de aquellos cuidados básicos necesarios para acompañarlo a una muerte digna, incluidas aquellas para aliviar el dolor, y tampoco a la suspensión de aquella atención espiritual que se ofrece a quienes pronto se encontrarán con Dios.

7. Terapias analgésicas y supresión de la conciencia

Algunos cuidados especializados requieren, por parte de los agentes sanitarios, una atención y competencias específicas para llevar a cabo la mejor práctica médica, desde el punto de vista ético, siempre conscientes de acercarse a las personas en su situación concreta de dolor.

Para disminuir los dolores del enfermo, la terapia analgésica utiliza fármacos que pueden causar la supresión de la conciencia (sedación). Un profundo sentido religioso puede permitir al paciente vivir el dolor como un ofrecimiento especial a Dios, en la óptica de la Redención[73]; sin embargo, la Iglesia afirma la licitud de la sedación como parte de los cuidados que se ofrecen al paciente, de tal manera que el final de la vida acontezca con la máxima paz posible y en las mejores condiciones interiores. Esto es verdad también en el caso de tratamientos que anticipan el momento de la muerte (sedación paliativa profunda en fase terminal)[74], siempre, en la medida de lo posible, con el consentimiento informado del paciente. Desde el punto de vista pastoral, es bueno cuidar la preparación espiritual del enfermo para que llegue conscientemente tanto a la muerte como al encuentro con Dios[75]. El uso de los analgésicos es, por tanto, una parte de los cuidados del paciente, pero cualquier administración que cause directa e intencionalmente la muerte es una práctica eutanásica y es inaceptable[76]. La sedación debe por tanto excluir, como su objetivo directo, la intención de matar, incluso si con ella es posible un condicionamiento a la muerte en todo caso inevitable[77].

Se necesita aquí una aclaración en relación al contexto pediátrico: en el caso del niño incapaz de entender, como por ejemplo un neonato, no se debe cometer el error de suponer que el niño podrá soportar el dolor y aceptarlo, cuando existen sistemas para aliviarlo. Por eso, es un deber médico trabajar para reducir al máximo posible el sufrimiento del niño, de tal manera que pueda alcanzar la muerte natural en paz y pudiendo percibir lo mejor posible la presencia amorosa de los médicos y, sobre todo, de la familia.

8. El estado vegetativo y el estado de mínima consciencia

Otras situaciones relevantes son la del enfermo con falta persistente de consciencia, el llamado “estado vegetativo”, y la del enfermo en estado “de mínima consciencia”. Es siempre engañoso pensar que el estado vegetativo, y el estado de mínima consciencia, en sujetos que respiran autónomamente, sean un signo de que el enfermo haya cesado de ser persona humana con toda la dignidad que le es propia[78]. Al contrario, en estos estados de máxima debilidad, debe ser reconocido en su valor y asistido con los cuidados adecuados. El hecho que el enfermo pueda

permanecer por años en esta dolorosa situación sin una esperanza clara de recuperación implica, sin ninguna duda, un sufrimiento para aquellos que lo cuidan.

Puede ser útil recordar lo que nunca se puede perder de vista en relación con semejante situación dolorosa. Es decir, el paciente en estos estados tiene derecho a la alimentación y a la hidratación; alimentación e hidratación por vías artificiales son, en línea de principio, medidas ordinarias; en algunos casos, tales medidas pueden llegar a ser desproporcionadas, o porque su administración no es eficaz, o porque los medios para administrarlas crean una carga excesiva y provocan efectos negativos que sobrepasan los beneficios.

En la óptica de estos principios, el compromiso del agente sanitario no puede limitarse al paciente sino que debe extenderse también a la familia o a quien es responsable del cuidado del paciente, para quienes se debe prever también un oportuno acompañamiento pastoral. Por lo tanto, es necesario prever una ayuda adecuada a los familiares para llevar el peso prolongado de la asistencia al enfermo en estos estados, asegurándoles aquella cercanía que los ayude a no desanimarse y, sobre todo, a no ver como única solución la interrupción de los cuidados. Hay que estar adecuadamente preparados, y también es necesario que los miembros de la familia sean ayudados debidamente.

9. La objeción de conciencia por parte de los agentes sanitarios y de las instituciones sanitarias católicas.

Ante las leyes que legitiman -bajo cualquier forma de asistencia médica- la eutanasia o el suicidio asistido, se debe negar siempre cualquier cooperación formal o material inmediata. Estas situaciones constituyen un ámbito específico para el testimonio cristiano, en las cuales «es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hch 5, 29). No existe el derecho al suicidio ni a la eutanasia: el derecho existe para tutelar la vida y la coexistencia entre los hombres, no para causar la muerte. Por tanto, nunca le es lícito a nadie colaborar con semejantes acciones inmorales o dar a entender que se pueda ser cómplice con palabras, obras u omisiones. El único verdadero derecho es aquel del enfermo a ser acompañado y cuidado

con humanidad. Solo así se custodia su dignidad hasta la llegada de la muerte natural. «Ningún agente sanitario, por tanto, puede erigirse en tutor ejecutivo de un derecho inexistente, aun cuando la eutanasia fuese solicitada con plena conciencia por el sujeto interesado»[79].

A este respecto, los principios generales referidos a la cooperación al mal, es decir a acciones ilícitas, son reafirmados: «Los cristianos, como todos los hombres de buena voluntad, están llamados, por un grave deber de conciencia, a no prestar su colaboración formal a aquellas prácticas que, aun permitidas por la legislación civil, se oponen a la Ley de Dios. En efecto, desde el punto de vista moral, nunca es lícito cooperar formalmente con el mal. Esta cooperación se produce cuando la acción realizada, o por su misma naturaleza o por la configuración que asume en un contexto concreto, se califica como colaboración directa en un acto contra la vida humana inocente o como participación en la intención moral del agente principal. Esta cooperación nunca puede justificarse invocando el respeto a la libertad de los demás, ni apoyarse en el hecho de que la ley civil la prevea y exija. En efecto, los actos que cada cual realiza personalmente tienen una responsabilidad moral, a la que nadie puede nunca abstraerse y sobre la que todos y cada uno serán juzgados por Dios mismo (cfr. Rm 2, 6; 14, 12)»[80].

Es necesario que los Estados reconozcan la objeción de conciencia en ámbito médico y sanitario, en el respeto a los principios de la ley moral natural, y especialmente donde el servicio a la vida interpela cotidianamente la conciencia humana[81]. Donde esta no esté reconocida, se puede llegar a la situación de deber desobedecer a la ley, para no añadir injusticia a la injusticia, condicionando la conciencia de las personas. Los agentes sanitarios no deben vacilar en pedirla como derecho propio y como contribución específica al bien común.

Igualmente, las instituciones sanitarias deben superar las fuertes presiones económicas que a veces les inducen a aceptar la práctica de la eutanasia. Y donde la dificultad para encontrar los medios necesarios hiciese gravoso el trabajo de las instituciones públicas, toda la sociedad está llamada a un aumento de responsabilidad de tal manera que los enfermos incurables no sean abandonados a su suerte o a los únicos recursos de sus familiares. Todo esto requiere una toma de posición clara y unitaria por parte de las

Conferencias Episcopales, las Iglesias locales, así como de las comunidades y de las instituciones católicas para tutelar el propio derecho a la objeción de conciencia en los contextos legislativos que prevén la eutanasia y el suicidio.

Las instituciones sanitarias católicas constituyen un signo concreto del modo con el que la comunidad eclesial, tras el ejemplo del Buen Samaritano, se hace cargo de los enfermos. El mandamiento de Jesús, “cuidad a los enfermos” (Lc 10, 9), encuentra su concreta actuación no solo imponiendo sobre ellos las manos, sino también recogiénolos de la calle, asistiéndolos en sus propias casas y creando estructuras especiales de acogida y de hospitalidad. Fiel al mandamiento del Señor, la Iglesia ha creado, a lo largo de los siglos varias estructuras de acogida, donde la atención médica encuentra una específica declinación en la dimensión del servicio integral a la persona enferma. Las instituciones sanitarias “católicas” están llamadas a ser fieles testigos de la irrenunciable atención ética por el respeto a los valores fundamentales y a aquellos cristianos constitutivos de su identidad, mediante la abstención de comportamientos de evidente ilicitud moral y la declarada y formal obediencia a las enseñanzas del Magisterio eclesial. Cualquier otra acción, que no corresponda a la finalidad y a los valores a los cuales las instituciones católicas se inspiran, no es éticamente aceptable y, por tanto, perjudica la atribución de la calificación de “católica”, a la misma institución sanitaria.

En este sentido, no es éticamente admisible una colaboración institucional con otras estructuras hospitalarias hacia las que orientar y dirigir a las personas que piden la eutanasia. Semejantes elecciones no pueden ser moralmente admitidas ni apoyadas en su realización concreta, aunque sean legalmente posibles. De hecho, las leyes que aprueban la eutanasia «no sólo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia. Desde los orígenes de la Iglesia, la predicación apostólica ha inculcado a los cristianos el deber de obedecer a las autoridades públicas legítimamente constituidas (cfr. Rm 13, 1-7, 1P 2, 13-14), pero al mismo tiempo ha enseñado firmemente que “hay que obedecer a Dios antes que a los hombres”(Hch 5, 29)»[82].

El derecho a la objeción de conciencia no debe hacernos olvidar que los cristianos no rechazan estas leyes en virtud de una concepción religiosa privada, sino de un derecho fundamental e inviolable de toda persona, esencial para el bien común de toda la sociedad. Se trata, de hecho, de leyes contrarias al derecho natural en cuanto que minan los fundamentos mismos de la dignidad humana y de una convivencia basada en la justicia.

10. El acompañamiento pastoral y el apoyo de los sacramentos

El momento de la muerte es un paso decisivo del hombre en su encuentro con Dios Salvador. La Iglesia está llamada a acompañar espiritualmente a los fieles en esta situación, ofreciéndoles los “recursos sanadores” de la oración y los sacramentos. Ayudar al cristiano a vivirlo en un contexto de acompañamiento espiritual es un acto supremo de caridad. Simplemente porque «ningún creyente debería morir en la soledad y en el abandono»[83], es necesario crear en torno al enfermo una sólida plataforma de relaciones humanas y humanizadoras que lo acompañen y lo abran a la esperanza.

La parábola del Buen Samaritano indica cual debe ser la relación con el prójimo que sufre, que actitudes hay que evitar -indiferencia, apatía, prejuicio, miedo a mancharse las manos, encerrarse en sus propias preocupaciones- y cuales hay que poner en práctica -atención, escucha, comprensión, compasión, discreción.

La invitación a la imitación, «Ve y haz también tú lo mismo» (Lc 10, 37), es una llamada a no subestimar todo el potencial humano de presencia, de disponibilidad, de acogida, de discernimiento, de implicación, que la proximidad hacia quien está en una situación de necesidad exige y que es esencial en el cuidado integral de la persona enferma.

La calidad del amor y del cuidado de las personas en las situaciones críticas y terminales de la vida contribuye a alejar de ellas el terrible y extremo deseo de poner fin a la propia vida. Solo un contexto de calor humano y de fraternidad evangélica es capaz de abrir un horizonte positivo y de sostener al enfermo en la esperanza y en un confiado abandono.

Este acompañamiento forma parte de la ruta definida por los cuidados paliativos y debe incluir al paciente y a su familia.

La familia, desde siempre, ha tenido un papel importante en el cuidado, cuya presencia, apoyo, afecto, constituyen para el enfermo un factor terapéutico esencial. Ella, de hecho, recuerda el papa Francisco, «ha sido siempre el “hospital” más cercano. Aún hoy, en muchas partes del mundo, el hospital es un privilegio para pocos, y a menudo está distante. Son la mamá, el papá, los hermanos, las hermanas, las abuelas quienes garantizan las atenciones y ayudan a sanar»[84].

El hacerse cargo del otro o el hacerse cargo de los sufrimientos de otros es una tarea que implica no solo a algunos, sino que abraza la responsabilidad de todos, de toda la comunidad cristiana. San Pablo afirma que, cuando un miembro sufre, todo el cuerpo está sufriendo (cfr. 1 Cor 12, 26) y todo entero se inclina sobre el miembro enfermo para darle alivio. Cada uno, por su parte, está llamado a ser “siervo del consuelo” frente a las situaciones humanas de desolación y desánimo.

El acompañamiento pastoral reclama el ejercicio de las virtudes humanas y cristianas de la empatía (en-pathos), de la compasión (cum-passio), del hacerse cargo del sufrimiento del enfermo compartiéndolo, y del consuelo (cum-solacium), del entrar en la soledad del otro para hacerle sentirse amado, acogido, acompañado, apoyado.

El ministerio de la escucha y del consuelo que el sacerdote está llamado a ofrecer, haciéndose signo de la solicitud compasiva de Cristo y de la Iglesia, puede y debe tener un papel decisivo. En esta importante misión es extremadamente importante testimoniar y conjugar aquella verdad y caridad con las que la mirada del Buen Pastor no deja de acompañar a todos sus hijos. Dada la importancia de la figura del sacerdote en el acompañamiento humano, pastoral y espiritual de los enfermos en las fases terminales de la vida, es necesario que en su camino de formación esté prevista una preparación actualizada y orientada en este sentido. También es importante que sean formados en este acompañamiento cristiano los médicos y los agentes sanitarios, porque pueden darse circunstancias

específicas que hacen muy difícil una adecuada presencia de los sacerdotes a la cabecera del enfermo terminal.

Ser hombres y mujeres expertos en humanidad significa favorecer, a través de las actitudes con las que se cuida del prójimo que sufre, el encuentro con el Señor de la vida, el único capaz de verter, de manera eficaz, sobre las heridas humanas el aceite del consuelo y el vino de la esperanza.

Todo hombre tiene el derecho natural de ser atendido en esta hora suprema según las expresiones de la religión que profesa.

El momento sacramental es siempre el culmen de toda la tarea pastoral de cuidado que lo precede y fuente de todo lo que sigue.

La Iglesia llama sacramentos «de curación»[85] a la Penitencia y a la Unción de los enfermos, que culminan en la Eucaristía como “viático” para la vida eterna[86]. Mediante la cercanía de la Iglesia, el enfermo vive la cercanía de Cristo que lo acompaña en el camino hacia la casa del Padre (cfr. Jn 14, 6) y lo ayuda a no caer en la desesperación[87], sosteniéndolo en la esperanza, sobre todo cuando el camino se hace más penoso[88].

11. El discernimiento pastoral hacia quien pide la eutanasia o el suicidio asistido

Un caso del todo especial en el que hoy es necesario reafirmar la enseñanza de la Iglesia es el acompañamiento pastoral de quien ha pedido expresamente la eutanasia o el suicidio asistido. Respecto al sacramento de la Reconciliación, el confesor debe asegurarse que haya contrición, la cual es necesaria para la validez de la absolución, y que consiste en el «dolor del alma y detestación del pecado cometido, con propósito de no pecar en adelante»[89]. En nuestro caso nos encontramos ante una persona que, más allá de sus disposiciones subjetivas, ha realizado la elección de un acto gravemente inmoral y persevera en él libremente. Se trata de una manifiesta no-disposición para la recepción de los sacramentos de la Penitencia[90], con la absolución, y de la Unción[91], así como del Viático[92]. Podrá recibir tales sacramentos en el momento en el que su disposición a cumplir los pasos concretos permita al ministro concluir que el penitente ha

modificado su decisión. Esto implica también que una persona que se haya registrado en una asociación para recibir la eutanasia o el suicidio asistido debe mostrar el propósito de anular tal inscripción, antes de recibir los sacramentos. Se recuerda que la necesidad de posponer la absolución no implica un juicio sobre la imputabilidad de la culpa, porque la responsabilidad personal podría estar disminuida o incluso no existir[93]. En el caso en el que el paciente estuviese desprovisto de conciencia, el sacerdote podría administrar los sacramentos sub condicione si se puede presumir el arrepentimiento a partir de cualquier signo dado con anterioridad por la persona enferma.

Esta posición de la Iglesia no es un signo de falta de acogida al enfermo. De hecho, debe ser el ofrecimiento de una ayuda y de una escucha siempre posible, siempre concedida, junto a una explicación profunda del contenido del sacramento, con el fin de dar a la persona, hasta el último momento, los instrumentos para poder escogerlo y desearlo. La Iglesia está atenta a escrutar los signos de conversión suficientes, para que los fieles puedan pedir razonablemente la recepción de los sacramentos. Se recuerda que posponer la absolución es también un acto medicinal de la Iglesia, dirigido, no a condenar al pecador, sino a persuadirlo y acompañarlo hacia la conversión.

También en el caso en el que una persona no se encuentre en las disposiciones objetivas para recibir los sacramentos, es necesaria una cercanía que invite siempre a la conversión. Sobre todo si la eutanasia, pedida o aceptada, no se lleva a cabo en un breve periodo de tiempo. Se tendrá entonces la posibilidad de un acompañamiento para hacer renacer la esperanza y modificar la elección errónea, y que el enfermo se abra al acceso a los sacramentos.

Sin embargo, no es admisible por parte de aquellos que asisten espiritualmente a estos enfermos ningún gesto exterior que pueda ser interpretado como una aprobación de la acción eutanásica, como por ejemplo el estar presentes en el instante de su realización. Esta presencia solo puede interpretarse como complicidad. Este principio se refiere de manera particular, pero no solo, a los capellanes de las estructuras sanitarias

donde puede practicarse la eutanasia, que no deben dar escándalo mostrándose de algún modo cómplices de la supresión de una vida humana.

12. La reforma del sistema educativo y la formación de los agentes sanitarios

En el contexto social y cultural actual, tan denso en desafíos en relación con la tutela de la vida humana en las fases más críticas de la existencia, el papel de la educación es ineludible. La familia, la escuela, las demás instituciones educativas y las comunidades parroquiales deben trabajar con perseverancia para despertar y madurar aquella sensibilidad hacia el prójimo y su sufrimiento, de la que se ha convertido en símbolo la figura evangélica del Samaritano[94].

A las capellanías hospitalarias se les pide ampliar la formación espiritual y moral de los agentes sanitarios, incluidos médicos y personal de enfermería, así como de los grupos de voluntariado hospitalario, para que sepan dar la atención humana y espiritual necesaria en las fases terminales de la vida. El cuidado psicológico y espiritual del paciente durante toda la evolución de la enfermedad debe ser una prioridad para los agentes pastorales y sanitarios, teniendo cuidado de poner en el centro al paciente y a su familia.

Los cuidados paliativos deben difundirse en el mundo y es obligatorio preparar, para tal fin, los cursos universitarios para la formación especializada de los agentes sanitarios. También es prioritaria la difusión de una correcta y meticulosa información sobre la eficacia de los auténticos cuidados paliativos para un acompañamiento digno de la persona hasta la muerte natural. Las instituciones sanitarias de inspiración cristiana deben preparar protocolos para sus agentes sanitarios que incluyan una apropiada asistencia psicológica, moral y espiritual como componente esencial de los cuidados paliativos.

La asistencia humana y espiritual debe volver a entrar en los recorridos formativos académicos de todos los agentes sanitarios y en las prácticas hospitalarias.

Además de todo esto, las estructuras sanitarias y asistenciales deben preparar modelos de asistencia psicológica y espiritual para los agentes sanitarios que tienen a su cargo los pacientes en las fases terminales de la vida humana. Hacerse cargo de quienes cuidan es esencial para evitar que sobre los agentes y los médicos recaiga todo el peso (burn out) del sufrimiento y de la muerte de los pacientes incurables. Estos tienen necesidad de apoyo y de momentos de discusión y de escucha adecuados para poder procesar no solo valores y emociones, sino también el sentido de la angustia, del sufrimiento y de la muerte en el ámbito de su servicio a la vida. Tienen que poder percibir el sentido profundo de la esperanza y la conciencia que su misión es una verdadera vocación a apoyar y acompañar el misterio de la vida y de la gracia en las fases dolorosas y terminales de la existencia[95].

Conclusión

El misterio de la Redención del hombre está enraizado de una manera sorprendente en el compromiso amoroso de Dios con el sufrimiento humano. Por eso podemos fiarnos de Dios y transmitir esta certeza en la fe al hombre sufriente y asustado por el dolor y la muerte.

El testimonio cristiano muestra como la esperanza es siempre posible, también en el interior de la cultura del descarte. «La elocuencia de la parábola del buen Samaritano, como también la de todo el Evangelio, es concretamente esta: el hombre debe sentirse llamado personalmente a testimoniar el amor en el sufrimiento»[96].

La Iglesia aprende del Buen Samaritano el cuidado del enfermo terminal y obedece así el mandamiento unido al don de la vida: «¡respeta, defiende, ama y sirve a la vida, a toda vida humana!»[97]. El evangelio de la vida es un evangelio de la compasión y de la misericordia dirigido al hombre concreto, débil y pecador, para levantarlo, mantenerlo en la vida de la gracia y, si es posible, curarlo de toda posible herida.

No basta, sin embargo, compartir el dolor, es necesario sumergirse en los frutos del Misterio Pascual de Cristo para vencer el pecado y el mal, con la voluntad de «desterrar la miseria ajena como si fuese propia»[98]. Sin embargo, la miseria más grande es la falta de esperanza ante la muerte. Esta

es la esperanza anunciada por el testimonio cristiano que, para ser eficaz, debe ser vivida en la fe implicando a todos, familiares, enfermeros, médicos, y la pastoral de las diócesis y de los hospitales católicos, llamados a vivir con fidelidad el deber de acompañar a los enfermos en todas las fases de la enfermedad, y en particular, en las fases críticas y terminales de la vida, así como se ha definido en el presente documento.

El Buen Samaritano, que pone en el centro de su corazón el rostro del hermano en dificultad, sabe ver su necesidad, le ofrece todo el bien necesario para levantarlo de la herida de la desolación y abrir en su corazón hendiduras luminosas de esperanza.

El “querer el bien” del Samaritano, que se hace prójimo del hombre herido no con palabras ni con la lengua, sino con los hechos y en la verdad (cfr. 1 Jn 3, 18), toma la forma de cuidado, con el ejemplo de Cristo que pasó haciendo el bien y sanando a todos (cfr. Hch 10, 38).

Curados por Jesús, nos transformamos en hombres y mujeres llamados a anunciar su potencia sanadora, a amar y a hacernos cargo del prójimo como él nos ha enseñado.

Esta vocación al amor y al cuidado del otro[99], que lleva consigo ganancias de eternidad, se anuncia de manera explícita por el Señor de la vida en esta paráfrasis del juicio final: recibid en heredad el reino, porque estaba enfermo y me habéis visitado. ¿Cuándo, Señor? Todas las veces que habéis hecho esto con un hermano vuestro más pequeño, a un hermano vuestro que sufre, lo habéis hecho conmigo (cfr. Mt 25, 31-46).

El Sumo Pontífice Francisco, en fecha 25 de junio de 2020 ha aprobado esta Carta, decidida en la Sesión Plenaria de esta Congregación el 29 de enero de 2020, y ha ordenado su publicación.

Dada en Roma, desde la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 14 de julio de 2020, memoria litúrgica de san Camilo de Lelis.

Luis F. Card. Ladaria, S.I., PREFECTO
+Giacomo Morandi Arzobispo Titular de Cerveteri, SECRETARIO

- [1] Misal Romano reformado por mandato del Concilio Ecuménico Vaticano II, promulgado por la autoridad del papa Pablo VI, revisado por el papa Juan Pablo II, Conferencia Episcopal Española, Madrid 2017, Prefacio común VIII, p. 515.
- [2] Cfr. Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, Ed. Salterrae, Maliaño (Cantabria – España) 2017, n. 6.
- [3] Benedicto XVI, Carta Enc. *Spe salvi* (30 noviembre 2007), n. 22: AAS 99 (2007), 1004: «Si el progreso técnico no se corresponde con un progreso en la formación ética del hombre, con el crecimiento del hombre interior (cfr. Ef 3, 16; 2 Cor 4, 16), no es un progreso sino una amenaza para el hombre y para el mundo».
- [4] Cfr. Francisco, Discurso a la Asociación Italiana contra las leucemias-linfomas y mielomas (AIL) (2 marzo 2019): *L'Osservatore Romano*, 3 marzo 2019, 7.
- [5] Francisco, Exhort. Ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 3: AAS 108 (2016), 312.
- [6] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 10: AAS 58 (1966), 1032-1033.
- [7] Cfr. Juan Pablo II, Carta Ap. *Salvifici doloris* (11 febrero 1984), n. 4: AAS 76 (1984), 203.
- [8] Cfr. Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 144.
- [9] Francisco, Mensaje para la XLVIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales (24 enero 2014): AAS 106 (2014), 114.
- [10] Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 87: AAS 87 (1995), 500.
- [11] Cfr. Juan Pablo II, Carta Enc. *Centesimus annus* (1 mayo 1991), n. 37: AAS 83 (1991), 840.
- [12] Juan Pablo II, Carta Enc. *Veritatis splendor* (6 agosto 1993), n. 50: AAS 85 (1993), 1173.
- [13] Juan Pablo II, Discurso a los participantes al Congreso Internacional sobre “Los tratamientos de soporte vital y estado vegetativo. Progresos científicos y dilemas éticos” (20 marzo 2004), n. 7: AAS 96 (2004), 489. [14] Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Placuit Deo* (22 febrero 2018), n. 6: AAS 110 (2018), 430.
- [15] Cfr. Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 9.
- [16] Cfr. Pablo VI, Mensaje en la última sesión pública del Concilio (7 diciembre 1965): AAS 58 (1966), 55-56.
- [17] Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 9.
- [18] Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Placuit Deo* (22 febrero 2018), n. 12: AAS 110 (2018), 433-434.

- [19] Francisco, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe (30 enero 2020): *L'Osservatore Romano*, 31 enero 2020, 7.
- [20] Benedicto XVI, Carta Enc. *Deus caritas est* (25 diciembre 2005), n. 31: AAS 98 (2006), 245.
- [21] Benedicto XVI, Carta Enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 76: AAS 101 (2009), 707.
- [22] Cfr. Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 49: AAS 87 (1995), 455: «El sentido más verdadero y profundo de la vida: ser un don que se realiza al darse».
- [23] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Dei Verbum* (8 noviembre 1965), n. 2: AAS 58 (1966), 818.
- [24] Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 34: AAS 87 (1995), 438.
- [25] Cfr. Declaración conjunta de las Religiones Monoteístas Abrahámicas sobre las cuestiones del final de la vida, Ciudad del Vaticano, 28 octubre 2019: «Nos oponemos a cualquier forma de eutanasia -que es el acto directo, deliberado e intencional de quitar la vida- así como al suicidio médicamente asistido -que es el apoyo directo, deliberado e intencional para suicidarse- porque contradicen fundamentalmente el valor inalienable de la vida humana y, por lo tanto, son inherente y consecuentemente erróneos desde el punto de vista moral y religioso, y deben ser prohibidos sin excepciones».
- [26] Cfr. Francisco, Discurso al Congreso de la Asociación de Médicos Católicos Italianos en el 70 aniversario de su fundación (15 nov. 2014): AAS 106 (2014), 976.
- [27] Cfr. Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 1; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Dignitas personae* (8 septiembre 2008), n. 8: AAS 100 (2008), 863.
- [28] Francisco, Carta Enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 65: AAS 107 (2015), 873.
- [29] Con. Ecum. Vat. II, Const. Past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 27: AAS 58 (1966), 1047-1048.
- [30] Francisco, Discurso al Congreso de la Asociación de Médicos Católicos Italianos en el 70 aniversario de su fundación (15 nov. 2014): AAS 106 (2014), 976.
- [31] Cfr. Francisco, Discurso a la Federación Nacional de las Ordenes de Médicos Cirujanos y de Odontólogos (20 sep. 2019): *L'Osservatore Romano*, 21 sep. 2019, 8: «Son formas apresuradas de tratar opciones que no son, una expresión de la libertad de la persona, cuando incluyen el descarte del enfermo como una posibilidad, o la falsa compasión frente a la petición de que se le ayude a anticipar la muerte».
- [32] Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Placuit Deo* (22 febrero 2018), n. 3: AAS 110 (2018), 428-429; cfr. Francisco, Carta Enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 162: AAS 107 (2015), 912.

- [33] Benedicto XVI, Carta Enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 53: AAS 101 (2009), 688: «Una de las pobrezas más hondas que el hombre puede experimentar es la soledad. Ciertamente, también las otras pobrezas, incluidas las materiales, nacen del aislamiento, del no ser amados o de la dificultad de amar».
- [34] Cfr. Francisco, Exhort. Ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 53: AAS 105 (2013), 1042; se puede ver también: Id., Discurso a la delegación del Instituto “*Dignitatis Humanae*” (7 diciembre 2013): AAS 106 (2014) 14-15; Id., Encuentro con los ancianos (28 septiembre 2014): AAS 106 (2014), 759-760.
- [35] Cfr. Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 12: AAS 87 (1995), 414.
- [36] Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. *Iura et bona* (5 mayo 1980), II: AAS 72 (1980), 546.
- [37] Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 65: AAS 87 (1995), 475; cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. *Iura et bona* (5 mayo 1980), II: AAS 72 (1980), 546.
- [38] Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 65: AAS 87 (1995), 477. Es una doctrina propuesta de modo definitivo en la cual la Iglesia compromete su infalibilidad: cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Nota doctrinal ilustrativa de la fórmula conclusiva de la *Professio fidei* (29 junio 1998), n. 11: AAS 90 (1998), 550.
- [39] Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. *Iura et bona* (5 mayo 1980), II: AAS 72 (1980), 546.
- [40] Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2286.
- [41] Cfr. *ibidem*, nn. 1735 y 2282.
- [42] Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. *Iura et bona* (5 mayo 1980), II: AAS 72 (1980), 546.
- [43] Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 169.
- [44] Cfr. *ibidem*, n. 170.
- [45] Cfr. Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 72: AAS 87 (1995), 484-485.
- [46] Francisco, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe (30 enero 2020): *L’Osservatore Romano*, 31 enero 2020, 7.
- [47] Juan Pablo II, Carta Enc. *Veritatis splendor* (6 agosto 1993), n. 15: AAS 85 (1993), 1145. [48] Cfr. Benedicto XVI, Carta Enc. *Spe salvi* (30 noviembre 2007), nn. 36-37: AAS 99 (2007), 1014-1016.
- [49] Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. *Iura et bona* (5 mayo 1980), II: AAS 72 (1980), 546.
- [50] Juan Pablo II, Carta Ap. *Salvifici doloris* (11 febrero 1984), n. 5: AAS 76 (1984), 204.

[51] Cfr. Benedicto XVI, Carta Enc. Spe salvi (30 noviembre 2007), n. 38: AAS 99 (2007), 1016.

[52] Cfr. Juan Pablo II, Carta Ap. Salvifici doloris (11 febrero 1984), n. 29: AAS 76 (1984), 244: «No puede el hombre “prójimo” pasar con desinterés ante el sufrimiento ajeno, en nombre de la fundamental solidaridad humana; y mucho menos en nombre del amor al prójimo. Debe “pararse”, “conmoverse”, actuando como el Samaritano de la parábola evangélica. La parábola en sí expresa una verdad profundamente cristiana, pero a la vez tan universalmente humana».

[53] Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. Iura et bona (5 mayo 1980), IV: AAS 72 (1980), 549-551.

[54] Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2278; Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Carta de los Agentes sanitarios, Ciudad del Vaticano, 1995, n. 119; Juan Pablo II, Carta Enc. Evangelium vitae (25 marzo 1995), n. 65: AAS 87 (1995), 475; Francisco, Mensaje a los participantes en la reunión de la región europea de la Asociación Médica Mundial (7 noviembre 2017): «Y si sabemos que no siempre se puede garantizar la curación de la enfermedad, a la persona que vive debemos y podemos cuidarla siempre: sin acortar su vida nosotros mismos, pero también sin ensañarnos inútilmente contra su muerte»; Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 149.

[55] Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2278; Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. Iura et bona (5 mayo 1980), IV: AAS 72 (1980), 550-551; Juan Pablo II, Carta Enc. Evangelium vitae (25 marzo 1995), n. 65: AAS 87 (1995), 475; Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 150.

[56] Juan Pablo II, Carta Enc. Evangelium vitae (25 marzo 1995), n. 65: AAS 87 (1995), 476.

[57] Cfr. Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 150.

[58] Cfr. Juan Pablo II, Discurso a los participantes en un encuentro de estudio sobre la procreación responsable (5 junio 1987), n.1: Insegnamenti di Giovanni Paolo II, X/2 (1987), 1962: «Hablar de “conflicto de valores o bienes” y de la consiguiente necesidad de llevar a cabo como una especie de “equilibrio” de los mismos, eligiendo uno y rechazando el otro, no es moralmente correcto».

[59] Cfr. Juan Pablo II, Discurso a la Asociación de Médicos Católicos Italianos (28 diciembre 1978): Insegnamenti di Giovanni Paolo II, I (1978), 438.

[60] Cfr. Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 150.

[61] Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Respuesta a algunas preguntas de la Conferencia Episcopal Estadounidense acerca de la alimentación y la hidratación artificiales (1 agosto 2007): AAS 99 (2007), 820.

[62] Cfr. *ibidem*.

[63] Cfr. Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 152: «La alimentación y la hidratación, aun artificialmente administradas, son parte de los tratamientos normales que siempre han de proporcionarse al moribundo, cuando no resulten demasiados gravosos o de ningún beneficio para él. Su indebida suspensión significa verdadera y propia eutanasia. “Suministrar alimento y agua, incluso por vía artificial, es, en principio, un medio ordinario y proporcionado para la conservación de la vida. Por lo tanto, es obligatorio en la medida y mientras se demuestre que cumple su propia finalidad, que consiste en procurar la hidratación y la nutrición del paciente. De este modo se evitan el sufrimiento y la muerte derivados de la inanición y la deshidratación”».

[64] Francisco, Discurso a la plenaria de la Pontificia Academia para la Vida (5 marzo 2015): AAS 107 (2015), 274, citando a: Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 65: AAS 87 (1995), 476. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2279.

[65] Cfr. [65] Francisco, Discurso a la plenaria de la Pontificia Academia para la Vida (5 marzo 2015): AAS 107 (2015), 275.

[66] Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 147.

[67] Cfr. Juan Pablo II, Carta Ap. *Salvifici doloris* (11 febrero 1984), n. 2: AAS 76 (1984), 202: «El sufrimiento parece pertenecer a la trascendencia del hombre; es uno de esos puntos en los que el hombre está en cierto sentido “destinado” a superarse a sí mismo, y de manera misteriosa es llamado a hacerlo».

[68] Benedicto XVI, Carta. Enc. *Spe salvi* (30 noviembre 2007), n. 38: AAS 99 (2007), 1016.

[69] Cfr. Francisco, Exhort. Ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 48: AAS 108 (2016), 330.

[70] C. Saunders, *Velad conmigo. Inspiración para una vida en cuidados paliativos*. Ed. Obra Social de la Caixa, 2011, p. 56.

[71] Francisco, Discurso a los participantes a la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe (30 enero 2020): *L'Osservatore Romano*, 31 enero 2020, 7.

[72] Cfr. Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 148.

[73] Cfr. Pío XII, *Allocutio. Trois questions religieuses et morales concernant l'analgésie* (24 febrero 1957): AAS 49 (1957) 134-136; Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declarac. Iura et bona* (5 mayo 1980), III: AAS 72 (1980), 547; Juan Pablo II, Carta Ap. *Salvifici doloris* (11 febrero 1984), n. 19: AAS 76 (1984), 226.

[74] Cfr. Pío XII, *Allocutio. Iis qui interfuerunt Conventui internationali. Romae habito, a «Collegio Internationali Neuro-Psycho-Pharmacologico» indicto* (9 septiembre 1958): AAS 50 (1958), 694; Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declarac. Iura et bona* (5 mayo 1980), III: AAS 72 (1980), 548; *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2779; Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta

de los Agentes sanitarios, n. 155: «Se da, además, la posibilidad de provocar con los analgésicos y los narcóticos la supresión de la conciencia del moribundo. Este uso merece una consideración particular. En presencia de dolores insoportables, resistentes a las terapias analgésicas habituales, en proximidad del momento de la muerte o en la previsión fundada de una crisis particular en ese momento, una seria indicación clínica puede conllevar, con el consentimiento del enfermo, el suministro de fármacos que suprimen la conciencia. Esta sedación paliativa profunda en la fase terminal, clínicamente fundamentada, puede ser moralmente aceptable siempre que se realice con el consenso del enfermo, se informe a los familiares, se excluya toda intencionalidad eutanásica y el enfermo haya podido satisfacer sus deberes morales, familiares y religiosos: “acercándose a la muerte, los hombres deben estar en condiciones de poder cumplir sus obligaciones morales y familiares y, sobre todo, deben poder prepararse con plena conciencia para el encuentro definitivo con Dios”, “no es lícito privar al moribundo de la conciencia propia sin grave motivo”».

[75] Cfr. Pío XII, Allocutio. Trois questions religieuses et morales concernant l’analgésie (24 febrero 1957): AAS 49 (1957) 145; Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. Iura et bona (5 mayo 1980), III: AAS 72 (1980), 548; Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 65: AAS 87 (1995), 476.

[76] Cfr. Francisco, Discurso al Congreso de la Asociación de Médicos Católicos Italianos en el 70 aniversario de su fundación (15 novi. 2014): AAS 106 (2014), 978.

[77] Pío XII, Allocutio. Trois questions religieuses et morales concernant l’analgésie (24 febrero 1957): AAS 49 (1957) 146; Id., Allocutio. Iis qui interfuerunt Conventui internationali. Romae habito, a «Collegio Internationali Neuro-Psychopharmacologico» indicto (9 septiembre 1958): AAS 50 (1958), 695; Congregación para la Doctrina de la Fe, Declarac. Iura et bona (5 mayo 1980), III: AAS 72 (1980), 548; Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2779; Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 65: AAS 87 (1995), 476; Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 154.

[78] Cfr. Juan Pablo II, Discurso a los participantes al Congreso Internacional sobre «Los tratamientos de soporte vital y estado vegetativo. Progresos científicos y dilemas éticos» (20 marzo 2004), n. 3: AAS 96 (2004), 487: «Un hombre, aunque esté gravemente enfermo o se halle impedido en el ejercicio de sus funciones más elevadas, es y será siempre un hombre; jamás se convertirá en un “vegetal” o en un “animal”».

[79] Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, Nueva carta de los Agentes sanitarios, n. 151.

[80] *Ibidem*, n. 151; cfr. Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 74: AAS 87 (1995), 487.

[81] Cfr. Francisco, Discurso al Congreso de la Asociación de Médicos Católicos Italianos en el 70 aniversario de su fundación (15 noviembre 2014): AAS 106 (2014), 977.

- [82] Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 73: AAS 87 (1995), 486.
- [83] Benedicto XVI, Discurso a los participantes al Congreso de la Pontificia Academia para la Vida sobre el tema “Junto al enfermo incurable y al moribundo: orientaciones éticas y operativas” (25 febrero 2008): AAS 100 (2008), 171.
- [84] Francisco, Audiencia General (10 junio 2015): *L’Osservatore Romano*, 11 junio 2015, 8.
- [85] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1420.
- [86] Cfr. *Rituale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, Ordo unctionis infirmorum eorumque pastoralis curae*, Editio typica, Praenotanda, Typis Polyglottis Vaticanis, Civitate Vaticana 1972, n. 26; Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1524.
- [87] Francisco, Carta Enc. *Laudato si’* (24 mayo 2015), n. 235: AAS 107 (2015), 939.
- [88] Cfr. Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 67: AAS 87 (1995), 478-479.
- [89] Concilio de Trento, Ses. XIV, De sacramento penitentiae, cap. 4: DH 1676.
- [90] Cfr. CIC, can. 987.
- [91] Cfr. CIC, can. 1007: «No se dé la unción de los enfermos a quienes persisten obstinadamente en un pecado grave manifiesto».
- [92] Cfr. CIC, can. 915 y can. 843 §1.
- [93] Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declarac. Iura et bona* (5 mayo 1980), II: AAS 72 (1980), 546.
- [94] Cfr. Juan Pablo II, Carta Ap. *Salvifici doloris* (11 febrero 1984), n. 29: AAS 76 (1984), 244-246.
- [95] Cfr. Francisco, Discurso a los presidentes de los Colegios de Médicos de España e Hispanoamérica (9 junio 2016): AAS 108 (2016), 727-728. «La fragilidad el dolor y la enfermedad son una dura prueba para todos, también para el personal médico, son un llamado a la paciencia, al padecer-con; por ello no se puede ceder a la tentación funcionalista de aplicar soluciones rápidas y drásticas, movidos por una falsa compasión o por meros criterios de eficacia y ahorro económico. Está en juego la dignidad de la vida humana; está en juego la dignidad de la vocación médica».
- [96] Juan Pablo II, Carta Ap. *Salvifici doloris* (11 febrero 1984), n. 29: AAS 76 (1984), 246.
- [97] Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 5: AAS 87 (1995), 407.
- [98] Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 21, a. 3.
- [99] Cfr. Benedicto XVI, Carta Enc. *Spe salvi* (30 noviembre 2007), n. 39: AAS 99 (2007), 1016: «Sufrir con el otro, por los otros; sufrir por amor de la verdad y de la justicia; sufrir a causa del amor y con el fin de convertirse en una persona que ama realmente, son elementos fundamentales de humanidad, cuya pérdida destruiría al hombre mismo».

**ÍNDICE GENERAL
DEL
BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO
DE
ALBACETE**

AÑO 2020

IGLESIA DIOCESANA

OBISPO DIOCESANO	Página
- Jornada de la Infancia Misionera	5
- Carta a Mons. Luis J. Argüello García.....	7
- Campaña contra el hambre	8
- A la Iglesia Diocesana (Covid-19)	10
- Convocatoria a la Diócesis de Albacete, unión al rezo del Santo Rosario y Oración.....	13
- Saludo y ánimo a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa	14
- Saludo y ánimo a sacerdotes, diáconos, vida consagrada y fieles.....	18
- A la Iglesia diocesana en la difícil situación sanitaria.....	20
- Jueves Santo	22
- Sábado Santo.....	24
- A Su Santidad el Papa Francisco.....	25
- Eucaristía diaria por difuntos y enfermos a causa de la pandemia	29
- Misa Crismal	31
- Inicio causa de canonización del que fue Obispo de Albacete, D. Ireneo García Alonso.....	33
- Homilía. Ordenación Sacerdotal de Francisco José Gaspar Rico	35
- El Hospital Universitario de Albacete, agradece la colaboración de la Diócesis de Albacete en estos momentos de crisis sanitaria	40
- Día de la Iglesia Diocesana	41
- Homilía. Ordenación Diaconal de José Juan Vizcaíno Gandía.....	43
- Actividades.....	47

VICARÍA GENERAL

- Celebraciones de la Eucaristía en los cementerios con ocasión de la solemnidad de Todos los Santos y la conmemoración de todos los Fieles Difuntos, 61
- Presentación del Plan de Acción Pastoral 2020-2021 63
- Convocatoria reunión de Arciprestes, 10 de noviembre, 2020 64

SECRETARÍA GENERAL

- Decreto, constitución de la Oficina de Acogida y Acompañamiento 67
- Nota informativa sobre el coronavirus (Covid-19)..... 68
- Dispensa del precepto dominical y demás días de precepto a los fieles de la Diócesis de Albacete y a aquellos que se encuentren en ella, durante el tiempo que dure la actual situación sanitaria 69
- Decreto, reorganización de la Curia Pastoral Diocesana..... 70
- Decreto, Comisión Diocesana de Obras 74
- Disposición sobre el 25 de julio, Solemnidad de Santiago Apóstol 76
- Decreto, Convocatoria al Sagrado Orden del Diaconado..... 77
- Decreto, aprobación y promulgación del Directorio Diocesano de Música Litúrgica y Sacra..... 78
- Acta de la Sesión del XIII Consejo Presbiteral Diocesano, 24 de noviembre, 2020 79
- Decreto, modificación de los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano. 83
- Nombramientos Diocesanos..... 85
- Orden de Presbítero 90
- Orden de Diácono 90
- Incardinación 90
- Instituto Teológico..... 90
- Colegio Diocesano 91
- Asociaciones de Fieles..... 92
- Erección Canónica 93
- Aprobación de Estatutos 94
- Defunciones..... 95

VICARÍA JUDICIAL

- Nulidad de matrimonio Nº 3/18 Lorenzo-Peralta.....	103
- Nulidad de matrimonio Nº 12/18 Gámez-Marín.....	104
- Nulidad de matrimonio Nº 10/18 Herrero-Gómez.....	105
- Nulidad de matrimonio Nº 3/19 Fajardo/Merino.....	106

PLAN DE ACCIÓN PASTORAL.....	109
------------------------------	-----

ACTIVIDADES DIOCESANAS

- Vicaría General: Arciprestes, reuniones 4 de junio y 10 de noviembre. Presentación, del Plan de Acción Pastoral 2020-2021. Día de la Iglesia Diocesana.....	131
- Atención al Clero: Ejercicios Espirituales. Sacerdotes. XXIX Jornada de Formación Permanente del Clero. Retiros de Zona Sacerdotal. Seminario. Misa Crismal. San Juan de Ávila. Corpus Christi.....	132
- Parroquias.....	134
- La Iglesia de Albacete se moviliza en la crisis del coronavirus.....	134
- Delegación Diocesana de Evangelización y Formación Religiosa. Secretariado Diocesano de Catequesis: Día del Catequista, Encuentro Diocesano de Catequistas.....	136
Secretariado Diocesano de Enseñanza: Eucaristía Santos Patronos de La Enseñanza. Formación. Jornada Diocesana Educativa. Jornada Diocesana de Enseñanza.....	137
Secretariado Diocesano de Liturgia: Encuentro Diocesano. Directorio..	138
Secretariado Diocesano de Misiones: Jornada de la Infancia Misionera. Día de Hispano-América. DOMUND.....	139
Secretariado de Religiosidad Popular y Cofradías: Formación.....	140
Secretariado Diocesano de Relaciones Interconfesionales: Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos.....	140
- Delegación Diocesana de Acción Caritativo-Social. Secretariado de Cáritas Diocesana: Vía Crucis. Cáritas ante el coronavirus. Corpus Christi. Semana de Cáritas. Apertura de la Tómbola de Caridad. Eucaristía de inicio de curso. Día de las personas sin hogar. IV Jornada mundial de los pobres. Jornada de reconocimiento al voluntariado. Eucaristía de Navidad.....	141

Secretariado Diocesano de Migraciones: Jornada contra la trata. Jornada mundial del migrante y refugiado	143
- Delegación Diocesana de Apostolado Seglar: Participación en el Congreso Nacional de Laicos. III Jornada sobre la mujer en la Iglesia. Día de la Acción Católica y el Apostolado Seglar...	144
Secretariado Diocesano de Acción Católica. CECO. Acción Católica General. Movimiento Rural Cristiano. Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes	141
Secretariado Diocesano de Familia y Vida: Cursos Prematrimoniales. Jornada por la Vida. Día de la Sagrada Familia.....	146
Secretariado Diocesano de Pastoral de Juventud: Oración. Fe en la música. Via Lucis. Escuela de acompañantes para animadores, catequistas y educadores	146
..Secretariado Diocesano de Pastoral Universitaria. Eucaristía	147
Secretariado Diocesano de Pastoral Vocacional: Oración por las vocaciones	147
Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud: Formación. Jornada Mundial del Enfermo. Pascua del Enfermo.	148
- Delegación Diocesana de Vida Consagrada: San Antón. Día de la Vida Consagrada. Jornada Pro Orantibus. Aniversarios.....	148
- Instituto Teológico Diocesano. Conferencia. Apertura del curso. Oferta académica.....	150
- Movimientos y Asociaciones: Justicia y Paz. Vida Ascendente. Manos Unidas. Adoración Eucarística Permanente. Cursos de Cristiandad.	151
 PROPUESTA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS. Curso 2020-2021	155
 INFORMACIÓN ECONÓMICA. Ejercicio 2019	167
 DIRECTORIO DIOCESANO DE MÚSICA LITÚRGICA Y SACRA.....	231

IGLESIA EN ESPAÑA

- Nota de Prensa Final de la 115 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 291
- Orientaciones de la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española ante el coronavirus 296
- Nota de la Comisión Ejecutiva de la CEE sobre la ley de la eutanasia .. 301
- Nota de Prensa Final de la 116 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 303

SANTA SEDE

- Carta Apostólica Patris Corde del Santo Padre Francisco con motivo del 150 Aniversario de la declaración de San José como Patrono de la Iglesia Universal 311
- Penitenciaria Apostólica. Decreto 328
- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Decreto..... 331
- Congregación para la Doctrina de la Fe. Carta, Samaritanus Bonus, sobre el cuidado de las personas en fases críticas y terminales de la vida. 333